

DOCUMENTO INFORMATIVO DE
INCORPORACIÓN AL SEGMENTO DE
NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF
EQUITY DE LAS ACCIONES DE

Energy Solar Tech, S.A.



NOVIEMBRE 2022



Disrupting the energy industry
to change the world for better

El presente Documento Informativo de Incorporación (el “**Documento Informativo**”) ha sido preparado con ocasión de la incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**” o el “**Mercado**”) de la totalidad de las acciones de la sociedad Energy Solar Tech, S.A. (“**Energy Solar Tech**”, “la **Sociedad**”, la **“Compañía”** o el **“Emisor”** y, junto con sus sociedades dependientes, el **“Grupo”**) y ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity y la Circular 2/2022 de BME Growth de 22 de julio, sobre la modificación de la Circular 1/2020 de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 1/2020 de BME Growth**”), designándose a GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. como asesor registrado (el “**Asesor Registrado**”), en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth y en la Circular de BME Growth 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 4/2020 de BME Growth**”).

Los inversores en las empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en las Bolsas. La inversión en empresas negociadas en BME Growth deben contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables a los que el mismo se refiere.

Ni la Sociedad Rectora de BME Growth ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde a Energy Solar Tech y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. ("GVC Gaesco") con domicilio social en Calle Fortuny, 17 de Madrid y provista del C.I.F. nº A-62132352, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.672, Folio 212, Hoja M-657.514, Inscripción 1^a, Asesor Registrado en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto a la Sociedad Energy Solar Tech, entidad que ha solicitado la incorporación de sus acciones al segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020 de BME Growth,

DECLARA

Primero. Despues de llevar a cabo las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que Energy Solar Tech cumple con los requisitos exigidos para que sus acciones puedan ser incorporadas al Mercado.

Segundo. Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación y redacción del Documento Informativo, exigido por la Circular 1/2020 de BME Growth.

Tercero. Ha revisado la información que la Sociedad ha reunido y publicado y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Cuarto. Ha asesorado a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido por razón de su incorporación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar el eventual incumplimiento de tales obligaciones.

ÍNDICE

1. RESUMEN	8
1.1 Responsabilidad sobre el documento	8
1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción	8
1.3 Principales factores de riesgo	9
1.4 Breve descripción de la compañía, del negocio del emisor y de su estrategia	15
1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones. Recogerá las cifras claves que resuman la situación financiera del Emisor.	17
1.6 Administradores y altos directivos del Emisor	20
1.7 Composición accionarial	21
1.8 Información relativa a las acciones	22
1.9 Información adicional	22
2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO	24
2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	24
2.2 Auditor de cuentas de la sociedad	24
2.3. Identificación completa de la Sociedad	25
2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes	26
2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en BME Growth	31
2.6 Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera	32
2.7. Estrategia y ventajas competitivas del Emisor	48
2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del Emisor. Dependencia de otras entidades del grupo. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor	50
2.9. En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares	51
2.10 Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos...)	52
2.11 Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor	54

2.12 Información financiera	55
2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del Emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la circular de requisitos y Procedimientos de Incorporación	55
2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello	66
2.12.3 Descripción de la política de dividendos	66
2.12.4 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del Emisor	66
2.12.5 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el Emisor	66
2.13 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el Emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del Emisor por cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.	66
2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento	69
2.15 Principales inversiones del Emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas hasta la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse.	70
2.16 Información relativa a operaciones vinculadas	72
2.17 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros	76
2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor	76
2.19 Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica	83
2.20 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.	84
2.21 Declaración sobre el capital circulante	84
2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la Compañía	84
2.23 Factores de riesgo	84
3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES	98
3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación	98
3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado	98

3.3 Características principales de las acciones y de los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional	99
3.4 Pactos parasociales entre accionistas o entre la Sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto	101
3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth	101
3.6 Previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y a los cambios de control de la Sociedad	101
3.7 Descripción del funcionamiento de la junta general.	103
3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función	104
4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	107
4.1. Información sobre la Responsabilidad Social Corporativa	107
4.2. Reglamento Interno de Conducta	109
5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	112
5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor	112
5.2 En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor	112
5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación	113
6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	115

Anexos

- Anexo I Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de Energy Solar Tech, S.L.
- Anexo II Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de Energy Solar Tech, S.L.
- Anexo III Estados financieros intermedios resumidos consolidados al 31 de julio de 2022 de Energy Solar Tech, S.L. junto con el informe de auditoría.
- Anexo IV Cuentas Anuales individuales e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de Energy Solar Tech, S.L.
- Anexo V Cuentas Anuales individuales e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de Energy Solar Tech, S.L.
- Anexo VI Informe sobre la estructura y sistema de control interno y manual de procedimientos de la Sociedad.

01.

RESUMEN

1. RESUMEN

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020 de BME Growth, Energy Solar Tech presenta este Documento Informativo, con el contenido ajustado al Anexo de la citada circular con relación a la incorporación de sus acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Se advierte expresamente que el presente resumen debe leerse como introducción al Documento Informativo; por tanto, toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Documento Informativo en su conjunto, así como en la información pública de la Sociedad disponible en cada momento.

1.1 Responsabilidad sobre el documento

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es, D. Alberto Hernández Poza, D. José Abel Martín Sánchez, D. Alberto Torrego López, D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo, D. Alfredo García Flores y D. Alberto Mazagatos Uriarte en nombre y representación de Energy Solar Tech, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2022, asumen la responsabilidad del contenido de este Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, como responsables del presente Documento Informativo, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento tras haber obrado con diligencia razonable para garantizar que así es, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

De conformidad con el punto 6 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 de BME Growth, las entidades emisoras deben presentar una valoración realizada por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulte relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

A la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad, no procederá haber realizado valoración alguna, puesto que, en los seis meses previos a la solicitud de incorporación, en concreto el mes de septiembre de 2022, la Sociedad ha realizado una ampliación de capital dineraria relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación.

En concreto, Energy Solar Tech llevó a cabo un aumento de capital con aportaciones dinerarias por un importe efectivo (nominal más prima) de 7.500.920,10 euros, mediante la emisión de 2.406.069 nuevas participaciones sociales con un

precio de suscripción de 3,1175 euros por participación (0,0005 euros de valor nominal y 3,117 euros de prima de asunción); representando el 13,16% sobre el capital social previo a la operación. El citado aumento de capital, el cual fue acordado por la Junta General de accionistas de la Sociedad el 26 de julio de 2022. Fue elevado a escritura pública el 27 de septiembre de 2022 ante el Notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita, con el número 1.372 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de octubre de 2022, en el Tomo 40305, Folio 9, inscripción 14 con hoja M-716021.

El capital social actual de la Sociedad una vez transformada en S.A. es de 62.078,967 euros, representado por 20.692.989 acciones de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 17 de octubre de 2022, acordó tomar como primer precio de referencia 3,12 euros por acción. Por consiguiente, el valor total de la Sociedad en base al precio de referencia es de 64.562.125,68 euros representado mediante 20.692.989 acciones.

1.3 Principales factores de riesgo

Además de toda la información expuesta en este Documento Informativo, antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de Energy Solar Tech cualquier inversor deberá tener en cuenta, entre otros, los riesgos que se exponen a continuación y en el apartado 2.23 del presente Documento Informativo y la información pública de Energy Solar Tech que esté disponible en cada momento, que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas y la situación financiera, económica o patrimonial de Energy Solar Tech, así como al precio de las acciones de la Compañía, y causar una pérdida parcial o total de inversión realizada.

Los riesgos incluidos en esta sección 1.3 son una muestra de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Sociedad, que se explican detalladamente en la sección 2.23. Adicionalmente, estos riesgos y el resto de los riesgos mencionados en la sección 2.23 no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Existen otros riesgos que (i) por su mayor obviedad, (ii) por ser actualmente desconocidos, o (iii) por no ser considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, no se han incluido en el Documento Informativo y podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades o en la situación financiera de la Sociedad o de las sociedades del Grupo.

Los potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de Energy Solar Tech es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento Informativo. En consecuencia, los potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del Documento Informativo. De igual manera, se recomienda a los potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de Energy Solar Tech.

1. Riesgo regulatorio

Energy Solar Tech desarrolla su actividad en mercados altamente regulados. Las instalaciones de producción de energía deben cumplir con diversas leyes y reglamentos del país. En particular, Energy Solar Tech y sus instalaciones de producción de energía eléctrica están sujetos a estrictas normas relativas a la construcción y

explotación de proyectos, incluidas las normas relativas a la utilización de terrenos, obtención de autorizaciones administrativas, conservación del paisaje, regulación acústica y congestión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. En este sentido, para construir una instalación de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, Energy Solar Tech debe obtener distintas autorizaciones administrativas, incluyendo, entre otros, permisos de acceso y conexión de sus instalaciones a la red eléctrica. El gran número de entidades administrativas involucradas, incluyendo administraciones nacionales, regionales y locales, puede hacer que el proceso de obtención de estos permisos y autorizaciones resulte largo y complejo. Energy Solar Tech no puede garantizar que las autorizaciones administrativas vayan a ser concedidas, o que se concedan en el tiempo previsto, lo cual puede afectar a los plazos estimados de puesta en funcionamiento de los proyectos o a la viabilidad de un proyecto concreto. Por otra parte, si Energy Solar Tech no cumpliera con los términos de estas autorizaciones administrativas, como, por ejemplo, los plazos para los que se conceden los puntos de conexión, las mismas podrían ser revocadas, podrían ejecutarse garantías concedidas y/o enfrentarse a la imposición de sanciones. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera de Energy Solar Tech. Adicionalmente, una regulación más restrictiva, podría implicar cambios en las condiciones operativas que podrían incrementar los costes de capital (por ejemplo, a través de la imposición de la obligación de modificar la configuración de las instalaciones de generación existentes), o en los costes operativos (por ejemplo, a través del establecimiento de procedimientos de inspección y control adicionales), o entorpecer el desarrollo de las actividades de Energy Solar Tech. Además, la regulación del sector eléctrico y, en particular, la del sector de las energías renovables, podría sufrir modificaciones por iniciativa de las autoridades competentes o como consecuencia de acciones llevadas a cabo por terceros.

2. Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico y de concentración geográfica

La actividad del Emisor se desarrolla exclusivamente en España y en el caso que se produjese un entorno económico con condiciones económicas desfavorables, como una recesión o un estancamiento económico en España que provoquen un incremento significativo del coste de financiación, podría afectar de manera negativa al negocio, a los resultados y a la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad. No obstante, los principales clientes de la Compañía son empresas anticíclicas y con un elevado consumo energético que buscan reducir sus costes energéticos, factores que podrían amortiguar un potencial deterioro macroeconómico.

3. Riesgo de precio de la electricidad

El precio de la energía eléctrica en España viene definido por un sistema regulado donde los principales factores son (i) la oferta general de energía eléctrica; (ii) la demanda de los consumidores; y (iii) el mix de producción eléctrica. El sistema diseñado tiene por objeto conseguir una adecuada formación de precios, evitando situaciones de abuso de mercado por parte de los agentes participantes. Por ello, ninguno de los operadores del mercado tiene capacidad para influir en los precios de la energía eléctrica.

El negocio de Energy Solar Tech está basado en facilitar la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de *outsourcing* energético sin inversión del cliente, donde parte del atractivo de venta reside en el potencial ahorro en el coste de la electricidad que obtendrá el cliente. Si el precio de la energía eléctrica cayese de forma significativa, los clientes potenciales verán mermados los ahorros obtenidos por la instalación. Consecuentemente, la demanda de la Compañía podría verse afectada negativamente. Con independencia de que la actual coyuntura de precios de la electricidad pudiera en parte estar acelerando la demanda de instalaciones de autoconsumo, dichas instalaciones son rentables para los autoconsumidores en contexto de precios de la electricidad normalizados.

4. Riesgo de competencia

Existe una elevada competencia en el sector de las energías renovables y más en el mercado español. La Compañía compite con grupos y compañías que pueden tener unas capacidades financieras y técnicas mejores que las de la Compañía, o que requieren una menor rentabilidad en sus inversiones que les permita presentar ofertas más competitivas. Esta competencia puede incrementarse con la entrada de nuevas compañías o *private equity investors*. Para competir exitosamente en los mercados, la Compañía depende de su habilidad de prever y reaccionar a varios factores que pueden afectar a la competitividad en el mercado. Estos factores incluyen la identificación de nuevos competidores, la identificación de proyectos de energías renovables, la capacidad de aumentar su presencia en cada uno de los mercados que opera, la capacidad de adaptarse a los cambios regulatorios de cada uno de los mercados y la capacidad de financiar los proyectos. Si la Compañía no fuese capaz de reaccionar a los cambios competitivos de su sector se podría producir un impacto sustancial negativo en el crecimiento de sus actividades y la situación financiera del Grupo.

Cabe mencionar que Energy Solar Tech ha buscado diferenciarse de la competencia con un modelo de negocio distinto, donde busca desintermediar al cliente de la red, evitar los costes asociados a la distribución y, además, ofrecer a sus clientes servicios que favorecen el ahorro energético. Las características del modelo de negocio del Emisor otorgan cierta ventaja frente a la competencia, especialmente de aquellas que utilizan un modelo de negocio más tradicional.

5. Riesgo de la tecnología de las placas fotovoltaicas

La Sociedad basa su modelo de *outsourcing* en la instalación de activos de generación de energía renovable, entre ellos placas fotovoltaicas. Dicha tecnología compite con otras formas de autogeneración, pudiendo ser reemplazada a largo plazo por nuevas formas más eficientes de generar electricidad.

Adicionalmente, dado que las tecnologías evolucionan, podría darse el caso que un nuevo producto sustitutivo dejase obsoleto los paneles solares y, consecuentemente, perjudicara significativamente al mercado del autoconsumo fotovoltaico. La potencial incapacidad de Energy Solar Tech para anticiparse y/o adaptarse a tal disrupción de mercado podría implicar un deterioro en el modelo de negocio de la Compañía y generar pérdida de competitividad del Grupo, impactando negativamente en su facturación.

Entre otras acciones, la Compañía está realizando inversiones en tecnologías accesorias, complementarias y sustitutivas con el objeto de tener un equilibrio tecnológico en cuanto a la composición de su cartera de activos. Como ejemplo, la Sociedad está invirtiendo o analizando la inversión en activos de generación eólica, biomasa, biogás, hidrógeno y almacenamiento, con el objeto de construir un modelo futuro de diversas tecnologías complementadas y balanceadas que otorguen un menor riesgo tecnológico al negocio y una mayor fortaleza competitiva.

6. Riesgo de concentración de la propiedad de Energy Solar Tech:

Una parte relevante de la propiedad de Energy Solar Tech está repartida entre 3 accionistas que, a fecha del presente Documento Informativo, ostentan el 56,47% del capital social de la Sociedad, y son las siguientes:

- Un 28,65% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. Alberto Hernández Poza.
- Un 13,96% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. José Abel Martín Sánchez.
- Un 13,86% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. Alberto Torrego López.

Asimismo, en el caso de D. Alberto Hernández Poza y D. José Abel Martín Sánchez además de ser accionistas mayoritarios son a su vez los socios fundadores, miembros del Consejo de Administración y máximos directivos de la Sociedad. D. Alberto Torrego López, por su parte, es a su vez miembro del Consejo de Administración, aunque sin responsabilidad ejecutiva.

En consecuencia, D. Alberto Hernández Poza y D. José Abel Martín Sánchez dispondrían de una influencia significativa para aprobar acciones corporativas que requieran de acuerdo de la Junta General de Accionistas, entre otras, la aprobación del reparto de dividendos, cese y nombramiento de consejeros, aumentos de capital, modificaciones estructurales o modificaciones de los estatutos sociales.

La concentración descrita en relación con la propiedad de Energy Solar Tech podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de la decisión de inversión ya que los intereses de los accionistas mayoritarios podrían diferir de los intereses del resto de los futuros accionistas de la Sociedad.

No obstante lo anterior, los accionistas mayoritarios persisten en su compromiso de hacer crecer y desarrollar la Compañía aunque ello les suponga un mayor grado de dilución y un menor nivel de control directo mediante la incorporación de mejores prácticas en un modelo de gobierno corporativo ejemplar, equilibrado y profesionalizado. Las medidas tomadas por los socios mayoritarios han ido en una línea constante de profesionalización, neutralidad y equilibrio en la toma de decisiones, con la adecuada incorporación de talento y calidad de gestión que permita reducir la dependencia sobre sus funciones y la profesional toma de decisiones en el beneficio del conjunto de la compañía (véase apartado 2.20).

7. Riesgo de dependencia del equipo directivo y de personal clave

La Sociedad dispone de personal directivo con experiencia y conocimientos en el sector adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas. El equipo directivo, especialmente sus socios fundadores si bien no exclusivamente ellos, son esenciales tanto para el presente como, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, debido a lo cual, en caso de que la Sociedad no lograra retener o motivar a dicho personal, su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

En este sentido, la compañía aprobó en la Junta General de Socios celebrada el día 27 de abril de 2022 la aplicación de un modelo de incentivos para empleados basados en la entrega de acciones en virtud de un programa integral de talento y evaluación de personal. Dicha política, estima que contribuirá positivamente a la retención de su personal clave y la incorporación de talento adicional que permita el correcto desarrollo de la compañía a medio y largo plazo (véase apartado 4.1).

8. Riesgo de evolución de la legislación aplicable a los servicios ofrecidos

El sector del autoconsumo eléctrico y la generación fotovoltaica está fuertemente regulado. Parte de la normativa que impulsa las figuras de autoconsumo y generación distribuida, como el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (el "Real Decreto-ley 15/2018") y el Real Decreto 244/2019 (el "Real Decreto 244/2019") podrían sufrir cambios. Asimismo, el resto del marco regulatorio actual podría experimentar modificaciones y, en consecuencia, afectar negativamente a la demanda de proyectos de autoconsumo.

9. Riesgo derivado del poder de negociación de algunos proveedores

Los riesgos por concentración de proveedores incluyen: (i) menor fuerza negociadora por parte de la Compañía para conseguir mejores condiciones en los contratos, (ii) determinada probabilidad de desabastecimiento o de retraso en la entrega de stock, (iii) bloqueo de la cadena de suministro, (iv) posibles incrementos de precios por parte de los proveedores, (v) interrupción o pérdida de calidad en los servicios provistos por alguno o varios proveedores de relevancia, (vi) cualquier evento que afectara negativamente a los contratos existentes con dichos proveedores o (vii) la renovación de los contratos en condiciones no óptimas, entre otros. La materialización de los riesgos derivados de la concentración de proveedores descritos con anterioridad podría afectar al negocio del Grupo Energy Solar Tech en términos de ingresos, resultado de las operaciones y generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

Asimismo, según los datos correspondientes a los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de siete meses finalizado el 31 de julio de 2022, Energy Solar Tech cuenta con cinco importantes proveedores que representan un 75,1% del gasto total (véase apartado 2.10 para más información). Cabe mencionar que el principal coste de la compañía es la compra de energía y esta se diversifica entre diferentes comercializadoras.

La Compañía está poniendo en marcha un plan de diversificación de proveedores, identificando y trabajando en asegurar proveedores sustitutivos y complementarios en todos sus aprovisionamientos clave.

Respecto a la compra de energía, la Compañía está trabajando en un plan de incorporación de activos de producción en red que le permitirá aumentar su independencia frente a los productores y comercializadores de energía, facilitando con ello el aseguramiento de su cadena de suministro crítica.

10. Riesgo de volatilidad del precio de las acciones de la Sociedad

Las acciones de Energy Solar Tech que se negocian en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, tanto por factores macroeconómicos como por la singularidad del mismo mercado de valores. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de la Sociedad; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron. Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves períodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

11. Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación

Las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación. Por tanto, no existe en la actualidad un mercado en el que se negocian sus acciones, y, aunque las acciones vayan a negociarse en BME Growth, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener un mercado activo de negociación para sus acciones o que, si se desarrolla tal mercado, proporcione la suficiente liquidez.

Asimismo, la inversión en acciones cotizadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez.

Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez. Adicionalmente, no existen garantías de que los inversores pudieran recuperar el 100% de su inversión.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, Energy Solar Tech ha suscrito un contrato de liquidez con el cual pondrá a disposición de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. una combinación de efectivo y un número de acciones de la Sociedad equivalente al importe en efectivo. Dado que las acciones puestas a

disposición del proveedor de liquidez pudieran representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que podría suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

1.4 Breve descripción de la compañía, del negocio del emisor y de su estrategia

Breve descripción del Emisor

Energy Solar Tech, S.A. es una sociedad anónima de nacionalidad española constituida por tiempo indefinido y domiciliada en C/ Russo 18, Las Rozas de Madrid – 28290 (Madrid). La Sociedad fue constituida bajo la denominación de Energy Solar Tech, S.L. el 18 de febrero de 2020 e inscrita en el registro mercantil de Madrid, en el tomo: 40305, folio: 1, hoja: M-716021.

El 17 de octubre de 2022, la junta general extraordinaria de socios de la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima. Este acuerdo fue elevado a escritura pública el 21 de octubre de 2022 en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita, con el número 1.516 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2022, en el Tomo 43976, Folio 213, inscripción 15.

Energy Solar Tech tiene como misión facilitar a las empresas la transición hacia energías renovables. Para cumplir con su misión, la Compañía ofrece a sus clientes las tecnologías de generación y eficiencia energética mediante su oferta de servicios de *Outsourcing* energético bajo la modalidad *Energy As A Service* (energía como servicio, en adelante "EAAS"). Bajo esta modalidad y según los servicios contratados, los clientes de Energy Solar Tech pueden disfrutar de un menor coste de energía, y de reducciones en su consumo energético sin necesidad de realizar inversión alguna.

El Grupo desarrolla su actividad únicamente en el mercado español, focalizando su actividad en industrias de alta resiliencia económica (tales como sector sanitario o de la alimentación básica) pudiendo así reducir el riesgo asociado a los ciclos económicos.

La misión de Energy Solar Tech es facilitar la transición energética de las empresas, acercando a sus clientes todas las tecnologías disponibles, en un modelo de *outsourcing* integral que no requiere inversión del cliente.

La visión de Energy Solar Tech es tener una industria electro-eficiente, evitando a las empresas las inversiones que se requieren a estos efectos, para que así puedan dedicar sus recursos y capacidad crediticia al desarrollo estratégico de su negocio, incrementando la competitividad y la sostenibilidad de la economía española.

Para lograrlo, la Sociedad combina un conjunto de activos de generación, con tecnologías de eficiencia energética, y una amplia variedad de servicios de valor añadido que, en conjunto, permiten a sus clientes reducir al máximo su coste energético, contribuyendo de manera rentable a un mundo más sostenible y eficiente.

El Emisor realiza todas las inversiones necesarias y explota el conjunto de activos para rentabilizar los mismos y garantizar a sus clientes el menor coste energético posible.

Estrategia

La estrategia de la Sociedad es diferencial con respecto a un mercado que está dominado por proyectos en venta y activos adquiridos por medio de PPAs (*Power Purchase Agreements*) a largo plazo sobre plantas fotovoltaicas. Energy Solar Tech entiende que el mercado actual, donde priman los modelos de propiedad, va a evolucionar gradualmente a un modelo de *outsourcing* de servicio, del mismo modo que el sector tecnológico evolucionó de un modelo de inversión en tecnología a un modelo de IAAS (infraestructura como servicio) y SAAS (software como servicio).

Energy Solar Tech tiene un modelo único en el mercado español que le permite monetizar activos en distintos ciclos de capacidad, asegurando que lo que se actualiza a un cliente, se puede usar en otro, y que la Compañía evoluciona paralelamente a las necesidades de sus clientes en un modelo rentable, todo ello gracias a la enorme experiencia que los directivos de la Sociedad tienen en el ámbito del *outsourcing* de tecnología.

Ventajas Competitivas

Las ventajas competitivas se distribuyen en 6 elementos: Modelo comercial, Tecnología propia, Costes de fabricación, Fidelización de cliente, Modelo jurídico-contractual y Control de la cadena de valor.

Energy Solar Tech ha logrado implantar el modelo de *outsourcing* tecnológico, bajo la modalidad de tecnología como servicio, al sector eléctrico (*Energy As A Service*), sector todavía muy tradicional en sus planteamientos comerciales. El Grupo dispone de capacidades para cubrir toda la cadena de valor y de tecnología propia que constituye una propuesta de valor única y diferencial a las existentes en el sector energético español.

Líneas de negocio

A la fecha del presente Documento Informativo la actividad del Grupo está centrada en 2 líneas de negocio:

- 1) **Outsourcing energético:** es la principal línea de negocio (97% de los ingresos consolidados a 31 de julio de 2022). La Sociedad construye el activo en el establecimiento del cliente (siendo el activo propiedad del Emisor) y vende toda la energía que genera el activo al cliente. Cuando existe una eficiencia que reduce el coste del activo o del consumo, el ahorro se comparte con el cliente. Por último, vende la energía de la red (el Emisor cuenta con licencia de comercializadora) al cliente obteniendo un margen. Todo ello bajo un proyecto de *outsourcing*, con una serie de servicios y elementos de valor añadido, que es lo que se factura al cliente mensualmente. Este es un ingreso recurrente a largo plazo.
- 2) **Venta de proyectos:** (3% de los ingresos consolidados a 31 de julio de 2022) Esta línea de negocio consiste en la venta de proyectos, donde los clientes pasan a ser propietarios de los activos. Energy Solar Tech calcula cuánto podrían ahorrar sus clientes, diseña el proyecto y les hace una oferta para que el cliente adquiera el activo. Con el margen de la venta de estos proyectos, se construyen activos adicionales para la propia red de la Sociedad. Es

importante destacar que no se realiza venta de paneles directamente, sino que se realiza una instalación completa, utilizando los mismos para obtener mayor eficiencia energética y reducción de costes.

1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones. Recogerá las cifras claves que resuman la situación financiera del Emisor.

En el apartado 2.12.1 se detalla la siguiente información financiera:

- Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021 de Energy Solar Tech. (ver Anexos I y II) auditadas por Auren, el cual emitió los correspondientes informes de auditoría, en los que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.
- Los estados financieros intermedios resumidos consolidados para el periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2022 de Energy Solar Tech (ver Anexos III) auditados por Auren, el cual emitió el correspondiente informe de auditoría, en el que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

El presente Documento informativo de Incorporación a BME Growth incluye indicadores de referencia que se especifican más en detalle en el apartado 2.13 del presente documento.

1.5.1 Información financiera

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 de Energy Solar Tech y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los períodos de siete meses terminados el 31 de julio de 2021 y 31 de julio de 2022. (Véase Anexos I, II y III):

(Cifras en miles de euros)	2020*	2021*	31/07/2021*	31/07/2022*
Importe neto de la cifra de negocios	349,5	4.232,0	1.208,2	6.587,0
Prestación de servicios	75,0	3.765,0	1.179,6	6.378,9
Ventas	274,0	466,0	28,6	208,1
Otros Ingresos	--	157,0	22,2	185,8
Aprovisionamientos	(76,7)	(3.279,3)	(988,9)	(3.603,9)
Consumo de mercaderías	(76,5)	(3.163,0)	(970,4)	(3.465,8)
Consumo de materias primas	(0,3)	(0,6)	(0,4)	(1,2)
Trabajos realizados por otras e.	--	(115,0)	(18,1)	(139,3)
Gastos de personal	(124,7)	(345,8)	(148,3)	(474,6)
Sueldos y salarios asimilados	(95,0)	(272,0)	(117,7)	(379,6)
Cargas sociales	(29,0)	(73,0)	(30,6)	(95,0)
Otros gastos de explotación	(120,0)	(314,8)	(154,7)	(363,1)
Servicios exteriores	(120,0)	(304,0)	(154,7)	(324,2)
Tributos	--	(0,1)	(0,0)	(1,7)
Pérdidas, deterioro y variación prov.	--	(5,8)	--	(37,2)
Otros gastos de gestión corriente	--	(4,6)	--	--
EBITDA	28,1	449,0	(61,6)	2.331,3
Amortización del inmovilizado	(48,0)	(174,2)	(68,7)	(211,7)
Deterioro y resultado por enajenaciones	--	--	--	(31,1)
Otros Resultados	(0,4)	--	0,1	5,5
Ingresos financieros	0,1	0,0	0,0	0,2
Gastos financieros	(14,2)	(42,8)	(23,9)	(51,3)
Diferencias de cambio	(4,4)	3,0	2,5	56,1
Resultado Financiero	(18,4)	(39,8)	(21,5)	5,0
Impuestos sobre beneficios	(8,7)	(25,0)	--	(307,5)
Resultado del Ejercicio	(47,4)	210,9	(151,6)	1.791,5

Balances consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2021 y balance consolidado al 31 de julio de 2022 de Energy Solar Tech. (Véase Anexos I, II y III).

(cifras en miles de euros)	2020*	2021*	31/07/2022*
ACTIVO NO CORRIENTE	1.113,1	5.969,5	8.354,2
Inmovilizado intangible	118,3	118,3	121,0
Fondo de Comercio	118,3	118,3	99,5
Aplicaciones informáticas	--	--	21,5
Inmovilizado material	990,4	5.803,2	7.646,2
Instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario y otros	286,7	3.964,0	5.221,4
Inmovilizado en curso y anticipos.	703,7	1.838,0	2.424,8
Inversiones financieras a largo plazo	1,5	45,0	568,7
Instrumentos de patrimonio	--	--	12,0
Otros activos financieros	1,5	45,0	556,7
Activos por impuesto diferido	3,0	3,0	18,2
ACTIVO CORRIENTE	1.610,8	3.422,0	5.883,9
Existencias	--	151,2	1.915,2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	241,4	759,4	1.830,8
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	82,4	576,3	1.783,8
Otros créditos con las Administraciones Públicas	159,0	183,2	47,0
Inversiones financieras a corto plazo	3,3	271,0	178,3
Instrumentos de patrimonio	--	104,0	--
Otros activos financieros	3,3	167,0	178,3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.366,0	2.240,4	1.959,6
TOTAL ACTIVO	2.723,9	9.391,4	14.238,0
PATRIMONIO NETO	1.717,4	5.858,8	9.617,7
Fondos propios	1.717,4	5.858,8	9.617,7
Capital	7,5	8,6	9,1
Reservas	(182,8)	(441,5)	(231,8)
Otras Reservas	(182,8)	(465,7)	(250,5)
Legal y Estatutaria	--	--	1,7
Reservas de Consolidación	(0,0)	19,8	16,9
Reservas de Capitalización	--	4,3	--
Prima de emisión	1.940,2	6.080,8	8.048,9
Resultado del ejercicio anteriores	--	--	--
Resultado del ejercicio	(47,4)	210,9	1.791,5
PASIVO NO CORRIENTE	831,4	897,5	1.993,7
Deudas a largo plazo	831,4	897,5	1.993,7
Deudas con entidades de crédito	87,7	317,0	1.564,2
Otros pasivos financieros	743,6	580,6	429,5
PASIVO CORRIENTE	175,1	2.635,1	2.626,6
Provisiones a corto plazo	--	--	1,2
Deudas a corto plazo	25,6	2.123,4	1.131,3
Deudas con entidades de crédito	25,7	26,5	64,6
Otros pasivos financieros	(0,1)	122,6	201,2
Capital emitido pendiente de inscripción	--	1.974,2	865,5
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	149,5	511,7	1.494,1
Proveedores	134,3	471,3	995,1
Acreedores varios	(2,4)	4,5	66,2
Personal	0,0	2,1	1,5
Pasivos por impuesto corriente	5,2	5,2	297,2
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12,4	28,7	134,1
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.723,9	9.391,4	14.238,0

(*) Cifras auditadas

Para más información véase el punto 2.12 del presente documento y los Anexos I, II, III, IV y V del presente documento.

1.5.2 Tendencias significativas

A fecha del Documento Informativo la tendencia de crecimiento sigue en línea con la información de la auditoría a 31 de julio de 2022 en cuanto a ventas y costes. Se presenta a continuación el desglose de ingresos y costes de la Compañía a 31 de agosto de 2022. La información presentada a fecha 31 de agosto de 2022 no ha sido objeto de auditoría o revisión limitada por parte del auditor.

(Euros)	31/08/2022	31/07/2022	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	8.308.504,67	6.587.045,25	26%
Aprovisionamientos	4.806.029,92	3.603.869,94	33%
Gastos	1.032.584,52	837.651,93	23%
EBITDA	2.469.890,23	2.331.314,78	6%
Amortización del inmovilizado	245.807,43	211.728,67	16%
Resultado financiero	2.133,44	4.971,17	-57%
Beneficio antes de impuestos (BAIT)	2.226.216,24	2.098.991,52	6%

Para más información véase el punto 2.14 del presente documento.

1.5.3 Previsiones o estimaciones de carácter numérico

Según se indica en el punto 1.5 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 del BME Growth, las sociedades que, en el momento en que soliciten la incorporación de sus acciones, no cuenten con 24 meses consecutivos auditados deberán presentar unas previsiones o estimaciones relativas al ejercicio en curso y al siguiente en las que, al menos, se contenga información numérica, en un formato comparable al de la información periódica, sobre ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos. En este sentido, la Sociedad presenta las auditorías de los últimos 24 meses, eximiendo la obligatoriedad de presentar previsiones o estimaciones sobre ingresos y costes futuros. El consejo de administración de la Compañía no presenta previsiones o estimaciones.

Asimismo, en el apartado 2.13 del presente Documento informativo incluye los principales indicadores clave de referencia de la Compañía.

1.6 Administradores y altos directivos del Emisor

A fecha del presente Documento Informativo, el consejo de administración de la Sociedad está formado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha de nombramiento
D. Alberto Hernández Poza	Presidente	Ejecutivo	17 de octubre de 2022
D. José Abel Martín Sánchez	Vicesecretario	Ejecutivo	17 de octubre de 2022
D. Alberto Torrego López	Vocal	Dominical	17 de octubre de 2022
D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo	Vocal	Independiente	17 de octubre de 2022
D. Alfredo García Flores	Vocal	Independiente	17 de octubre de 2022
D. Alberto Mazagatos Uriarte	Vocal	Independiente	17 de octubre de 2022
D. José María Calle Cano	Secretario no Consejero	N/A	17 de octubre de 2022

La Comisión de Auditoría de la Sociedad está actualmente compuesta por los siguientes 3 miembros:

Nombre	Cargo	Carácter
D. Alfredo García Flores	Presidente	Independiente
D. Alberto Mazagatos Uriarte	Vocal	Independiente
D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo	Vocal	Independiente

La directiva está actualmente compuesta por los siguientes 4 miembros:

Nombre	Cargo
D. Alberto Hernández Poza	Consejero Delegado Director general
D. José Abel Martín Sánchez	Consejero Ejecutivo. Director de operaciones
Dña. Ruth del Pozo Miñá	Directora financiera
D. José María Calle Cano	Director departamento jurídico

Para más información sobre la trayectoria profesional véase el punto 2.18 del presente documento.

1.7 Composición accionarial

A la fecha del presente Documento Informativo Energy Solar Tech cuenta con 820 accionistas. De los cuales, 3 accionistas son mayoritarios (ostentan más del 5% del capital social) y el resto (817 accionistas) son minoritarios. Se detalla en la siguiente tabla la composición accionarial de Energy Solar Tech:

Accionista	Número de Acciones	% Participación directa	% Participación indirecta	% Participación total
D. Alberto Hernández Poza	5.927.933	28,65%	0,0%	28,65%
D. José Abel Martín Sánchez	2.889.853	13,96%	0,0%	13,96%
D. Alberto Torrego López	2.868.560	13,86%	0,0%	13,86%
Otros (817)*	8.942.489	43,22%	0,0%	43,22%
Autocartera	64.154	0,31%	0,0%	0,31%
TOTAL	20.692.989	100%	0,0%	100%

* Accionistas con una participación en el capital de la sociedad, de manera directa e indirecta, inferior al 5%

1.8 Información relativa a las acciones

A la fecha del Documento Informativo, el capital social de la Sociedad es de 62.078,967€, representado por 20.692.989 acciones de 0,003 € de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, número 1, y de sus entidades participantes. Está previsto que la totalidad de las acciones de la Sociedad sean incorporadas a negociación en BME Growth.

En el apartado 3 del presente Documento Informativo se ha detallado información relativa a las acciones de la Sociedad.

La Sociedad ha formalizado el día 7 de noviembre de 2022 un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, GVC GAESCO VALORES S.V., S.A. siendo la Compañía la que pone a disposición las acciones y el efectivo (Véase apartado 3.8 para más información sobre el Contrato de Liquidez).

1.9 Información adicional

La Compañía aprobó en la Junta General de Socios celebrada el día 27 de abril de 2022 la aplicación de un modelo de incentivos para empleados basados en la entrega de acciones en virtud de un programa integral de talento y evaluación de personal. Dicha política, estima que contribuirá positivamente a la retención de su personal clave y la incorporación de talento adicional que permita el correcto desarrollo de la compañía a medio y largo plazo (véase apartado 4.1).

02.

INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es, D. Alberto Hernández Poza, D. José Abel Martín Sánchez, D. Alberto Torrego López, D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo, D. Alfredo García Flores y D. Alberto Mazagatos Uriarte, en nombre y representación de Energy Solar Tech, en virtud de la delegación expresamente conferida por el Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2022, asumen la responsabilidad del contenido de este Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, como responsables del presente Documento Informativo, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento tras haber obrado con diligencia razonable para garantizar que así es, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

2.2 Auditor de cuentas de la sociedad

Con fecha 26 de julio de 2022, Energy Solar Tech nombró auditor de cuentas de la Sociedad, por un periodo de tres años, esto es, para los ejercicios que finalizan el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 a la entidad Auren Auditores SP, S.L.P. ("Auren"), Inscrita en el ROAC con el N° S2347, con sede en Avda. General Perón 38, 28020 Madrid, CIF B87352357, constituida el 5 de agosto de 2015 e inscrita en el R.M. de Madrid, Tomo 33829, Folio 89, Sección 8, Hoja M-608799.

Por otro lado, a los efectos de la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth, Auren ha auditado las cuentas anuales consolidadas de Energy Solar Tech correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración recogidos en (i) el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, (ii) el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y (iii) el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Se adjunta como Anexos I y II al presente Documento Informativo una copia de dichas Cuentas Anuales consolidadas junto con el correspondiente informe de auditoría.

A su vez, los estados financieros intermedios resumidos consolidados de la Sociedad correspondientes al periodo de siete meses finalizado el 31 de julio de 2022 (en adelante, los "Estados Financieros Intermedios") han sido preparados de conformidad con el Plan General de Contabilidad. Estos Estados Financieros Intermedios han sido sujetos a auditoría por parte de Auren. Se adjunta como Anexo III al presente Documento Informativo una copia de dichos Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados junto con el informe de auditoría elaborada por Auren.

Auren fue designado por la Sociedad, a través de un acuerdo privado, para auditar las cuentas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y para llevar a cabo la auditoría del periodo intermedio de siete meses terminado en julio de 2022.

2.3. Identificación completa de la Sociedad

Energy Solar Tech, S.A. es una sociedad anónima de nacionalidad española constituida por tiempo indefinido y domiciliada, inicialmente, en C/ Núñez Morgado 1, piso 0, puerta A-28036 (Madrid) y, actualmente, en C/ Russo 18, Las Rozas de Madrid – 28290 (Madrid) con NIF A-88607841 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 894500YQF1XJ6L8L8T23. La Sociedad se constituyó en fecha 18 de febrero de 2020, bajo la denominación de "Energy Solar Tech, S.L.", con un capital social de 6.000 euros dividido en 6.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.000, ambas incluidas y sin prima de asunción, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, D. Ignacio Martínez-Gil Vich, con el número 635 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 40.305, Folio 1, Hoja M-716021, inscripción 1. Las participaciones fueron suscritas por D. Alberto Hernández Poza (2.940), D. Juan González Ruiz (120) y la entidad Agais Servicios Energéticos S.L (2.940) (señalar que Alberto Torrego López y José Abel Martín Sánchez ostentaban cada uno de ellos el 50% de la titularidad de Agais).

El 17 de octubre de 2022, la junta general extraordinaria de socios de la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima. Este acuerdo fue elevado a escritura pública el 21 de octubre de 2022 en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita, con el número 1.516 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2022, en el Tomo 43976, Folio 213, inscripción 15.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

"Artículo 2º. Objeto social

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas: Actividad principal: 35.14/ Comercio de energía eléctrica. Otras actividades: 35.19/ Producción de energía eléctrica de otros tipos, 35.21/ Instalaciones eléctricas, 77.39/ Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles, 46.18/ Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos, 41.22/ Construcción de edificios no residenciales. Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la Sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor.

Las actividades integrantes del objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad de modo indirecto a través de la titularidad de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo."

La página web del Emisor es: <https://www.energysolartech.com/>

El nombre comercial con el que opera es Energy Solar Tech.

2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes

El origen del Grupo

2019

Entre septiembre y diciembre de 2019, previamente a la constitución de la Sociedad, D. Alberto Hernández Poza y D. José Abel Martín Sánchez realizaron cinco pruebas piloto de *outsourcing* energético en plantas de 50 kWp con el objetivo de validar el modelo de negocio. Los resultados fueron exitosos, hecho que propició la creación de Energy Solar Tech.

2020

En febrero de 2020 se fundó Energy Solar Tech por el exdirector General de Apple en España, D. Alberto Hernández Poza y el empresario del sector energético, D. José Abel Martín Sánchez. Un mes después de su fundación, la Sociedad lanzó su primer panel fotovoltaico, el cual representaba uno de los 3 mejores paneles del mercado español con una potencia de 510W, contando la Compañía en ese momento con 5 empleados.

En agosto, el valor acumulado de los contratos cerrados alcanzó los 2M€ lo que supuso el inicio de 15 instalaciones de forma simultánea en octubre del mismo año. En ese momento la plantilla de empleados ascendía a 11.

En noviembre de 2020, tras una ronda de financiación privada y una pública (con una valoración *post money* de 9,9M€), el Grupo alcanzó los 2,4M€ invertidos en la compañía desde su fundación, de los cuales un total de 2M€ estaban instrumentalizados en *equity* y 0,4M€ adicionales en deuda.

En fecha 30 de diciembre de 2020, Energy Solar Tech procedió a la compraventa de las participaciones sociales de la entidad Agais Servicios Energéticos S.L.U. ("Agais"). Agais fue constituida en fecha 15 de noviembre de 2018. Su actividad principal es la prestación de servicios de asesoramiento energético, representado el 60% de sus ingresos. Estos servicios son principalmente la identificación de medidas de ahorro energético para las empresas, monitorización y análisis de sus consumos e implantación de componente de eficiencia energética. Señalar que sus socios fundadores fueron Alberto Torrego López y José Abel Martín Sánchez, ostentando cada uno de ellos el 50% de la titularidad de Agais.

Finalmente, en diciembre 2020, los ingresos anuales recurrentes procedentes de contratos a largo plazo de la Sociedad ascendían a 3,1M€ con un margen medio de contribución del 34%. A cierre del 2020, el Grupo contaba con 15 empleados, 9 directos con contrato laboral en el grupo y 6 indirectos contratados vía subcontrata o ETT.

2021

A principios de 2021 la Sociedad cumplió con el 222% de los objetivos comerciales (vinculados al cierre de contratos) marcados para su primer año de vida; con contratos cerrados por importe acumulado de 4M€ y con una la plantilla de 16 empleados. Además, Energy Solar Tech lanzó su segundo panel fotovoltaico, con una potencia de 600W y un 22% de eficiencia¹.

En abril de 2021 se anunció el Consorcio industrial del “Proyecto Segovia” con Reyes Maroto, Ministra de Industria y Clara Luquero, alcaldesa de Segovia. Dicho proyecto está valorado en 5M€ y a finales de 2022 la fábrica se encuentra en proceso de construcción. Asimismo, Energy Solar Tech está trabajando en la gestión del punto de conexión de red y previsiblemente se empezará la instalación en suelo el segundo trimestre de 2023.

En mayo de 2021 se firmó un contrato por valor de 1,3M€ con Graphic Packaging (proveedor líder en soluciones de empaques en papel, entre ellas, cajas plegadizas, vasos, empaques para alimentos) y en julio del mismo año, dieciséis meses desde su fundación, la Sociedad alcanzó el *Break-even* a nivel EBITDA. Además, la Sociedad, lanzó su tercer panel fotovoltaico, con una potencia de 610W y una eficiencia del 22,5%, el cual representaba el top 3 mundial.

En noviembre de 2021, el Grupo alcanzó los 11M€ invertidos en la Compañía desde su fundación, de los cuales un total de 8M€ estaban instrumentalizados en *equity* y 3M€ adicionales en deuda. Tras la ronda de financiación de más de 4M€ ejecutada en el 2021 la valoración *post-money* alcanzó los 36M€ y el número de socios ascendía a 602. Los fondos de la ronda fueron destinados al desarrollo del modelo de negocio de la Sociedad.

A final de 2021, siguiendo la hoja de ruta marcada por sus fundadores desde la creación de la Compañía, la Sociedad fue incluida en el Entorno Pre-Mercado de BME Growth, comenzando así a familiarizarse con el proceso de incorporación a BME Growth. En el ejercicio 2021, y tras solo 22 meses desde su fundación, se alcanzó un EBITDA positivo de 450 mil euros y se crearon 50 empleos.

2022

Enero de 2022 fue el primer mes donde los ingresos recurrentes mensuales de la Sociedad superaron el millón de euros. Asimismo, durante los primeros 6 meses del mismo año, el Emisor alcanzó un EBITDA de 2M€ y el valor de los contratos cerrados ascendía a 12M€. A cierre del primer semestre, el Grupo había creado de 60 puestos de trabajo de manera directa e indirecta.

¹ La eficiencia del panel solar mide la cantidad de energía solar que cae sobre la superficie de un panel y se convierte en electricidad.

A continuación, se muestran en orden cronológico y en formato tabla, los principales hitos mencionados previamente alcanzados por la Compañía:

Año	Principales hitos
2019	Éxito de la prueba previo de 5 pilotos de outsourcing energético con plantas de 50 kWp por 3 meses
2020	Fundación de Energy Solar Tech Lanzamiento del Panel de 510W, el top 3 del mercado global 3M€ en valor de contrato firmados Más de 2M€ invertidos en la compañía desde su fundación, 210 socios +3M€ ingresos anuales recurrentes a largo plazo 15 empleos creados
2021	Panel de 610 W 22,5% de eficiencia, el top 3 del mercado global Proyecto Segovia (5M€) EBITDA positivo tras 22 meses desde la fundación 11M€ invertidos en la compañía desde su fundación, 602 socios Inclusión en el Entorno Pre-Mercado de BME Growth 50 empleos creados
2022	+1M€ ingresos recurrentes mensuales 12M€ en valor de contratos firmados Más de 2M€ de EBITDA 60 empleos creados

Evolución jurídica

Constitución:

La Sociedad se constituyó en fecha 18 de febrero de 2020, bajo la denominación de "Energy Solar Tech, S.L.", con un capital social de 6.000 euros dividido en 6.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.000, ambas incluidas y sin prima de asunción, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, D. Ignacio Martínez-Gil Vich, con el número 635 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 40.305, Folio 1, Hoja M-716021, inscripción 1. Las participaciones fueron suscritas por D. Alberto Hernández Poza (2.940), D. Juan González Ruiz (120) y la entidad Agais Servicios Energéticos S.L (2.940) (señalar que Alberto Torrego López y José Abel Martín Sánchez ostentaban cada uno de ellos el 50% de la titularidad de Agais).

Denominación:

El 21 de octubre de 2022 se eleva a escritura pública el acuerdo tomado en junta general de transformación en Sociedad Anónima, pasando la sociedad a denominarse Energy Solar Tech, S.A. Bajo el protocolo 1.516 del Notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2022, en el Tomo 43976, Folio 213, inscripción 15.

Domicilio:

El 27 de julio de 2022 se eleva a escritura pública el acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de socios de trasladar la sede social y su domicilio de actividad en Las Rozas (Madrid), (28290 – Madrid), calle Russo, número 18 bajo el protocolo 1.185 del Notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita e inscrita el 19 de agosto de 2022 en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 40305, Folio 5, Hoja M-716021, inscripción 9.

Aumentos de capital y otras modificaciones**2020**

El 21 de agosto de 2020, se eleva a público el acuerdo tomado por la Junta General Extraordinaria de realizar un Split de las participaciones, de forma que el capital social, que permanece en la misma cifra de 6.000 euros, se divide en 600.000 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, ese mismo día, se eleva a público el acuerdo adoptado por la referida Junta General Extraordinaria de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias y queda aumentado el capital social en la suma de 268 euros, mediante la creación de 26.800 participaciones sociales, de 0,01 euros de valor nominal cada una, numeradas desde 600.001 a la 626.800, ambas inclusive, con una prima de asunción de 334.732 euros, equivalente a 12,49 euros por cada una de las nuevas participaciones, con renuncia de derecho de suscripción preferente, creadas, asumidas y desembolsadas mediante las aportaciones dinerarias de 10 accionistas. Dichos acuerdos fueron elevados a escritura pública el 21 de agosto de 2020 ante el Notario de Madrid, D. José Luis Martínez-Gil Vich bajo el protocolo 2.094 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2020, en el Tomo 40.305, Folio 1, Hoja M-716021, inscripción 2.

El 6 de noviembre de 2020, se eleva a escritura pública el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de 4 de noviembre de 2020 de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias y queda ampliado el capital social de 1.179,25 euros mediante la creación de 117.925 participaciones sociales, numeradas de la 626.801 a la 744.725, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 1.575.478 euros, por lo que la prima de asunción por participación asciende a 13,36 euros, asumidas y desembolsadas mediante las aportaciones dinerarias de diferentes accionistas.

El mismo día, se eleva a público el acuerdo adoptado por la referida Junta General Extraordinaria de ampliar el capital social mediante compensación de créditos y queda ampliado su capital social en 22,43 euros mediante la creación de 2.243 participaciones sociales, numeradas de la 744.726 a la 746.968, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Este aumento de capital se llevó a cabo con una prima de asunción de 29.966,48 euros, por lo que la prima de cada participación asciende a 13,36 euros, asumidas y desembolsadas mediante la compensación de créditos y suscritas por Sego Finance, S.L. Dichos acuerdos fueron elevados a escritura pública el 6 de noviembre de 2020, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Martínez-Gil Vich bajo el protocolo 3.047 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de febrero de 2021, en el Tomo 40.305, Folio 3, Hoja M-716021, inscripción 5.

2021

El 2 de julio de 2021, se eleva a público el acuerdo tomado por la Junta General de 8 de abril de 2021, de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias y su capital social se aumenta en la cifra de 1.166,69 euros mediante la creación de 116.669 participaciones sociales, numeradas de la 746.969 a 863.635, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima total de asunción de 4.140.628,23 euros, por lo que la prima por participación asciende a 38,81 euros en el tramo general, 36,48 euros en el tramo bonificado del 6% (dirigido a inversores institucionales y cualificados con aportaciones superiores a 500.000€), 32,12 euros en el tramo bonificado institucional, asumidas y desembolsadas mediante las aportaciones dinerarias de 298 accionistas. Dicho acuerdo fue elevado a público el 2 de julio de 2021, ante el Notario de Madrid, D. José Luis Martínez-Gil Vich bajo el protocolo 2.255 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de octubre de 2021, en el Tomo 40.305, Folio 4, Hoja M-716021, inscripción 7.

2022

El día 26 de julio de 2022, la Sociedad amplió su capital en la suma de 507,11 euros mediante la creación de 50.711 participaciones sociales, numeradas correlativamente de la 863.636 a la 914.346 ambas inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima total de asunción de 1.968.093,91 euros, por lo que la prima por participación asciende a 38,81 euros, asumidas y desembolsadas mediante la compensación de créditos por parte de 319 accionistas. Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública el 27 de julio de 2022, ante el Notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita bajo el protocolo 1.186 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de septiembre de 2022, en el Tomo 40305, Folio 5, Hoja M-716021, inscripción 10.

El 26 de julio de 2022, la Sociedad redujo el valor nominal de las participaciones sociales no alterando en modo alguno la cifra de capital social (*split*). El valor nominal de las participaciones sociales pasó de tener un valor nominal de 0,01 € a un valor de 0,0005€ cada una de ellas, por lo que el capital social paso de estar representado por 914.346 participaciones sociales de 0,01€ a 18.286.920 participaciones sociales de 0,0005€. Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública el 27 de julio de 2022, ante el Notario de Madrid, D. Vicente De Prada Guaita bajo el protocolo 1.187 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de septiembre de 2022, en el Tomo 40305, Folio 8, Hoja M-716021, inscripción 11.

El día 26 de julio de 2022, la Sociedad amplió su capital en la suma de 1.203,03 euros mediante la creación de 2.406.069 participaciones sociales, numeradas correlativamente de la 18.286.921 a la 20.692.989 ambas inclusive, de 0,0005 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima total de asunción de 7.499.717,07 euros, por lo que la prima por participación asciende a 3,117 euros, asumidas y desembolsadas mediante las aportaciones dinerarias de diferentes accionistas. Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública el 27 de septiembre de 2022, ante el Notario de Madrid, D. Vicente De Prada Guaita bajo el número de su protocolo 1.372 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de octubre de 2022, en el Tomo 40305, Folio 9, inscripción 14 con hoja M-716021.

El 17 de octubre de 2022, la Sociedad amplió el valor nominal de las participaciones sociales sin alterar el número de estas. Dicha ampliación significó un aumento de la cifra de capital social de 51.732,48 euros. El valor nominal de las participaciones sociales pasó de tener un valor nominal de 0,0005 € a un valor de 0,003€ cada una de ellas con cargo a reservas. La cifra de

capital social paso de estar fijado en 10.346,49 euros hasta la cifra de 62.078,967 euros. Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública el 21 de octubre de 2022, ante el Notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita bajo el protocolo 1.516 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2022, en el Tomo 43976, Folio 213, inscripción 15.

En fecha 17 de noviembre de 2022 la Sociedad compró 64.154 acciones de Energy Solar Tech a diversos socios con la finalidad, entre otras cosas, de dotar al proveedor de liquidez.

La siguiente tabla contiene un resumen de todas las modificaciones del capital social:

Año	21/08/2020	21/08/2020	06/11/2020	06/11/2020	02/07/2021	27/07/2022	27/07/2022	27/09/2022	21/10/2022
Concepto	Split x100	A. Capital	A. Capital	A. Capital	A. Capital	A. Capital	Split x20	A. Capital	A. Capital*
Modalidad	N/A	Dineraria	Dineraria	Cap. Deuda	Dineraria	Cap. Deuda	N/A	Dineraria	Cargo a reservas
Importe	N/A	335.000 €	1.576.657 €	29.989 €	4.141.795 €	1.968.601 €	N/A	7.500.920 €	N/A
Nº inversores	N/A	10	-	-	298	319	N/A	502	N/A
Ticket medio	N/A	33.500 €	-	-	13.899 €	6.171 €	N/A	14.942,07 €	N/A
Nuevas Participaciones	600.000	26.800	117.925	2.243	116.669	50.709	18.286.920	2.406.069	20.692.989
Valor Nominal	6.000 €	268 €	1.179,25 €	22,43 €	1.166,69 €	507,09 €	9.143,46 €	1.203,03 €	51.732,48 €
Prima de emisión	N/A	334.732 €	1.575.478 €	29.966 €	4.140.628 €	1.968.093 €	N/A	7.499.717,07 €	N/A

*Aumento de capital por aumento de nominal

Consejo de Administración:

Con fecha 17 de octubre de 2022, la Junta General Extraordinaria aprobó la modificación de la composición del Órgano de Administración, con el cese de sus administradores mancomunados D. José Abel Martín Sánchez y D. Alberto Hernández Poza y con el nombramiento de un Consejo de Administración compuesto por seis miembros; D. Alberto Hernández Poza, como Presidente del Consejo, D. José Abel Martín Sánchez como Vocal del Consejo, D. Alberto Torrego López, como Vocal del Consejo, D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo como Vocal del Consejo, D. Alfredo García Flores, como Vocal del Consejo y D. Alberto Mazagatos Uriarte como Vocal del Consejo. Dichos nombramientos fueron elevados a escritura pública mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita, con el número 1.516 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2022, en el Tomo 43976, Folio 213, inscripción 15. Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 17 de octubre de 2022 acordó nombrar Secretario no Consejero a D. José María Calle Cano y Vicesecretario a D. José Abel Martín Sánchez.

2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en BME Growth

Las principales razones que han llevado a Energy Solar Tech a solicitar la incorporación de la totalidad de sus acciones a BME Growth son las siguientes:

- Avanzar en el compromiso fundacional de la Sociedad en cuanto a transparencia y excelencia de gestión, adhiriendo voluntariamente a la Compañía a un conjunto de normas de transparencia y buen gobierno con el objetivo de convertir a Energy Solar Tech en una compañía atractiva para los inversores, clientes, empleados e instituciones públicas.
- Proporcionar un mecanismo de valoración objetiva de las acciones y liquidez a los accionistas actuales y a nuevos accionistas y con ello contribuir a que puedan ejercer con libertad y flexibilidad su deseo de seguir o no contribuyendo al éxito y crecimiento de la Compañía.
- Aumentar la confianza de clientes, proveedores e instituciones para acelerar el crecimiento y la cuota de mercado.
- Atraer el mejor talento fruto de la transparencia, logros y excelencia de gestión que ayude a incorporar el mejor capital humano del mercado.
- Disponer de valores negociados aptos para el establecimiento de mecanismos de fidelización del personal mediante programas de retribución en acciones o referenciados al valor de las acciones de la Sociedad.
- Ampliar su base de accionistas, continuando al mismo tiempo con su modelo de accionistas-trabajadores mediante la implementación de los programas de retribución en acciones mencionados en el punto anterior.
- Habilitar un mecanismo que facilite a la Sociedad captar recursos financieros y diversificar sus fuentes de financiación, de cara a desarrollar su política de crecimiento orgánico e inorgánico, aprovechando las nuevas oportunidades que están surgiendo en los mercados en los que opera.
- Mejorar la capacidad de captación de nuevos inversores, fruto de la transparencia y control que confiere a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales.

2.6 Descripción general del negocio del Emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera

2.6.1. Descripción general del negocio del Grupo

Energy Solar Tech tiene como misión facilitar a las empresas la transición hacia energías renovables. Para cumplir con su misión, la Compañía ofrece a sus clientes las tecnologías de generación y eficiencia energética mediante su oferta de servicios de *Outsourcing* energético bajo la modalidad *Energy As A Service* (energía como servicio, en adelante "EAAS"). Bajo esta modalidad y según los servicios contratados, los clientes de Energy Solar Tech pueden disfrutar de un menor coste de energía, y de reducciones en su consumo energético sin necesidad de realizar inversión alguna.

El Grupo desarrolla su actividad únicamente en el mercado español, focalizando su actividad en industrias de alta resiliencia económica, pudiendo así reducir el riesgo asociado a los ciclos económicos.

La misión de Energy Solar Tech es facilitar la transición energética de las empresas, acercando a sus clientes todas las tecnologías disponibles, en un modelo de *outsourcing* integral que no requiere inversión del cliente.

La visión de Energy Solar Tech es tener una industria electro-eficiente, evitando a las empresas las inversiones que se requieren a estos efectos, para que así puedan dedicar sus recursos y capacidad crediticia al desarrollo estratégico de su negocio, incrementando la competitividad y la sostenibilidad de la economía española.

Para lograrlo, la Sociedad combina un conjunto de activos de generación, con tecnologías de eficiencia energética, y una amplia variedad de servicios de valor añadido que, en conjunto, permiten a sus clientes reducir al máximo su coste energético, contribuyendo de manera rentable a un mundo más sostenible y eficiente.

El Emisor realiza todas las inversiones necesarias y explota el conjunto de activos para rentabilizar los mismos y garantizar a sus clientes el menor coste energético posible.

Energy Solar Tech ha logrado adaptar el modelo de *outsourcing* en tecnología, bajo la modalidad de Energía y Tecnología como servicio (*Energy As A Service*), al sector eléctrico, sector todavía muy tradicional en sus planteamientos comerciales. El Grupo dispone de capacidades para cubrir toda la cadena de valor y de tecnología propia que constituye una propuesta de valor única y diferencial a las existentes en el sector energético.

A la fecha del presente Documento Informativo la actividad del Grupo está centrada en 2 líneas de negocio principales:

1) Outsourcing energético: es la principal línea de negocio (97% del importe neto de la cifra de negocios consolidados a 31 de julio de 2022). La Sociedad construye el activo en el establecimiento del cliente (siendo el activo propiedad del Emisor) y vende toda la energía que genera el activo al cliente. Cuando existe una eficiencia que reduce el coste del activo o del consumo, el ahorro se comparte con el cliente. Por último, vende la energía de la red (el Emisor cuenta con licencia de comercializadora) al cliente obteniendo un margen. Todo ello bajo un proyecto de *outsourcing*, con una serie de servicios y elementos de valor añadido, es lo que se factura al cliente mensualmente. Este es un ingreso recurrente a largo plazo.

Ejemplo: Externalizar la planta solar sin riesgo y sin inversión:

1. Energy Solar Tech diseña y construye la planta fotovoltaica sin coste para el cliente. Durante el proceso de construcción el Emisor asume todos los riesgos.
2. La Sociedad se encarga de la obtención de todas las licencias y permisos necesarios, así como del mantenimiento.
3. Los clientes contratan la energía a Energy Solar Tech, ahorrando entre 20-40% de la factura de la luz y el Emisor se compromete por contrato a ofrecer el menor coste energético del mercado.

2) Venta de proyectos: (3% del importe neto de la cifra de negocios consolidados a 31 de julio de 2022) Esta línea de negocio consiste en la venta de proyectos, donde los clientes pasan a ser propietarios de los activos. Energy Solar

Tech calcula cuánto podrían ahorrar, se les diseña el proyecto y se les hace una oferta para que el cliente adquiera el activo. Con el margen de la venta de estos proyectos, se construyen activos adicionales para la propia red de la Sociedad. Es importante destacar que no se realiza venta de paneles directamente, sino que se realiza una instalación completa, utilizando los mismos para obtener mayor eficiencia energética y reducción de costes.

La estrategia de la Sociedad es diferencial con respecto a un mercado que está dominado por proyectos en venta y activos adquiridos por medio de PPAs (Power Purchase Agreements) a largo plazo sobre plantas fotovoltaicas. Energy Solar Tech entiende que el mercado actual, donde priman los modelos de propiedad, va a evolucionar gradualmente a un modelo de *outsourcing* de servicio, del mismo modo que el sector tecnológico evolucionó de un modelo de inversión en tecnología a un modelo de IAAS (infraestructura como servicio) y SAAS (software como servicio).

La economía europea está evolucionando hacia un modelo puramente eléctrico, actualmente las principales fuentes de consumo de energía, (transporte, climatización y actividad económica-industrial), dependen en mayor medida de combustibles contaminantes, y estos serán gradualmente sustituidos por un modelo eléctrico.

Este proceso va a generar una rápida migración energética que a lo largo de los siguientes años llevará consigo una variación permanente de las necesidades de consumo de las empresas. En este entorno cambiante y transformacional, el modelo de compra de activos por parte del cliente supone un error estratégico que implica que los activos comprados cumplen las necesidades presentes, pero supondrán una carga en los próximos años al no ser suficientemente flexibles para adaptarse al incremento de demanda energética que las empresas sufrirán, con un nuevo entorno de vehículos eléctricos, climatización eléctrica y producción puramente electrificada. Esto va a venir motivado y agravado por los siguientes factores:

- Las necesidades energéticas de los clientes van a evolucionar constantemente. Ante una electrificación completa de la economía y el transporte, las instalaciones que posean los clientes en propiedad quedarán obsoletas e inadecuadas a las necesidades de estos en ciclos de apenas 4-5 años.
- La tecnología evoluciona a ciclos de innovación trimestrales, y del mismo modo que ocurrió en el sector tecnológico, esto hará que plantas financiadas o compradas a plazos de entre 10 y 20 años, serán un elemento de lastre para las empresas propietarias, ya que sus niveles de consumo y necesidades reales estarán notablemente distanciados de esos activos de producción, suponiendo un coste adicional tener una financiación contratada sobre un activo que requiere renovación tecnológica.
- Adicionalmente, los activos de generación y eficiencia energética requieren de un esfuerzo de gestión y monitorización relevante para optimizar su producción y garantizar los ahorros previstos. Una atención que va más allá de los simples mantenimientos que prestan los PPAs o las empresas vendedoras de proyectos. Esta carga de operaciones en entornos multipunto (ejemplo: supermercados, centros comerciales, fábricas dispersas), se dispara en términos de complejidad y recursos dedicados para ello, lo que lleva a no alcanzar los ahorros previstos y no rentabilizar adecuadamente la inversión realizada.

El entorno tan cambiante y transformador, requiere de un servicio flexible, adaptable y cambiante que se amolde a las necesidades variables de las empresas de forma natural, y manteniendo o incrementando las ventajas de este a medida que se avanza en la electrificación de la economía. Esto permite asegurar al cliente factores fundamentales de éxito como:

-
- Flexibilidad en la renovación tecnológica para adaptar nuevas tecnologías y tecnologías evolucionadas a las nuevas demandas de energía de los clientes.
 - Aseguramiento del ahorro con independencia de la producción o eficiencia del activo energético.
 - Total independencia de la necesidad de recursos para operar y optimizar adecuadamente los activos energéticos
 - Correcta adecuación de los recursos financieros al negocio productivo de la empresa.

En estos entornos, los modelos de *outsourcing* donde el *outsourcer* (el proveedor de *outsourcing*) puede monetizar activos de distinta índole y con ello adaptar y variar el servicio del cliente a medida que se requieren renovaciones tecnológicas, se terminan convirtiendo en los modelos imperantes en el mercado, tal y como se ha demostrado en numerosas industrias, entre otras:

- Servicios de limpieza y mantenimiento
- Flotas de vehículos
- Tecnología de telecomunicaciones, informática y digitalización
- Flotas de transporte (aviones, trenes, autobuses, camiones, barcos...)
- Medios de producción industrial (maquinaria, medios de fabricación)
- Maquinaria (agrícola, industrial, obra mayor y obra pública...)
- Servicios y activos de seguridad física y lógica
- Espacios de trabajo (*Headquarters* corporativos, plantas de fabricación, espacios comerciales...)

Las empresas gestionadas con excelencia optarán por modelos de *outsourcing* que les garanticen un coste energético mínimo sin necesidad de dedicar capital ni recursos para ello, actuando de modo notablemente más eficientes que la clásica gestión ineficiente de posesión y sorpresa por la aparición de numerosos costes hundidos y costes de gestión derivados de activos no esenciales para el negocio principal.

Energy Solar Tech tiene un modelo único en el mercado español que le permite monetizar activos en distintos ciclos de capacidad, asegurando que lo que se actualiza a un cliente, se puede usar en otro, y que evoluciona paralelamente a las necesidades de sus clientes en un modelo rentable, apalancando la enorme experiencia que los directivos de la Sociedad tienen en el ámbito del *outsourcing* de tecnología.

Asimismo, el Emisor tiene todas las capacidades y recursos necesarios internamente para realizar la totalidad de los aspectos críticos de su cadena de valor, entre los que se encuentran:

- Asesoramiento técnico
- Estudio de viabilidad técnico-económica
- Proyecto de ingeniería
- Ejecución de la obra
- Tramitación de la legalización de la instalación
- Gestión de ayudas o subvenciones
- Mantenimiento y operación.

2.6.2. *Tecnología*

La estrategia tecnológica se centra en usar, mejorar y desarrollar la tecnología que permita a la Sociedad liderar los elementos fundamentales de su cadena de valor. Para ello, el Emisor se focaliza en reducir las ineficiencias de los sistemas actuales y, con ello, la dependencia de la red eléctrica general, aumentando el valor y rentabilidad de sus activos. Existen 4 focos de desarrollo principales:

A. Adaptar y mejorar los paneles fotovoltaicos actuales para mejorar el rendimiento en el negocio:

Los ingenieros de Energy Solar Tech han diseñado y desarrollado una tecnología líder de panel solar de alto rendimiento. En 2020 lanzaron el primer panel de 510W al mercado, y en 2021 lanzaron un panel de célula partida Monocristalina que permite generar 660W de potencia por panel con un 22,3% de eficiencia y 25 años de garantía de producto y producción. Asimismo, la Sociedad durante el último trimestre de 2022 ha comenzado a producir en China un panel de 700W de potencia y 23% de eficiencia el cual llegará a España a principios de 2023.

Los paneles han sido diseñados y desarrollados por Energy Solar Tech, fabricados en colaboración con los mayores fabricantes del mundo en China. Bajo la supervisión de calidad de SGS y la TÜV Rheinland, les permite alcanzar la máxima calidad y solvencia de los paneles, obteniendo una clara ventaja competitiva en sus plantas de inversión propia.

B. Neutralizar los picos de demanda de energía mediante acumulación de ciclo corto:

A lo largo de 2023 se lanzará una solución comercial de micro-acumulación energética, capaz de reducir entre el 80% y el 95% de las puntas de demanda de potencia y consumo eléctrico. Dicha tecnología repercutirá en un ahorro de costes fijos de capacidad de energía.

C. Generar energía en ciclos complementarios a los de generación fotovoltaica:

Paralelamente, la Sociedad está trabajando en el desarrollo de paneles termoeléctricos que permiten generar energía en ciclos nocturnos y con ello reducir significativamente la dependencia de la red pública de energía.

D. Implementar nuevas tecnologías de generación y acumulación energética:

La Compañía está trabajando en la implementación de tecnologías diferenciales a las actualmente instaladas, entre ellas, biomasa, biogás, hidrógeno verde, acumulación por baterías, acumulación por principio físico, entre otras. A lo largo de 2023 realizará instalaciones de estas tecnologías.

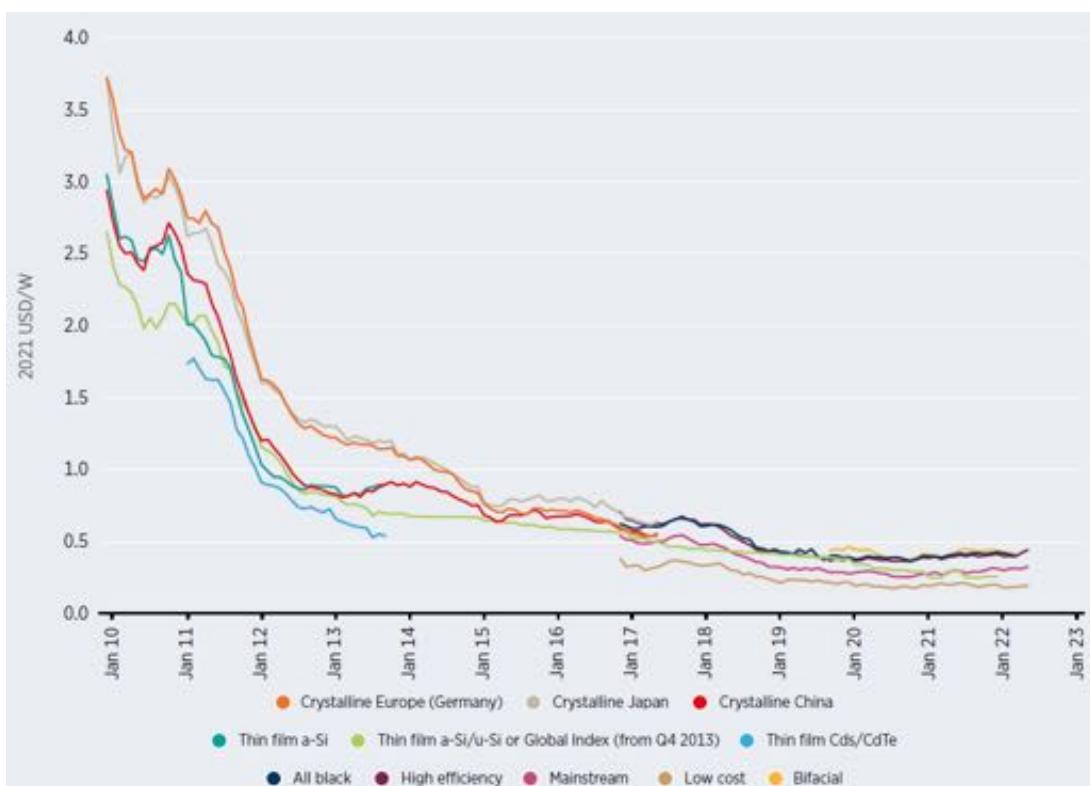
2.6.3. *Sector en el que opera el Emisor*

Durante los últimos años las instalaciones de energía solar fotovoltaica han experimentado un importante crecimiento a nivel mundial debido, entre otros factores, a las mejoras tecnológicas, la reducción del coste de los paneles, el aumento de la demanda de energía renovable, y el apoyo de los gobiernos. Según los datos publicados por International Renewable Energy Agency ("IRENA") a mayo de 2022, en el periodo de 2010 a 2021 la capacidad instalada solar fotovoltaica en el mundo ha pasado de 40,3 GW a 843,1 GW, aumentando su peso respecto a otras fuentes de energía renovable del 3,0% al 27,5%.

2.6.3.1. La energía renovable

La energía renovable ha entrado en un círculo virtuoso de caída de costes, aumento del despliegue y progreso tecnológico acelerado. Entre enero de 2010 y diciembre de 2021, los precios de los paneles fotovoltaicos vendidos en Europa disminuyeron entre un 88% y 95%, según el tipo. Sin embargo, después de varios años de una tendencia a la baja de los precios, el precio promedio anual entre 2020 y 2021 aumentó entre 4% y 7%. Esta inversión de tendencia fue impulsada por interrupciones en la cadena de suministro durante 2021 que llevaron a mayores costos de materiales o menor disponibilidad, elevando los precios.

A continuación, se muestra los precios medios mensuales de paneles solares fotovoltaicos por tecnología y país de fabricación vendidos en Europa, 2010 a 2021. Gráfico obtenido de datos de IRENA (“International Renewable Energy Agency”).



2.6.3.2. El mercado eléctrico renovable en España

La organización del mercado eléctrico se deriva del proceso de liberalización común en Europa. En este sentido, la estructura organizativa refleja la existencia de una cadena vertical de actividades que, esencialmente, se puede caracterizar en tres vertientes fundamentales:

- Producción (generación) de energía: los generadores se pueden dividir en dos tipos: aquellos que perciben algún tipo de retribución del sistema eléctrico (principalmente, centrales renovables antiguas de potencia inferior a

50MW) y aquellos que perciben su retribución únicamente del mercado, ya sea con base en la venta de electricidad en el mercado organizado o mediante PPAs. En esta última categoría se engloban principalmente centrales de generación con base en fuentes fósiles, las centrales de generación con base en energía renovables con más de 50MW de capacidad y muchas de las nuevas instalaciones renovables de cualquier tamaño.

- Transporte y distribución: los operadores de transporte se encargan de construir, operar y mantener la red que lleva la energía eléctrica desde las centrales de producción hasta las áreas de distribución, mientras que los de distribución construyen, operan y mantienen los centros de distribución y trasladan la energía desde éstos hasta el consumidor final.
- Comercialización: las comercializadoras adquieren la energía de los productores y la venden a los consumidores finales, utilizando la red de transporte y distribución.

Las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica se consideran monopolios naturales dado el tipo de inversión y operación que requieren. En España, Red Eléctrica de España, S.A. actúa como transportista único, desarrollando la actividad en régimen de exclusividad. Por su parte, las actividades de producción y comercialización de energía eléctrica están abiertas a la competencia.

La actividad de producción de energía eléctrica en régimen de mercado está asociada a un mercado mayorista, en el que los productores garantizan su puesta a disposición y los agentes compradores pueden adquirirla para satisfacer la cartera de suministros a clientes finales o para consumo propio.

Los productores de energía ostentan tres (3) posibles maneras de comercializar energía en España:

- **Pool eléctrico:** El mercado eléctrico mayorista se forma cuando generadores, comercializadores, consumidores directos u otros agentes de mercado acuden al pool eléctrico. Los generadores, en su intención de vender la energía producida, realizan una oferta y los comercializadores, en su intención de suministrar energía a los clientes finales, la demandan; el operador del mercado casa estas dos posiciones.
- **PPAs:** Un PPA es un acuerdo o contrato de compraventa de energía entre un vendedor de electricidad (normalmente un productor) y un comprador, generalmente por un plazo de tiempo superior al de liquidez en los mercados de futuros (5 o más años). Los PPA se caracterizan por definir todos los términos de la compraventa de la electricidad, incluyendo el precio y los plazos de entrega de la electricidad, cuando comienza y cuando termina la operación y los términos de pago. La principal ventaja de un PPA para el vendedor de electricidad es que le asegura un flujo de ingresos futuros, lo que facilita el acceso a la financiación bancaria en función de la calidad crediticia del comprador.
- **Subastas** para retribuir nueva capacidad de generación renovable, destinadas a alcanzar el objetivo de generación de energía renovable fijadas por el Gobierno. La última subasta celebrada por el Ministerio para la Transición Ecológica fue en octubre de 2021.

La generación eléctrica en 2021 fue de 261 TWh, un 3,8% superior a la de 2020 (Fuente Red Eléctrica Española). Casi un tercio de la generación deriva de las unidades alimentadas con gas (unidades de cogeneración y ciclo combinado) y cerca de una cuarta parte de fuentes nucleares. La generación a partir de las energías renovables fue relativamente estable en los años anteriores a 2019, dadas las limitadas adiciones de capacidad renovable, incluso disminuyendo para algunos años en los que los rendimientos hidroeléctricos y eólicos eran bajos. Sin embargo, y especialmente después del brote de COVID-19, hay una tendencia creciente notable de inversión en proyectos renovables.

En este sentido, la capacidad instalada total en España a finales de 2020 fue de 110 GW, de los cuales 11 GW son de solar fotovoltaica y 27 GW de energía eólica terrestre (Fuente: REE).

La composición de la capacidad de generación instalada también se ha mantenido relativamente estable en los últimos años, con solo pequeñas variaciones en la capacidad eólica terrestre y el desmantelamiento de algunas centrales eléctricas, de gas y carbón (en particular durante 2020).

España ha superado en los últimos años una situación en la que las tarifas eléctricas no cubrían los costes del sistema y en la que han tenido que cerrar casi todas las minas de carbón. Concretamente, entre otras razones, dicho cierre ha contribuido a priorizar los problemas del cambio climático y alinear los objetivos de España con los objetivos y ambiciones de la UE.

El actual marco español de energía y clima se basa en los objetivos para 2050 de neutralidad climática nacional, esto es: 100% energía renovable en el *mix* eléctrico y 97% de energías renovables en el *mix* energético total. Como tal, dichos objetivos se centran en el desarrollo masivo de energías renovables, particularmente solares y eólicas, en eficiencia energética, en electrificación e hidrógeno renovable.

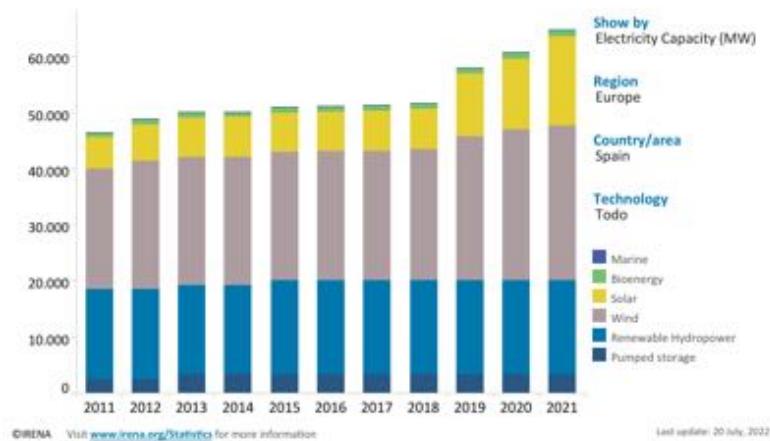
Se espera un aumento significativo de las tecnologías de energía renovable para los próximos años. Según BloombergNEF, España alcanzará en 2030 77 GW de capacidad instalada de energía solar. Se espera que el carbón (9 GW en diciembre de 2020) y la energía nuclear (7 GW en diciembre de 2020) se eliminarán gradualmente para 2025 y 2036, respectivamente, eliminando una gran parte de la capacidad de generación en España.

La trayectoria futura de su combinación de energía merece una cuidadosa consideración para garantizar una transición sin problemas, especialmente cuando España planea eliminar gradualmente la generación de carbón y energía nuclear. Los planes incluyen la expansión del almacenamiento, la gestión de la demanda, la digitalización y las interconexiones internacionales.

No obstante, actualmente, la combinación energética total de España sigue estando fuertemente dominada por los combustibles fósiles. En particular, los sectores del transporte, la industria y la edificación tienen grandes retos por delante para cumplir los objetivos del país en materia de penetración y descarbonización de las energías renovables.

Las energías renovables han incrementado notablemente su capacidad instalada en el mercado eléctrico español. En particular la solar fotovoltaica ha experimentado un fuerte crecimiento desde 2011 y según la International Renewable Energy Agency ("IRENA") la capacidad instalada en España ya era de 13,6 GW en 2021:

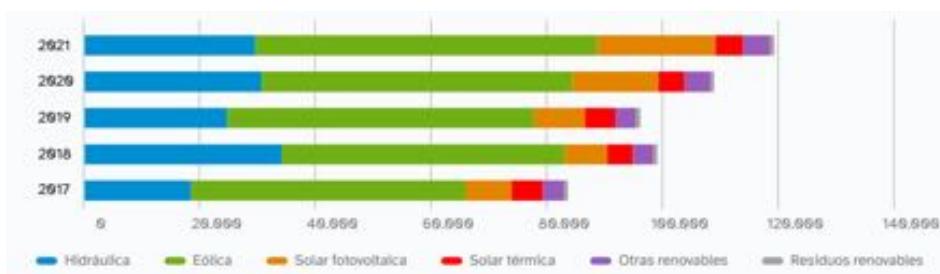
Evolución de la capacidad instalada de energías renovables en España 2011-2021



Las energías renovables han aumentado su cuota en el conjunto de la generación eléctrica peninsular, pasando del 45,5 % en 2020 hasta alcanzar el récord histórico del 48,4 % en 2021. Por tecnologías, destacan la eólica con un 24 % de la producción eléctrica total, seguidas de la hidráulica y la solar fotovoltaica con un 12 % y un 8,3 % respectivamente.

Evolución de la generación eléctrica peninsular

Renovable (GWh)



Fuente: El sistema eléctrico español, Avance 2021, www.ree.es

La demanda de energía eléctrica en España se recupera de forma progresiva tras el impacto de la pandemia de la COVID-19. De esta forma, en el 2021 la demanda eléctrica alcanzó los 256.387 GWh, un 2,5 % superior a la del año anterior. Corregidos los efectos de la laboralidad y la temperatura, la tasa estimada de variación anual de la demanda se sitúa en el mismo valor (+2,5 %).

Demanda por comunidades autónomas y variación respecto al año anterior



Potencia instalada por comunidades autónomas

A 31 de diciembre de 2021



Fuente: El sistema eléctrico español, Avance 2021, www.ree.es

2.6.3.3. Autoconsumo

Con el autoconsumo de energía el consumidor pasa a situarse en el centro del sistema, ya que dispone de capacidad de decisión sobre la producción y consumo energético que realiza en su propia red eléctrica.

Los costes eléctricos generan una serie de dificultades al ser uno de los gastos más elevados que deben afrontar los clientes, tanto del sector residencial como del industrial. Además, si no se hace uso de paneles solares, se genera dependencia energética y sumisión a la variabilidad del precio de la energía (fluctuaciones en el mercado eléctrico). Es por ello por lo que las soluciones de autoconsumo con energía solar fotovoltaica se presentan como la alternativa más eficaz y rentable para que los clientes consigan reducir su factura eléctrica, disminuyendo, también, su impacto o huella en el medio ambiente. El nuevo escenario regulatorio tras la derogación del impuesto al sol en octubre de 2018 y la aprobación del Real Decreto 244/2019 para autoconsumo de energía eléctrica, sentó las bases del desarrollo normativo del sector e introdujo importantes cambios que han hecho posible el avance del autoconsumo con energía solar fotovoltaica en España.

El autoconsumo solar fotovoltaico presenta numerosas ventajas para los clientes, entre ellas:

- Reducción costes eléctricos
- Empoderamiento del consumidor en el sistema eléctrico
- Reducción de huella de carbono (menores emisiones de CO2)
- Bajo coste de la instalación y rápida amortización de la inversión (5-8 años)
- Necesidad de poco mantenimiento
- Fuente de ingresos y ahorro (posibilidad de compensar excedentes de producción)
- Posibilidad de acogerse a subvenciones o desgravaciones fiscales
- Mejora de la imagen de marca (en el caso de las empresas)

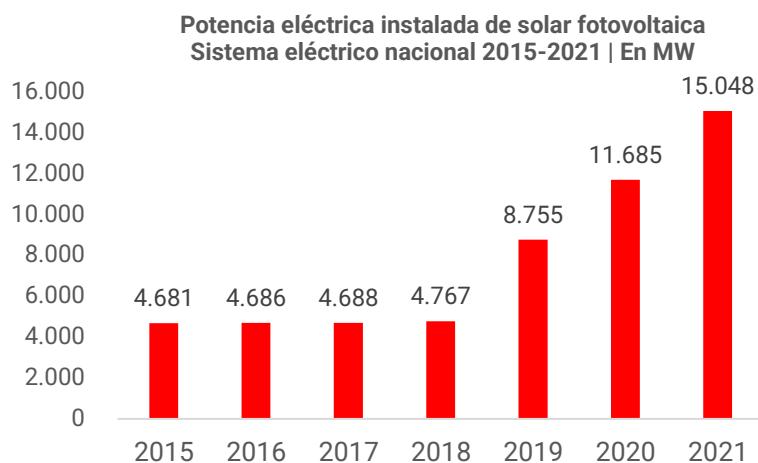
Con la instalación fotovoltaica se obtiene un importante porcentaje de ahorro energético durante las horas diurnas, habiendo momentos en los que la instalación está en su pico de producción, contribuyendo a satisfacer la totalidad de la demanda.

Además, las instalaciones de autoconsumo otorgan al cliente mayor independencia de la variabilidad de los costes eléctricos. El cliente pasa a tomar un papel activo en la gestión eléctrica al tomar el control sobre su producción. Así, podrá trasladar sus picos de consumo eléctrico a las horas de mayor producción solar (horario diurno), buscando la eficiencia y el ahorro energético.

Otra de las principales ventajas, es que una vez superado el *payback* (que se sitúa en torno a los 5-8 años), el coste de la energía producida a través de la instalación fotovoltaica es cercano a cero durante el resto de los años de vida útil de la instalación (en torno a 25-30 años). Esto hace que la inversión en autoconsumo sea hoy en día muy rentable. Los clientes se benefician del ahorro de costes energéticos y, además, contribuyen a la reducción de su impacto en el medio ambiente.

2.6.3.4. Sector solar fotovoltaico en España.

En España desde 2012 hasta 2018 hay un estancamiento en la instalación de nueva capacidad solar fotovoltaica, debido principalmente a la suspensión de los incentivos para las energías renovables en virtud del Real decreto-ley 1/2012. Sin embargo, gracias sobre todo al abaratamiento de las placas solares y al aumento de su eficiencia, a partir de 2019 la instalación de capacidad fotovoltaica se dispara, pasando, según datos de IRENA de 4,8 GW en 2018 a 15 GW en 2021, e incrementando su peso del 9,2% al 22,2% respecto a otras fuentes de energía renovable.



Fuente: International Renewable Energy Agency (mayo 2022)

Por lo que respecta al tipo de instalación, según los datos estimados por la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), en 2021 se instalaron en España aproximadamente 4,4 GW (3,4 GW en 2020) de nueva capacidad solar fotovoltaica, de los cuales corresponden alrededor de 3,2 GW (2,8 GW en 2020) a instalaciones para generación y 1,2 GW (0,6 GW en 2020) a instalaciones de autoconsumo. El autoconsumo, que ha doblado la capacidad instalada en 2021 respecto 2020, hasta alcanzar un total de 2,7 GW, se ha visto favorecido por la eliminación de barreras administrativas, los incentivos locales y autonómicos, así como los altos precios de la electricidad. En cuanto al reparto por sectores de actividad, la mayoría de esta nueva capacidad corresponde a instalaciones para el sector industrial (41%), seguido del residencial (32%) y el comercial (26%).

A futuro las perspectivas para el sector solar fotovoltaico en España también son muy positivas. En ese sentido, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) de enero de 2020 elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico establece como objetivo para el año 2030 un incremento de la capacidad instalada de energía solar fotovoltaica hasta llegar a los 39 GW.

También cabe destacar que los fondos NEXT Generation EU, diseñados para favorecer la recuperación de la economía europea tras la pandemia del Covid-19, de los cuales 140 mil millones de euros corresponden a España, remarcán entre sus objetivos la transición energética, por lo que supondrán un papel clave para acelerar los objetivos del PNIEC. No obstante, el desarrollo del PNIEC acumula relevantes retrasos en su implementación por el Gobierno de España.

2.6.4. Clientes

Desde sus inicios, Energy Solar Tech ha ejecutado más de 100 Proyectos de Autoconsumo para sus clientes en distintos sectores de actividad. Todos los clientes de Energy Solar Tech son clientes industriales y su objetivo es que lo sigan siendo. Los sectores industriales son diversos, pero siempre siguiendo una máxima de concentración de proyectos en industrias y actividades económicas resilientes dado que la Compañía nació en plena pandemia y primó la solvencia y resiliencia de cada cliente por encima del crecimiento rápido.

A continuación, se muestran a algunos de los casos de éxito más significativos:

- **Drylock Technologies**

Instalación en *outsourcing* energético de 1.400 kWp realizada en la fábrica de productos de higiene Sanitaria de Drylock Technologies en Segovia. Con dicha instalación, la cobertura de autoconsumo sobre la demanda total de energía de la planta llega casi al 45%. Actualmente, se encuentra en ejecución la fase 3, que comprende añadir mediante una marquesina FV en la zona de aparcamiento otros 800 kWp a la instalación, que incrementará la cobertura de autoconsumo del cliente, llegando a los 4.000 paneles solares instalados.

Acceso a vídeo de la instalación <https://energysolartech.com/clientes/>



- **Pastisfred**

Instalación en *outsourcing* energético de 1.114 kWp realizada en la fábrica de productos de Repostería y Pastelería Industrial de Pastisfred en Tarragona. Con dicha instalación, la cobertura de autoconsumo sobre la demanda total de energía de la planta llega casi al 20% gracias a sus 1.772 paneles solares.



- **Redondo Iglesias**

Instalación en *outsourcing* energético de 537 kWp realizada en la fábrica de Jamones de Redondo Iglesias S.L. en Utiel, Valencia compuesta por un total de 814 paneles solares. Con dicha instalación, la cobertura de autoconsumo sobre la demanda total de energía de la planta llega casi al 37%. Energy Solar Tech, también ha acordado la ejecución de otra instalación de similares características en las instalaciones que el Grupo Redondo Iglesias tiene en Candelario, Salamanca.

Actualmente, ya se ha comenzado a ejecutar la instalación, la cual culminará con la instalación total de 990 paneles en una superficie de 9.804 m2.



■ **La Tahona de Utiel**

Instalación en *outsourcing* energético de 572 kWp realizada en la fábrica de productos de panadería y bollería de la Tahona de Utiel en Valencia. Con dicha instalación, la cobertura de autoconsumo sobre la demanda total de energía de la planta llega al 33,5 % debido a los 1.006 módulos fotovoltaicos instalados.

Acceso a vídeo de la instalación <https://energysolartech.com/clientes/>



- **Graphic Packaging Cartons International**

Instalación en *outsourcing* energético de 1.311 kWp realizada en la fábrica de envases y embalajes de la Multinacional Graphic Packaging en Polanco, Cantabria. Con dicha instalación, la cobertura de autoconsumo sobre la demanda total de energía de la planta llega supera ligeramente el 32%.

Acceso a vídeo de la instalación <https://energysolartech.com/clientes/>



- **Alquiler y Gestión de Frio**

Instalación en *outsourcing* energético de 402 kWp realizada en la planta de distribución en cadena de frío alimentaria de Alquiler y Gestión del frío (AGF) en Alcolea, Córdoba. Con esta instalación, la cobertura de autoconsumo sobre la demanda total de energía de la fábrica llega al 57%.

Acceso a vídeo de la instalación <https://energysolartech.com/clientes/>



A continuación, se adjunta detalle de número de placas y superficie en metros cuadrados que tiene cada uno de los proyectos más relevantes:

Proyecto	Número de placas	Superficie (m2)
Drylock Technologies	4.000	21.569
Pastisfred	1.772	1.767
Redondo Iglesias Utiel	814	4.954
Redondo Iglesias Candelario	990	9.804
La Tahona de Utiel	1.006	6.485
Graphic Packaging Cartons International	1.857	9.674
Alquiler y Gestión de Frio	835	6.050

2.6.5. Competencia

Ingenierías, EPC vendors y Especialistas renovables.

Esta tipología de compañías serían actualmente el principal competidor de Energy Solar Tech. Engloban un conjunto de empresas de ingeniería, de proveedores integrados de plantas fotovoltaicas y empresas eléctricas de menor tamaño con fuerte foco en el sector fotovoltaico y las soluciones de eficiencia energética. Principalmente ofrecen soluciones llave en mano de proyectos fotovoltaicos y de otras fuentes de generación o ahorro de energía. Adicionalmente, ofrecen soluciones sin inversión en base al conocido modelo PPA, que mediante contratos a 15 o 20 años de venta de energía, pueden adquirir plantas fotovoltaicas sin inversión inicial, pero bajo un férreo compromiso a muy largo plazo.

Estos representan la competencia más directa al Emisor, siendo el modelo de *outsourcing* energético de la Compañía más flexible y competitivo que la oferta de estos competidores. Así mismo, la propuesta de valor de Energy Solar Tech, además de incluir la energía de red y numerosas tecnologías adicionales como almacenamiento, filtros activos de armónicos, iluminación eficiente, microacumulación, termolectricidad, micro generación eólica, se ampara en un modelo contractual y compromiso con el cliente con elevada flexibilidad y simplicidad, que permite mejorar la experiencia y satisfacción de cliente, garantizando el compromiso a largo plazo.

Ejemplos de compañías dentro de este grupo serían:

- **EiDF (www.eidfsolar.es/)**: Grupo con sede en Barro (Pontevedra), cuya actividad principal es el autoconsumo fotovoltaico dirigido a pymes y grandes empresas, que complementa con la generación fotovoltaica y la comercialización. EiDF tuvo un beneficio operativo en 2021 de 10,29 millones de euros y unos ingresos de 41,64 millones de euros.
- **Powen (<https://powen.es/>)**: Grupo con sede en Madrid, cuya actividad principal es el autoconsumo fotovoltaico y puntos de carga eléctricos para el hogar y para empresas. Powen tuvo un beneficio operativo en 2019 de -3,19 millones de euros y unos ingresos de 8,11 millones de euros.

- **EDP Renovables: (www.edpr.com):** EDP Renewables es líder mundial en el sector de las energías renovables y el cuarto productor mundial de energía eólica. EDP Renewables tuvo un beneficio operativo en 2021 de 1.151,19 millones de euros y unos ingresos de 1.580,46 millones de euros.
- **Ei Energía Independiente (www.galp.com):** Ei Energía Independiente es una empresa dedicada al autoconsumo solar fotovoltaico que forma parte de la petrolera Galp. Ei Energía Independiente tuvo un beneficio operativo en 2020 de -3,44 millones de euros y unos ingresos de 0,38 millones de euros.

Comercializadoras alternativas con modelos diferenciales.

Existen compañías con modelos sin inversión como ODF, Gesternova, Nexus Energía, Aldro o Villar Mir Energía pero que disponen de menor flexibilidad al no ser empresas especialistas en *outsourcing*. Son modelos eminentemente financieros y no de *outsourcing* y servicio. Su principal ventaja reside en la propuesta de servicio y no en la accesibilidad al activo.

Otras comercializadoras (como HolaLuz por ejemplo) han creado modelos destinados al mercado residencial y al mercado SME. Son modelos de alto potencial pero que compiten en segmentos de clientes distintos no adaptados a las características de los clientes del Emisor, y que consecuentemente no compiten directamente con su negocio diario.

Grandes operadores tradicionales del mercado eléctrico.

El último grupo de competidores identificados serían los grandes proveedores (Iberdrola, Naturgy, Endesa) que ostentan posiciones en producción, distribución y comercialización energética y que, dentro de sus actividades, han definido las instalaciones fotovoltaicas y las tecnologías de eficiencia como una línea de proyectos a medida que les ayuda a fidelizar clientes y generar ingresos adicionales asociados a dichos proyectos.

Su modelo de negocio actual no supone una competencia directa ya que la propuesta de negocio de Energy Solar Tech supone un amplio perjuicio para los agentes tradicionales de mercado puesto que desintermedia al cliente de la red y compite en desigualdad de condiciones al evitar los costes asociados a la distribución que ellos mismos ostentan. El modelo de negocio del Emisor presenta una innovación en el sector que puede alterar el entorno competitivo actual del mercado.

2.7. Estrategia y ventajas competitivas del Emisor

2.7.1 Estrategia del Emisor

El modelo de negocio se centra en la generación de ingresos recurrentes a largo plazo en proyectos de *outsourcing* energético. Estos ingresos se materializan vendiendo la energía generada por sus activos de producción y la proveniente de la red pública directamente al cliente.

Adicionalmente, generan ingresos significativos de la venta de proyectos energéticos a medida. El margen de estos proyectos se destina a financiar sus inversiones en proyectos de *outsourcing*. Estos proyectos pueden ser plantas

fotovoltaicas, micro generadores eólicos, filtros de armónicos, baterías de condensadores, iluminación eficiente, climatización ultra-eficiente y otras tecnologías de eficiencia energética.

Los proyectos de Energy Solar Tech alcanzan rentabilidades probadas del 30% al 40% anual en contratos a largo plazo (más de 5 años) gracias a una tecnología propia diferencial y un modelo único de costes y capacidades, que engloba toda la cadena de valor.

Como parte del proceso de reducción de la dependencia de la red pública de energía, la Sociedad quiere potenciar el desarrollo del negocio de generación en red como complemento fundamental al negocio de generación distribuida en plantas de autoconsumo. Estratégicamente se evolucionará de un marco de generación eminentemente solar a una mayor variedad de tecnologías que permitan complementar y sustentar el negocio de generación. En este sentido, los planes de la Compañía pasarán por desarrollar sus primeros parques solares, eólicos, híbridos y la incorporación en nuevas tecnologías como el biogás, la acumulación y a mayor largo plazo el hidrógeno. Este desarrollo tanto en el ámbito tecnológico como en el de generación, facilitará la captación de clientes en el negocio tradicional, así como mejorar significativamente su escala de costes y perímetro de integración en la escala de valor.

2.7.2 Ventajas competitivas del Emisor

Las ventajas competitivas se distribuyen en 6 elementos: Modelo comercial, Tecnología propia, Costes de fabricación, Fidelización de cliente, Modelo jurídico-contractual y Control de la cadena de valor.

Energy Solar Tech es pionera del modelo de *outsourcing* energético. Esto combinado con la capacidad para cubrir toda la cadena de valor, la tecnología propia y modelo de costes, constituye un planteamiento único en el mercado que permite a la Compañía obtener rentabilidades demostradas significativamente por encima del mercado.

- A. **Modelo comercial:** La tracción comercial de la Compañía demuestra contar con un modelo único en el mercado, claramente diferenciado de los que imperan como PPAs, pagos por consumo, ventas financiadas o ventas de proyectos a medida, que permite a la Sociedad explotar el valor diferencial, aumentar rentabilidad y fidelizar el cliente a largo plazo con un riesgo de pérdida muy bajo.
- B. **Tecnología propia:** Energy Solar Tech ha diseñado sus propios paneles para optimizarlos en instalaciones industriales, llegando a un acuerdo de fabricación con uno de los mayores fabricantes del mundo y garantizándolos con certificadores independientes. Los paneles cuentan con la más avanzada tecnología PERC de célula fotovoltaica, rindiendo 700W por panel. A su vez, el Emisor, ha asegurado la durabilidad de sus paneles utilizando doble recubrimiento cristalino con adhesivo de estanqueidad sellado al vacío. Esto, junto con la cobertura perimetral de aluminio anodizado de nula oxidación, permite obtener 25 años de garantía de sustitución de su fabricante, minimizando pérdidas de rendimiento y costes innecesarios de sustitución en sus plantas en inversión. Adicionalmente, la Compañía cuenta con la tecnología de micro-acumulación, que irá desplegando sobre la base instalada en 2021, permitiendo incrementar un 10% la rentabilidad de los activos. A lo largo de 2023 se espera tener disponible la tecnología de paneles termoeléctricos que permitiría reducir la dependencia de la red eléctrica pública y con ello aumentar la rentabilidad de los activos.

- C. **Estructura de costes únicos:** La tecnología propia permite aumentar la eficiencia de cada instalación una media del 10% y reducir los costes de inversión por planta en una media del 20%. Asimismo, cuenta con recursos propios de ingeniería que permite evitar costes de subcontratación. Además, la Sociedad dispone de acuerdos para comprar la energía de red a coste de mercado mayorista regulado sin tener que soportar los costes estructurales derivados de ello. En términos de generación, la estrategia de combinación de activos centralizados, descentralizados y tecnologías alternativas supone una ventaja competitiva en costes que permite maximizar la rentabilidad y la tracción comercial.
- D. **Fidelización de cliente:** Las inversiones instaladas en las dependencias del cliente, permite a la Sociedad fidelizar a éste a largo plazo al dificultar notablemente la desinstalación y sustitución de dichas instalaciones.
- E. **Modelo jurídico contractual:** Permite auto-renovar los contratos bajo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada periodo, evitando la firma de contratos a 15-20 años.
- F. **Integración de la cadena de valor:** El conjunto de elementos citados, permite a la Compañía controlar directamente los elementos críticos de la cadena de valor, lo que optimiza los costes al máximo y facilita una mayor competitividad.

2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del Emisor. Dependencia de otras entidades del grupo. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor

A la fecha del presente Documento Informativo, Energy Solar Tech, S.A. es la sociedad cabecera del grupo, compuesto por la filial Agais Servicios Energéticos, S.L.U y que, junto a la sociedad cabecera, constituyen el Grupo Energy Solar Tech.

Energy Solar Tech, S.L. adquirió el 100% del capital de la sociedad Agais a 30 diciembre de 2020. A continuación, se describe la participación mediante un organigrama societario.



Agais fue constituida en fecha 15 de noviembre de 2018. Su actividad principal es la prestación de servicios de asesoramiento energético, representado el 60% de sus ingresos. Estos servicios son principalmente la identificación de medidas de ahorro energético para las empresas, monitorización y análisis de sus consumos e implantación de componente de eficiencia energética. A 30 de diciembre de 2020 Agais fue adquirida por Energy Solar Tech, facturando en ese ejercicio (2020) 303.581,47 euros. Adicionalmente, Agais cuenta a 31 de julio 2022 con una plantilla de 11 empleados cualificados para la gestión de operaciones, ejecución de las instalaciones y planificación de la logística asociada a las mismas,

representando esta línea de negocio actualmente el 40% de sus ingresos. Los ingresos de Agais a 31 de julio de 2022 representan en torno a un 6% sobre los ingresos del Grupo siendo la facturación individual de Agais a 31 de julio de 2022 de 446.856,24 euros.

2.9. En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares

La operativa del Grupo Energy Solar Tech no depende de ningún derecho de propiedad industrial, intelectual o similares. Sin embargo, la Compañía cuenta con licencias de terceros que mejoran el desarrollo de su actividad profesional destinada a la instalación de placas solares para el autoconsumo.

El Emisor desarrolla su actividad en mercados altamente regulados donde la principal norma que regula el sector eléctrico español es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece la normativa general aplicable a todo el sector eléctrico en España, basada en la legislación de la UE sobre las normas comunes para el mercado interior de la electricidad. Asimismo, los activos de generación de energía renovable, entre ellas las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, se encuentran reguladas por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, el Real Decreto 244/2019 y Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía.

Las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo gozan de una regulación simplificada que en los casos menores de 500 kWP permiten la instalación y explotación evitando licencias de obras y permisos municipales y autonómicos, y en los casos superiores, al tratarse de instalaciones en régimen de autoconsumo, se requiere de procesos simplificados con menos permisos que las instalaciones de generación no sujetas al este régimen.

Los procesos ligados al régimen de autoconsumo han venido sufriendo de diversas modificaciones de simplificación desde el ámbito nacional y europeo, estando en la actualidad la UE desarrollando una nueva regulación para fomentar su desarrollo y simplificar nuevamente los permisos y procedimientos requeridos con obligación de cumplimiento por todos los países miembros en la totalidad de sus términos y condiciones.

En lo que respecta a la posible adquisición de parques de generación en red, estos no están sujetos al régimen de autoconsumo. No obstante, para minimizar el riesgo de ejecución, la Sociedad adquiere parques en funcionamiento o con todas las licencias requeridas para iniciar su construcción, conexión y explotación. Del mismo modo, en caso de promover nuevos parques desde el inicio, la potencia instalada de los mismos no superará las fijadas por la normativa para tener que acudir a subastas o para procesos de licitación con elevada incertidumbre. Esto permitirá desarrollar su actividad de generación con un menor riesgo de ejecución por la concesión de licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad.

2.10 Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos...)

Diversificación por cliente

Los ingresos de la Compañía se distribuyen de la forma siguiente:

- Prestación de servicios (*outsourcing* energético): supusieron el 21% sobre el importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2020 y un 89% del importe de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2021. Según los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de siete meses finalizados el 31 de julio de 2022, el *outsourcing* energético representa un 97% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.
- Venta de proyectos: supusieron el 79% sobre el importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2020 y un 11% del importe de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2021. Según los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de siete meses finalizados el 31 de julio de 2022, la venta de proyectos representa un 3% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

A continuación, se presenta una tabla de los clientes más relevantes de la Sociedad en base al porcentaje sobre el importe neto de la cifra de negocios a 31 de julio de 2022. Los 5 clientes más relevantes para Energy Solar Tech representan el 48,4% del importe neto de la cifra de negocios a 31 de julio de 2022. Entre los clientes más relevantes, por orden alfabético, se encuentran: Alquiler y gestión de frío S.L. (Andalucía), Drylock Technologies S.L. (Castilla y León), La tahona de Utiel S.L. (Valencia), Pastisfred S.L.U (Cataluña) y Redondo Iglesias S.L. (Valencia).

Cliente	% sobre el importe neto de la cifra de negocios a 31/07/2022
Cliente 1	18,3%
Cliente 2	11,6%
Cliente 3	7,7%
Cliente 4	6,0%
Cliente 5	4,8%
Resto (68 clientes)	51,6%
TOTAL	100%

La imagen siguiente detalla la ubicación de las instalaciones fotovoltaicas que ha realizado la Compañía. El Emisor ha realizado instalaciones por todo el territorio español y una parte importante de sus clientes están situados en Castilla León, Comunidad Valenciana y Madrid. Asimismo, se detalla el porcentaje de ingresos por comunidades autónomas



Comunidad Autónoma	% sobre el importe neto de la cifra de negocios a 31/07/2022
Castilla León	21,86%
Comunidad Valenciana	18,68%
Comunidad de Madrid	17,45%
Andalucía	13,60%
Cataluña	10,83%
Castilla La Mancha	5,82%
Cantabria	5,76%
Extremadura	4,12%
Región de Murcia	1,29%
Aragón	0,58%

Diversificación por proveedores

En relación con los proveedores, los mismos hacen referencia a los asociados al principal gasto de la Sociedad que es la compra de energía, el cual se diversifica entre diversas comercializadoras. El otro principal grupo de proveedores son los asociados a la construcción de activos. Los 5 proveedores principales representan un 75,1% del gasto total para el Grupo según los estados financieros consolidados a 31 de julio de 2022. Los demás proveedores tienen una posición individual marginal en cuanto al gasto, representan un 24,9% del gasto total de proveedores a 31 de julio de 2022. El Top 5 de proveedores, por orden alfabético, está compuesto por Enerfia, Iberdrola, Premium Energía, Suministros Orduña y VivaLuz Soluciones. La distribución de proveedores se muestra en la tabla siguiente:

Proveedor	% sobre el gasto total de proveedores a 31/07/2022
Proveedor 1	22,6%
Proveedor 2	20,3%
Proveedor 3	12,8%
Proveedor 4	11,8%
Proveedor 5	7,6%
Resto (198 proveedores)	24,9%
TOTAL	100%

2.11 Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor

Energy Solar Tech facilita a las empresas la migración hacia el autoconsumo de energías renovables (solar, termo-solar, micro-eólica, termoeléctrica) mediante un modelo de *outsourcing* energético sin inversión del cliente. Asimismo, ofrece servicios adicionales a sus clientes que contribuyen al ahorro energético, resultando en su conjunto en una reducción de las emisiones de CO₂.

Las oficinas de la Sociedad son un claro ejemplo de su compromiso con la sostenibilidad, en ellas se integra la actividad empresarial con el entorno natural, facilitando al equipo un entorno de trabajo en permanente contacto con la naturaleza. Cabe destacar que sus oficinas tienen un impacto neutro en emisiones de carbono, asegurando que su actividad empresarial no tiene ningún impacto nocivo en el medio ambiente gracias a la combinación de varias tecnologías (producción de energía fotovoltaica, micro-acumulación para utilizar los excedentes, paneles termoeléctricos para agua caliente, sanitaria, calefacción y climatización por suelo radiante). El resultado es un conjunto energético anual neutro, garantizando la sostenibilidad plena del conjunto arquitectónico.

Del mismo modo, la Sociedad extiende la sostenibilidad a otro elemento fundamental, el equipo humano, donde proporciona espacios de trabajo dignos, amplios, llenos de luz natural e integrados en el entorno y con ventilación 100% natural para asegurar un ambiente plenamente saludable. Desde la fundación, y a través de la colaboración de todo el equipo de profesionales, el Grupo ha minimizado el consumo de papel a través de la implementación de sistemas digitales en todos sus procesos.

La actividad del Emisor se desarrolla bajo el cumplimiento de varias regulaciones medioambientales. Por un lado, la gestión de residuos, la Sociedad, con el fin de cumplir con la normativa vigente cuenta con empresas de reciclaje y recuperación de paneles defectuosos y dañados. Cabe mencionar que su actividad se caracteriza por tener un impacto muy bajo en los suelos y áreas en las que trabaja, minimizando de este modo la generación de residuos.

Por otro lado, uno de los aspectos para tener en cuenta en el desarrollo de proyectos de generación son los estudios de impacto ambiental, que establecen la necesidad de realizar en cada proyecto distintos trámites ambientales, analizando el alcance de estos. La evaluación ambiental resulta indispensable para la protección del entorno natural, facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas a través del análisis de los planes. Gracias a la evaluación de los proyectos, se garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, además de establecer mecanismos eficaces de corrección o subsanación. Un estudio de impacto ambiental se realiza principalmente en el marco de una evaluación ambiental por exigencias de la administración. En España la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, es la norma en la que se asienta la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación básica sobre protección del medio ambiente.

El Estudio de Impacto Ambiental debe tener un contenido mínimo: descripción general del proyecto, exposición de alternativas, evaluación de los efectos previsibles directos o indirectos del proyecto, medidas previstas, programa de vigilancia y de seguimiento ambiental y síntesis/conclusiones del Estudio. La legislación autonómica desarrolla estos puntos y pide particularidades en la estructura general y de los diferentes apartados, atendiendo a los diferentes casos posibles

según la localización geográfica. Antes del inicio de cualquier proyecto de generación, Energy Solar Tech analiza los potenciales impactos con el fin de minorizarlos lo máximo posible desde el arranque. Para definir una correcta situación de los parques solares se deben considerar una serie de factores: suelo, flora, fauna, vías pecuarias, patrimonio cultural e infraestructuras.

2.12 Información financiera

2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del Emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la circular de requisitos y Procedimientos de Incorporación

La información financiera que se presenta a continuación es la siguiente:

- Cuentas anuales consolidadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- Cuentas anuales consolidadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- Estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de 7 meses terminado el 31 de julio de 2022.

Auren ha emitido el informe de auditoría para las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 así como el informe de auditoría para los estados financieros intermedios resumidos consolidados finalizados el 31 de julio de 2022. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con el Nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable en tales fechas con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Compañía, siendo, la información incluida en las cuentas anuales, relevante y fiable, tal y como queda recogido en los informes emitidos por el auditor.

Los Anexos I, II y III incluyen la información financiera identificada anteriormente junto con los correspondientes informes emitidos por Auren.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 de Energy Solar Tech, S.L. y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes al periodo intermedio resumido consolidado finalizados el 31 de julio de 2021 y 31 de julio 2022 de Energy Solar Tech, S.L.

(Cifras en miles de euros)	2020*	2021*	31/07/2021*	31/07/2022*
Importe neto de la cifra de negocios	349,5	4.232,0	1.208,2	6.587,0
Prestación de servicios	75,0	3.765,0	1.179,6	6.378,9
Ventas	274,0	466,0	28,6	208,1
Otros Ingresos	--	157,0	22,2	185,8
Aprovisionamientos	(76,7)	(3.279,3)	(988,9)	(3.603,9)
Consumo de mercaderías	(76,5)	(3.163,0)	(970,4)	(3.465,8)
Consumo de materias primas	(0,3)	(0,6)	(0,4)	(1,2)
Trabajos realizados por otras e.	--	(115,0)	(18,1)	(139,3)
Gastos de personal	(124,7)	(345,8)	(148,3)	(474,6)
Sueldos y salarios asimilados	(95,0)	(272,0)	(117,7)	(379,6)
Cargas sociales	(29,0)	(73,0)	(30,6)	(95,0)
Otros gastos de explotación	(120,0)	(314,8)	(154,7)	(363,1)
Servicios exteriores	(120,0)	(304,0)	(154,7)	(324,2)
Tributos	--	(0,1)	(0,0)	(1,7)
Pérdidas, deterioro y variación prov.	--	(5,8)	--	(37,2)
Otros gastos de gestión corriente	--	(4,6)	--	--
EBITDA	28,1	449,0	(61,6)	2.331,3
Amortización del inmovilizado	(48,0)	(174,2)	(68,7)	(211,7)
Deterioro y resultado por enajenaciones	--	--	--	(31,1)
Otros Resultados	(0,4)	--	0,1	5,5
Ingresos financieros	0,1	0,0	0,0	0,2
Gastos financieros	(14,2)	(42,8)	(23,9)	(51,3)
Diferencias de cambio	(4,4)	3,0	2,5	56,1
Resultado Financiero	(18,4)	(39,8)	(21,5)	5,0
Impuestos sobre beneficios	(8,7)	(25,0)	--	(307,5)
Resultado del Ejercicio	(47,4)	210,9	(151,6)	1.791,5

A continuación, se presenta una descripción de los epígrafes más significativos que componen la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes a los períodos 2020, 2021 y a los períodos a intermedios de siete meses terminado el 31 de julio de 2021 y el 31 de julio de 2022.

Importe neto de la cifra de negocios

El Grupo ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocio durante su primer año de vida (2020) de 0,35 millones de euros y en el segundo año de vida de 4,2 millones de euros. El principal contribuidor a dicho crecimiento fue la línea de negocio prestación de servicios (*outsourcing* energético) que en 2021 aumentaron en más de 50 veces el valor de 2020 y, en menor medida, los ingresos generados por la venta de proyectos que incrementaron un 70% durante el mismo periodo.

El crecimiento es debido a la adición de múltiples contratos bajo el modelo del *outsourcing* energético, que fundamentan la base de ingresos recurrentes de la Sociedad, y en que la Compañía prioriza el *outsourcing* energético frente a la venta de proyectos.

Durante el periodo de 31 de julio de 2021 a 31 de julio de 2022 los ingresos se han incrementado en más de cinco veces su valor, hasta los 6,59 millones de euros.

Aprovisionamientos

Los aprovisionamientos pasaron de representar un 22% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio de 2020 a un 77% en 2021. Dicho incremento está relacionado con el aumento del número de clientes de *outsourcing* energético. Durante el periodo de 31 de julio de 2021 a 31 de julio 2022 el valor de los aprovisionamientos se multiplicó por más de 3 veces, alcanzando los 3,6 millones de euros. El epígrafe aprovisionamientos se divide en:

- Consumo de mercaderías,
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles y,
- Trabajos realizados por otras empresas.

La principal partida dentro de los aprovisionamientos es el consumo de mercaderías, que es el gasto devengado por la compra de energía.

Gastos de personal

El incremento de la partida Gasto de personal refleja la constante contratación de profesionales directamente ligado al crecimiento de la Sociedad. A cierre del ejercicio 2020 la Compañía disponía de 6 trabajadores, los cuales incrementaron hasta 21 al cierre del ejercicio 2021 y hasta 40 a fecha 31 de julio de 2022. Por consiguiente, el importe de la partida de personal a 31 de julio de 2022 es tres veces mayor que el 31 de julio de 2021 ya que se produce una ampliación de la plantilla con la contratación de nuevo personal.

Todos los sueldos se encuentran por encima del convenio aplicable y se actualizan anualmente según el desempeño y categoría de cada profesional en base a un criterio objetivo. El Grupo cuenta con una política de remuneración variable en función a criterios objetivos de desempeño, que es comunicada y pagada durante el mes de marzo del ejercicio posterior al de devengo.

El peso de los gastos de personal sobre el importe neto de la cifra de negocios baja 28 puntos porcentuales durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, pasando a representar un 8% de las ventas.

Otros gastos de explotación

El epígrafe Otros gastos de explotación incrementa su valor en más de dos veces entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, y entre el 31 de julio de 2021 y el 31 de julio de 2022 aumenta también su valor en más de dos veces. El porcentaje que representa este epígrafe sobre el importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre 2020, a 31 de diciembre 2021, a 31 de julio 2021 y a 31 de julio 2022, es de 34%, 7%, 13% y 6%, respectivamente. El aumento de este epígrafe corresponde al incremento de la actividad del Emisor. El epígrafe recoge servicios exteriores, tributos y pérdidas y deterioros. El más relevante de todos ellos es el de servicios exteriores, los cuales aumentaron en 2,5 veces su valor de 31 de diciembre de 2020 a 31 de diciembre de 2021. En el citado epígrafe se indican aquellos gastos en los que incurre la entidad al contratar servicios a otras empresas, siendo los más significativos los servicios profesionales y los servicios exteriores. Los servicios profesionales son principalmente gastos de asesoría contable y fiscal, así como notaria y registro, y otros gastos de legalización de las instalaciones. Los servicios exteriores engloban los gastos de mantenimiento y otras reparaciones, seguros, licencias de informáticas y gastos asociados a software y marketing.

Amortización del Inmovilizado

El epígrafe incluye las amortizaciones de activos intangibles y tangibles. El valor a 31 de diciembre 2020 es de 48.000 euros, los cuales aumentan hasta 174.200 euros a 31 de diciembre 2021. Durante el periodo del 31 de julio 2021 al 31 de julio 2022, la amortización incrementa de 68.700 euros a 211.700 euros. El incremento de este epígrafe se debe a que el importe de instalaciones activadas ha aumentado considerablemente. Asimismo, la amortización respecto a los ingresos a 31 de diciembre 2020, 31 de diciembre 2021, 31 de julio 2021 y 31 julio 2022 representa un 14%, 4%, 6% y 3%, respectivamente.

Resultado financiero

El Resultado financiero es la suma de los ingresos financieros, los gastos financieros y las diferencias de cambio. El valor del resultado financiero a 31 de diciembre 2020 es de -18.400 euros, a 31 de diciembre 2021 es de -39.800 euros y entre el periodo de 31 de julio 2021 al 31 de julio 2022 aumenta de -21.500 euros a 4.970 euros. La subpartida con más peso del resultado financiero en los periodos reseñados son los gastos financieros, los cuales son todos aquellos gastos en los que incurre una empresa como consecuencia del uso de capitales puestos a su disposición por terceras personas.

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2020 presentó pérdidas por valor de 47.400 euros y en 2021 se alcanzó un beneficio de 210.870 euros. Asimismo, el resultado del periodo de siete meses cerrado a 31 de julio de 2021 presentó pérdidas de 151.600 euros y el resultado del periodo de siete meses cerrado a 31 de julio de 2022 alcanzó un valor de 1,79 millones de euros, el cual representa un 27% sobre los ingresos de este periodo.

Balances de situación consolidados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 y al periodo de siete meses finalizado a 31 de julio de 2022 de Energy Solar Tech, S.L.

(cifras en miles de euros)	2020*	2021*	31/07/2022*
ACTIVO NO CORRIENTE	1.113,1	5.969,5	8.354,2
Inmovilizado intangible	118,3	118,3	121,0
Fondo de Comercio	118,3	118,3	99,5
Aplicaciones informáticas	--	--	21,5
Inmovilizado material	990,4	5.803,2	7.646,2
Instalaciones técnicas, maquinaria, utilaje, mobiliario y otros	286,7	3.964,0	5.221,4
Inmovilizado en curso y anticipos.	703,7	1.838,0	2.424,8
Inversiones financieras a largo plazo	1,5	45,0	568,7
Instrumentos de patrimonio	--	--	12,0
Otros activos financieros	1,5	45,0	556,7
Activos por impuesto diferido	3,0	3,0	18,2
ACTIVO CORRIENTE	1.610,8	3.422,0	5.883,9
Existencias	--	151,2	1.915,2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	241,4	759,4	1.830,8
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	82,4	576,3	1.783,8
Otros créditos con las Administraciones Públicas	159,0	183,2	47,0
Inversiones financieras a corto plazo	3,3	271,0	178,3
Instrumentos de patrimonio	--	104,0	--
Otros activos financieros	3,3	167,0	178,3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.366,0	2.240,4	1.959,6
TOTAL ACTIVO	2.723,9	9.391,4	14.238,0
PATRIMONIO NETO	1.717,4	5.858,8	9.617,7
Fondos propios	1.717,4	5.858,8	9.617,7
Capital	7,5	8,6	9,1
Reservas	(182,8)	(441,5)	(231,8)
Otras Reservas	(182,8)	(465,7)	(250,5)
Legal y Estatutaria	--	--	1,7
Reservas de Consolidación	(0,0)	19,8	16,9
Reservas de Capitalización	--	4,3	--
Prima de emisión	1.940,2	6.080,8	8.048,9
Resultado del ejercicio anteriores	--	--	--
Resultado del ejercicio	(47,4)	210,9	1.791,5
PASIVO NO CORRIENTE	831,4	897,5	1.993,7
Deudas a largo plazo	831,4	897,5	1.993,7
Deudas con entidades de crédito	87,7	317,0	1.564,2
Otros pasivos financieros	743,6	580,6	429,5
PASIVO CORRIENTE	175,1	2.635,1	2.626,6
Provisiones a corto plazo	--	--	1,2
Deudas a corto plazo	25,6	2.123,4	1.131,3
Deudas con entidades de crédito	25,7	26,5	64,6
Otros pasivos financieros	(0,1)	122,6	201,2
Capital emitido pendiente de inscripción	--	1.974,2	865,5
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	149,5	511,7	1.494,1
Proveedores	134,3	471,3	995,1
Acreedores varios	(2,4)	4,5	66,2
Personal	0,0	2,1	1,5
Pasivos por impuesto corriente	5,2	5,2	297,2
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12,4	28,7	134,1
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.723,9	9.391,4	14.238,0

(*) Cifras auditadas.

A continuación, se presenta una descripción de los epígrafes más significativos del Balance de la Compañía, correspondientes a los períodos 2020, 2021 y al periodo intermedio de siete meses terminado el 31 de julio de 2022. Se ha optado por no incluir el periodo intermedio de siete meses terminado el 31 de julio de 2021 dado que el requisito de comparación puede ser satisfecho por el balance de final de año (punto 2.12 del Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth).

ACTIVO NO CORRIENTE

Inmovilizado Intangible

La partida Inmovilizado Intangible está constituido principalmente por el fondo de comercio que se generó tras la adquisición de la sociedad Agais Servicios Energéticos, S.L.U. a fecha de 30 de diciembre de 2020. En el momento de la transacción, se generó un fondo de comercio de un valor de 118.263,39 euros. Dicho valor se mantiene a cierre del ejercicio 2021.

El fondo de comercio a 31 de julio de 2022 es de 99.538,35 euros por amortización de la adquisición de Agais por parte de Energy Solar Tech. El resto del valor del inmovilizado intangible es de 21.486,51 euros y viene dado por las aplicaciones informáticas y la investigación. El valor total del inmovilizado intangible a 31 de julio de 2022 es de 121.500 euros.

Inmovilizado material

El inmovilizado material está constituido por instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, inmovilizado en curso y anticipos.

Entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, el valor del inmovilizado material se incrementó en 4,812 millones de euros debido al aumento en más de 13 veces de la partida instalaciones técnicas y por el incremento en más de 1,5 veces de la partida de inmovilizado en curso y anticipos. Hay que añadir que las altas de inmovilizado de Grupo durante el ejercicio de 2021 corresponden fundamentalmente a la adquisición de equipos y elementos de eficiencia energética para distintas instalaciones, es decir, paneles, estructuras, filtros armónicos, inversores, material eléctrico de última generación, baterías y otros tipos de materiales (principalmente los componentes de ahorro energético).

El inmovilizado material a 31 de julio de 2022 ha aumentado un 32% respecto a diciembre de 2021, alcanzando un valor de 7,65 millones de euros. La citada cifra se divide en 1) Instalaciones técnicas: Correspondientes a las inversiones realizadas en el diseño, construcción y puesta en marcha de las plantas fotovoltaicas para los proyectos de externalización energética, 2) Inmovilizado en curso y anticipos: Asociadas a las instalaciones para proyectos de externalización energética en proceso de construcción, 3) Elementos de transporte y 4) Otro inmovilizado material. A fecha 31 de julio de 2022 el valor de cada una de las partidas detalladas anteriormente se desglosaba de la siguiente forma: 5.117.000 euros, 2.425.000 euros 30.000 euros y 74.000 euros respectivamente.

Inversiones financieras a largo plazo

La partida Inversiones financieras a largo plazo aumenta su valor aproximadamente 30 veces entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 e incrementa su valor en más de 12 veces de 31 de diciembre de 2021 a 31 de julio de 2022.

El epígrafe inversiones financieras a largo plazo corresponde a 1) Garantías por la compra de energía; 2) Fianzas por alquiler; 3) Participaciones en empresas. A fecha 31 de julio de 2022 el valor de cada una de las partidas detalladas anteriormente se desglosaba de la siguiente forma; 539.000 euros, 16.000 euros y 12.000 euros respectivamente. Su crecimiento se debe al aumento de compra de energía de sus proveedores.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos se generan a raíz de diferencias temporarias de activo, deducciones activadas pendientes de utilización y bases imponibles negativas en el periodo histórico.

ACTIVO CORRIENTE

Existencias

Este epígrafe está compuesto por partidas principalmente asociadas a aprovisionamientos de materiales relativos a instalaciones fotovoltaicas, así como otros materiales asociados a instalaciones en clientes y su incremento se debe al crecimiento del negocio.

Durante el periodo de 31 de diciembre de 2020 a 31 de diciembre de 2021 aumenta a 151.200 euros y a cierre de 31 de julio de 2022 alcanza un valor de 1.915.200 euros, lo que representa un incremento de más de 12 veces respecto a la cifra de 31 de diciembre de 2021.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El citado epígrafe toma un valor de 759.400 euros a cierre del ejercicio 2021, hecho que significa un crecimiento del 214% respecto al ejercicio al cierre del ejercicio 2020. Dicho crecimiento viene dado por el aumento de la partida de clientes por ventas y prestación de servicios, debido al aumento de la actividad de la Sociedad. Este epígrafe a 31 de julio de 2022 toma un valor de 1.830.800 euros, lo que significa que aumenta su valor desde 31 de diciembre de 2021 más de un 140%.

Este epígrafe abarca dos partidas: clientes por ventas y prestación de servicios y otros créditos con las Administraciones Públicas. La partida de clientes por ventas y prestación de servicios representa el 76% del epígrafe a cierre del ejercicio de diciembre 2021 y tiene un aumento de 6 veces en 2021 respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Asimismo, ha aumentado un 200% su valor desde 31 de diciembre de 2021 a 31 de julio de 2022. Este crecimiento se debe

principalmente a un mayor número de ventas por parte del Grupo. Por otra parte, la partida de otros créditos con las Administraciones Públicas incrementó un 15% de 31 de diciembre de 2020 a 31 de diciembre de 2021 y de 31 diciembre de 2021 a 31 de julio de 2022 su valor se ha reducido en un 75%.

Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo aumentan su valor 80 veces desde el 31 de diciembre de 2020 a 31 de diciembre de 2021, debido al aumento del valor de otros activos financieros, como son las fianzas asociadas al proceso de legalización de las instalaciones. Este epígrafe está compuesto principalmente por la partida de otros activos financieros e instrumentos de patrimonio. Los otros activos financieros se han basado principalmente por finanzas. Estos representan aproximadamente el 60% de la partida de inversiones financieras el 31 de diciembre de 2021 y el 100% el 31 de julio de 2022.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La totalidad de este epígrafe es tesorería, la cual se encuentra en varias cuentas corrientes diversificadas entre diferentes entidades bancarias.

PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto de la Compañía está constituido principalmente por capital, prima de emisión, reservas y resultado del ejercicio. Siendo el valor de la prima de emisión el predominante, explicado por las diversas ampliaciones de capital realizadas por encima del valor nominal.

El Grupo cerró el ejercicio 2020 con un capital social y prima de emisión de 1.947.646 euros. En el ejercicio 2021 se realizaron dos ampliaciones de capital por un importe total de 6,1 millones de euros, ascendiendo a 8 millones euros el capital total desembolsado. De dicha cifra, 1,97 millones de euros estaban escriturados pero pendientes de inscripción en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2021 por lo que figuran en el pasivo corriente como capital desembolsado pendiente de inscripción. En 2022, dicha ampliación ha sido inscrita figurando en fondos propios a 31 de julio de 2022.

El patrimonio neto agrupa los siguientes conceptos:

Capital: El capital de la sociedad dominante a 31 de diciembre 2020 estaba representado por 863.637 participaciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente asumidas y desembolsadas. Durante el ejercicio 2021 se produjeron 2 ampliaciones de capital, la primera de fecha 2 julio se produce mediante la creación de 116.669 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de participación de 38,81€ en el tramo general, 36,48€ en el tramo bonificado del 6%, 32,12€ en el tramo bonificado institucional, resultando una prima total de emisión de 4.140.628,23€.

El 3 diciembre de 2021, se amplía de nuevo el capital en 507,09€ mediante la creación de 50.709 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de asunción de 38,81 euros por cada nueva participación en

un tramo único. La prima de emisión asciende a 6.080.804,75€ a 31 de diciembre de 2021, tras el incremento en 4.140.628,27€ durante el ejercicio.

En la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 26 de julio de 2022 se aprobó realizar una ampliación del capital social de 7,5 millones de euros mediante aportaciones dinerarias con el objetivo de financiar su crecimiento a través de nuevas inversiones en plantas de externalización energética y la introducción de proyectos de generación. A 31 de julio de 2022, la ampliación se encontraba en curso, siendo las aportaciones dinerarias recibidas a esta fecha 865.491,85 euros. A fecha de este documento, la ampliación se encuentra totalmente desembolsada.

Reservas: las cuentas de reservas reflejan a 31 de julio de 2022 la cantidad de 231.800 euros como saldo negativo debido, principalmente, a los gastos asociados a las ampliaciones de capital llevadas a cabo por la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 recogidos como reservas voluntarias con signo negativo.

- **Otras reservas:** a 31 de diciembre de 2020 tenía un saldo negativo de 182.800 euros. Posteriormente, el saldo a 31 de diciembre de 2021 decrece hasta los 465.700 euros negativos como consecuencia de las ampliaciones de capital y a 31 de julio de 2022 tiene un saldo negativo de 250.500 euros.
- **Legal y estatutarias:** es de valor nulo hasta el ejercicio de 31 de julio de 2022 que es de 1.727 euros.
- **Reservas de Consolidación:** el valor a 31 de julio de 2022 es de 16.900, a 31 de diciembre de 2021 es de 19.800 euros y en el cierre del ejercicio de 2020 tiene un saldo negativo de 9,46 euros.

Resultado del ejercicio: ver explicaciones en el apartado anterior dedicado a la cuenta de pérdidas y ganancias de Energy Solar Tech, S.L.

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a largo plazo: este epígrafe incrementa un 8% durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre 2020 a 31 de diciembre 2021 y en más de un 120% entre el 31 de diciembre de 2021 a 31 de julio de 2022. Este epígrafe está compuesto en su totalidad por las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros.

- **Deudas con entidades de crédito:** esta partida ha experimentado un crecimiento con respecto al año 2020, representando una variación de 229.200 euros entre el 31 de diciembre de 2020 y 2021, y de 1.247.200 euros entre 31 de diciembre de 2021 y 31 de julio de 2022. Actualmente, la Compañía ostenta las siguientes deudas con entidades de crédito:
 - En octubre de 2021, la Compañía firmó un crédito de 255.000 euros con la sociedad pública ENISA (Empresa Nacional de Innovación SA) por un periodo de seis años.
 - En febrero de 2022, la Compañía firmó un crédito de 1.000.000 euros con la sociedad pública Sepides Gestión S.G.E.I.C., SME por un periodo de cinco años. A la fecha de la presente, Energy Solar Tech cumple con los requisitos para la segunda disposición por un nominal de 1.000.000 euros, no obstante, aún no ha sido dispuesto.
 - En enero de 2022, la Compañía, dispuso de un crédito de 300.000 euros con la sociedad Elkargi SGR, por un periodo de seis años.

- **Otros pasivos financieros:** la partida tuvo una tasa de decrecimiento del 21,9% entre el periodo comprendido entre el 31 de diciembre 2020 y el 31 de diciembre 2021 y durante los primeros siete meses de 2022, la partida decreció un 26%, resultando en un valor de 429.500 euros. Actualmente, la Compañía ostenta las siguientes deudas con partes vinculadas:
 - La deuda de Energy Solar Tech con la sociedad Globaltelco Franquicias, S.L. (cuyo objeto social es la importación, exportación, compra, venta instalación de material y aparatos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, etc.) con fecha 1 de julio de 2020 por importe nominal de 400.000 euros. Dicha deuda fue cedida por Agais Servicios Energéticos, S.L.U. con fecha 30 de diciembre de 2020. Adicionalmente, también incluye la deuda de Agais Servicios Energéticos, S.L.U. con la sociedad Globaltelco Franquicias, S.L. con fecha 29 de octubre de 2020 por importe nominal de 143.000 euros. De acuerdo las condiciones selladas, existe periodo de carencia hasta el 29 de enero de 2023 abonándose únicamente intereses.

Los préstamos con entidades de crédito cuentan con cláusulas de resolución anticipada en caso de variación relevante en la composición accionarial.

A continuación, se presenta una tabla con las deudas principales:

Dispuestos	Nominal	Tipo de Interés	Fecha emisión	Vencimiento
Globaltelco Franquicias, S. L	400.000 €	7% anual	01/07/2020	01/07/2025
Globaltelco Franquicias, S. L	143.000 €	7% anual	29/10/2020	29/12/2025
Enisa	255.000 €	**Dos Tramos	07/10/2021	31/12/2027
Elkargi	300.000 €	Euribor+ 1,5%	19/01/2022	20/01/2027
Sepides	1.000.000 €	6% anual + variable*	16/06/2021	15/06/2026
No dispuestos	Nominal	Tipo de Interés	Fecha emisión	Vencimiento
Sepides	1.000.000 €	6% anual + variable**	HASTA 31/12/22	N/A

*Cuenta de crédito

**Primer Tramo: Euribor+3,75% Segundo: Diferencia Fondos Propios Medios y Puntos Porcentuales Primer Tramo

Función Ingresos Anuales*

***A disponer

Fuente: las cifras proceden del informe de auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de julio 2022. Tabla de elaboración propia

PASIVO CORRIENTE

Deudas a corto plazo: el saldo del cierre del ejercicio 2020 era de 25.600 euros y aumentó su valor a 2.123.400 euros a cierre del ejercicio 2021. Entre el 31 de diciembre 2022 y el 31 de julio 2022 su valor ha decrecido un 47%. Esta partida se divide en deudas con entidades de crédito, otros pasivos financieros y capital emitido pendiente de inscripción. El aumento de las deudas a corto plazo, durante el periodo de 31 de diciembre de 2020 a 31 de diciembre de 2021, se debe al crecimiento en

la partida de capital emitido que se inscribe en 2022, con un valor de 1,97 millones de euros a cierre del ejercicio de 31 de diciembre 2021.

- **Calendario de vencimientos de la deuda financiera con terceros**

El calendario de vencimientos de la deuda a largo y corto plazo con terceros a 31 de julio de 2022 es el siguiente:

(en euros)	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Provisión a corto plazo	1.178,30	-	-	-	-	1.178,30
Deudas con entidades de crédito	64.567,60	374.216,00	832.016,00	147.401,40	210.535,30	1.628.736,40
Otras deudas	201.217,40	125.583,70	1.820.583	121.880,80	-	630.767,10
Capital emitido pendiente de inscripción	865.491,90	-	-	-	-	865.491,90
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.061.305,90	-	-	-	-	1.061.305,90
Proveedores	995.135,00	-	-	-	-	995.135,00
Otros acreedores	66.170,90	-	-	-	-	66.170,90
TOTAL	2.193.761,00	499.799,60	1.014.101,60	269.281,90	210.535,30	4.187.479,20

- **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:** el detalle del epígrafe acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de julio de 2022, es el siguiente:

- **Proveedores:** corresponde a importes pendientes de vencimiento por la compra de bienes y servicios consumidos por la actividad de la Compañía, que son fundamentalmente compra de energía y deudas derivadas de los trabajos asociados a las instalaciones. El importe de esta partida a 31 de diciembre de 2020, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de julio de 2022 es de 134.300 euros, 471.300 euros y de 995.100 euros, respectivamente. En relación con los pagos realizados a proveedores, cabe destacar la reducción en el periodo medio de pago del ejercicio de 2020 al ejercicio de 2021, ya que la Compañía pasó de pagar en 12 días en 2020 a pagar en 9 días en 2021. En el ejercicio de 2022, la compañía mantuvo el mismo día medios de pago a proveedores que en el ejercicio de 2021, es decir, 12 días.

- **Acreedores varios:** el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 es de -2.400 y 4.500 euros, respectivamente. Esta partida tiene un valor de 66.200 euros a 31 de julio de 2022.

- **Pasivos por impuesto diferido:** el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 es de 5.200 euros, para ambas fechas, y a 31 de julio de 2022 es de 297.200 euros.

-
- **Otras deudas con las Administraciones Públicas:** el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de julio de 2022 asciende a 12.400, 28.700 euros y 134.100 euros, respectivamente. Este crecimiento viene dado por el desarrollo de la Sociedad.

2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021 de Energy Solar Tech, S.L. (ver Anexos I y II) fueron auditadas por Auren, el cual emitió los correspondientes informes de auditoría, en los que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas. Los estados financieros intermedios resumidos consolidados para el periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2022 de Energy Solar Tech, S.L. (ver Anexos III) fueron auditados por Auren, el cual emitió el correspondiente informe de auditoría, en el que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

2.12.3 Descripción de la política de dividendos

A la fecha del Documento Informativo, la Compañía no ha repartido dividendos y no tiene establecida una política de distribución de dividendos.

2.12.4 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del Emisor

No aplica.

2.12.5 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el Emisor

A la fecha del Documento Informativo, ni la Sociedad ni las sociedades del Grupo se encuentran incursas en procedimiento alguno de tipo administrativo, judicial o arbitral que pueda tener un impacto negativo significativo en el negocio de la Compañía.

2.13 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el Emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del Emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.

A continuación, se incluyen los principales indicadores de gestión y control del Energy Solar Tech correspondientes a las cuentas anuales consolidadas de 2020 y 2021 y a los estados financieros intermedios resumidos consolidados para el periodo de siete meses finalizado el 31 de julio de 2022 de Energy Solar Tech:

1) Política financiera

El Emisor ejerce una política financiera muy estricta que conlleva el análisis previo en detalle de cada proyecto para la aceptación de este. Se realiza un *Project Finance* para cada proyecto, asegurando que el mismo cumple con la política establecida, la cual fija que la amortización de dicho activo debe estar entre los 3,5 y 4,5 años. Esto ha de cumplirse para toda inversión, independientemente de las características técnicas de la misma en cuanto a los elementos de eficiencia energética instalados en cada proyecto.

2) Ciclo de activos

Como Grupo con un negocio basado en la construcción de activo de generación, el Emisor hace seguimiento de los parámetros relativos a los mismos distinguiendo los siguientes tres ciclos en los que se puede encontrar:

- Activo en producción: Aquel cuya construcción ya ha finalizado y ha empezado a generar producción energética para la compañía. Dicho parámetro coincide con el valor del activo en producción del balance.
- Activo en curso: Aquel que se encuentra en proceso de construcción. Este es el equivalente a la cuenta de inmovilizado en curso que aparece en los estados financieros de la Sociedad. Dicho parámetro coincide con el valor del activo en curso del balance.
- Activo comprometido pendiente de ejecución: Refleja el valor de las instalaciones ya comprometidas en contratos firmados pero que, a la fecha, no han comenzado a ejecutarse y la partida de obra en curso pendiente de ejecución.

3) Indicador clave base

Para la correcta gestión de la Compañía, el Emisor hace el seguimiento de los parámetros de activo según el ciclo en el que se encuentren. Se distingue para este análisis tres magnitudes de activo, en producción, en curso y activo comprometido pendiente de ejecución. Sobre estos, se realiza un seguimiento periódico de las magnitudes en cada fase del ciclo, con el fin de detectar puntos de foco de actuación y la asignación de recursos adecuado.

	2020			2021			Julio 2022
	Objetivo	Cumplimiento	Evolución %	Objetivo	Cumplimiento	Evolución %	Evolución julio
Activo en producción	290.433,00	283.591,36	98%	4.318.677,00	4.127.773,46	96%	5.563.369,41
Activo en curso	598.147,00	703.725,34	118%	1.624.533,00	1.838.251,09	113%	2.424.774,97
Activo comprometido	1.043.785,00	2.317.202,70	222%	1.135.674,00	2.271.348,00	200%	2.986.717,30
Total activo	1.932.365,00	3.304.519,40	171%	7.078.884,00	8.237.372,55	116%	10.974.861,68

En el 2020, año en el que el Emisor comenzó su actividad, se logró una notable superación del objetivo marcado en el plan fundacional. La atracción comercial conseguida fue excepcional para una empresa de reciente creación, justificada por una oferta comercial con unas características únicas en el mercado. En el ejercicio 2021, se siguieron superando los objetivos con un ligero retraso en la ejecución de los proyectos, que se fue ajustando con la consolidación de un equipo propio de instaladores, así como de empresas colaboradoras de mayor cualificación.

4) Indicador clave secundario

Adicionalmente al indicador descrito en el punto anterior, el Emisor utiliza un indicador operativo que tiene en cuenta en el análisis previo a la aceptación de nuevos proyectos y posteriormente en el seguimiento periódico de las instalaciones ya ejecutadas.

- Rentabilidad² por proyecto: El rango sobre el que debe oscilar la rentabilidad de estos ha de estar entre un 30 – 40%

	2020			2021			Julio 2022	
	Objetivo	Cumplimiento	Evolución %	Objetivo	Cumplimiento	Evolución %	Evolución julio	
Rentabilidad	30-40%	78%	●	30-40%	26,2%	●	40,1%	

El objetivo de ingresos generados por cada proyecto se ha cumplido en todos los periodos gracias al detallado análisis previo que se realiza antes de realizar una oferta. Respecto a la rentabilidad, esta se encontró por debajo del objetivo en el 2021, año en el que se pusieron en marcha un gran número de proyectos y cuya situación se fue revirtiendo ya desde finales de ese ejercicio como se refleja en los números de 2022.

5) *Time to revenue*

Desde que el Emisor acepta una propuesta de proyecto hasta que este empieza a generar ingresos recurrentes, el ciclo recorre las siguientes fases:

- a) Time to contract: el proceso comienza con la identificación por parte del departamento comercial de un potencial cliente al cual se presenta una oferta siguiendo un proceso de venta consultiva. Una vez la oferta es aceptada por el cliente, se negocia el contrato asociado. La duración de esta fase oscila entre los 4 y los 5 meses.
- b) Time to construction: La fase de construcción del activo contempla el ciclo de fabricación, la logística y la propia realización de la instalación. Este ciclo oscila, dependiendo de la complejidad técnica y tamaño del proyecto, entre 4 y 6 meses.
- c) Construction to revenue: una vez finalizada la fase anterior y hasta que el activo genera ingresos, el tiempo aproximado es de un mes.

El ciclo de generación de margen con el activo ya en generación oscila entre los 25 y los 30 años. Esto se logra por una gestión continua de la base instalada, que consiste en un mantenimiento de este, actualización de la tecnología instalada y adaptación de esta a las necesidades energéticas de nuestros clientes.

² La rentabilidad por proyecto se calcula de la forma siguiente: facturación al cliente menos coste por compra de energía dividido entre la facturación.

	2020			2021			Julio 2022
	Objetivo	Cumplimiento	Evolución %	Objetivo	Cumplimiento	Evolución %	Evolución julio
Time to contract	4-5 meses	4,8 meses	●	4-5 meses	4,2 meses	●	6 meses
Time to construction	4-6 meses	5 meses	●	4-6 meses	5,6 meses	●	6 meses
Construction to revenue	1 mes	1 mes	●	1 mes	1 mes	●	1 mes

Los indicadores clave de referencia no han sido examinados por los auditores.

2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento

A fecha del Documento Informativo la tendencia de crecimiento sigue en línea con la información de la auditoría de julio de 2022 en cuanto a ventas y costes. Se presenta a continuación el desglose de ingresos y costes de la Compañía a 31 de agosto de 2022. La información presentada en este apartado no ha sido objeto de auditoría o revisión limitada por parte del auditor.

(Euros)	31/08/2022	31/07/2022	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	8.308.504,67	6.587.045,25	26%
Aprovisionamientos	4.806.029,92	3.603.869,94	33%
Gastos	1.032.584,52	837.651,93	23%
EBITDA	2.469.890,23	2.331.314,78	6%
Amortización del inmovilizado	245.807,43	211.728,67	16%
Resultado financiero	2.133,44	4.971,17	-57%
Beneficio antes de impuestos (BAIT)	2.226.216,24	2.098.991,52	6%

Con relación a la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados consolidada de la Sociedad durante el mes de agosto de 2022 y su comparativa con el mes de julio de 2022 cabe destacar:

- El crecimiento del "Importe neto de la cifra de negocios", "Aprovisionamientos" y "Gastos" se debe a la puesta en marcha de proyectos en curso aumentando la base de ingresos recurrentes de la Sociedad.
- El incremento de "Aprovisionamientos" y "Gastos" se acelera en el mes de agosto por incorporar gastos asociados a la incorporación a BME Growth y por el aumento de personal en el área de operaciones para atender el crecimiento futuro de la Compañía.

Adicionalmente a todo ello, durante el mes de septiembre de 2022, la Sociedad ha ejecutado la ampliación de capital aprobada en la Junta General Extraordinaria de 26 de julio de 2022, aumentando así su capital en 7,5 millones de euros (ver apartado 2.4 del Documento Informativo). Sin perjuicio de lo anterior, la posición financiera de Energy Solar Tech, en el

periodo que media entre el 31 de julio de 2022 y la fecha del presente Documento Informativo, no ha habido cambios significativos.

En la Junta de fecha 17 de octubre de 2022, se informó a los socios de que se ha llegado a un acuerdo preliminar con una compañía para la compra de activos de producción de energía eléctrica conectados a la red pública de generación. Estos activos son de origen renovable y naturaleza eólica, fotovoltaica e hidráulica. La identidad de la compañía es estrictamente confidencial.

En el supuesto en que se dé el pago por la sociedad de los activos, que están integrados cada uno de ellos en sociedades únicas (SPVs) dedicadas en exclusiva a la explotación de estos, se efectuaría mediante la emisión por parte de la Sociedad de nuevas acciones emitidas a un valor de canje de 3,1175 euros por acción sin derecho de suscripción preferente de los socios.

2.15 Principales inversiones del Emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada, ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas hasta la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse.

Las principales inversiones realizadas por la Compañía se resumen en la tabla siguiente:

Inversiones (Euros)	2020	2021	31/07/2022
Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	22.008,50
Aplic informáticas	0,00	0,00	22.008,50
Inversiones empresas grupo	82.371,15	0,00	0,00
Inmovilizado material	903.755,46	4.986.970,78	2.919.514,40
Inm. material en producción	200.030,12	3.852.445,03	1.476.002,71
Inm. material en curso	703.725,34	1.134.525,75	1.443.511,69
Activos Financieros	4.790,26	311.168,02	522.064,32
No corrientes	1.459,00	43.541,00	522.064,32
Corrientes	3.331,26	267.627,02	0,00
TOTAL	908.545,72	5.298.138,80	3.463.587,22

Fuente: las cifras de los ejercicios 2020 y 2021 proceden del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de los respectivos años y las cifras de julio 2022 proceden del informe de auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de julio 2022.

2.15.1 Principales inversiones del Emisor en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y 2021 y el ejercicio en curso

La Compañía ha realizado una fuerte inversión en activos de generación en los últimos años, de acuerdo con su modelo de negocio. A continuación, se detallan las inversiones en "Inmovilizado intangible", "Inmovilizado material" e "Inversiones

Financieras" llevadas a cabo por ésta en los ejercicios 2020 y 2021, así como en el ejercicio en curso durante el periodo de 7 meses finalizado el 31 de julio de 2022.

A) **Inmovilizado intangible:** Aplicaciones informáticas: Durante el ejercicio 2022 la Compañía ha adquirido la propiedad de programas informáticos por un valor de 22.008,50 euros.

B) **Inversiones en empresas del grupo y asociadas:** en esta partida se incluye la adquisición de Agais Servicios Energéticos, S.L.U. a 30 de diciembre de 2020 por un valor neto contable de 82.371,15 euros.

C) **Inmovilizado material:**

Instalaciones técnicas, y maquinaria: Aquel activo cuya construcción ya ha finalizado y ha empezado a generar energía para la Compañía. Una instalación cumple la condición para estar clasificada en este tipo de activo una vez se cumple un mes completo de producción óptima, esto permite asegurar que no requerirá de ajustes o modificaciones adicionales.

(Euros)	2020	2021	31/07/2022
Instalaciones técnicas	196.537,12	3.793.599,94	1.418.562,20
Maquinaria y utilaje	0,00	3.551,76	19.218,67
TOTAL	196.537,12	3.797.151,70	1.437.780,87

Mobiliario, equipos informáticos y elementos de transporte: Se engloba el conjunto de equipamientos muebles de la empresa, el conjunto de ordenadores y demás elementos electrónicos, y el conjunto de vehículos de todas clases utilizables para el transporte, todos ellos necesarios para la realización de las actividades habituales de la empresa.

(Euros)	2020	2021	31/07/2022
Mobiliario y equipos informáticos	3.493,00	33.468,57	12.646,33
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	0,00	21.824,76	25.575,51
TOTAL	3.493,00	55.293,33	38.221,84

Inmovilizado material en curso y anticipos para inmovilizado material: El activo está registrado en la cuenta de inmovilizado en curso, es aquel activo que se encuentra en proceso de construcción. En anticipos para inmovilizado material se incluyen aquellas entregas realizadas a proveedores y otros suministradores de elementos de inmovilizado material, habitualmente en efectivo, en concepto de "a cuenta" de suministros o de trabajos futuros.

(Euros)	2020	2021	31/07/2022
Inmovilizado material en curso	579.660,46	617.023,78	1.337.292,29
Anticipos para inmovilizado material	124.064,88	517.501,97	106.219,40
TOTAL	703.725,34	1.134.525,75	1.443.511,69

- D) **Inversiones Financieras:** Los activos financieros representan las fianzas y avales otorgadas como garantía de las actividades del grupo, estos activos no devengan intereses y se reconocen por el importe efectivamente entregado. Se detallan a continuación entre, Activos Financieros no corrientes y corrientes:

(Euros)	2020	2021	31/07/2022
No corrientes	1.459,00	43.541,00	522.064,32
Corrientes	3.331,26	267.627,02	0,00
TOTAL	4.790,26	311.168,02	522.064,32

2.15.2 Principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo

Desde 31 de julio de 2022, el activo comprometido pendiente de ejecución (el cual refleja las instalaciones ya comprometidas en contratos firmados pero que, a la fecha, no han comenzado a ejecutarse y la partida de obra en curso está pendiente de ejecución), se subdivide en dos categorías:

- Activo comprometido en contrato no iniciado: Es aquel que habiéndose firmado el contrato recientemente no ha comenzado la fase de operaciones
- Activo en curso pendiente de construir: Es aquel que se encuentra en la fase inicial de operaciones

Se desglosa a continuación en base a los distintos tipos de activo comprometido pendiente de ejecución los importes relativos a los mismos.

(Euros)	31/07/2022
Activo en curso pendiente de construir	1.362.887,82
Activo comprometido contrato no iniciado	1.623.829,48
Activo comprometido pendiente de ejecución	2.986.717,30

Se estima que para finales del mes de noviembre la totalidad del activo comprometido a 31 de julio de 2022 pasará a activo en producción.

2.16 Información relativa a operaciones vinculadas

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra. Conforme a lo establecido por el artículo tercero de la Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

"(...) toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación.

2. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; Compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y la parte vinculada; Las demás que disponga la Comisión Nacional del Mercado de Valores."

Se considera operación significativa todas aquellas cuya cuantía supere el 1% de los ingresos o fondos propios de la Sociedad. A continuación, se detallan las operaciones y saldos significativos con partes vinculadas de Energy Solar Tech.

(Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Importe neto de la cifra de negocios	349.480,61	4.357.732,85	6.587.045,25
Fondos Propios	1.717.390,20	5.858.825,99	9.617.710,18
1% Ingresos	3.494,81	43.577,33	65.870,45
1 % Fondos Propios	17.173,90	58.588,26	96.177,10

Las operaciones vinculadas de la Sociedad se realizan a valores de mercado y de acuerdo con la normativa de precios de transferencia. Los administradores de la Sociedad consideran que, en materia de operaciones vinculadas y precios de transferencia, no existen riesgos significativos de los que puedan derivarse pasivos materiales en el futuro.

2.16.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos

Durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de julio de 2022, la Sociedad ha realizado operaciones vinculadas con accionistas significativos.

A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
Key Management, Consulting S.L.	Sociedad vinculada
Globalteco Franquicias, S.L.	Sociedad vinculada
Enerfia, S.L.	Sociedad vinculada

- Key Management Consulting, S.L.: Dicha sociedad tiene como objeto social la explotación de electrónica por terceros, comercio al por menor de muebles y máquinas de oficina, comercio al por menor de aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica. A fecha del presente documento ostenta el 100% de la titularidad D. Cristóbal Balenciaga, el cual es familiar de Abel Martín, consejero y accionista de Energy Solar Tech.
- Globalteco Franquicias, S.L.: centra su actividad principal dentro de la siguiente categoría: Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctrico y electrónicos (Instrumentos musicales discos). A fecha del presente documento ostenta el 100% de la titularidad D. Alberto Torrego, consejero y accionista de Energy Solar Tech.
- Enerfia, S.L.: La actividad principal de la cual es la comercialización de energía eléctrica, gas natural y otros productos energéticos, así como su intermediación en los mismos. A fecha del presente documento ostenta el 50% de la titularidad D. Alberto Torrego, consejero y accionista de Energy Solar Tech y el otro 50% es titularidad de D. José Abel Martín Sánchez, consejero y accionista de Energy Solar Tech.

Se detallan a continuación las transacciones con partes vinculadas que se han devengado para Energy Solar Tech, S.L. en los ejercicios 2020, 2021 y los siete primeros meses del 2022 con Key Management, S.L., con Globalteco Franquicias, S.L. y con Enerfia, S.L y por la compra de Agais.

Transacción / Parte Vinculada (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Ingresos de explotación con empresas vinculadas	1.920,00	1.920,00	1.120,00
Gastos de explotación con empresas vinculadas	46.830,79	871.406,58	857.631,70
Gastos financieros con empresas vinculadas	13.620,00	38.010,00	22.115,82

La partida de gastos de explotación con empresas vinculadas es la compra de energía.

A continuación, se desglosa las transacciones significativas con partes vinculadas:

Key Management, S.L. (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Ingresos de explotación con empresas vinculadas	1.920,00	1.920,00	1.120,00
Gastos de explotación con empresas vinculadas	41.326,51	110.000,00	82.154,15
Enerfia, S.L. (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Gastos de explotación con empresas vinculadas	5.504,28	761.406,58	775.477,55

Globaltelco Franquicias, S.L. (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Gastos financieros con empresas vinculadas	13.620,00	38.010,00	22.115,82

Finalmente, el detalle de los saldos deudores y acreedores de Energy Solar Tech, S.L. con partes vinculadas en los ejercicios 2020, 2021 y los siete primeros meses del 2022:

Sociedad / Parte Vinculada (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Fianzas constituidas a largo plazo a favor de empresas vinculadas	-	-	494.000,00
Anticipos proveedores	-	-	801.713,00
Deudores comerciales con empresas vinculadas	9.289,53	-	21.432,11
Otras deudas a largo plazo con empresas vinculadas	543.000,00	649.773,20	429.549,71
Otras deudas a corto plazo con empresas vinculadas	82.371,15	53.386,60	200.731,89

A continuación, se desglosa el detalle de los saldos deudores y acreedores con partes vinculadas:

Key Management, S.L. (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Deudores comerciales con empresas vinculadas	9.289,53	-	21.432,11
Enerfia, S.L. (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Fianzas constituidas a largo plazo a favor de empresas vinculadas	-	-	494.000,00
Anticipos proveedores	-	-	801.713,00
Globaltelco Franquicias, S.L. (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Otras deudas a largo plazo con empresas vinculadas	543.000,00	543.000,00	376.163,11
Otras deudas a corto plazo con empresas vinculadas	-	-	147.345,29
Otros (compra de Agais) (Euros)	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Otras deudas a largo plazo con empresas vinculadas	-	106.773,20	53.386,60
Otras deudas a corto plazo con empresas vinculadas	82.371,15	53.386,60	53.386,60

2.16.2 Operaciones realizadas con administradores y directivos

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a éstos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de intereses que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital").

Se considera alta dirección a los dos consejeros ejecutivos de la Compañía. Su retribución durante los siete meses finalizados hasta 31 de julio de 2022 (en su condición de administradores previa a la transformación en sociedad anónima) ha ascendido individualmente a 51.840,94 euros (10.000 y 55.000 euros en los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente).

2.16.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo

En los ejercicios 2020, 2021 y hasta 31 de julio de 2022 no se han producido transacciones significativas entre personas, sociedades o entidades que actualmente forman el Grupo no identificadas en las cuentas anuales individuales de la filial.

2.17 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

La Sociedad no presenta previsiones al tener 24 meses consecutivos sujetos a auditoría (punto 1.5 del apartado segundo de la Circular 1/2020 del BME Growth). Hay que indicar que las previsiones que se publicaron en motivo de la incorporación de la Sociedad en el Entorno Pre-Mercado de BME (EpM) quedan sin efecto.

2.18 Información relativa a los administradores y altos directivos del Emisor

2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración.

El funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad está regulado en los artículos 13 a 16 de los Estatutos Sociales así como en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Sus principales características son las que se indican a continuación:

Estructura

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, la Sociedad se encuentra administrada y representada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) miembros. De conformidad con el artículo 211 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Junta General la determinación del número de componentes del Consejo.

Composición

El Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del Documento Informativo está compuesto por los siguientes [6] miembros:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha de nombramiento
D. Alberto Hernández Poza	Presidente	Ejecutivo	17 de octubre de 2022
D. José Abel Martín Sánchez	Vicesecretario	Ejecutivo	17 de octubre de 2022
D. Alberto Torrego López	Vocal	Dominical	17 de octubre de 2022
D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo	Vocal	Independiente	17 de octubre de 2022
D. Alfredo García Flores	Vocal	Independiente	17 de octubre de 2022
D. Alberto Mazagatos Uriarte	Vocal	Independiente	17 de octubre de 2022
D. José María Calle Cano	Secretario no Consejero	N/A	17 de octubre de 2022

El Consejo de Administración del Emisor a la presente fecha está formado tanto por consejeros ejecutivos como por consejeros dominicales y consejeros independientes con una dilatada experiencia profesional.

En el apartado 2.18.2 se resume brevemente la trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Duración del cargo

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los consejeros de la Sociedad ejercerán su cargo durante un plazo de 4 años.

De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la junta general de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta general de accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros designados por cooptación, en su caso, ejercerán su cargo hasta la primera reunión de la junta general de accionistas que se celebre con posterioridad a su nombramiento, todo ello de conformidad con el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Adopción de acuerdos

Los acuerdos en el seno del consejo de administración, salvo que la Ley o los Estatutos Sociales dispusieran otra cosa, se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la sesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, en caso de empate, el presidente tendrá voto dirimiente.

Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración aprobó y llevó a efecto la constitución de una Comisión de Auditoría. La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En concreto, la Comisión de Auditoría tendrá las competencias previstas en la legislación aplicable y las que les sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad está actualmente compuesta por los siguientes **3** miembros:

Nombre	Cargo	Carácter
D. Alfredo García Flores	Presidente	Independiente
D. Alberto Mazagatos Uriarte	Vocal	Independiente
D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo	Vocal	Independiente

2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos

Consejo de Administración

D. Alberto Hernández Poza:

Más de 20 años de experiencia como alto directivo en empresas como Apple (Country General Manager España), Vodafone (Global Director IoT – desarrollando el negocio desde 200M€ a 1.050M€ en 5 años), Telefónica (ocupando distintos puestos directivos en varios países) y Techdata (Director ejecutivo europeo de productos y servicios), entre otras. Experto en creación y desarrollo de nuevas líneas de negocio globales y locales.

Se formó en la escuela de negocios y marketing ESIC, cursando la licenciatura en administración y dirección de empresas, marketing y estrategia.

Actualmente es el Director Ejecutivo (CEO) y Presidente del Consejo de Energy Solar Tech.

D. José Abel Martín Sánchez:

Más de 25 años de experiencia creando, liderando y desarrollando empresas del sector de la energía, ingeniería y telecomunicaciones. Fundador de Agais Servicios Energéticos, empresa de ingeniería y servicios de eficiencia energética que forma parte del Grupo Energy Solar Tech y que cuenta con más de 50 GW gestionados de clientes, más de 200 clientes de ingeniería y asesoramiento en el sector, y 22 proyectos fotovoltaicos realizados. Asimismo, es socio fundador de Energy Solar Tech a través de Agais.

Desarrolló su formación profesional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) participando en el curso experto universitario de planificación y gestión empresarial. Posteriormente, formó parte del programa superior de dirección de empresas de telecomunicación.

Actualmente es el Director de Operaciones (COO) y consejero de Energy Solar Tech.

D. Alberto Torrego López:

Socio fundador y empresario del sector de la tecnología de la información y comunicación y fundador de Globaltelco. Formado en la Universidad de Saint Louis, Missouri (EE. UU) cursando una licenciatura en administración y dirección de empresas. Asimismo, también es socio fundador de Energy Solar Tech a través de Agais.

D. Juan Joaquín Bonilla Hidalgo:

10 años de experiencia en General Electric Healthcare liderando el crecimiento del negocio de modalidades de servicio en EMEA (cifra de negocio x4 y profitx6 en un entorno con crecimiento estancado) y otros 10 años de experiencia en Iberia en diversos puestos de ventas y servicios. Experto en acuerdos comerciales de larga duración, creación de valor, estrategia y atracción y retención de clientes. Ha trabajado para la administración (Departamento de industria). Experiencia internacional previa, en estudios y trabajo, en Suiza e Irlanda. 4 idiomas europeos. Miembro del Alumni HC Board del IESE.

D. Alfredo García Flores:

Ha desarrollado su carrera profesional en BBVA, empezando hace 22 años como auditor interno de las distintas filiales del Grupo en el extranjero. Con el paso del tiempo ha asumido roles de responsable de equipo realizando funciones de seguimiento y revisión del proceso de consolidación del Grupo BBVA para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados de este. Actualmente ejerce como responsable del área de Finance Holding supervisando la correcta aplicación del riesgo operacional.

Cursó su licenciatura de administración y dirección de empresas en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

D. Alberto Mazagatos Uriarte:

Experiencia de más de 38 años en el sector de las telecomunicaciones e IT, asumiendo durante más 22 años roles de dirección como el de Director General de desarrollo de negocio de España y región Mediterránea en Cisco Systems, CEO de España y Portugal en Avaya o Director de Marketing Iberia en Hewlett Packard. Ha sido Miembro del Consejo varias ocasiones en diversas compañías y participado en operaciones de restructuración de deuda.

Se formó como ingeniero de telecomunicaciones cursando más adelante un Máster en Dirección de Empresas (MBA) en el IESE Business School.

D. José María Calle Cano

Se incorporó en Energy Solar Tech en noviembre de 2021. Abogado colegiado comenzó su carrera profesional como consultor financiero en OVB España. Una vez terminado su grado de abogacía en la Universidad Complutense de Madrid, comenzó a trabajar en el departamento jurídico de distintas compañías como Procobro Debt Solutions S.L. o Eurosistema Club Automovilista. Más adelante, se unió a Conurma Ingenieros Consultores S.L. como abogado senior, para desarrollos de proyectos fotovoltaicos para la empresa Prodiel.

Durante su carrera ha seguido formándose en el centro de estudios Garrigues y añadiendo un curso de arbitraje internacional e inversiones impartido por la Universidad Complutense de Madrid.

Actualmente es Secretario no Consejero.

Equipo directivo

D. Alberto Hernández Poza | CEO

La trayectoria del sr. Hernández se describe en el apartado inmediatamente anterior.

D. José Abel Martín Sánchez | COO

La trayectoria del sr. Martín se describe en el apartado inmediatamente anterior.

Dña. Ruth del Pozo Miña | CFO

Se incorporó en Energy Solar Tech en octubre de 2021. 9 años como Manager de auditoría financiera en PwC en grandes Grupos cotizados en el mercado español y americano. Líder de equipos y coordinación de la red internacional de auditores en empresas cotizadas. Especialista en análisis y elaboración de procesos y sistemas de control interno. Participación en proyectos relacionados con operaciones de mercado de capitales.

D. José María Calle Cano

La trayectoria del sr. Calle se describe en el apartado inmediatamente anterior.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la dirección de la Sociedad ha sido penalmente condenado ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco (5) años anteriores a la fecha del presente Documento Informativo.

Asimismo, no existe relación familiar entre cualquiera de los miembros del Consejo de Administración y los directivos indicados en el presente apartado.

2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o "blindaje" de los administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control

Consejeros

Remuneración de los consejeros en su condición de tales:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de consejero es retribuido. La retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones.

A efectos de lo previsto en el artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, de fecha 17 de octubre de 2022, acordó fijar la remuneración máxima anual a percibir por todos los consejeros en lo que respecta al desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia del consejo de administración, en la cantidad de nueve mil euros (9.000 euros). A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración percibirán 500 euros por asistir a cada una de las reuniones del Consejo de Administración y 500 euros por cada una de las reuniones de la Comisión de Auditoría.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, todos los consejeros tendrán derecho a una compensación por los gastos habidos por razón de su oficio, siempre que éstos estuvieran debidamente justificados, sin que, en particular, excedan de 2.000 euros los gastos por cada viaje. Indicar, que no existen cláusulas de blindaje para los miembros del consejo.

Remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas:

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas de alta dirección o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo celebrarán un contrato con la Sociedad en el que se detallen los conceptos por los que los consejeros puedan recibir una retribución por el desempeño de dichas funciones.

Los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una retribución fija por el mayor nivel de dedicación y responsabilidad que implica el desempeño de su cargo que deberá ser competitiva en relación con los estándares habituales del sector para puestos del nivel de responsabilidad que ocupen.

En concreto, está previsto que cada consejero ejecutivo perciba como retribución fija bruta anual la cantidad de 100.000 euros, distribuida y abonada en doce (12) mensualidades iguales, a final de cada mes. Conforme al contrato que se firme, dicha cantidad será actualizada anualmente por acuerdo del Consejo de Administración.

Por otro lado, los consejeros ejecutivos percibirán una retribución variable que se establecerá en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados al comienzo de cada ejercicio. Está previsto que el Consejo de Administración establezca para los consejeros ejecutivos el cumplimiento de objetivos relacionados con métricas financieras conforme al Plan Estratégico de la Sociedad, concretamente vinculados al EBITDA (de manera proporcional desde un cumplimiento

mínimo del 70%). Está previsto que, para un cumplimiento del 100% de los objetivos establecidos, la retribución bruta variable anual para cada consejero ejecutivo ascienda a un 50% de su remuneración fija, esto es, a la cuantía de 50.000 euros.

Asimismo, los contratos de los consejeros ejecutivos contemplan el derecho a disponer de un vehículo (en modalidad de alquiler o renting) por un importe de hasta 12.000 euros anuales, y una indemnización por cese anticipado por un importe equivalente a 6 meses de su remuneración fija anual.

A los efectos de la remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, de fecha 17 de octubre de 2022, acordó fijar la remuneración máxima total anual para todos los consejeros que desempeñan estas funciones en cuatrocientos veinticuatro mil euros (424.000 euros). A estos efectos, se deja constancia de que este importe máximo comprende tanto la remuneración fija por el desempeño de funciones ejecutivas, como la remuneración variable (incluyendo un 100% de cumplimiento variable) y las potenciales indemnizaciones por cese anticipado de los consejeros ejecutivos de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de que el importe máximo de la remuneración anual de los consejeros ejecutivos excluyendo las potenciales indemnizaciones por cese anticipado de estos de la Sociedad asciende a trescientos veintiocho mil euros (328.000 euros).

Altos directivos

La política retributiva vigente a fecha del presente Documento Informativo referente a los altos directivos (D. Alberto Hernández Poza y D. José Abel Martín Sánchez) se describe en el apartado inmediatamente anterior. Asimismo, la suma de las retribuciones anuales brutas de los altos directivos relacionados en el presente documento asciende a 51.840,94 euros (31 de julio de 2022), 55.000 euros (ejercicio 2021) y 10.000 euros (ejercicio 2020). No existen cláusulas de blindaje excepto por la indemnización por cese anticipado por un importe equivalente a 6 meses de su remuneración fija anual.

2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el Emisor a la fecha del Documento.

La participación total (tanto directa como indirecta) en el capital social de la Sociedad de las personas que forman parte de sus órganos de administración, de gestión y alta dirección es de un 56,47% a fecha del presente Documento Informativo. Los principales órganos de administración no ostentan opciones de compra de acciones de la Sociedad. A continuación, detallamos la participación de los consejeros y directivos.

Accionista	Participación directa (%)	Participación indirecta (%)	Participación total (%)
D. Alberto Hernández Poza	28,65%	0%	28,65%
D. José Abel Martín Sánchez	13,96%	0%	13,96%
D. Alberto Torrego López	13,86%	0%	13,86%
TOTAL	56,47%	0%	56,47%

2.18.5 Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección.

Durante el periodo comprendido por la información financiera histórica y hasta la fecha del presente Documento Informativo y, según la información proporcionada a la Sociedad, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni los directivos que se mencionan en el punto 2.18.2. anterior, tienen conflicto de intereses alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo, ni realizan, actividades por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital salvo lo dispuesto en el apartado 2.16 y 2.23.2.9 del presente documento sobre los riesgos inherentes por conflictos de interés con partes vinculadas.

2.19 Empleados. Número total, categorías y distribución geográfica

El Grupo cuenta con 40 empleados a cierre de 31 de julio de 2022. Dentro de la plantilla del Grupo, se distinguen cuatro categorías; directores, gerentes, jefes de equipo, administrativos y auxiliares. La totalidad de los empleados están ubicados en las instalaciones de Madrid. El detalle por categoría es el siguiente:

Empleado por categoría julio 2022	Número de empleados	(%)
Directores	3	8%
Gerentes	2	5%
Jefes de equipo	2	5%
Administrativos, auxiliares	33	83%
TOTAL	40	100%

En la tabla siguiente se detalla la clasificación por género de los empleados de la Compañía, dónde se observa que el 72,5% de los empleados son hombres y el 27,5% mujeres:

Empleado por género	31/07/2022	(%)
Hombres	29	72,5%
Mujeres	11	27,5%
TOTAL	40	100%

Por último, se presenta la evolución de los trabajadores de estos últimos años. Como se observa en la siguiente tabla ha incrementado notablemente la plantilla de trabajadores del Grupo.

Evolución según categoría	31/12/2020	31/12/2021	31/07/2022
Directores	1	3	3
Gerentes	1	2	2
Jefes de equipo	1	2	2
Administrativos, auxiliares	3	14	33
TOTAL	6	21	40

2.20 Número de accionistas y, en particular detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.

A la fecha del presente Documento Informativo Energy Solar Tech cuenta con 820 accionistas. De los cuales, 3 accionistas son mayoritarios (ostentan más del 5% del capital social) y el resto (817 accionistas) son minoritarios. Se detalla en la siguiente tabla la composición accionarial de Energy Solar Tech:

Accionista	Número de Acciones	% Participación directa	% Participación indirecta	% Participación total
D. Alberto Hernández Poza	5.927.933	28,65%	0,0%	28,65%
D. José Abel Martín Sánchez	2.889.853	13,96%	0,0%	13,96%
D. Alberto Torrego López	2.868.560	13,86%	0,0%	13,86%
Otros (817)*	8.942.489	43,22%	0,0%	43,22%
Autocartera	64.154	0,31%	0,0%	0,31%
TOTAL	20.692.989	100%	0,0%	100%

* Accionistas con una participación en el capital de la sociedad, de manera directa e indirecta, inferior al 5%

2.21 Declaración sobre el capital circulante

El consejo de administración de la Sociedad declara que, tras realizar un análisis con la diligencia debida, la Sociedad dispone del capital circulante (*working capital*) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación al Mercado.

2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la Compañía

El consejo de administración de la Sociedad declara que la misma dispone de una estructura organizativa y un sistema de control interno que le permite cumplir con las obligaciones informativas impuestas por la Circular de BME Growth 3/2020, de 31 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 3/2020 de BME Growth" ver el Anexo VI).

2.23 Factores de riesgo

El negocio, las actividades y los resultados de Energy Solar Tech están condicionados tanto por factores intrínsecos exclusivos de la Sociedad, tal y como se describe a lo largo del presente Documento Informativo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de los sectores en los que opera. Es por ello que, antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de Energy Solar Tech, además de toda la información expuesta en el presente Documento Informativo, los accionistas o potenciales inversores deberán sopesar detenidamente, entre otros, los factores de riesgo que se exponen a continuación en este apartado 2.23 y la información pública de la Sociedad que esté disponible en cada momento. Si cualquiera de los riesgos descritos se materializase, el negocio, los resultados, las perspectivas y la situación financiera y patrimonial de la Sociedad podrían verse afectados de modo adverso y significativo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que los mencionados riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de Energy Solar Tech, lo que podría conllevar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Adicionalmente, estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Existen otros riesgos que (i) por su mayor obviedad, (ii) por ser actualmente desconocidos, o (iii) por no ser considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, no se han incluido en el Documento Informativo y podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades o en la situación financiera de la Sociedad o de las sociedades del Grupo.

Los accionistas o potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de Energy Solar Tech es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento Informativo. En consecuencia, los accionistas o potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del Documento Informativo. De igual manera, se recomienda a los accionistas o potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de Energy Solar Tech.

2.23.1 Riesgos de los sectores de actividad de los negocios del Emisor

2.23.1.1 Riesgo regulatorio

Energy Solar Tech desarrolla su actividad en mercados altamente regulados. Las instalaciones de producción de energía deben cumplir con diversas leyes y reglamentos del país. En particular, Energy Solar Tech y sus instalaciones de producción de energía eléctrica están sujetos a estrictas normas relativas a la construcción y explotación de proyectos, incluidas las normas relativas a la utilización de terrenos, obtención de autorizaciones administrativas, conservación del paisaje, regulación acústica y congestión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. En este sentido, para construir una instalación de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, Energy Solar Tech debe obtener distintas autorizaciones administrativas, incluyendo, entre otros, permisos de acceso y conexión de sus instalaciones a la red eléctrica. El gran número de entidades administrativas involucradas, incluyendo administraciones nacionales, regionales y locales, puede hacer que el proceso de obtención de estos permisos y autorizaciones resulte largo y complejo. Energy Solar Tech no puede garantizar que las autorizaciones administrativas vayan a ser concedidas, o que se concedan en el tiempo previsto, lo cual puede afectar a los plazos estimados de puesta en funcionamiento de los proyectos o a la viabilidad de un proyecto concreto. Por otra parte, si Energy Solar Tech no cumpliera con los términos de estas autorizaciones administrativas, como, por ejemplo, los plazos para los que se conceden los puntos de conexión, las mismas podrían ser revocadas, podrían ejecutarse garantías concedidas y/o enfrentarse a la imposición de sanciones. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera de Energy Solar Tech. Adicionalmente, una regulación más restrictiva, podría implicar cambios en las condiciones operativas que podrían incrementar los costes de capital (por ejemplo, a través de la imposición de la obligación de modificar la configuración de las instalaciones de generación existentes), o en los costes operativos (por ejemplo, a través del establecimiento de procedimientos de inspección y control adicionales), o entorpecer el desarrollo de las actividades de Energy Solar Tech. Además, la regulación del sector eléctrico y, en particular, la del sector de las energías renovables, podría sufrir modificaciones por iniciativa de las autoridades competentes o como consecuencia de acciones llevadas a cabo por terceros.

2.23.1.2 Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico y de concentración geográfica:

La actividad del Emisor se desarrolla exclusivamente en España y en el caso que se produjese un entorno económico con condiciones económicas desfavorables, como una recesión o un estancamiento económico en España que provoquen un incremento significativo del coste de financiación, podría afectar de manera negativa al negocio, a los resultados y a la situación financiera, patrimonial del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad. No obstante, los principales clientes de la Compañía son empresas anticíclicas y con un elevado consumo energético que buscan reducir sus costes energéticos, factores que podrían amortiguar un potencial deterioro macroeconómico.

2.23.1.3 Riesgo de precio de la electricidad

El precio de la energía eléctrica en España viene definido por un sistema regulado donde los principales factores son (i) la oferta general de energía eléctrica; (ii) la demanda de los consumidores; y (iii) el mix de producción eléctrica. El sistema diseñado tiene por objeto conseguir una adecuada formación de precios, evitando situaciones de abuso de mercado por parte de los agentes participantes. Por ello, ninguno de los operadores del mercado tiene capacidad para influir en los precios de la energía eléctrica.

El negocio de Energy Solar Tech está basado en facilitar la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de *outsourcing* energético sin inversión del cliente, donde parte del atractivo de venta reside en el potencial ahorro en el coste de la electricidad que obtendrá el cliente. Si el precio de la energía eléctrica cayese de forma significativa, los clientes potenciales verán mermados los ahorros obtenidos por la instalación. Consecuentemente, la demanda de la Compañía podría verse afectada negativamente. Con independencia de que la actual coyuntura de precios de la electricidad pudiera en parte estar acelerando la demanda de instalaciones de autoconsumo, dichas instalaciones son rentables para los autoconsumidores en contexto de precios de la electricidad normalizados.

2.23.1.4 Riesgo de competencia:

Existe una elevada competencia en el sector de las energías renovables y más en el mercado español. La Compañía compite con grupos y compañías que pueden tener unas capacidades financieras y técnicas mejores que las de la Compañía, o que requieren una menor rentabilidad en sus inversiones que les permita presentar ofertas más competitivas. Esta competencia puede incrementarse con la entrada de nuevas compañías o *private equity investors*. Para competir exitosamente en los mercados, la Compañía depende de su habilidad de prever y reaccionar a varios factores que pueden afectar a la competitividad en el mercado. Estos factores incluyen la identificación de nuevos competidores, la identificación de proyectos de energías renovables, la capacidad de aumentar su presencia en cada uno de los mercados que opera, la capacidad de adaptarse a los cambios regulatorios de cada uno de los mercados y la capacidad de financiar los proyectos. Si la Compañía no fuese capaz de reaccionar a los cambios competitivos de su sector se podría producir un impacto sustancial negativo en el crecimiento de sus actividades y la situación financiera del Grupo.

Cabe mencionar que Energy Solar Tech ha buscado diferenciarse de la competencia con un modelo de negocio distinto, donde busca desintermediar al cliente de la red, evitar los costes asociados a la distribución y, además, ofrecer a sus clientes

servicios que favorecen el ahorro energético. Las características del modelo de negocio del Emisor otorgan cierta ventaja frente a la competencia, especialmente de aquellas que utilizan un modelo de negocio más tradicional.

2.23.1.5 Riesgo relativo al mantenimiento de las fortalezas competitivas a largo plazo:

El posicionamiento competitivo del Grupo Energy Solar Tech se basa en una serie de fortalezas competitivas que, en caso de no mantenerse en el medio y largo plazo, podrían repercutir negativamente en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y en la valoración de la Sociedad. Adicionalmente, si el reconocimiento del Grupo en el mercado y la fidelidad a la marca o su reputación se vieran dañados, podría ver reducida su potencial base de clientes.

2.23.1.6 Riesgo de la tecnología de las placas fotovoltaicas:

La Sociedad basa su modelo de *outsourcing* en la instalación de activos de generación de energía renovable, entre ellos placas fotovoltaicas. Dicha tecnología compite con otras formas de autogeneración, pudiendo ser reemplazada a largo plazo por nuevas formas más eficientes de generar electricidad.

Adicionalmente, dado que las tecnologías evolucionan, podría darse el caso que un nuevo producto sustitutivo dejase obsoleto los paneles solares y, consecuentemente, perjudicara significativamente al mercado del autoconsumo fotovoltaico. La potencial incapacidad de Energy Solar Tech para anticiparse y/o adaptarse a tal disrupción de mercado podría implicar un deterioro en el modelo de negocio de la Compañía y generar pérdida de competitividad del Grupo, impactando negativamente en su facturación.

Entre otras acciones, la Compañía está realizando inversiones en tecnologías accesorias, complementarias y sustitutivas con el objeto de tener un equilibrio tecnológico en cuanto a la composición de su cartera de activos. Como ejemplo, la Sociedad está invirtiendo o analizando la inversión en activos de generación eólica, biomasa, biogás, hidrógeno y almacenamiento, con el objeto de construir un modelo futuro de diversas tecnologías complementadas y balanceadas que otorguen un menor riesgo tecnológico al negocio y una mayor fortaleza competitiva.

2.23.1.7 Incremento de los costes de la materia prima:

Cualquier incremento de los precios de las placas fotovoltaicas, las estructuras de anclaje, los inversores de potencia o cualquier elemento preciso para la instalación o la construcción de instalaciones de energía renovable, pueden comprometer la rentabilidad de las inversiones de modo que estas no resulten viables para el modelo de negocio de Energy Solar Tech y no resulten rentables. Por tanto, cualquiera de estas circunstancias podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial de Energy Solar Tech y, consecuentemente, a la valoración de la Compañía. No obstante, la Sociedad dispone de cierta capacidad para trasladar al cliente un potencial encarecimiento de la materia prima. Adicionalmente, en el actual contexto inflacionario, la Compañía ha realizado compras de material muy superiores a su demanda inmediata y ha balanceado el volumen a proveedores adicionales con objeto de garantizar la adecuada competitividad en costes a medio plazo.

2.23.1.8 Riesgo de tratamiento de residuos.

Las empresas importadoras o vendedores de aparatos eléctrico y /o electrónicos, como paneles fotovoltaicos, están obligadas a hacerse cargo de los productos que ponen en el mercado español. El no correcto tratamiento de los residuos por parte de la Sociedad podría conllevar determinadas sanciones, que según su gravedad y recurrencia podrían llegar a tener un impacto significativo. El ciclo de vida de sus paneles es de 25 años, si bien, cuentan con empresas de reciclaje y recuperación de paneles defectuosos y dañados para cumplir con la normativa vigente.

2.23.1.9. Riesgo de retrasos o negaciones de autorizaciones

Los activos de generación de energía renovable, entre ellas las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, requieren de autorizaciones municipales o autonómicas para el inicio de los trabajos y su legalización, si bien esos procesos han sufrido varias iteraciones de simplificación normativa en los últimos dos años, haciendo estos más simples y certeros, la Compañía incurre en un riesgo por el potencial retraso en la concesión de dichas autorizaciones, o su denegación, que podría tener efecto negativo en la cifra de negocios, los resultados y, consecuentemente, en la valoración de la Sociedad.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha internalizado la gestión de estos permisos y procesos, garantizando la adquisición permanente de conocimiento sobre el mismo y permitiendo asegurar en mayor medida estos procesos.

2.23.2 Riesgos operativos y de valoración

2.23.2.1 Riesgo de concentración de la propiedad de Energy Solar Tech:

Una parte relevante de la propiedad de Energy Solar Tech está repartida entre 3 accionistas que, a fecha del presente Documento Informativo, ostentan el 56,47% del capital social de la Sociedad, y son las siguientes:

- Un 28,65% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. Alberto Hernández Poza.
- Un 13,96% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. José Abel Martín Sánchez.
- Un 13,86% de las acciones de Energy Solar Tech pertenece a D. Alberto Torrego López.

Asimismo, en el caso de D. Alberto Hernández Poza y D. José Abel Martín Sánchez, estos además de ser accionistas mayoritarios son a su vez los socios fundadores, miembros del Consejo de Administración y máximos directivos de la Sociedad. D. Alberto Torrego López, por su parte, es a su vez miembro del Consejo de Administración, aunque sin responsabilidad ejecutiva.

En consecuencia, D. Alberto Hernández y D. José Abel Martín dispondrían de una influencia significativa para aprobar acciones corporativas que requieran de acuerdo de la Junta General de Accionistas, entre otras, la aprobación del reparto de dividendos, cese y nombramiento de consejeros, aumentos de capital, modificaciones estructurales o modificaciones de los estatutos sociales.

La concentración descrita en relación con la propiedad de Energy Solar Tech podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de la decisión de inversión ya que los intereses de los accionistas mayoritarios podrían diferir de los intereses del resto de los futuros accionistas de la Sociedad.

No obstante lo anterior, los accionistas mayoritarios persisten en su compromiso de hacer crecer y desarrollar la Compañía aunque ello les suponga un mayor grado de dilución y un menor nivel de control directo mediante la incorporación de mejores prácticas en un modelo de gobierno corporativo ejemplar, equilibrado y profesionalizado. Las medidas tomadas por los socios mayoritarios han ido en una línea constante de profesionalización, neutralidad y equilibrio en la toma de decisiones, con la adecuada incorporación de talento y calidad de gestión que permita reducir la dependencia sobre sus funciones y la profesional toma de decisiones en el beneficio del conjunto de la compañía.

2.23.2.2 Riesgo de dependencia del equipo directivo y de personal clave:

La Sociedad dispone de personal directivo con experiencia y conocimientos en el sector adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas. El equipo directivo, especialmente sus socios fundadores si bien no exclusivamente ellos, son esenciales tanto para el presente como, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, debido a lo cual, en caso de que la Sociedad no lograra retener o motivar a dicho personal, su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

En este sentido, la compañía aprobó en la Junta General de Socios celebrada el día 27 de abril de 2022 la aplicación de un modelo de incentivos para empleados basados en la entrega de acciones en virtud de un programa integral de talento y evaluación de personal. Dicha política, estima que contribuirá positivamente a la retención de su personal clave y la incorporación de talento adicional que permita el correcto desarrollo de la compañía a medio y largo plazo.

2.23.2.3 Riesgo de interrupción de las operaciones:

Como cualquier negocio, el negocio de la Sociedad está expuesto al riesgo de interrupción de las operaciones, problemas de calidad o problemas técnicos inesperados, así como a las regulaciones de seguridad de los productos, seguridad laboral y a riesgos medioambientales, de tal modo que las operaciones de la Sociedad podrían verse interrumpidas por motivos externos, como condiciones climáticas extremas, o internos de la propia Sociedad.

No obstante, en el caso de riesgos climáticos o de accidentes en las plantas de generación, la Sociedad dispone de un seguro con lucro cesante por el periodo de inactividad que pudiera derivarse del accidente o desastre. Asimismo, en el caso de las plantas de generación en red, estás cuando estarán financiadas, dispondrán de un seguro de riesgo de tipo de interés.

2.23.2.4 Riesgo de concentración de clientes.

Energy Solar Tech actualmente opera con un número limitado de clientes (a 31 de julio de 2022 los 10 principales clientes representan el 65% de los ingresos) en sus líneas de actividad. En ese sentido, las exigencias de dichos clientes y contratistas

(en especial, aquellos con gran poder de negociación en función de las circunstancias), así como la existencia de retrasos, fallos u otros incumplimientos por su parte, podría generar afecciones negativas a los márgenes del Grupo, a su capacidad para cumplir con los contratos con sus clientes o para aceptar determinados pedidos y a su reputación en el sector, lo que podría afectar a la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo, y consecuentemente a la valoración del mismo.

2.23.2.5 Riesgo derivado del poder de negociación de algunos proveedores:

Los riesgos por concentración de proveedores incluyen: (i) menor fuerza negociadora por parte de la Compañía para conseguir mejores condiciones en los contratos, (ii) determinada probabilidad de desabastecimiento o de retraso en la entrega de stock, (iii) bloqueo de la cadena de suministro, (iv) posibles incrementos de precios por parte de los proveedores, (v) interrupción o pérdida de calidad en los servicios provistos por alguno o varios proveedores de relevancia, (vi) cualquier evento que afectara negativamente a los contratos existentes con dichos proveedores o (vii) la renovación de los contratos en condiciones no óptimas, entre otros. La materialización de los riesgos derivados de la concentración de proveedores descritos con anterioridad podría afectar al negocio del Grupo Energy Solar Tech en términos de ingresos, resultado de las operaciones y generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

Asimismo, según los datos correspondientes a los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de siete meses finalizado el 31 de julio de 2022, Energy Solar Tech cuenta con cinco importantes proveedores que representan un 75,1% del gasto total (véase apartado 2.10 para más información). Cabe mencionar que el principal coste de la compañía es la compra de energía y esta se diversifica entre diferentes comercializadoras.

La Compañía está poniendo en marcha un plan de diversificación de proveedores, identificándolos y trabajando en asegurar proveedores sustitutivos y complementarios en todos sus aprovisionamientos clave.

Respecto a la compra de energía, la Compañía está trabajando en un plan de incorporación de activos de producción en red que le permitirá aumentar su independencia frente a los productores y comercializadores de energía, facilitando con ello el aseguramiento de su cadena de suministro crítica.

2.23.2.6 Riesgo de duración de los contratos:

En el área de *outsourcing* energético, que a 31 de julio de 2022 representa el 97% de la cifra de negocios del Grupo, los contratos tienen una duración inicial de 5 años, los cuales se renuevan de forma automática por períodos adicionales si el Emisor cumple una serie de obligaciones contractuales. La no consecución de los hitos por parte del Sociedad o la voluntad de rescindir anticipadamente la relación contractual por parte de sus clientes podría impactar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Grupo y, en consecuencia, al precio de la acción de la Sociedad. Para mitigar la posible rescisión anticipada de un contrato, el Emisor incluye penalizaciones severas en línea con las inversiones realizadas y un entorno jurídico contractual en el que el cliente obtiene ventajas económicas significativas de seguir trabajando con el emisor, frente a costes significativos en el caso de no dar continuidad a dichos contratos.

2.23.2.7 Interrupciones o un descenso del rendimiento de la generación de energía:

Los fallos operativos o mecánicos inesperados, incluyendo fallos asociados a averías y paradas forzadas, o a otra causa, podrían reducir la capacidad de generación de los proyectos de Energy Solar Tech por debajo de los niveles esperados, lo cual podría afectar negativamente a la rentabilidad.

La producción de energía solar fotovoltaica depende notablemente de las condiciones climáticas y, particularmente, de las condiciones de la radiación solar. La rentabilidad de un proyecto depende, entre otros factores, de las condiciones de irradiación que realmente se observen en su emplazamiento. Durante la fase de desarrollo de los proyectos, se llevan a cabo en cada emplazamiento propuesto estudios realizados tanto por terceras compañías especializadas como por el equipo técnico especializado de Energy Solar Tech, que tienen por objeto evaluar la capacidad energética (condiciones de radiación solar) del emplazamiento mediante instrumentos de medición adecuados. Las principales hipótesis de partida en las que se basan las decisiones de inversión de Energy Solar Tech se fundamentan en las conclusiones de estos estudios e informes. Energy Solar Tech no puede garantizar que las condiciones climáticas reales de un proyecto se correspondan con las hipótesis formuladas en los informes. Si las condiciones de radiación solar disminuyeran la producción estimada en los proyectos de Energy Solar Tech, ello determinaría una reducción de la producción de energía y, en consecuencia, de su rentabilidad. En el caso de que estas disminuciones fuesen sustanciales en un proyecto o, sin serlo, afectaran a un número elevado de proyectos del Grupo, producirían un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo. Estadísticamente, los años de mayor generación por condiciones climáticas beneficiosas se equilibran con ejercicios de condiciones climáticas adversas, por lo que la rentabilidad de la Compañía debe ser contrastada en plazos largos de tiempo que aseguren el equilibrio de esas condiciones climáticas.

Por ello, la Compañía está en proceso de análisis e inversión en tecnologías diversas que complementen o sustituyan a la solar en momentos determinados. Esta complementariedad de tecnologías permitirá minimizar el riesgo asociado a las circunstancias climáticas de generación, dando un modelo más estable y balanceado.

Adicionalmente, la Sociedad opera su propio centro de control y supervisión de activos de explotación, garantizando que el conocimiento adquirido a lo largo de los años suponga una ventaja competitiva y mayor grado de excelencia en su operación.

2.23.2.8 Los costes asociados al mantenimiento, ampliación y remodelación de plantas fotovoltaicas, así como a su desmantelamiento al vencimiento de las autorizaciones o de los contratos, podrían afectar negativamente a Energy Solar Tech.

Los proyectos podrían requerir acondicionamiento periódico y mejoras en un futuro. Las inversiones de capital relacionadas con el mantenimiento, la actualización o reparación de los proyectos de Energy Solar Tech podrían reducir su rentabilidad en la medida en que implicarían una interrupción de su funcionamiento y, por tanto, de la producción de energía. Adicionalmente, si Energy Solar Tech realiza modificaciones sustanciales en sus proyectos, podría estar obligado a cumplir con regulaciones ambientales más estrictas, lo que probablemente resultaría en gastos de capital adicionales importantes. En este sentido, la Compañía como proveedor de *outsourcing*, utiliza las renovaciones tecnológicas y adaptaciones de los activos para evolucionar condiciones contractuales que le permitan un mantenimiento de su equilibrio financiero a largo plazo.

Por otro lado, al final de la vida útil de los proyectos, que actualmente suele exceder los 25 años, o del correspondiente periodo de autorización, en su caso, Energy Solar Tech puede verse obligado, legal o contractualmente, a desmantelar las instalaciones de energía renovable al final del periodo de su autorización, cuyo valor económico puede ser nulo, salvo que pueda procederse a su "repotenciación". Cuando un proyecto entra en funcionamiento, Energy Solar Tech debe realizar un análisis de sus obligaciones de desmantelamiento y los costes inherentes al mismo o, alternativamente, de la posibilidad de "repotenciación" del proyecto en el futuro. Una alteración de dichos costes o el establecimiento de obligaciones legales o contractuales mayores a las previstas por Energy Solar Tech podría afectar negativamente a Energy Solar Tech. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera de Energy Solar Tech.

2.23.2.9 Riesgo por conflictos de interés con partes vinculadas.

La Sociedad a futuro podría realizar operaciones con partes vinculadas. En caso de que dichas operaciones no se realicen en condiciones de mercado, favoreciendo los intereses de sus principales accionistas y otras partes vinculadas, podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y a la valoración de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ya ha realizado distintas operaciones vinculadas (véase apartado 2.16 para más información).

2.23.3 Riesgos financieros y contables

2.23.3.1 Riesgo de nivel de endeudamiento:

Un elevado nivel de endeudamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de cualquier empresa, incluyendo:

- Situar a la Sociedad en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros.
- Aumentar los costes de los préstamos presentes y futuros.
- Limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias o incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado.
- Requerir que la Sociedad se vea forzada a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de deuda.
- Limitar la capacidad de la Sociedad para repartir dividendos o recomprar acciones en el mercado.

Según los estados financieros consolidados correspondientes a los periodos 2020, 2021 y siete meses finalizado el 31 de julio de 2022, la Compañía presentaba una posición de caja neta a 31 de diciembre de 2020 y 2021 y, a 31 de julio de 2022, una deuda financiera neta equivalente a 0,04 veces EBITDA a 12 meses (véase apartado 2.12.1).

Hay que señalar que el 38,04% de la deuda que tiene Energy Solar Tech es a tipo fijo, en contra del 61,96% que es deuda variable. Por consiguiente, podría tener un impacto negativo las subidas de los tipos impositivos dado que parte de la deuda que tiene contraída Energy Solar Tech es deuda a tipo variable.

De acuerdo con el contenido de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de siete meses finalizado el 31 de julio de 2022 no existe incumplimientos al servicio de la deuda y la Compañía no prevé incumplimientos a cierre del ejercicio 2022.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Grupo Energy Solar Tech frente a los distintos prestatarios podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes contratos de financiación y que dichos prestatarios exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses así como la ejecución de las eventuales garantías, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y/o los resultados de Energy Solar Tech y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad.

La dificultad o imposibilidad del Grupo para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y/o resultados del Grupo y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad.

Energy Solar Tech realiza un seguimiento periódico del cumplimiento de los citados compromisos financieros con el objeto de anticipar el riesgo de incumplimiento de estos y tomar medidas correctivas.

Con posterioridad al informe de auditoría de 31 de julio de 2022 y a lo largo del proceso para incorporación de la Sociedad al segmento de mercado BME Growth, la Compañía ha realizado una ampliación de capital de 7,5M€, aumentando considerablemente sus recursos propios y su disposición de caja en pro de facilitar una fuerte posición financiera a largo plazo.

2.23.3.3 Riesgo de crédito:

Existe el riesgo de que la contrapartida de cualquier contrato suscrito por la Sociedad (e.g. clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, etc.) incumpla sus obligaciones contractuales, pudiendo ocasionar una pérdida económica o financiera. En caso de que un cliente incumpla sus compromisos financieros la Sociedad cuenta con un seguro de caución que cubriría un potencial impago y, en un caso extremo, el Emisor puede recuperar el activo que representa más del 60% del valor de la inversión realizada.

2.23.4 Riesgos regulatorios

2.23.4.1 Riesgo de evolución de la legislación aplicable a los servicios ofrecidos:

El sector del autoconsumo eléctrico y la generación fotovoltaica está fuertemente regulado. Parte de la normativa que impulsa las figuras de autoconsumo y generación distribuida, como el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (el “Real Decreto-ley 15/2018”) y el Real Decreto 244/2019 (el “Real Decreto 244/2019”) podrían sufrir cambios. Asimismo, el resto del marco regulatorio actual podría experimentar modificaciones y, en consecuencia, afectar negativamente a la demanda de proyectos de autoconsumo.

2.23.5 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth

2.23.5.1 Riesgo de volatilidad del precio de las acciones de la Sociedad:

Las acciones de Energy Solar Tech que se negocien en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, tanto por factores macroeconómicos como por la singularidad del mismo mercado de valores. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de la Sociedad; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron. Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves períodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

2.23.5.2 Riesgo de dilución:

De realizarse ampliaciones de capital tras la incorporación, los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación verían diluida su participación en la Sociedad.

2.23.5.3 Riesgo derivado de la no recuperación del 100% de la inversión:

Los inversores en empresas que incorporan sus acciones a negociación en BME Growth deben ser conscientes que éste es un mercado diseñado para compañías de reducida capitalización y en expansión, y que, por lo tanto, pueden llegar a asumir un riesgo superior al que supondría la inversión en empresas de mayor capitalización y de trayectoria más dilatada que cotizan en mercados regulados, como la Bolsa de Valores. En este sentido, la inversión en empresas negociadas en BME Growth debería contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente; adicionalmente, se recomienda al inversor leer íntegra y adecuadamente el presente DIIM con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

2.23.5.4 Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación:

Las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación. Por tanto, no existe en la actualidad un mercado en el que se negocien sus acciones, y, aunque

las acciones vayan a negociarse en BME Growth, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener un mercado activo de negociación para sus acciones o que, si se desarrolla tal mercado, proporcione la suficiente liquidez.

Asimismo, la inversión en acciones cotizadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez.

Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez. Adicionalmente, no existen garantías de que los inversores pudieran recuperar el 100% de su inversión.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del presente Documento Informativo, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, Energy Solar Tech ha suscrito un contrato de liquidez con el cual pondrá a disposición de GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. una combinación de efectivo y un número de acciones de la sociedad equivalente al importe en efectivo. Dado que las acciones puestas a disposición del proveedor de liquidez pudieran representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que podría suponer una mayor dificultad a la hora de negociar acciones en el Mercado.

2.23.5.5 Riesgos relacionados con el análisis de las acciones de la Sociedad:

La publicación de análisis desfavorables sobre la Sociedad o el sector podrían causar una caída en el precio de la acción. Hay que indicar también que la no publicación podría ser perjudicial dada la baja liquidez y su repercusión en la formación del precio.

2.23.5.6 No puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro:

La capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos podría verse influida por los riesgos descritos en este Documento Informativo. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse por lo tanto que se distribuirán dividendos en un futuro.

2.23.6 Riesgos derivados de reclamación de responsabilidad

2.23.6.1 Riesgo de reclamaciones de clientes:

Como cualquier otra compañía, la Sociedad está expuesta a reclamaciones de responsabilidad por incumplimientos contractuales, incluyendo incumplimientos por error u omisión de la propia Sociedad o de sus profesionales en el desarrollo de sus actividades.

2.23.6.2 Riesgo reputacional:

Si la Sociedad fuese objeto de reclamaciones sustanciales, su reputación y su capacidad para la producción y comercialización de productos podrían verse afectadas negativamente.

2.23.7 Riesgos derivados de reclamaciones judiciales y extrajudiciales

2.23.7.1 Riesgo de litigiosidad

A fecha del presente Documento Informativo, la Compañía no forma parte de ningún procedimiento legal que, a juicio de la Sociedad, pudiera tener consecuencias significativas o relevantes para esta (véase apartado 2.12.5). No obstante, la Sociedad es, y podría ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, arbitrales, administrativos, regulatorios y similares que se produzcan en el desarrollo normal de su actividad. Estos procedimientos podrían estar relacionados, entre otros, con reclamaciones relacionadas con los productos vendidos, los servicios ofrecidos por la Compañía, reclamaciones laborales o reclamaciones tributarias. Dichos procesos podrían ser costosos, prolongarse en el tiempo y requerir una atención significativa por parte de la dirección. Además, si se resolvieran de manera desfavorable para la Compañía podrían suponer pasivos significativos e interferir en el desarrollo normal de la actividad del negocio.

03.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

A la fecha del Documento Informativo, el capital social de la Sociedad es 62.078,967€ y está representado por 20.692.989 acciones de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y con iguales derechos políticos y económicos. El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado. Se hace constar expresamente que no se han emitido valores distintos de las propias acciones de la Sociedad que den derecho a suscribir o adquirir acciones de esta.

Asimismo, en la Junta General de Accionistas de Energy Solar Tech celebrada el 17 de octubre de 2022, los accionistas de la Sociedad, y ratificado por el Consejo de Administración, celebrado en esa misma fecha, acordaron solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, facultando expresamente al consejo de administración tan ampliamente como sea necesario en Derecho con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros y en el Secretario no Consejero para solicitar en nombre y representación de la Sociedad la incorporación de la totalidad de las acciones en BME Growth así como de aquéllas que se emitieran entre la fecha de este acuerdo y la fecha de efectiva incorporación a negociación de las acciones.

En este sentido, la Sociedad ha manifestado que conoce y acepta someterse a las normas actualmente se encuentran en vigor en BME Growth, así como a someterse a aquellas que pudieran resultar de aplicación en un futuro (especialmente, sobre la incorporación, permanencia y exclusión de dicho mercado).

3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

El objetivo del presente Documento Informativo es la incorporación a negociación del 100% de las acciones de Energy Solar Tech en el Mercado, dado que la Sociedad ya goza de una amplia distribución accionarial, tal y como se recoge en el apartado 2.20 de este Documento.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 17 de octubre de 2022 fijó un valor de referencia de cada una de las acciones de la Sociedad a la fecha de este Documento (20.692.989 acciones de 0,003 euros de valor nominal cada una de ellas) en 3,12 euros por acción con base al aumento de capital dinerario llevadas en el mes de septiembre de 2022 tal y como se describe a continuación.

En concreto, Energy Solar Tech llevó a cabo un aumento de capital con aportaciones dinerarias por un importe efectivo (nominal más prima) de 7.500.920,10 euros, mediante la emisión de 2.406.069 nuevas participaciones sociales con un precio de suscripción de 3,1175 euros por participación (0,0005 euros de valor nominal y 3,117 euros de prima de

asunción); representando el 13,16% sobre el capital social previo a la operación. El citado aumento de capital, el cual fue acordado por la Junta General de accionistas de la Sociedad el 26 de julio de 2022. Fue elevado a escritura pública el 27 de septiembre de 2022 ante el Notario de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita, con el número 1.372 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de octubre de 2022, en el Tomo 40305, Folio 9, inscripción 14 con hoja M-716021.

El capital social actual de la Sociedad una vez transformada en S.A. es de 62.078,967€, representado por 20.692.989 acciones de 0,003 € de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 17 de octubre de 2022, acordó tomar como primer precio de referencia 3,12 euros por acción. Por consiguiente, el valor total de la Sociedad en base al precio de referencia es de 64.562.125,68 euros representado mediante 20.692.989 acciones

En la fecha de este Documento Informativo, la Sociedad cuenta con 820 accionistas (sin incluir autocartera), de los que 817 tienen posiciones minoritarias que, individualmente, representan menos del 5% de su capital social. De las 20.692.989 acciones emitidas, los accionistas minoritarios poseen 8.942.489 acciones, cuyo valor total corresponde a 27.900.565,68 euros.

3.3 Características principales de las acciones y de los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la normativa española y europea aplicable a sociedades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en BME Growth. En particular, el régimen legal aplicable es el previsto en la Ley de Sociedades de Capital, en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto-ley 21/2017 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (**“Reglamento Sobre Abuso de Mercado”**) y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre registro, compensación y liquidación de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, así como en cualquier otra normativa que desarrolle, modifique o sustituya las normas anteriores.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear (con domicilio en Plaza de la Lealtad, 1, Madrid) y de sus Entidades Participantes.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€). Todas las acciones de la Sociedad son acciones ordinarias (no existen distintas clases de acciones en la Sociedad) y todas gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

En concreto, cabe destacar los siguientes derechos aplicables a las acciones previstos en la normativa vigente o en los

estatutos sociales de la Sociedad:

Derechos a participar en el reparto de dividendos

Las acciones confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias de la Sociedad y en el patrimonio que resultara de una liquidación de la Sociedad (en su caso).

Derechos de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones

Todas las acciones de la Sociedad confieren a su titular, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital social con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) con cargo a aportaciones dinerarias, así como en la emisión de obligaciones convertibles, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con los artículos 308 y 506 (en relación con los aumentos de capital) o 417 y 511 (en relación con la emisión de obligaciones convertibles) de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

Derechos políticos

Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir (siempre que el accionista de que se trate tenga sus acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta general), incluso por medio de un representante que no tendrá por qué ser accionista, y votar en las juntas generales de accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales en las mismas, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

Derechos de información

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de una junta general, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen por convenientes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho de los accionistas no pudiera satisfacerse en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la junta general.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos párrafos anteriores, salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del accionista o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extra sociales o su publicidad perjudica a la Sociedad o sociedades vinculadas.

La información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco (25) por ciento del capital social.

3.4 Pactos parasociales entre accionistas o entre la Sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto

A la fecha del presente Documento Informativo, la Sociedad no es parte de ningún pacto o acuerdo que limite la transmisión de sus acciones o que afecte al derecho de voto. La Sociedad no es conocedora de que alguno de sus accionistas haya suscrito ningún acuerdo o pacto que regule dichas cuestiones

3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

A fecha del presente Documento Informativo, los accionistas D. Alberto Hernández Poza, D. José Abel Martín Sánchez y D. Alberto Torrego López, han suscrito un compromiso de no venta (*lock up*) por el que no podrán transmitir más del 5% (individualmente cada uno de ellos) de sus acciones de la Sociedad durante un periodo de 6 meses a contar desde la fecha de incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Dicho compromiso no se aplicará en los siguientes casos: 1) cualquier aceptación de una oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad, 2) cualquier operación corporativa que requiera entrega o venta de acciones y 3) en caso de extrema volatilidad.

3.6 Previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y a los cambios de control de la Sociedad

Los Estatutos Sociales están adaptados a las exigencias requeridas por la normativa de BME Growth en lo relativo a: (i) el régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Sociedad que desencadenen un cambio de control, (ii) la comunicación de participaciones significativas, (iii) la publicidad de pactos parasociales y (iv) la regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación de BME Growth.

Se transcriben a continuación los artículos en los que se recogen las previsiones relevantes en relación con las cuestiones citadas:

-
- i. Régimen aplicable a los supuestos de transmisión de acciones de la Sociedad que desencadenen un cambio de control

“6. TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES”

- 1. *Las acciones y los derechos económicos que derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.*
- 2. *Sin perjuicio de lo anterior, al accionista que reciba una oferta de compra de otro accionista o de un tercero que determine que el adquirente vaya a ostentar una participación de control (más del 50% del capital) no podrá transmitir la aludida participación a menos que el potencial adquirente ofrezca a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en las mismas condiciones.”*

- ii. Comunicación de participaciones significativas y de pactos parasociales

“7. COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y DE PACTOS PARASOCIALES”

- 1. *El accionista estará obligado a comunicar a la Sociedad las adquisiciones o pérdidas de acciones, por cualquier título, ya sea directa o indirectamente, que determinen que su participación total alcance, supere o descienda del 5% del capital social y sucesivos múltiplos.*
- 2. *Asimismo, todo accionista estará obligado a comunicar a la Sociedad la suscripción, prórroga o extinción de pactos parasociales que restrinjan la transmisibilidad de las acciones o que afecten al derecho de voto.*
- 3. *Las comunicaciones previstas en este artículo deberán dirigirse al Consejo de Administración y realizarse dentro del plazo máximo de los cuatro días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la comunicación.*
- 4. *La Sociedad dará publicidad a tales comunicaciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a las entidades cuyas acciones estén incorporadas en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”).*

- iii. Regulación del régimen aplicable a la solicitud de exclusión de negociación de BME Growth

“18. EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN”

En el caso de que la Junta General de accionistas adopte un acuerdo de exclusión de negociación de sus acciones de BME Growth que no estuviera respaldado por la totalidad de los accionistas, la Sociedad estará obligada a ofrecer a los accionistas que no hubieran votado a favor, la adquisición de sus acciones a un precio justificado de acuerdo con los criterios previstos en la regulación aplicable a las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación. La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado regulado español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación de BME Growth.”

3.7 Descripción del funcionamiento de la junta general.

La Junta General de Accionistas se rige por lo dispuesto en los artículos 9 a 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en el Reglamento de la Junta General y en la Ley de Sociedades de Capital. Se transcriben a continuación los artículos de los Estatutos Sociales referentes al funcionamiento de la Junta General:

"9. JUNTA GENERAL

- 1. Los accionistas, constituidos en Junta General, decidirán con los quórum y mayorías legamente establecidos sobre los asuntos propios de la competencia de la Junta.*
- 2. La Junta General se rige por lo dispuesto en la Ley, en los presentes Estatutos y en el Reglamento de la Junta General que completa y desarrolla la regulación legal y estatutaria en las materias relativas a su convocatoria, preparación, celebración y desarrollo, así como al ejercicio de los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas.*

10. CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL

- 1. La Junta General habrá de ser convocada con los requisitos legalmente establecidos mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad.*
- 2. La Junta General podrá ser convocada para su celebración de forma exclusivamente telemática y, por tanto, sin asistencia física de los accionistas, de sus representantes y, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, cuando así lo permita la normativa aplicable. La celebración de la Junta General de forma exclusivamente telemática se ajustará a las previsiones legales y estatutarias, así como al desarrollo de las mismas contenidas en el Reglamento de la Junta.*

11. LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 1. La Junta General se celebrará en el lugar que indique la convocatoria dentro del municipio en que tenga su domicilio la Sociedad o en el municipio de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Las Rozas de Madrid o Boadilla del Monte. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la Junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social. En el supuesto de que la Junta General de Accionistas se reúna de forma exclusivamente telemática, se considerará que el lugar de celebración es el domicilio social.*
- 2. Los accionistas podrán asistir a la Junta General bien acudiendo al lugar de la reunión indicado en el apartado anterior, bien mediante la conexión por sistemas de videoconferencia u otros técnicamente equivalentes que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. Cuando el Consejo de Administración decida hacer uso de esta previsión, la convocatoria indicará la posibilidad de asistencia mediante videoconferencia o medio técnico equivalente, especificando la forma en que podrá efectuarse, haciendo constar el sistema de conexión y los lugares en que están disponibles los medios técnicos*

necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar del domicilio social.

12. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

1. Podrán asistir a la Junta General los accionistas cuyas acciones se hallasen inscritas en el registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición, en el domicilio social o en las entidades que se indiquen en la convocatoria, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia emitidos por la Sociedad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.
2. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Respecto de los casos de solicitud pública de representación y, en particular, del eventual conflicto de intereses del representante, se estará a lo previsto legalmente."

3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

La Sociedad ha formalizado un contrato de liquidez (el **"Contrato de Liquidez"**) con el intermediario financiero, miembro de mercado, GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (el **"Proveedor de Liquidez"**).

En virtud del Contrato de Liquidez de fecha 7 de noviembre de 2022, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en BME Growth, de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity y su normativa de desarrollo (las **"Normas de Contratación"**).

El objeto del contrato de liquidez será favorecer la liquidez de las transacciones, conseguir una suficiente frecuencia de contratación.

El Proveedor de Liquidez transmitirá a la Sociedad la información sobre la ejecución del contrato que aquélla precise para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El Proveedor de Liquidez dará contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes en BME Growth de acuerdo con sus Normas de Contratación y dentro de sus horarios de negociación previstos para esta Sociedad, no pudiendo dicha entidad llevar a cabo las operaciones de compraventa previstas en el Contrato de Liquidez mediante operaciones de elevado volumen tal y como éstas se definen en la Circular 5/2020.

En virtud de lo previsto en el Contrato de Liquidez, la Sociedad se compromete a poner a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 200.000 euros en efectivo y 64.104 acciones de la Sociedad equivalente a 200.004,48 euros de acuerdo con el precio de referencia fijado para la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth, con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

El Contrato de Liquidez tendrá una duración indefinida, entrando en vigor en la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth y podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de este por la otra parte, o por decisión unilateral de alguna de las partes, siempre y cuando así lo comunique a la otra parte por escrito con una antelación mínima de sesenta (90) días. La resolución del Contrato de Liquidez será comunicada por la Sociedad a BME Growth.

La finalidad de los fondos y acciones puestas a disposición por parte de la Sociedad es exclusivamente la de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a sus compromisos de contrapartida, por lo que la Sociedad no podrá disponer de ellos salvo en caso de que los mismos excediesen de las necesidades establecidas por la normativa de BME Growth.

El Proveedor de Liquidez deberá disponer una estructura organizativa interna que garantice la independencia de actuación de los empleados encargados de gestionar el Contrato de Liquidez respecto a la Sociedad.

El contrato de liquidez prohibirá que el Proveedor de Liquidez solicite o reciba de la Sociedad instrucciones sobre el momento, precio o demás condiciones de las operaciones que ejecute en virtud del contrato. Tampoco podrá solicitar ni recibir información privilegiada u otra información relevante de la Sociedad.

04.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

4.1. Plan de Incentivos para Empleados

La Junta General de Socios de Energy Solar Tech celebrada el día 27 de abril de 2022 aprobó un Plan de Incentivos para Empleados en Acciones para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 (el "PIEA") dirigido a determinados empleados clave del Grupo, y sociedades vinculadas, prestando servicios a la sociedad, así como colaboradores externos de la Sociedad, a determinar por el Consejo de Administración de la Sociedad (los "Beneficiarios"). Hay que señalar que los consejeros ejecutivos (D. Alberto Hernández Poza y D. José Abel Martín Sánchez) no están incluidos en el PIEA.

El PIEA tiene por objeto recompensar a los empleados más valiosos y comprometidos, por su dedicación, y esfuerzo, así como fidelizar el talento profesional del Grupo Energy Solar Tech.

El PIEA tiene carácter extraordinario, discrecional y no consolidable, y se implanta por la exclusiva voluntad de la Sociedad de ofrecer a los Beneficiarios su participación en el mismo. Este no constituye una relación laboral ni se considera parte del salario o remuneración en lo referente al cese voluntario de la relación laboral, indemnización por despido procedente, improcedente o nulo.

En virtud del PIEA, la Sociedad concederá a cada Beneficiario el derecho a recibir un determinado importe adjudicado en número de acciones ordinarias de Energy Solar Tech (las "Acciones") que se indicará en la carta de invitación al PIEA para cada Beneficiario, sujeto a que se produzca la incorporación de las Acciones de la Sociedad en el Mercado, al cumplimiento de los objetivos del Grupo y al mantenimiento de una relación contractual, de carácter mercantil o laboral, de los Beneficiarios con la Sociedad durante el periodo de tiempo establecido en el PIEA.

Los Beneficiarios podrán ser todos los empleados y colaboradores definidos con anterioridad a excepción de los socios fundadores y empleados no elegibles por rendimiento o categoría conforme a la decisión del Consejo de Administración. Los beneficiarios serán definidos anualmente y de manera independiente para cada entrega, decidiendo voluntariamente su adhesión al PIEA.

La distribución entre los Beneficiarios se realizará conforme a la estructura categórica dentro de la Sociedad y evaluación del desempeño, sometido a la aprobación del Consejo de Administración en su comisión retributiva no permanente. Dicho Consejo se reserva el derecho absoluto, a su entera disposición, de suspender, modificar, cancelar o rescindir los planes de acciones en cualquier momento sin compensación para el empleado.

La entrega de las Acciones a cada uno de los Beneficiarios se hará efectiva en tres fechas de entrega (las "Fechas de Entrega"), siempre que se cumplan las condiciones establecidas a tal efecto en el PIEA. La primera Fecha de Entrega será en la cual se cumpla un año del primer día de cotización de las acciones de Energy Solar Tech. Las dos Fechas de Entrega posteriores serán el mismo día y mes de los dos años siguientes a la primera fecha de entrega.

El derecho de ejercicio de la asignación será del 50% en el primer año desde la Fecha de Entrega y del 25% en el segundo y tercer año desde dicha fecha.

De acuerdo con lo anterior, la duración del PIEA se corresponde con el periodo comprendido entre la fecha de su aprobación y la última fecha de entrega de las Acciones. La fecha de los 3 derechos de ejercicio está definida por la fecha de salida a mercado de las Acciones de Energy Solar Tech, siendo la fecha de entrega la misma fecha en los tres ejercicios siguientes. En todo caso, las Acciones podrán entregarse únicamente en cumplimiento de lo previsto por la normativa de abuso de mercado, y en particular, de lo previsto en el Reglamento (UE) No 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y cualquier otra normativa que lo desarrolle.

El número total de Acciones de Energy Solar Tech que podrá percibir el conjunto total de los Beneficiarios al amparo del PIEA no excederá del 2% del capital social, con posibilidad de reparto incompleto. De este total se realizarán tres entregas independientes, el 50% se asignará para el año 2023, 25% para el año 2024 y 25% para 2025.

Desde su entrega, las Acciones conferirán a los Beneficiarios los derechos y obligaciones económicas, políticas y de cualquier otra naturaleza inherentes a las mismas. Las Acciones se entregarán al Beneficiario al valor de cotización que tuvieran en la Fecha de Entrega, sin que la Sociedad asuma compromiso o responsabilidad alguna en relación con dicho valor y sus eventuales variaciones.

La Sociedad podrá exigir (i) la reducción ("malus") de las Acciones asignadas a los Beneficiarios, o (ii) la devolución ("clawback") de las Acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo del presente Plan a los Beneficiarios, o incluso compensar dicho importe contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que tengan derecho a percibir, en caso de que con anterioridad a la Fecha de Finalización del Plan o durante el año siguiente a la Fecha de Finalización del Plan se produzcan, en opinión del Consejo de Administración de la Sociedad, determinados supuestos excepcionales que afecten a los resultados de la Sociedad, o que deriven de una conducta inapropiada del Beneficiario.

Será el Consejo de Administración de la Sociedad el que determine si han concurrido las circunstancias que dan lugar a la aplicación de las cláusulas de reducción o recuperación de las Acciones, en los supuestos que afecten y, en ese caso, el número de Acciones que deba ser reducido o devuelto y la forma en que deba producirse.

En caso de producirse cambios internos o externos significativos que evidenciaran la necesidad de revisar el Plan, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá modificar los términos del Plan, incluyendo la posibilidad de liquidar el Plan en metálico y de forma anticipada.

En el supuesto de que, con posterioridad a la incorporación a cotización en el Mercado, se produzca un cambio de control en Energy Solar Tech, o un evento u operación societaria y sin perjuicio de que, en opinión de la Sociedad, pudiese afectar de forma significativa al Plan, el Plan seguirá su calendario de liquidación.

4.2. Buen gobierno Corporativo

Una vez que sus acciones sean incorporadas al segmento de negociación BME Growth, la Sociedad tendrá la consideración de entidad de interés público y, en consecuencia, estará obligada a contar con una Comisión de Auditoría con la composición y funciones contempladas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.5 a) y la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo por las normas contenidas en los Capítulos II, III, IV y V del Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital, las cuales resultarán de aplicación a la Sociedad de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley de Sociedades de Capital al solicitar la incorporación a negociación de sus acciones en el sistema multilateral de negociación BME Growth, a la Sociedad no le resultarán de aplicación las restantes disposiciones legales contenidas en el Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital, ni las recomendaciones recogidas en el "Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas" de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020, aplicables a sociedades cotizadas, por no considerarse la Sociedad una "sociedad cotizada" al no tener sus acciones admitidas a negociación en un mercado regulado.

No obstante lo anterior, pese a no resultarle de aplicación dicha regulación y recomendaciones, la Sociedad ha considerado conveniente adoptar determinadas medidas de gobierno corporativo inspiradas en dicha regulación y recomendaciones en aras a aumentar la transparencia, confianza y seguridad de los inversores y mejorar sus prácticas de buen gobierno corporativo.

A continuación, se resumen brevemente las principales medidas implementadas por la Sociedad en relación con el buen gobierno corporativo:

- La aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas que tiene por objeto regular los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de la Sociedad y que contiene, por tanto, el régimen de convocatoria, preparación, información, concurrencia y desarrollo de la Junta General, así como del ejercicio de los derechos políticos de los accionistas con ocasión de su convocatoria y celebración, todo ello de conformidad con la normativa vigente que resulte de aplicación y teniendo en cuenta las mejores prácticas de buen gobierno.
- La aprobación de un Reglamento del Consejo de Administración que contiene los principios de actuación del Consejo de Administración de la Sociedad, así como las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello con el fin de lograr la mayor transparencia, eficacia y control en sus funciones de desarrollo y consecución del interés social.
- La aprobación de una Política de Remuneraciones de los consejeros que tiene como objetivos (i) atraer, retener y motivar la contribución de los profesionales que la Sociedad necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos en el Consejo de Administración, asegurando que se pueda contar con candidatos idóneos para el desempeño del cargo; (ii) fortalecer la consistencia de la retribución con una efectiva

gestión del riesgo; (iii) prevenir los posibles conflictos de interés; y (iv) motivar y reforzar la consecución de resultados de la Sociedad.

A estos efectos, la Política de Remuneraciones persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulta de aplicación, con el fin de, por un lado, atraer y retener a los perfiles más adecuados y, por otro, contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

- La aprobación de un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercado de Valores (el "Reglamento Interno de Conducta"): Si bien el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, suprimió la obligación de los emisores de contar con un reglamento interno de conducta, en el marco de las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Sociedad ha considerado apropiado contar con un reglamento de este tipo, en la medida en que constituye una herramienta eficaz para que las personas sujetas al mismo dispongan de un texto que recoja de forma sistematizada determinadas normas de conducta que les resultan de aplicación sobre diversas materias relativas a los mercados de valores que afectan a la Sociedad y al resto del Grupo.

El Reglamento Interno de Conducta entrará en vigor una vez que las acciones de la Sociedad sean incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, al objeto de adaptar la Sociedad a las mejores prácticas en materia de conducta en los mercados de valores y, en particular, fijar las reglas para la gestión y control de la información privilegiada y otra información relevante, la realización, en su caso, de operaciones con autocartera, así como imponer ciertas obligaciones, limitaciones y prohibiciones a las personas sujetas al mismo, todo ello con el fin de tutelar los intereses de los inversores en los valores de la Sociedad y prevenir y evitar cualquier situación de abuso de mercado, todo ello conforme a la normativa aplicable.

- La Comisión de Auditoría se compone exclusivamente por consejeros independientes frente a la exigencia legal de que al menos la mayoría de sus miembros sean consejeros independientes, y los mismos han sido designados en atención a sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Por lo que respecta al funcionamiento de la Comisión de Auditoría, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad para que comparezca ante la misma, así como recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, la Comisión de Auditoría deberá elaborar un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias y, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

05.

ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

El Asesor Registrado de la Sociedad es GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. (en virtud del contrato firmado el día 25 de octubre de 2022). Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones que le resultan de aplicación por la normativa de BME Growth (en particular, por la Circular 4/2020).

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. fue autorizado por el consejo de administración de BME Growth como asesor registrado el 1 de diciembre de 2008, según establece la Circular 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados de BME Growth.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. con domicilio social en Calle Fortuny, 17 de Madrid y provista del C.I.F. nº A-62132352, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.672, Folio 212, Hoja M-657.514, Inscripción 1^a.

La Sociedad y GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. declaran que, a la fecha de este Documento Informativo, no existe entre ellos relación alguna ni vínculo de ningún tipo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado, Proveedor de Liquidez y Entidad Agente.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. actúa en todo momento en el desarrollo de su función como asesor registrado siguiendo las pautas establecidas en su código interno de conducta, así como la normativa de aplicación a BME Growth, y manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismos que apliquen para resolver posibles conflictos de interés y salvaguardar su independencia en cuanto Asesor Registrado respecto de las empresas a las que asesore como así se ha ratificado por la CNMV.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. tiene experiencia dilatada en todo lo referente a los mercados de valores y operaciones de capital. El equipo de profesionales que prestan el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

5.2 En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el Emisor

No aplica.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación

Las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento a la Sociedad en relación con la incorporación a negociación de sus acciones en BME Growth:

- A. GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. ha sido designado como Entidad Agente, Asesor Registrado y Proveedor de Liquidez.
- B. Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S. L. P. es el despacho encargado del asesoramiento legal de la Sociedad en el proceso incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth y ha realizado la *due diligence* legal, fiscal y laboral, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular de BME Growth 1/2020
- C. Grant Thornton Corporación S.L.P. como asesor financiero, ha realizado la *due diligence* financiera, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular de BME Growth 1/2020.

Por otro lado, las siguientes entidades, bajo su responsabilidad como auditores de cuentas, han prestado los siguientes servicios a la Sociedad:

- A. AUREN Auditores SP, S.L.P., ha emitido informes de auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 y para los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 31 de julio de 2022.

06.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Energy Solar Tech declara haber obtenido el consentimiento expreso de todas las personas físicas identificadas para ceder los datos de carácter personal de los mismos y de los incorporados en sus currícula a los efectos del cumplimiento de las disposiciones recogidas en la Circular 1/2020 de BME Growth.

ANEXO I

Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de Energy Solar Tech, S.L.

ENERGY SOLAR TECH, S.L.

**Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2020
e Informe de Gestión del ejercicio 2020**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de ENERGY SOLAR TECH, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ENERGY SOLAR TECH, S.L. y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en él mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Miembros de



Reconocimiento de ingresos

Descripción	El reconocimiento de ingresos es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, por lo que lo hemos considerado como aspecto más relevante de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	<p>En respuesta al citado aspecto, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hemos realizado un entendimiento y evaluación de los controles sobre los procedimientos de control interno que el Grupo tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.• Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes realizando, en caso necesario procedimientos de comprobación alternativos mediante verificación de cobros posteriores o documentación soporte justificativa de la operación.• Hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de los ingresos reconocidos.• También se ha llevado a cabo la comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo adecuado.• Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que la mencionemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fija.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de ENERGY SOLAR TECH, S.L., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° 52347



Emilio Tomás Ramírez
Inscrita en el ROAC N° 21653

7 de enero de 2022

AUDITORES

REVISORES DE FINANZAS SOCIOS
DE AUDITORES SP

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

ROAC N° 52347
ROAC N° 21653
C/ LA SERRA, 10
08020 BARCELONA
ESPAÑA
Telf. 93 450 00 00
E-mail: info@audidoressp.com
www.audidoressp.com

Cuentas Anuales Consolidadas

ENERGY SOLAR TECH, S.L. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicio 2020

Tabla de contenidos

Situación financiera consolidada	3
Cuenta de resultados consolidada	4
Estado de flujos de efectivo consolidado	5
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	6
Nota 1. Actividad de la empresa e información general	7
Nota 2. Estructura del grupo	7
Nota 3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	7
Nota 4. Normas de consolidación de sociedades dependientes	8
Nota 5. Normas de registro y valoración	9
Nota 6. Información financiera por segmentos	14
Nota 7. Inmovilizado intangible	14
Nota 8. Inmovilizado material	15
Nota 9. Activos financieros	16
Nota 10. Existencias	16
Nota 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17
Nota 12. Efectivo y equivalencia de efectivo	17
Nota 13. Fondos propios	18
Nota 14. Provisiones	18
Nota 15. Préstamos y créditos bancarios	19
Nota 16. Otros pasivos financieros	19
Nota 17. Situación fiscal	19
Nota 18. Compromisos y contingencias	20
Nota 19. Inversiones en sociedades contabilizadas aplicando el método de participación	21
Nota 20. Operaciones con partes vinculadas	21
Nota 21. Ingresos y gastos	23
Nota 22. Otra información	23

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Situación financiera consolidada

	Notas memoria	2020
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		994.898,18
Intangible material	5.3	990.443,81
Instalaciones fijas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otros inmovilizado		290.720,37
Intangible en curso y anticipos		703.725,34
Invenciones financieras a largo plazo	5	1.499,88
Otros activos financieros		1.450,00
Activos por impuesto diferido		2.801,37
B) ACTIVO CORRIENTE		1.810.773,17
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	341.431,87
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		82.364,30
Otros arrendamientos con las Administraciones públicas		158.077,87
Invenciones financieras a corto plazo	5	3.391,28
Otros activos financieros		3.391,28
Efectivo y otros activos liquidez equivalentes		1.368.804,84
Tesorería		1.368.804,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.405.629,36
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) FONDOS PROPIOS	12	1.313.396,30
Capital		7.465,00
Prima de emisión		1.940.176,48
Reservas		(182.844,17)
Otras reservas		(982.834,71)
Reservas de concentración		(9,40)
Resultado del ejercicio	5	987.451,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		713.160,12
Deudas a largo plazo		713.160,12
Deudas con entidades de crédito	10,10	87.735,07
Otras pasivas financieras	10,20	625.375,15
C) PASIVO CORRIENTE		175.130,04
Deudas a corto plazo		175.130,04
Deudas con entidades de crédito	10,10	25.007,00
Otras pasivas financieras	10	(26,63)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		148.818,48
Proveedores	10	134.214,72
Acreedores varios	10	(2.389,36)
Personal		1,40
Pasivos por impuesto corriente		5.170,58
Otras deudas con las Administraciones públicas		12.414,06
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.405.629,36

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Cuenta de resultados consolidado

	Notas memoria	2020
Importe neta de la cifra de negocios	21	349.488,81
Ventas		35.423,74
Producción de servicios		314.068,87
Aprovisionamiento	21	(78.748,30)
Consumo de mercaderías		(78.408,87)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(287,43)
Gastos de personal	21	(394.898,79)
Industria y servicios auxiliares		(90.046,62)
Cargas sociales		(28.034,11)
Otros gastos de explotación		(82.548,72)
Servicios exteriores		(119.991,00)
Tributos		(3.060)
Amortización del Inverso	3,8	(47.988,66)
Otros resultados		(361,40)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(28.271,46)
Ingresos financieros		90,31
Gastos financieros		(14.168,40)
Diferencias de cambio		(18.388,29)
RESULTADO FINANCIERO		(16.446,44)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(34.717,89)
Impuesto sobre beneficios	17	(8.003,84)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(26.714,05)

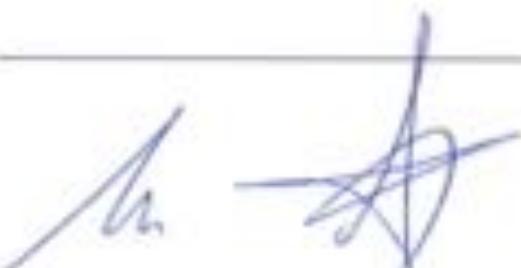
Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2000

Flujos de efectivo consolidados

	Notas Máximo	2000
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(28.117,00)
Ajuste del resultado		(86.467,67)
Amortización del intangible	9	47.568,25
Ingresos Financieros		(60,71)
Gastos Financieros		14.148,48
Diferencias de Cambio		4.348,29
Correcciones Péndiles		4.347,29
Correcciones Beneficios		(178,80)
Correcciones Péndiles		(131.023,49)
Cambios en el capital contable		(152.946,00)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(55.405,78)
Otros activos corrientes		(149.463,00)
Acreedores y otras cuentas a pagar		34.893,00
Otros pasivos corrientes		18.332,00
Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(17.386,29)
Pagos de intereses		(14.168,48)
Cobros de intereses		90,21
Corr. Pago de impuesto sobre beneficios		(3.231,00)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN		(274.679,49)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(889.543,29)
Pagos por inversiones en empresas grupo y socias	10	(82.371,51)
Pagos por inversiones en intangible material	9	(800.795,48)
Pagos por inversiones en activo financiero	9	(1.987,67)
Pagos por inversiones en otros activos	9	(1.459,00)
Cobros por desinversiones		38.000,00
Cobros por desinversiones en empresas grupo y socias		30.000,00
Flujo de efectivo de las actividades de Inversión		(889.543,29)
Emitir de instrumentos de patrimonio	13	1.947.046,19
Amortización de instrumentos de patrimonio		-
Emitir		738.003,09
Deudas con entidades de crédito	15, 16	113.403,00
Deudas con empresas del grupo y socias	16	400.000,00
Otras deudas	16	225.149,13
Pagos por dividendos y remuneraciones de otras instituciones de patrimonio		(108.853,94)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		8.878.343,39
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(4.268,29)
Variación resto del efectivo o equivalente		1.337.798,34
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMENZADO DEL EJERCICIO		28.248,48
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		1.365.004,84



Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Estado de cambios en el patrimonio neta consolidado

	Notas	Patrimonio neta total	Patrimonio atribuible a participaciones no dominantes	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Reservas consolidadas m.	Resultados del ejercicio
Saldo inicial 2020		-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	13	1.847.846,25	-	7.469,62	1.840.176,62	0,00	-	-
Otras variaciones de patrimonio neta		(396.246,54)	-	-	-	(182.834,79)	(3,44)	-
Otras variaciones		(182.834,79)	-	-	-	-	(3,44)	-
Total resultado consolidado		(187.411,79)	-	-	-	(182.834,79)	-	(187.411,79)
Saldo final 2020		1.717.298,25	-	7.469,62	1.840.176,62	(133.679,00)	(3,44)	(187.411,79)

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Nota 1. Actividad de la empresa e información general

Energy Solar Tech, S.L. con NIF B88807541 (en adelante Sociedad Dominante) es una sociedad limitada española que fue constituida el 18 de febrero de 2020. Fue inscrita en el registro mercantil de Madrid, en el tomo: 400005, folio: 1, hoja: M-718021.

El domicilio de la sociedad dominante es situado en la calle Núñez Morgado 1, Bajo A, de Madrid. La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

El grupo Energy Solar Tech, S.L. desarrolla sus actividades en el comercio de energía eléctrica.

El euro es la moneda en la que se presentan las Cuentas Anuales Consolidadas.

Nota 2. Estructura del Grupo

La relación de sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2020 se detalla en la siguiente tabla.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación	
			2019	2020
Agas Servicios Energéticos, S.L.	Madrid. C/ Núñez Morgado 1, Bajo A	Comercio de Energía Eléctrica	0%	100%

La sociedad Energy Solar Tech, S.L. con fecha 31 diciembre de 2020 adquirió el 100% del capital de la sociedad Agas Servicios Energéticos, S.L., que se registraron por un valor de 82.371,15 euros correspondiente al valor razonable de los activos recibidos.

En el ejercicio 2020, la sociedad dependiente ha cerrado su ejercicio social el 31 de diciembre.

A 31 de diciembre 2020 fecha en la que se incorporó Agas al grupo ya existía una relación de control entre ambas sociedades, por lo que se toma como fecha de primera consolidación a efectos contables la fecha de inicio del ejercicio de la dominante, en este caso 18 de febrero de 2020. Tal y como indica Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Nota 3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Imagen Fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las dos sociedades que conforman el grupo (se detallan en la nota 2) al objeto de presentar la Imagen Fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados, de los flujos de efectivo consolidados y de los cambios en patrimonio neto consolidado del grupo Energy Solar Tech.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

No han existido razones excepcionales que hayan motivado el incumplimiento de alguna disposición legal en materia contable para mostrar la Imagen Fiel en la confección de las cuentas anuales y resultados del grupo.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la Imagen Fiel de grupo.

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a operaciones futuras del grupo.

La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

Comparación de la información

La sociedad dominante comenzó su actividad durante el ejercicio 2020, por tanto, no se presenta información relativa al ejercicio 2019, no habiendo comparación posible con el ejercicio anterior.

Agrupación de pérdidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujo de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

Elementos reconocidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están registrados en una única partida del balance.

Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que puede plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

Nota 4. Normas de consolidación de sociedades dependientes

Normas de consolidación Sociedades dependientes

Las cuentas anuales individuales de las "sociedades dependientes" se han consolidado con las de la Sociedad Dominante por aplicación del "método de Integración global", en consecuencia:

El fondo de comercio representa conforme a la regla 2º del artículo 48 del Código de Comercio, la diferencia positiva entre el valor contable de la participación de la sociedad dependiente y el valor atribuible a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos conforme a la NRV 18 del Plan General de Contabilidad vigente.

En el supuesto excepcional de que esta diferencia sea negativa se considerará ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuentas anuales consolidadas

Energ Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio de consolidación no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Todos los activos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios contables y criterios de valoración utilizados por las sociedades dependientes con los aplicados por la Sociedad Dominante.

En el momento de la adquisición de la sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. No hay diferencias positivas entre el precio de adquisición y los valores razonables de los activos netos.

Participaciones no dominantes

Las participaciones de la sociedad dominante en la sociedad dependiente son del 100% de su capital, por tanto, no existen a 31 de diciembre de 2020 accionistas o socios minoritarios. No aparecen por tanto en estas cuentas capturas relacionadas con las "participaciones no dominantes".

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y al mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Nota 5. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Intangible intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su costo, ya sea éste el precio de adquisición o el costo de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o costo de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y razonable en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiere afectarlos. Cuando se ha procedido a reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los períodos siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Intangible material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su costo, ya sea el precio de adquisición o el costo de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o costo de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asistencias, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o costo de producción los gastos financieros que se han

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

adquirido antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación, ajenas atribuible a la adquisición, fabricación o constitución del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y obsolescencia técnica o comercial que pudiere afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, éstas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha servido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación e mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una subvención, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La empresa no ha firmado ningún contrato de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

Inversiones inmobiliarias

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio inversiones inmobiliarias, y siendo su primer año de actividad su valor en balance 0. Por tanto, la amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado inmobiliario es 0 euros ya que la empresa no tiene bienes de esta naturaleza, y las pérdidas por deterioro han ascendido a 0 euros.

Permutas

La sociedad no adquirió por permuta ningún elemento de su inmovilizado.

Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor.

Activos y pasivos financieros

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con tercero en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y, por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato.

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- Activos financieros a costo: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y societades, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al costo, esto es, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costos de transacción que le son directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tercero el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a costo amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costos de transacción que les son directamente atribuibles.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costos de transacción que les son directamente atribuibles.

Las cifras aplicadas para determinar la existencia de un deterioro han sido distintas en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a costo amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generarse. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en que se pudiera incorpore en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros a costo: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de resarcirlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada,

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Se han incluido en la categoría de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11¹ de la elaboración de las cuentas anuales. Esta tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente tanto por su costo, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlos.

Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concursos de acreedores, con fecha de alta, y en condiciones favorables que permiten visualizar su cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en las que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, salvo cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de conversión de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deudoría/nómina, incluyendo los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deudoría/nómina original.

Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio (ampliaciones de capital) se han registrado contra el patrimonio neto como mareas reservas.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su costo, ya sea el precio de adquisición o el costo de producción. El precio de adquisición ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas análogas, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o costo medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su costo de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconocéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 es de 0,00 euros.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del periodo (cierre mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.



Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2006

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

- Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.
- Partidas no monetarias valoradas a costo histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.
- Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la transacción.

Impuestos sobre beneficios

No se han reconocido activos ni pasivos por impuesto sobre beneficios durante el ejercicio.

Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido burofaxes o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incumplir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido:

Probabilidad de realización Criterio de determinación del porcentaje de la prestación realizada

Método de porcentaje de realización

Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han sido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los gastos que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y razonable de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe conocido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en el que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han reconocido.

Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio-junto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución

de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos efectivos a la explotación conjunta que están bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio-junto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio-junto.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Nota 6. Información financiera por segmentos

El grupo desarrolla la totalidad de sus actividades de explotación dentro de un único segmento: la comercialización de energía eléctrica.

Tampoco existe dispersión geográfica que dé lugar a diferentes segmentos operativos.

Nota 7. Inmovilizado intangible

Fondos de Comercio

Con fecha 21 de diciembre se adquirieron el 100% de las participaciones de la sociedad AGAS Soluciones Energéticas S.L. que se registraron por un valor de 82.371,15 euros correspondiente al valor razonable de los activos recibidos. Esta operación por lo tanto no dio lugar a asignación a fondo de comercio.

Estado de movimientos del inmovilizado intangible

El grupo no cuenta con partidas de activos intangibles a 31 de diciembre del 2020.

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Nota 8. Activos fijos

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

EJERCICIO ACTUAL			
		Inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos
A) SALDO INICIAL BRUTO	137.436,43		
(+) Alas	200.000,12	703.725,34	
B) SALDO FINAL BRUTO	337.436,55	703.725,34	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	2.016,23		
(+) Diferencia a la amortización del ejercicio	47.988,00		
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización			
(+) Aumento por adquisiciones o transferencias			
(-) Disminución por salidas, bajas o transferencias			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	50.004,25		
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL			
(+) Correcciones valorativas por deterioros reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioros			
(-) Disminución por salidas, bajas o transferencias			
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL			

Las altas del ejercicio 2020 corresponden fundamentalmente a la adquisición de equipos e instalación de equipamiento eléctrico.

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No se adjunta información adicional sobre ningún epígrafe al no ser suficientemente significativa, ni por su naturaleza, ni por su importe.

Es política del Grupo contratar pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las instalaciones físicas y resto de elementos del inmovilizado material.

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La empresa no ha suscrito ninguna operación de arrendamiento financiero u operación de naturaleza similar que confiere la opción y/o compromiso de adquisición.

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Nota 9. Activos financieros

Activos financieros

	No Corrientes	Corrientes
Al Saldo Inicial	-	-
(+) Entradas	1.458,00	3.331,26
(-) Salidas	-	-
Al Saldo Final	1.458,00	3.331,26

Los activos financieros en balance representan las fianzas y avales otorgados como garantía de las actividades del grupo. Estos activos no devenguen intereses y se reconocen por el importe efectivamente entregado.

Cuentas Corrientes

No existen movimientos en las cuentas corrientes representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Activos financieros valorados a valor razonable

La empresa no cuenta en su balance con Activos Financieros, mantenidos para negociar, tampoco existen instrumentos financieros derivados.

En la determinación el valor razonable de los activos financieros registrados en balance, se utilizan las modalidades y técnicas de valoración siguientes.

Descripción	Método de valoración empleado
Empresas del Grupo	Valor Neto Contable
Empresas Multigrupo	N/A
Empresas Asociadas	N/A

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La compañía pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones como queda totalizado en la siguiente tabla.

Nota 10. Celdas nulas

Dada la actividad de las sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2020 no cuenta con ninguna partida de asistencias en su balance.

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Nota 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe de esta partida del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Deudores comerciales	2020
A) Clientes Comerciales	82.364,20
(-) Correcciones Valorativas por deterioro	-
B) Deudores Varios	158.072,87
(-) Correcciones Valorativas por deterioro	-
B) Total	241.437,07

A 31 de diciembre no existen créditos comerciales entre las sociedades del grupo.

Las cuentas para cobrar no devengarán intereses. El periodo medio de cobro de los clientes es de 7 días en el ejercicio.

Nota 12. Efectivo y equivalente de efectivo

Estos activos financieros se negocian a su valor razonable que coincide fundamentalmente con su valor de mercado, principalmente cuentas corrientes.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Nota 13. Fondo propio

Importe del capital social

El capital de la sociedad dominante está representado por 740.968 acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. En la fundación de la sociedad se emitieron 600.000 participaciones con posterioridad se emitieron 140.968 nuevas participaciones con un nominal de 0,01 euros cada una y una prima de emisión de 13,23 euros por cada nueva participación.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cuenta con el 100% de la sociedad mercantil Agua Servicios Energéticos, S.L.

Acciones propias

La empresa no ha realizado ninguna adquisición de acciones o participaciones propias. Ni, por tanto, tiene contabilizada la reserva correspondiente a las acciones propias adquiridas en garantía.

Reservas

Las cuentas reflejan la cantidad de 182.844,17 euros como saldo negativo correspondiente a los gastos que han conllevo la ampliación de la sociedad durante el ejercicio.

No se ha realizado ningún movimiento, durante el ejercicio de la Reserva de Revalorización.

	2020
Reserva Legal	-
Reservas Consolidación	(3.481)
Reservas Voluntarias	(182.844,17)
Total	(182.844,17)

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Periodo 2020

Nota 14. Provisiones

El grupo no tiene deudas ninguna provisión de ningún tipo.

Nota 15. Proveedores y Créditos financieros

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene un préstamo cuyo importe a corto plazo es de 25.000,00 euros y a largo plazo es de 67.730,97 euros. Ver nota 16.

Nota 16. Otras Pasivas financieras

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual:

	Vencimiento en años						
	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	25.000,00	25.730,97	25.400,00	27.000,00	8.214,00	-	113.423,97
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	(35,81)	(96.625,57)	149.160,79	149.160,79	138.600,00	138.600,00	425.315,52
Acreedores comerciales no persistentes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores temporales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	136.214,73	-	-	-	-	-	136.214,73
Otras acreencias	(2.388,00)	-	-	-	-	-	(2.388,00)
Deuda no caracterizada por el grupo	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	157.538,00	95.192,94	175.480,75	176.816,79	138.814,00	138.600,00	870.445,73

El epígrafe de otras deudas recoge lo siguiente:

- La deuda de Energy Solar Tech S.L. con la sociedad Globaltech Franquicias, S.L. con CIF B85652931 dicha deuda con número de referencia 2020087-001 fue cerrada por la sociedad Agata Servicios Energéticos, S.L. a dicha sociedad con fecha 30 de diciembre de 2020.
De acuerdo las condiciones selladas, durante los 2 primeros años se pacta que existirá carencia de amortización, abonándose únicamente intereses.
- La deuda de Agata Servicios Energéticos, S.L. con la sociedad Globaltech Franquicias, S.L. con CIF B85652931 dicha deuda con número de referencia 2020110-001 con fecha 29 de octubre de 2020.
De acuerdo las condiciones selladas, durante el primer año se pacta que existirá carencia de amortización, abonándose únicamente intereses.
- La deuda con los anteriores Socios de Agata Servicios Energéticos, S.L. por la compra de la sociedad. Aunque la sociedad está valorada en el balance por su valor neto contable a 31/12/21 el precio de la

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

compraventa según acuerdo ante notario este aplazado y se fija conforme al beneficio antes de impuestos generado por la compañía en el periodo del año 2020 a 2024 con las siguientes reglas:

El precio se calculará mediante la suma de los siguientes conceptos:

1. El 70% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados antes del 1 de enero de 2021.
2. La cifra anterior se vera incrementarla por el 30% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados después del 1 de enero de 2021.

Una vez cerrado cada ejercicio, y calculado el beneficio antes de impuestos de acuerdo con la regla descrita, se procederá al reparto proporcional de las 25.250 participaciones existentes en la fecha de firma del acuerdo de compraventa. El pago se realizará proporcionalmente al número de participaciones transferidas, y debe hacerse efectivo dentro de los 90 días posteriores al cierre formal de cuentas de cada ejercicio.

Del total de las deudas reflejadas en los balances, no existe ninguna con garantía real.

No existen préstamos pagados fuera de plazo ni préstamos impagados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Nota 17. Balcón fiscal

Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios de la compañía Energy Solar Tech, S.L., se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Bases de ingresos y gastos del ejercicio	-	(67.267.710)
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporaria:	-	-
- con origen en el ejercicio	-	(134.832.84)
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
Bases imponibles previa	(262.200.54)	-
Reserva de capitalización	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Reserva de niveles	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(262.200.54)	

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios de la compañía Agua Servicios Energéticos S.L., se resume en la siguiente tabla:

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones
Baldo de ingresos y gastos del ejercicio	57.959,07	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias:	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
Base imponible previa	57.959,07	-
Reserva de capitalización	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Reserva de revalorización	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	57.959,07	

Seguidamente se informa por el principio de prudencia que no se activa crédito fiscal alguno.

No se consideran incentivos fiscales con origen en el año 2020.

No se consideran posibles contingencias legales que afecten al Impuesto sobre beneficios por cambio de tipo de gravamen.

La sociedad está incluida dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La inclusión en este régimen especial, habilita a la empresa para aplicar los incentivos fiscales.

Diferencias temporales e beneficio fiscal

Amortización acelerada	Liberación de amortización	Otros
Lanza ThinkPad (287.620 euros)		

En el ejercicio, no se dan las circunstancias oportunas para activar en el balance los activos o pasivos por diferencias temporales siguientes:

Otros tributos

Relación de circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal. Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitiva hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido de 4 años. La sociedad tiene abiertas todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables desde su constitución. La sociedad no espera que se devenguen pasivos adicionales consecuencia de eventuales inspecciones. Detalle de inspecciones abiertas.

Tributo	Procedimiento abierto	Práctica fiscal finalización	Práctica resultado	Ejercicios afectados
IIBA,	Revisión Alto 2020	Septiembre 2021	Conforme	2020

Nota 18. Compromisos y contingencias

El Grupo mantiene avales otorgados 3 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, como garantía, fundamentalmente de sus actividades y de alquileres de locales donde realiza su actividad. Las Administraciones del Grupo no consideran

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

oportuno registrar provisiones en estas cuentas anuales consolidadas, por lo que no se espera la aportación de pasivos adicionales a los registrados.

Nota 19. Inversiones en sociedades consolidadas aplicando el método de participación

La sociedad dominante ostenta una participación del 100% de la sociedad participada, por tanto, no se integra ninguna sociedad mediante el método de participación.

Nota 20. Operaciones con partes vinculadas

En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas distinguidas según el tipo de vinculación.

Especificación de las operaciones con partes vinculadas

A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

NIF	Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
888241096	Agas Servicios Energéticos, S.L.	Empresa del Grupo

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes	Empresas asociadas	Empresas con control significativo e influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
1. Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	-	-	-	-	-	-
b) Arrendatarios por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-
c) Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con características especiales a largo plazo	-	-	-	-	-	-
a) Otras deudas a largo plazo con partes vinculadas	482.371,18	143.000,00	-	-	-	-
b) Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
D) PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-

No existen saldos pendientes con la sociedad vinculada por actividades comerciales.

La información contenida en las anteriores tablas se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar. No se presenta información individualizada por no haber operaciones que por su cuantía o naturaleza sean significativas.

No existen saldos pendientes con la sociedad vinculada por actividades comerciales.

La información contenida en las anteriores tablas se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar. No se presenta información individualizada por no haber operaciones que por su cuantía o naturaleza sean significativas.

No se han incluido, las operaciones, que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen real del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

El personal de alta dirección y/o los miembros del consejo de administración no han recibido ningún tipo de retribución durante el ejercicio.

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Nota 21. Ingresos y gastos

Ventas y prestaciones de servicios

El desglose de las ventas y prestaciones de servicios del ejercicio 2020 se muestra a continuación:

	2020
Importe neto de la cifra de negocios	349.480,61
Ventas	75.423,74
Prestación de servicios	274.056,87

Aprovechamientos

El desglose de los aprovechamientos del ejercicio 2020 se muestra a continuación:

	2020
Aprovechamientos	(78.748,38)
Consumo de mercaderías	(76.458,87)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(287,43)

Cargas Sociales

El desglose de las cargas sociales del ejercicio 2020 se muestra a continuación:

	2020
Cargas sociales	(124.688,72)
Sueldos y salarios	(85.646,62)
Seguridad Social	(38.034,11)

Nota 22. Otra información

Empleados

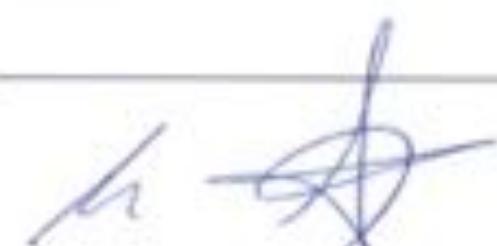
El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CEN-IT)	Ejercicio Actual
Total empleo medio	9

Relaciones Auditores

Los servicios contratados a los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 23/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España. La remuneración por parte del grupo a Auren, S.L., firma auditora de Energy Solar Tech, S.L. y de su sociedad dependiente, Agas Servicios Energéticos S.L., durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 11.000 euros.

Avocados



Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados por servicios distintos a los socio. No existe movimiento, aumento y/o disminución alguna referente a estas cuentas.

Compromisos financieros

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Hechos posteriores

No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

Información Adicional

No existe ninguna información adicional.

Cuentas anuales consolidadas

Energy Solar Tech, S.L. y sociedades dependientes

Ejercicio 2020

Informe de gestión consolidado

Energy Solar Tech, S.L., matriz del Grupo es una compañía fundada al inicio de 2020 que desarrolla sus actividades en el comercio de energía eléctrica con un modelo de outsourcing energético.

El Grupo Tecnológico del sector de la energía, desarrolla un modelo de outsourcing energético, liberando el mercado, y tiene como misión facilitar la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo que no requiere inversión para el cliente.

Invirtiendo en instalar a nuestros clientes un conjunto de tecnologías de generación energética (solar, térmico-solar, micro-éólica, térmico-eléctrica) y eficiencia energética (filtros de arándanos activos, baterías de condensadores, iluminación led, climatización eficiente, entre otras), que les permite obtener significativos ahorros. Estos ingresos se materializan viendiendo la energía generada por sus activos de producción y la proveniente de la red pública directamente al cliente. Adicionalmente, se generan ingresos significativos de la venta de proyectos energéticos a medida.

El Grupo desarrolla su actividad únicamente en el mercado español, económico estable dentro de la Unión Europea. Respecto al mercado eléctrico en el que opera, se trata de un mercado de libre competencia que ofrece al comprador de la electricidad un gran margen para el desarrollo de las actividades.

El Grupo a 31 de diciembre de 2020, cuando que inició su actividad en este mismo año, contaba con la mayoría de sus activos clasificados como inmovilizado en curso. Con todo ello, el importe de la cifra de negocio del ejercicio 2020 alcanzó los 349.480 euros con un resultado del ejercicio negativo de 47.411 euros.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo tendrá en marcha más de treinta activos que generarán ingresos significativos inmediatamente a corto y largo plazo. Adicionalmente de aproximadamente otras veinte adicionales en curso. El resultado de 2021 en base a lo anterior será positivo y la cifra de negocio superará los cuatro millones de euros.

No existen acontecimientos significativos posteriores a cierre que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance que no hayan sido reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance del Grupo.

ANEXO II

Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de Energy Solar Tech, S.L.

ENERGY SOLAR TECH, S.L.

**Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2021
e Informe de Gestión del ejercicio 2021**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de ENERGY SOLAR TECH, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ENERGY SOLAR TECH, S.L. y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Webster et



Reconocimiento de ingresos

Descripción	El reconocimiento de ingresos es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, por lo que lo hemos considerado como aspecto más relevante de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	<p>En respuesta al citado aspecto, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hemos realizado un entendimiento y evaluación de los controles sobre los procedimientos de control interno que el Grupo tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.• Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes realizando, en caso necesario procedimientos de comprobación alternativos mediante verificación de libros posteriores o documentación soporte justificativa de la operación.• Hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de los ingresos reconocidos.• También se ha llevado a cabo la comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo adecuado.• Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa razonable.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la Imagen Fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de ENERGY SOLAR TECH, S.L., determinaremos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº 52347



Emilia Tomos Ramirez
Inscrita en el ROAC Nº 21653

26 de junio de 2022

AUDITORES

Asociación de Profesionales Independientes de Contabilidad y Auditoría

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

ROAC Núm. 21653/2022

Nº 209 EAN

www.auren.es

Oficina de auditoría de cuentas y de control de cuentas

Impresión y corrección de cuentas

Asesoramiento contable y fiscal

Asesoramiento en mercados de capital



Cuentas Anuales Consolidadas

ENERGY SOLAR TECH, S.L. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicio 2021

Índice

Estados de situación financiera consolidados	4
Cuentas de resultados consolidadas	6
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado	7
Estados de flujos de efectivo consolidados	8
Nota 1. Actividades de las sociedades del Grupo	9
Nota 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas	9
Nota 3. Normas de registro y valoración	13
Nota 4. Efectivo y equivalente de efectivo	18
Nota 5. Operaciones con sociedades vinculadas	19
Nota 6. Consideraciones sobre la COVID-19 en las Cuentas anuales consolidadas	19
Nota 7. Inmovilizado intangible	20
Nota 8. Inmovilizado material	20
Nota 9. Existencias	21
Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22
Nota 11. Patrimonio neto	22
Nota 12. Política de gestión del riesgo financiero	23
Nota 13. Activos y pasivos financieros	24
Nota 14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26
Nota 15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	27
Nota 16. Situación fiscal	27
Nota 17. Otros tributos	29
Nota 18. Ingresos y Gastos	29
Nota 19. Retribución al Órgano de Administración	31
Nota 20. Retribuciones a directivos	31

Cuentas anuales consolidadas

Grupo Energy Solar Tech

Energy

Ejercicio 2021

Nota 21. Información sobre medioambiente 31

Nota 22. Otra información 31

Informe de gestión consolidado 33

Ch
Ab

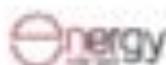
Estados de situación financiera consolidados

ACTIVO	Notas memoria	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.949.456,39	1.113.119,57
Inmovilizado intangible	7	118.263,39	118.263,39
Fondo de comercio		118.263,39	118.263,39
Inmovilizado material	8	5.803.235,40	998.445,61
Instalaciones técnicas, maquinaria, útiles, mobiliario y otro inmovilizado		3.954.764,31	296.736,27
Inmovilizado en curso y anticuado		1.438.251,09	302.725,34
Inversiones financieras a largo plazo	13	45.000,00	1.459,00
Otras activos financieros		45.000,00	1.459,00
Activos por impuesto diferido		2.951,57	2.951,57
B) ACTIVO CORRIENTE		3.421.964,45	1.616.773,17
Existencias	9	131.238,64	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	758.421,23	241.437,67
Clientes por rentas y prestaciones de servicios		576.240,84	82.344,20
Otras créditos con las Administraciones Públicas		183.171,49	156.072,87
Inversiones financieras a corto plazo	13	279.458,28	3.331,26
Instrumentos de patrimonio		194.000,00	-
Otras activos financieros		166.958,28	3.331,26
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1	2.240.254,29	1.366.004,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.371.414,81	2.733.882,74

NOTAS MEMORIA	2021		2020	
	2021	2020	2021	2020
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) FONDOS PROPIOS	11	5.858.825,99	5.717.390,29	
Capital		8.616,37	7.489,68	
Prueba de emisión		6.080.804,75	1.946.176,48	
Reservas		(481.493,90)	(182.846,17)	
Otras reservas		(465.687,37)	(182.834,71)	
Reservas consolidación		19.546,45	(9,46)	
Reservas de capitalización		4.346,53	-	
Resultado del ejercicio		810.878,86	(47.411,76)	
B) PASIVO NO CORRIENTE		897.564,42	831.378,51	
Deudas a largo plazo	13	897.564,42	831.378,51	
Deudas con entidades de crédito		376.955,47	87.725,97	
Otras pasivas financieras		586.548,95	743.634,54	
C) PASIVO CORRIENTE		2.420.064,43	178.132,04	
Deudas a corto plazo	13	2.123.263,37	25.412,36	
Deudas con entidades de crédito		26.502,42	23.567,99	
Otras pasivas financieras		122.640,39	(35,63)	
Capital emitido pendiente de incorporación		1.974.210,56	-	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	811.735,89	148.519,48	
Proveedores		471.329,99	134.314,72	
Acreedores varios		4.473,11	(2.381,08)	
Personal		2.073,19	1,4	
Passivos por freguente corriente	15	5.178,58	5.178,58	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	28.676,29	12.414,06	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.391.414,81	2.723.892,74	

Cuentas anuales consolidadas

Grupo Energy Solar Tech



Ejercicio 2021

Cuentas de resultados consolidadas

	Notas memoria	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocio	18	4.232.827,57	349.480,81
Prestación de servicios		3.795.596,40	75.403,74
Ventas		406.610,17	274.056,87
Otros ingresos	18	197.441,88	-
Aprovisionamientos	18	(279.340,62)	(76.746,30)
Consumo de mercaderías		(3.163.755,87)	(76.458,87)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(982,82)	(287,43)
Trabajos realizados por otras empresas		(115.205,13)	-
Gastos de personal	18	(345.798,76)	(124.480,73)
Beneficios y salarios acumulados		(272.640,25)	(95.646,82)
Cargas sociales		(73.120,31)	(29.034,11)
Otros gastos de explotación	18	(214.819,14)	(52.549,72)
Servicios externos		(364.259,43)	(119.991,99)
Tributos		(97,24)	(3,58)
Pérdidas, devengo y variación de provisiones por operaciones comerciales		(5.846,82)	-
Otros gastos de gestión corriente		(4.196,42)	-
EBITDA		449.845,94	95.503,86
Amortización del inmovilizado	18	(174.189,99)	(47.968,85)
Otros resultados		-	(361,45)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		275.654,94	(28.271,49)
Ingresos financieros	18	25,63	90,31
Gastos financieros	18	(43.842,03)	(34.148,46)
Diferencias de cambio		3.068,09	(8.348,29)
RESULTADO FINANCIERO		(38.838,29)	(18.446,46)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		236.816,65	(38.717,89)
Impuesto sobre beneficios	18	(14.877,79)	(3.893,86)
RESULTADO DEL EJERCICIO		211.938,86	(42.411,79)

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Notas	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Reservas consolidadas	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1.717.290,20	7.469,68	1.940.176,48	(182.834,71)	(9,46)	(67.411,79)
Resultado del ejercicio		210.878,86	-	-	-	-	210.878,86
Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	14	4.141.794,96	1.166,09	4.140.628,27	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones de patrimonio neto		(211.238,57)	-	-	(211.238,57)	-	-
Distribución de resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	(67.247,76)	19.855,91	67.411,79
Total resultado consolidado		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021		5.858.825,99	8.636,37	6.899.884,75	(461.346,98)	19.846,45	210.878,86

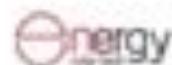
	Notas	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Reservas consolidadas	Resultado del ejercicio
Saldo al 1 de enero de 2020		-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	14	1.947.646,20	7.469,68	1.940.176,52	0,00	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto		(230.255,96)	-	-	(182.834,71)	(9,46)	(67.411,79)
Otras variaciones		(182.844,17)	-	-	(182.834,71)	(9,46)	-
Total resultado consolidado		(67.411,79)	-	-	-	-	(67.411,79)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1.717.290,24	7.469,68	1.940.176,52	(182.834,71)	(9,46)	(67.411,79)

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Notas Memoria	2021	2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos		235.856,65	(38.717,93)
Ajuste del resultado		(18.646,07)	(86.667,67)
Amortización del inmovilizado	7,8	174.180,99	47.968,05
Ingresos Financieros		(25,61)	(90,31)
Gastos Financieros		42.842,03	14.168,46
Diferencias de Cambio		(3.008,09)	4.368,29
Correcciones Pérdidas		-	4.547,09
Correcciones Beneficios		(3.008,09)	(178,80)
Otras ingresos y gastos		(232.458,39)	(133.022,16)
Cambios en el capital corriente		(367.003,55)	(162.040,60)
Existencias	9	(131.230,64)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	10	(493.885,64)	(55.400,76)
Otros activos corrientes	10	(24.098,62)	(146.863,50)
Acreedores y otras cuentas a pagar	14	337.015,23	34.890,80
Otros pasivos corrientes	13	25.196,12	15.332,86
Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(46.373,84)	(17.309,20)
Pagos de intereses		(42.842,03)	(14.168,46)
Cobros de intereses		25,61	90,31
Cobros/Pagos impuesta sobre beneficios		(3.557,42)	(3.231,05)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(130.783,11)	(274.675,49)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(5.298.138,89)	(989.543,28)
Pagos por inversiones en entidades vinculadas	5,13	-	(82.371,15)
Pagos por inversiones en inmovilizado material	8	(4.996.970,78)	(903.785,46)
Pagos por inversiones en activos financieros	13	(43.541,00)	(1.957,67)
Pagos por inversiones en otros activos	13	(287.627,02)	(1.459,00)
Cobros por desinversiones		-	30.000,00
Cobros por desinversiones en entidades vinculadas		-	30.000,00
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		(5.298.138,89)	(989.543,28)
Emisión de instrumentos de patrimonio	11	4.141.794,96	1.947.646,16
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	13	224.647,23	113.403,96
Emisión de deudas con entidades vinculadas	5,13	-	400.000,00
Otras deudas	13	1.933.820,99	225.149,13
Pagos por dividendos y remuneraciones de otras instituciones de patrimonio		-	(109.855,94)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		6.300.263,18	2.576.343,31
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		3.008,09	(4.368,29)
Variación neta del efectivo o equivalente		874.349,26	1.337.756,34
EFEKTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		1.366.004,84	28.268,46
EFEKTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		2.240.354,20	1.366.004,84

Cuentas anuales consolidadas

Grupo Energy Solar Tech



Ejercicio 2021

Nota 1. Actividades de las sociedades del Grupo

Energy Solar Tech, S.L. con NIF B888 607 841 [en adelante la Sociedad matriz, o la Sociedad] es la Sociedad dominante de un Grupo formado por ésta y otra sociedad dependiente. La Sociedad matriz y su sociedad dependiente componen el Grupo Energy Solar Tech [en adelante Grupo o Grupo Energy Solar Tech]. La Sociedad tiene su domicilio social en Plaza de Grecia 1, Toledo y fiscal en la calle Rusa, 18 en Las Rozas de Madrid (Madrid).

La sociedad Energy Solar Tech, S.L. con fecha 31 diciembre de 2020 adquirió el 100% del capital de la sociedad Agas Servicios Energéticos S.L.U., que se registraron por un valor de 82.371,15 euros correspondiente al valor razonable de los activos recibidos.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación	
			2020	2021
Agas Servicios Energéticos S.L.U	Madrid C/ Rusa 18 Las Rozas	Comercio de Energía Eléctrica	100%	100%

El Grupo tiene como actividad principal el comercio de la energía eléctrica en España.

Nota 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Imagen Fiel

Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad matriz de forma que muestran la imagen fiel del Patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2021 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el Patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas anuales consolidadas, formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión del Órgano de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2022, se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad y su dependiente, que, junto con la Sociedad, componen el Grupo Energy Solar Tech. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor, en concreto el RD 1513/2007, la Resolución del 26/02/2016 de la DGRN y la Ley de Sociedades de Capital, por lo que al ser todas, sociedades nacionales.

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2022. Para la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas se ha utilizado el enfoque del coste histórico, excepto para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global, los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados. Las citadas Cuentas anuales consolidadas están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad matriz.

Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros del grupo.

La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

Comparación de la información

Tal y como establece el artículo 35 del Código de Comercio, cada una de las partidas de las cuentas anuales figurarán, las cifras del presente ejercicio, comparadas con la cifra del ejercicio anterior.

Con la finalidad de que los estados financieros muestren cifras comparativas, se ha actualizado la valoración del epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas. El 31 de diciembre de 2020 la Sociedad adquiere Agas Servicios Emergentes, S.L.U. En el momento de la adquisición no se podía estimar de manera fiable la valoración de la misma, debido a que los pagos futuros (ver detalle en Nota 13) en los que se basa el precio de compraventa según el acuerdo ante notario no eran ciertos. Debido a lo anterior y acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 19, se realizó una contabilidad provisional basada en el valor neto contable a 31 de diciembre de 2020, siendo el mismo de 82.371,15 euros. A fecha 31 de diciembre de 2021 se ha ajustado dicho valor siendo el mismo de 200.634,54 euros, registrándose por lo tanto un fondo de comercio de 118.263,39 euros como se observa en el balance.

Así mismo la estructura y el contenido de los documentos que integran las cuentas anuales se ajustan a los modelos aprobados reglamentariamente y no se han modificado respecto al ejercicio anterior.

Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

Cambios en criterios contables

a) Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021, del 12 de enero

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1-491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la que se dicta modificaciones en la norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Sociedad, ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio anual 2021, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 2º apartado 6 e), tal y como se puede observar en la Nota 7.

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021.

Los principales cambios introducidos en las normativas anteriores mencionadas impactan a las siguientes partidas:

- Instrumentos financieros.
- Ingresos por ventas y prestación de servicios.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el 2021 que han afectado a la Sociedad son los siguientes:

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de la gestión o modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- Coste amortizado: Se han integrado en esta categoría las anteriores carteras de "Préstamos y partidas cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.
- Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se han incluido todos los activos financieros salvo los que procede clasificarlos en otra categoría. Agrupa las anteriores carteras de "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", (y en su caso) y los que optativamente hemos elegido para activos en los que se eliminan asimetrías contables.
- Coste: Esta categoría comprende los siguientes activos financieros:
 - Las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas;
 - Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente
- Valor razonable con cambios en patrimonio neto: Se incluyen aquellos préstamos en los que el modelo de negocio aplicado a los mismos consiste en recibir los flujos contractuales del activo que sean únicamente cobros de principal e intereses o acordar su enajenación de forma similar a la anterior cartera activos financieros de deuda disponibles para la venta. (Y en su caso) También se han incluido optativamente por designación inicial, los instrumentos de patrimonio (lo que anteriormente era la cartera de activos financieros de patrimonio disponibles para la venta)

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- Coste amortizado: Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a pagar" entre los que se encuentran los préstamos participativos que tienen características de un préstamo ordinario o común, incluso aquellos cuyos intereses se fijaron por debajo de mercado, y los "Débitos y partidas a pagar" tanto por operaciones comerciales como no comerciales.
- Coste: esta categoría comprende los siguientes pasivos financieros:
 - Los pasivos por cuentas en participación y

- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente

Tal y como hemos indicado anteriormente en la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la DT 2*. Se ha incluido información comparativa sin expresar de nuevo reclasificando los partidas del ejercicio 2020 para mostrar los saldos del dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por tanto, la Sociedad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de enero de 2021 son los siguientes:

Real Decreto 1/2021	Real Decreto 1514/2007
Activos financieros a coste amortizado	Préstamos y partidas a cobrar
Activos financieros a coste multigrupo y Asociadas	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.	Inversiones en empresas del grupo
	Activos mantenidos para negociar

Del análisis realizado y, tal y como concluimos en las notas de registro y valoración y en la nota 13, se considera que los cambios derivados de la nueva normativa tienen un impacto en la clasificación de los instrumentos financieros existentes, no en su valoración ni calificación. Por este motivo no ha habido ningún impacto cuantitativo derivado del mismo ni movimiento en las reservas.

b) Reconocimiento de ingresos: cambios de políticas contables como consecuencia de la Resolución de ICAC de 10 de febrero de 2021

La aplicación al 1 de enero de 2021 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del RD 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

Los cambios clave que suponen a la práctica actual son:

- Se establecen reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Se fijan requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.

Como consecuencia de la actividad de la Sociedad y la tipología de los contratos suscritos con los diferentes clientes, los Administradores de la Sociedad han concluido que la nueva normativa no supone un cambio en el modelo de reconocimiento de ingresos ya existente, por lo que esta norma no tiene un impacto cuantitativo en el importe de la cifra de negocios.

c) Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales, si se detectaran hechos acaecidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, se comentarían en sus apartados correspondientes.

ii) Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

Nota 3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Immobilizado intangible

Los diferentes immobilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contratuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los immobilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de immobilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del immobilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los immobilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del immobilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del immobilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido immobilizados intangibles con vida útil indefinida.

Immobilizado material

Los immobilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de immobilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del immobilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los immobilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos immobilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación e construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los immobilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del immobilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, disminuyendo el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La empresa no ha firmado ningún contrato de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

Activos financieros y pasivos financieros

Se han considerado como financieros, aquellos activos conscientes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y, por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.
- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

- **Passivos financieros mantenidos para negociar.** La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costos de transacción que no son directamente atribuibles.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- **Activos financieros a costo amortizado.** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Activos financieros a costo.** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cumplido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costos de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Se han incluido en la categoría de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11º de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de costo y posteriormente también por su costo, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlos.

Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de alta, y en condiciones favorables que permitan visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en las que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deudacredito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/credito original.

Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio (ampliaciones de capital) se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se huelan ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

- Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.
- Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.
- Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se reconocen como tales en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se considera un activo por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, tan perdidas fiscales, deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que quedan pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que está vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se previene recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incursión se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido el método de porcentaje de realización.

Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y los de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación haya difiere del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Nota 4: Efectivo y equivalente de efectivo

Estos activos financieros se registran a su valor razonable que coincide fundamentalmente con su valor de mercado, principalmente cuentas corrientes.

	31/12/2021	31/12/2020
Caja y Bancos	2.240.354,20	1.366.004,84

Los importes en libros de la tesorería de las sociedades del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2021	31/12/2020
Euros	2.202.763,05	1.095.246,84
Dólares	37.591,15	270.764,90
TOTAL	2.240.354,20	1.366.004,84

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

www.esolar.com | info@esolar.com | +34 96 30 00 000 | +34 96 30 00 001

Nota 5. Operaciones con sociedades vinculadas

En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

Especificación de las operaciones con partes vinculadas

A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
Key Management, S.L.	Sociedad vinculada
Globalteco Franquicias, S.L.	Sociedad vinculada
Enerfia, S.L.	Sociedad vinculada

Los saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 y las transacciones realizadas en 2021 y 2020 de las sociedades del Grupo Energy Solar Tech con las compañías vinculadas se muestran en los siguientes cuadros:

	31/12/2021	31/12/2020
Deudores comerciales con empresas vinculadas	-	-
Acreedores comerciales con empresas vinculadas	-	-
Otras deudas a largo plazo con empresas vinculadas	580.540,95	743.634,54
Otras deudas a corto plazo con empresas vinculadas	122.610,85	3.000
	2021	2020
Total ingresos de Explotación con empresas vinculadas	1.920,00	1.920,00
Total Gastos de Explotación con empresas vinculadas	780.680,54	41.334,51
Total Gastos Financieros con empresas vinculadas	38.010,00	13.620,00

La información contenida en las anteriores tablas se presenta de forma agrupada para aquellas partidas de naturaleza similar.

El personal de alta dirección y los miembros del Órgano de administración no han recibido ningún tipo de retribución durante el ejercicio.

Nota 6. Consideraciones sobre la COVID-19 en las Cuentas anuales consolidadas

La aparición en 2020 del coronavirus COVID-19, calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), tuvo un gran impacto a nivel global en el ejercicio 2020, y ha continuado teniendo impacto en el ejercicio 2021 debido a la aparición de nuevas variantes. La recuperación de la actividad económica global, a la situación previa a esta crisis, está dependiendo en gran medida del porcentaje de población con las diferentes pautas de vacunación, consiguiendo de esta forma la inmunidad de grupo y su efectividad contra las nuevas variantes del virus.

Durante el ejercicio 2021, la situación derivada de la COVID-19 no ha tenido un impacto significativo en la continuidad de las operaciones del Grupo ni en las magnitudes económico-financieras del mismo. En los diferentes negocios del Grupo, a 31 de diciembre de 2021, se han cumplido y superado las previsiones establecidas a principios del ejercicio, que están alineadas con el Plan Estratégico del Grupo.

Nota 7. Inmovilizado intangible

Fondo de Comercio

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se adquirieron el 100% de las participaciones de la sociedad Agaia Servicios Energéticos, S.L.U. En el momento de la transacción, el valor neto contable de la sociedad adquirida era de 82.371,15 euros, generándose por tanto un fondo de comercio de 118.263,39 euros. Las condiciones finales de compraventa se incluyen en la nota 13.b sobre pasivos financieros.

Estado de movimientos del inmovilizado intangible

El Grupo no cuenta con partidas de activo intangible a 31 de diciembre de 2021.

Nota 8. Inmovilizado material

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor ha sido el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Altas y dotaciones	Bajos	Transf.	Saldo al 31/12/2021
Inmovilizado material bruto	1.041.291,87	8.415.486,96	–	+ 6.828.342,65	
Instalaciones técnicas y maquinaria	937.666,53	3.892.445,03	– (3.428.516,08)	761.595,48	
Inmovilizado material en curso	703.725,34	4.563.041,83	– 3.428.516,08	8.695.283,25	
Amortización acumulada	(58.946,25)	(174.180,99)	–	+ (225.127,24)	
Instalaciones técnicas y maquinaria	(50.946,25)	(174.180,99)	–	– (225.127,24)	
Saldo neto inmovilizado material	990.445,62	8.241.305,87	–	+ 5.803.235,66	

	Saldo a 31/12/2019	Altas y baja de dotaciones	Bajas	Transpases	Saldo al 31/12/2020
Inmovilizado material bruto	137.636,49	963.755,46	-	-	1.041.391,86
Instalaciones técnicas y maquinaria	137.636,49	200.030,12	-	-	337.666,62
Inmovilizado material en curso	-	703.725,34	-	-	703.725,34
Amortización acumulada	(2.978,20)	(47.968,05)	-	-	(50.946,25)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.978,20)	(47.968,05)	-	-	(50.946,25)
Saldo neto inmovilizado material	134.658,29	855.787,41	-	-	995.445,62

Las altas de inmovilizado del Grupo durante el ejercicio 2021 corresponden fundamentalmente a la adquisición de equipos y elementos de eficiencia energética para distintas instalaciones.

Nota 9. Existencias

Dada la actividad de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2021, cuenta con partidas principalmente asociadas a aprovisionamiento de materiales relativos a instalaciones fotovoltaicas, así como otros materiales asociados a instalaciones en clientes cuyo fin es generar ahorro energético en los mismos.

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 del epígrafe de Existencias del Estado de situación financiera consolidado adjunto, es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/21
Aprovisionamientos	-	150.798,54	-	150.798,54
Anticipos a proveedores	-	432,10	-	432,10
Total existencias	-	151.230,64	-	151.230,64

Las existencias recogen fundamentalmente los materiales asociados a las instalaciones descritas anteriormente.

Las sociedades del Grupo realizan un análisis periódico para calcular las correcciones de valor asociadas a las existencias basado en las siguientes hipótesis:

- Deterioro por envejecimiento, donde se utilizan porcentajes atendiendo a la rotación del stock.
- Deterioro por exceso de stock, realizado sobre el consumo estimado en los próximos años.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Estado de situación financiera consolidado adjunto es el siguiente:

Deudores comerciales	31/12/2021	31/12/2020
Cuentas Comerciales	576.249,84	82.364,20
Concesiones Valorativas por desembolso	-	-
Deudores Varios	189.171,48	159.873,87
Concesiones Valorativas por desembolso	-	-
Total	765.421,32	241.238,07

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo cuenta cada día con mayor número de clientes.

Nota 11. Patrimonio neto
a) Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital de sus sociedades son el salvaguardar la capacidad de estas para continuar con el "principio de gestión continuada", para procurar un rendimiento para los socios y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los socios, reembolsar capital o emitir nuevas acciones.

b) Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante
Importe del capital social

El capital de la sociedad dominante está representado por 863.637 acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. En el ejercicio 2021, se han producido 3 ampliaciones de capital.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la creación de 26.800 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de suscripción de 12,49 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la emisión de 117.925 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de suscripción de 13,36 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social por compensación de créditos, mediante la emisión de 2.243 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de suscripción de 13,36 euros por cada nueva participación.

Durante el ejercicio 2021, con fecha 2 julio se produce una nueva ampliación del capital social, mediante la emisión de 116.669 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de participación de 38,81 € en el tramo general, 36,48 € en el tramo bonificado del 6%, 32,12 € en el tramo bonificado institucional, resultando una prima total de emisión de 4.140.628,23 €.

También el 3 diciembre de 2021, se amplía de nuevo el capital en 507.296 mediante la emisión de 50.709 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de suscripción de 38,81 euros por cada nueva participación en un tramo único. Quedando esta ampliación de capital pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid a 31 de diciembre de 2021.

Desde el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cuenta con el 100% de la sociedad mercantil Agair Servicios Energéticos, S.L.U.

Acciones propias

La empresa no ha realizado ninguna adquisición de acciones o participaciones propias. Ni, por tanto, tiene contabilizada la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

Reservas

Las cuentas de reservas reflejan la cantidad de 374.226,29 euros como saldo negativo debido principalmente a los gastos que han corregido las ampliaciones de capital llevadas a cabo por la sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 recogidos como reservas voluntarias con signo negativo.

	2021	2020
Reserva Legal	-	-
Reservas Consolidación	16.846,45	(8,46)
Reservas de Capitalización	4.346,93	-
Reservas Voluntarias	(465.687,37)	(182.834,71)
Total	(441.493,99)	(182.844,77)

Nota 12. Política de gestión del riesgo financiero

La Política de gestión de riesgos del Grupo tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo Energy Solar Tech S.L., sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realizan de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al medio y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.
- La gestión de los riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental del Grupo, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

Los responsables financieros del Grupo son los encargados de gestionar los riesgos financieros, asegurando su coherencia con la estrategia del Grupo y coordinando la gestión de los mismos en las distintas empresas, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

La metodología para la identificación, medición, seguimiento y control de estos riesgos, así como los indicadores de gestión y las herramientas de medición y control específicos para cada riesgo, están implantadas en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Grupo.

Nota 13. Activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

La información sobre los activos financieros a cierre del ejercicio 2021 y 2020 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en PYG		Activos Financieros a costo amortizado		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a largo plazo						
Fianzas a Coste Amortizado	-	-	-	-	45.000,00	1.420,00
Total activos financieros a largo plazo	-	-	-	-	45.000,00	1.420,00
Activos financieros a corto plazo						
Otros créditos	-	-	-	-	163.171,49	158.073,87
Clientes por venta y prestación de servicios	-	-	-	-	576.249,94	482.384,20
Otros activos financieros	270.958,28	3.391,26	-	-	2.240.354,20	1.366.004,84
Total activos financieros a corto plazo	270.958,28	3.391,26	-	-	2.999.775,53	1.607.441,91

Los activos financieros en balance representan mayoritariamente las fianzas y avales otorgadas como garantía de las actividades del Grupo. Estos activos no devengan intereses y se reconocen por el importe efectivamente entregado.

Cuentas correctoras

No existen movimiento en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Activos financieros valorados a valor razonable

La empresa no cuenta en su balance con Activos Financieros, mantenidos para negociar tampoco existen instrumentos financieros derivados.

B) Pasivos financieros

La información sobre los pasivos financieros a cierre del ejercicio 2021 y 2020 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados, otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Passivos financieros a largo plazo						
Debitos y Partidas a Pagar	316.955,47	87.735,67	-	-	-	-
Passivos a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	580.548,95	743.634,54	
Total pasivos financieros a largo plazo	316.955,47	87.735,67	-	580.548,95	743.634,54	
Passivos financieros a corto plazo						
Debitos y Partidas a Pagar	26.582,42	25.667,99	-	-	475.803,06	134.314,72
Passivos a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	2.298.856,95	(914,83)
Total pasivos financieros a corto plazo	26.582,42	25.667,99	-	-	2.298.856,95	134.259,09

El importe de las deudas del Grupo que vencer en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	26.582,42	26.499,63	91.813,84	71.941,80	127.500,00	343.461,89
Otros pasivos financieros	122.610,38	223.196,30	208.776,95	148.374,10	-	792.156,83
Capital emitido pendiente de inscripción	1.974.210,56	-	-	-	-	1.974.210,56
Acreditaciones comerciales y otras cuentas a pagar	475.803,06	-	-	-	-	475.803,06
Proveedores	471.329,95	-	-	-	-	471.329,95
Otros acreedores	4.473,11	-	-	-	-	4.473,11
TOTAL	2.599.136,92	249.696,13	299.792,89	236.515,90	127.500,00	3.496.636,34

Los epígrafes anteriores recogen:

- El capital emitido pendiente de inscripción por importe de 1.974.210,56 euros recoge el capital emitido por la sociedad y desembolsado íntegramente por los socios el 3 de diciembre de 2021. El detalle de la ampliación consiste en la emisión de 50.709 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 38,81 euros por cada nueva participación en un tramo único. A 31 de diciembre de 2021 esta ampliación está pendiente de inscripción por el Registro Mercantil.
- El epígrafe de otros pasivos financieros recoge la deuda de Energy Solar Tech, S.L. con la sociedad Globalhelios Franquicias, S.L. con fecha 1 de julio de 2020 por importe nominal de 400.000 euros. Dicha deuda fue cedida por Agua Servicios Energéticos, S.L.U., a dicha sociedad con fecha 30 de diciembre de 2020. De acuerdo con las condiciones acordadas inicialmente, durante los 2 primeros años se pacta que

existirá carencia de amortización abonándose únicamente intereses, empezando el pago de capital durante el ejercicio correspondiente al año 2022.

Adicionalmente, también incluye la deuda de Agata Servicios Energéticos, S.L.U. con la sociedad Globaltelco Franquicias, S.L. con fecha 29 de octubre de 2020 por importe nominal de 143.000 euros. De acuerdo las condiciones selladas, durante los dos primeros años se pacta que existirá carencia de amortización, abonándose únicamente intereses.

- El epígrafe de otros pasivos financieros recoge la deuda por la compra de la sociedad Agata Servicios Energéticos, S.L.U. Aunque la sociedad está valorada en el balance por su valor neto contable a 31/12/2020 el precio de la compraventa según acuerdo ante notario está aplazado y se fijo conforme al beneficio antes de impuestos generado por la compañía en el periodo del año 2020 a 2024 con las siguientes reglas:

El precio se calculará mediante la suma de los siguientes conceptos:

- El 70% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados antes del 1 de enero de 2021.
- La cifra anterior se verá incrementada por el 30% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados después del 1 de enero de 2021.

Una vez cerrado cada ejercicio, y calculado el beneficio antes de impuestos de acuerdo con la regla descrita, se procedera al reparto proporcional de las 25.250 participaciones existentes en la fecha de firma del acuerdo de compraventa. El pago se realizará proporcionalmente al número de participaciones transmitidas, y debe hacerse efectivo dentro de los 90 días posteriores al cierre formal de cuentas de cada ejercicio. Al cierre del ejercicio todavía no se ha realizado el cálculo, reflejándose a final del ejercicio la deuda pendiente por su valor contable.

Como se ha descrito en la nota 2 Comparación de la información, el importe de dicha deuda ha sido actualizado una vez los pagos futuros han podido ser estimados. La deuda asciende a 160.158,80 euros en 2021, 200.634,34 euros en 2020.

- En octubre de 2021, La sociedad Energy Solar Tech SL firmó un crédito de 255.000 euros con la sociedad pública ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.) dedicado a la financiación de proyectos empresariales viables por un periodo de 6 años (finalización el 31 de diciembre de 2027) con liquidaciones trimestrales y un periodo de carencia hasta marzo de 2024.

Del total de las deudas reflejadas en los balances, no existe ninguna con garantía real.

No existen préstamos pagados fuera de plazo ni préstamos impagados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Nota 14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

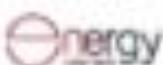
El detalle de este epígrafe del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	31/12/2021	31/12/2020
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	475.883,86	131.923,64
Proveedores	471.329,95	134.314,72
Otros acreedores	4.479,11	(2.389,08)

El epígrafe de Proveedores corresponde a importes pendientes de vencimiento por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, fundamentalmente a deudas derivadas de los trabajos de reparación y mantenimiento de instalaciones.

Cuentas anuales consolidadas

Grupo Energy Solar Tech



Ejercicio 2021

Nota 15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclaró y sistematizó la información que las sociedades mercantiles deben recoger en la Memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Las sociedades mercantiles que formulen cuentas anuales consolidadas también se incluyen en el ámbito de aplicación de esta resolución, si bien exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España que se consolidan por el método de integración global o proporcional al margen del marco de información financiera en que se formulen las citadas cuentas anuales.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9	12

Nota 16. Situación fiscal

El Grupo Fiscal, del que Energy Solar Tech, S.L. es sociedad dominante, tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal en España desde este ejercicio (Grupo Fiscal nº 284/21). A 31 de diciembre de 2021, además de la Sociedad matriz, forma parte del Grupo Fiscal la sociedad Again Servicios Energéticos, S.L.U.

Los saldos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	2021	2020
Saldos fiscales deudores	182.917,69	182.813,45
Asientos por impuestos diferidos	-	-
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	-	-
Administraciones Públicas deudores a corto plazo	183.171,47	182.813,45
Retenciones	-	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	3.557,42	-
Hacienda Pública deudora por IVA	176.614,07	182.813,45
Saldos fiscales acreedores	25.023,73	8.731,13
Passivo por impuestos diferidos	-	-
Administraciones Públicas acreedores a corto plazo	28.676,29	8.731,13
Retenciones impuesto renta personas físicas	13.832,75	2.498,77
Retenciones de capital mobiliario, IVA y Otros	3.649,84	1.379,82
Seguridad Social	11.163,73	1.469,04
Passivo por impuesto corriente	8.178,58	8.178,58

Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios de la compañía Energy Solar Tech, S.L., se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	238.664,01	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		(31.396,30) (5.421,17)
Diferencias temporales:		
- con origen en el ejercicio		
- con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible previa		312.200,54
Reserva de capitalización general		
Aplicada		
Pendiente para el ejercicio siguiente		
Compensación de Bases imponibles negativas		(312.200,54)
Reserva de reversión		
Base imponible (resultado fiscal)		

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios de la compañía Agua Servicios Energéticos S.L.U., se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(3.407,36)
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		(315,32)
Diferencias temporales:		
- con origen en el ejercicio		
- con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible previa		(3.142,68)
Reserva de capitalización general	4.344,43	
Aplicada		
Pendiente para el ejercicio siguiente	4.344,43	
Compensación de Bases imponibles negativas		
Reserva de reversión		
Base imponible (resultado fiscal)		(3.142,68)

Tanto la sociedad dominante como la dependiente están incluidas dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 101 de

la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La inclusión en este régimen especial, ha habilitado al Grupo a aplicar los incentivos fiscales recogidos en el art. 104 LTS, la pérdida por deterioro de los créditos para la cobertura del riesgo derivado de las posibles insolvencias hasta el límite del 1 por ciento sobre los deudores existentes a la conclusión del periodo impositivo.

INCENTIVOS A EMPRESAS DE REDONDA DIMENSIÓN

Anotación acelerada	Liberad de amortización	Pérdida créditos (art. 104)
-	-	5.423,17

Como se puede observar en los cuadros anteriores, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitiva hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido de 4 años. La sociedad tiene abiertas todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables desde su constitución. La sociedad no espera que se devenguen pasivos adicionales consecuencia de eventuales inspecciones.

Nota 17. Otros tributos

Relación de circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

Detalle de inspecciones abiertas durante los ejercicios 2020 y 2021.

Tributo	Procedimiento abierto	Fecha finalización	Resultado final	Ejercicios afectados
IVA	Revisión IVA 2020	Septiembre 2021	Conforme	2020

Dicha inspección se produjo al solicitar a la Administración la devolución de IVA a compensar a nuestro favor, antes de la inclusión en el REDEME (Registro de Devolución Mensual) de las sociedades del Grupo, actualmente, se piden devoluciones mensuales sin inspección, al estar el Grupo incluido en dicho Régimen Especial, aportando diariamente la información voluntaria al Suministro Inmediato de Información SII.

Nota 18. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad procede de ventas realizadas en el territorio nacional.

Aproximadamente, el 88% del importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad se corresponde con los servicios de externalización energética y asesoramiento energético que la Sociedad presta. El resto, 12%, son ventas de instalaciones fotovoltaicas llevadas en mano para clientes finales.

	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	4.232.327,57	349.480,61
Externalización y asesoramiento energético	3.765.695,40	274.056,87
Ventas instalaciones llevadas en mano	466.632,17	75.423,74

b) Otros ingresos

El desglose de otros ingresos de los ejercicios 2020 y 2021 se muestra a continuación:

	2021	2020
Otros ingresos	157.441,89	-
Trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado	125.405,29	-
Otros ingresos operativos	32.036,60	-

c) Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

El desglose de los aprovisionamientos de los ejercicios 2020 y 2021 se muestra a continuación:

	2021	2020
Aprovisionamientos	(3.279.343,62)	(76.746,39)
Consumo de mercaderías	(3.163.756,679)	(76.458,87)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(582,83)	(287,43)
Trabajos realizados por otras empresas	(118.005,13)	-

Los epígrafes Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación recogen principalmente los gastos derivados del mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones, así como otros gastos de servicios informáticos, asesorías, arrendamientos y otros servicios.

d) Gastos de personal

La composición de esta partida de la Cuenta de resultados consolidada, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Gastos de personal	(348.740,76)	(124.680,73)
Sueldos y salarios	(272.640,25)	(95.646,62)
Seguridad Social	(73.120,61)	(29.034,11)

e) Ingresos y Gastos Financieros

	2021	2020
Ingresos financieros	25,65	90,31
Gastos financieros	(42.842,03)	(14.168,46)

Los gastos financieros del Grupo corresponden principalmente a los intereses asociados a los préstamos otorgados por Globaltecnico Franquicias, S.L. (ver nota 5).

Nota 19. Retribución al Órgano de Administración

El Órgano de Administración del Grupo no ha sido retribuido, ni en 2021, ni en 2020.

Nota 20. Retribuciones a directivos

El Órgano de Dirección del Grupo no ha sido retribuido, ni en 2021, ni en 2020.

Nota 21. Información sobre medioambiente

Las sociedades del Grupo no tienen litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se estime puedan derivar contingencias relevantes. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 las sociedades del Grupo no han recibido subvenciones significativas de carácter medioambiental.

Nota 22. Otra información**Empleados**

El detalle de empleados en los ejercicios 2021 y 2020, así como los gastos de personal han sido:

Categoría	Plantilla final 2021			Plantilla media 2021		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores	1	2	3	1	2	3
Gerentes	0	2	2	0	2	2
Jefes de equipo	0	2	2	0	2	2
Administrativos, auxiliares	6	8	14	4	6	8

Categoría	Plantilla final 2020			Plantilla media 2020		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores	0	1	1	0	2	2
Gerentes	0	1	1	0	1	1
Jefes de equipo	0	1	1	0	0	0
Administrativos, auxiliares	1	2	3	2	1	3

Honorarios auditores

Los servicios contratados a los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 23/2016, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España. La remuneración por parte del Grupo a Auren Auditores SP, S.L.P firma auditora de Energy Solar Tech, S.L. y de su sociedad dependiente, Aguirre Servicios Energéticos S.L.U., durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 9.611,95 euros. En el ejercicio 2020, la remuneración por parte del Grupo a Auren Auditores SP, S.L.P, por los servicios contratados fue de 3.500 euros.

Acuerdos

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados por terceros distintos a los socios. No existe movimiento, aumento y/o disminución alguna referente a estas cuentas.

Compromisos financieros

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Hechos posteriores

En febrero de 2022, la sociedad Energy Solar Tech S.L., dispuso de un crédito de 1.000.000euros con la sociedad Sepides Gestión S.G.E.I.C. S.A., Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, dedicada a la financiación de proyectos empresariales, por un periodo de 5 años (finalización 2026) y un periodo de carencia de 24 meses. A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, Energy Solar Tech, S.L., cumple con los requisitos para la segunda disposición por un nominal de 1.000.000euros; no obstante, aún no ha sido dispuesto.

El 19 de enero de 2022, la sociedad Energy Solar Tech S.L., dispuso de un crédito de 300.000euros con la sociedad Elkargi, S.G.R. dedicada a la financiación de proyectos empresariales, por un periodo de 5 años (finalización 2026).

Información adicional

Con fecha 21 de diciembre de 2021, Energy Solar Tech S.L. recibió la notificación de inclusión en el Entorno pre-mercado de BME Growth para iniciar formalmente el proceso de cotización a mercado.

Informe de gestión consolidado

Energy Solar Tech, S.L., matriz del Grupo es una compañía fundada al inicio de 2020 que desarrolla sus actividades en el comercio de energía eléctrica con un modelo de outsourcing energético.

El Grupo tecnológico del sector de la energía tiene como principal actividad y misión facilitar la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de outsourcing energético sin inversión por parte del cliente.

La inversión que realiza Energy Solar Tech, S.L. permite significativos ahorros al cliente mediante la instalación de un conjunto de tecnologías de generación energética (solar, termo-solar, micro-eólica, termoeléctrica) y eficiencia energética (filtros de armónicos activos, baterías de condensaciones, iluminación led, climatización eficiente, entre otras). El Grupo diseña sus propios paneles con el fin de lograr la mayor optimización en instalaciones industriales.

El servicio de outsourcing energético ofrece un claro valor diferencial a los clientes de Energy Solar Tech. Al hecho de no tener que realizar inversión alguna, se le une alcanzar máximos ahorros integrando un conjunto de tecnologías y servicios que garantizan el menor coste energético a largo plazo, mejorando su competitividad y sostenibilidad.

Dada la amplia experiencia en el sector tecnológico con la que cuenta el Grupo, Energy Solar Tech ha logrado adaptar el modelo de outsourcing en tecnología con tarifa plana al sector eléctrico, sector todavía muy tradicional. El Grupo ha logrado crear un modelo de negocio rentable y competitivo, siendo este único y diferencial a los ya existentes. Esto, combinado con las capacidades de las que dispone el grupo para para cubrir toda la cadena de valor, la tecnología propia y modelos de costes, constituye un planteamiento único en el mercado que les permite obtener rentabilidades por encima del mercado.

El Grupo desarrolla su actividad únicamente en el mercado español, economía estable dentro de la Unión Europea, focalizando su actividad en industrias de alta resiliencia económica, pudiendo así reducir el riesgo asociado a los ciclos económicos.

La actividad del Grupo empezó en el año 2020, ejercicio dedicado a la captación y construcción de proyectos. Este primer curso finalizó con una cifra de negocios total de 347.480 euros y un resultado negativo de 47.411 euros. El ejercicio 2021 ha supuesto es despegue definitivo del Grupo, multiplicando por más de 12 su cifra de negocio y obteniendo un resultado del ejercicio de 210.878,86 euros. En menos de dos años de vida del Grupo, en el ejercicio de 2021 se ha alcanzado un EBITDA positivo de 449.845,94 euros.

Además, la empresa ha creado más de 50 puestos de trabajo de manera directa e indirecta.

El Grupo está teniendo en 2022 un crecimiento firme basado en unos sólidos ingresos recurrentes, parte de los cuales ya están materializados en los últimos meses de 2021, a los que se añaden nuevos y significativos clientes, muchos de ellos con contratos ya formalizados a finales de 2021.

No existen acontecimientos significativos posteriores a cierto adicionales a los descritos en la nota 22 de la Memoria Consolidada que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance que no hayan sido reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance del Grupo.

ANEXO III

Estados financieros intermedios resumidos consolidados al 31 de julio de 2022 de Energy Solar Tech, S.L. junto con el informe de auditoría.

**ENERGY SOLAR TECH, S.L. y sociedades
dependientes**

**Informe de revisión limitada de los estados
financieros intermedios resumidos
consolidados correspondientes al periodo de
siete meses terminado a 31 de julio de 2022**

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

A los Socios de ENERGY SOLAR TECH, S.L.:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de ENERGY SOLAR TECH, S.L. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de julio de 2022, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, así como las notas explicativas correspondientes al período intermedio de siete meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios resumidos consolidados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios resumidos consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría cuentas vigentes en España y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos del período de siete meses terminado el 31 de julio de 2022 no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ENERGY SOLAR TECH, S.L. y sociedades dependientes al 31 de julio de 2022, así como de sus resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados para el período de siete meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Member of



Other questions

Este informe ha sido preparado a petición de los administradores de ENERGY SOLAR TECH, S.L. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (Mercado Alternativo Bursátil, ahora denominado BME GROWTH) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY".

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado intermedio adjunto del periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2022 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios resumidos consolidados presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de siete meses terminado el 31 de julio de 2022. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad dominante y sociedades dependientes.

AUBREY AUDITORIES SP. S.L.P.

Enilia James

English Teachers' Beliefs

Madrid, 19 de septiembre de 2022

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

AUREN ALTONER MF,
S.A.P.

Estados Financieros Intermedios
Resumidos Consolidados y Notas
Explicativas correspondientes al periodo
de siete meses terminado al 31 de julio
de 2022

ENERGY SOLAR TECH, S.L. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 de julio de 2022

Estados financieros intermedios resumidos consolidados

Grupo Energy Solar Tech

Julio 2022

Índice

Balance intermedio resumido consolidado	3
Cuentas de resultados consolidadas	5
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados	6
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados	7
Estados de flujos de efectivo consolidados	8
Notas explicativas de los estados financieros intermedios resumidos consolidados	9
Nota 1. Actividades de las sociedades del Grupo	9
Nota 2. Bases de presentación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados	9
Nota 3. Normas de registro y valoración	11
Nota 4. Inmovilizado intangible	17
Nota 5. Inmovilizado material	17
Nota 6. Existencias	19
Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20
Nota 8. Efectivo y equivalente de efectivo	20
Nota 9. Patrimonio Neto	20
Nota 10. Activos y Pasivos financieros	22
Nota 11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25
Nota 12. Provisiones	26
Nota 13. Situación fiscal	26
Nota 14. Otros tributos	27
Nota 15. Ingresos y Gastos	28
Nota 16. Operaciones con sociedades vinculadas	29
Nota 17. Información sobre medioambiente	30
Nota 18. Otra Información	31
Informe de gestión consolidado	33

Estados financieros intermedios resumidos consolidados

Grupo Energy Solar Tech

Julio 2022

Balances intermedios resumidos consolidados

(Expresado en euros)

ACTIVO	Referencia	31/07/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	Nota 4	8.254.154,13	5.989.450,36
Fondo de comercio		99.538,25	118.263,39
Aplicaciones informáticas		21.486,51	-
Inmovilizado material	Nota 5	7.646.178,36	5.803.235,40
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado		5.221.395,29	3.964.984,31
Inmovilizado en curso y anticipos		2.424.774,97	1.838.251,09
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	568.731,65	45.000,00
Instrumentos de patrimonio		12.020,00	-
Otras activos financieros		556.711,65	45.000,00
Activos por impuesto diferido		18.227,26	2.951,57
B) ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	Nota 6	1.915.197,12	151.230,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7, 10	1.830.784,03	759.421,33
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios		1.783.766,13	575.249,84
Activos por impuesto corriente	Nota 13	3.557,42	-
Otros créditos con las Administraciones públicas	Nota 13	43.460,48	183.171,49
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	178.313,96	278.958,29
Instrumentos de patrimonio		-	104.000,00
Otras activos financieros		178.313,96	166.958,29
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	1.959.564,25	2.248.354,20
Tesorería		1.959.564,25	2.248.354,20
TOTAL ACTIVO (A+B)		14.238.013,49	9.391.814,81

Las notas explicativas 1 a 10 adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 31 de julio de 2022.

Estados financieros intermedios resumidos consolidados

Grupo Energy Solar Tech

Julio 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Referencia	31/07/2022	31/12/2021
A) FONDOS PROPIOS			
Capital		9.143,46	8.636,35
Prima de emisión		8.048.998,68	6.080.804,77
Reservas		(231.891,14)	(441.493,99)
Reserva legal		1.727,27	-
Otras reservas		(250.470,60)	(465.687,37)
Reservas de consolidación		16.942,19	19.846,45
Reservas de capitalización		-	4.346,93
Resultado del ejercicio		1.791.469,18	218.878,86
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.993.718,54	897.504,42
Deudas a largo plazo	Nota 10	1.993.718,54	897.504,42
Deudas con entidades de crédito		1.564.168,83	316.955,47
Otros pasivos financieros		429.549,71	580.548,95
C) PASIVO CORRIENTE		2.626.584,77	2.435.084,40
Deudas a corto plazo	Nota 10	1.132.455,11	2.123.353,37
Provisiones a corto plazo	Nota 12	1.178,26	-
Deudas con entidades de crédito		64.567,56	26.502,42
Otros pasivos financieros		201.217,44	122.640,39
Capital emitido pendiente de inscripción	Nota 10	865.491,85	1.974.210,56
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 10, 11	1.494.129,66	619.731,89
Proveedores		995.135,01	471.329,95
Acreedores varios		66.170,88	4.473,11
Personal		1.545,63	2.073,10
Passivo por impuesto corriente	Nota 13	297.202,90	5.178,58
Otras deudas con las Administraciones públicas	Nota 13	134.075,24	28.676,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		14.238.013,49	9.391.414,81

Las notas explicativas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 31 de julio de 2022.

Estados financieros intermedios resumidos consolidados

Grupo Energy Solar Tech

Julio 2022

Cuentas de resultados consolidadas

(Expresado en euros)	Referencia	Enero-julio 2022	Enero-julio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15	6.587.045,25	1.268.290,89
Prestación de servicios		6.378.296,46	1.179.568,80
Ventas		208.149,79	29.631,80
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 15	185.791,40	22.158,47
Aprovisionamientos	Nota 15	(3.603.866,94)	(988.902,63)
Consumo de mercaderías		(3.465.789,56)	(970.407,82)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.221,11)	(365,76)
Trabajos realizados por otras empresas		(139.301,49)	(18.129,05)
Gastos de personal	Nota 15	(474.556,94)	(148.295,33)
Sueldos y salarios asimilados		(379.594,36)	(117.714,85)
Cargas sociales		(94.956,58)	(30.580,46)
Otros gastos de explotación	Nota 15	(363.106,99)	(154.740,32)
Servicios exteriores		(324.194,99)	(154.732,29)
Tributos		(1.762,47)	(8,03)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(37.162,59)	-
EBITDA		2.331.314,78	(61.368,64)
Amortización del Inmovilizado	Nota 4, 5	(211.728,67)	(68.682,72)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	(31.885,86)	-
Otros resultados		5.520,09	195,33
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.094.000,34	(130.156,71)
Ingresos financieros		179,02	1,29
Gastos financieros		(31.291,52)	(23.943,92)
Diferencias de cambio		56.083,67	2.464,20
RESULTADO FINANCIERO	Nota 15	4.971,17	(21.476,33)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.098.991,52	(151.633,04)
Impuesto sobre beneficios	Nota 13	(367.523,33)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.791.468,18	(151.633,04)

Las notas explicativas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 31 de julio de 2022.

Estados financieros intermedios resumidos consolidados

Grupo Energy Solar Tech

Julio 2022

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados

(Expresado en euros)	Referencia	Enero-julio 2022	Enero-julio 2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.791.461,18	(151.633,04)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otras ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otras ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.791.461,18	(151.633,04)

Las notas explicativas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 31 de julio de 2022.



Estados financieros intermedios resumidos consolidados
Grupo Energy Solar

Julio 2022

Estado de cambios en el patrimonio neta consolidado

(Expresado en euros)

	Referencia	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Reservas consolidadas	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2021		5.858.875,99	8.456,35	6.040.854,77	(661.340,44)	19.846,45	316.876,44
Resultado del ejercicio		1.791.465,18	-	-	-	-	1.791.465,18
Otras variaciones de patrimonio neta		1.948.416,01	867,11	1.948.052,91	212.987,11	(2.904,26)	(210.978,86)
Aumento de capital	Nota 9	1.948.401,02	867,11	1.948.051,91	-	-	-
(Otro) aumento o disminución de patrimonio neta		(1.186,01)	-	-	(1.089,11)	(94,90)	-
Distribución de resultados de ejercicio anterior		-	-	-	213.486,52	(210.978,86)	-
Saldo al 31 de julio 2022		8.617.796,18	9.143,46	8.548.858,38	(648.743,39)	16.842,19	1.791.465,18

(Expresado en euros)

	Referencia	Patrimonio neto total	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Reservas consolidadas	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2021		1.717.500,20	7.459,43	1.348.176,48	(102.854,71)	(1,46)	(47.411,79)
Resultado del ejercicio		218.878,86	-	-	-	-	218.878,86
Otras variaciones de patrimonio neta		3.930.556,29	1.166,67	4.148.625,29	(278.568,73)	19.855,91	47.411,79
Aumento de capital	Nota 9	4.147.594,96	1.166,67	4.148.625,29	-	-	-
(Otro) aumento o disminución de patrimonio neta		(211.238,57)	-	-	(211.238,57)	-	-
Distribución de resultados de ejercicio anterior		-	-	-	(57.253,70)	19.855,91	47.411,79
Saldo al 31 de diciembre 2021		5.868.875,99	8.456,35	6.040.854,77	(661.340,44)	19.846,45	1.791.465,18

Las notas explicativas 1 a 18 informan sobre el significado de los estados financieros intermedios consolidados a 31 de julio de 2022.



Estados financieros intermedios resumidos consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Estados de flujos de efectivo consolidados

(Expresado en euros)	Referencia	31/07/22	31/07/21
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.098.991,52	(151.633,84)
Ajuste del resultado		336.379,41	21.846,26
Amortización del capitalizado	Nota 4, 5	211.728,67	68.482,72
Ingresos Financieros		(1.79,00)	(1.39)
Gastos Financieros		51.291,52	23.943,92
Diferencias de Cambio		56.082,67	2.484,20
Otros ingresos y gastos		214.450,57	(73.243,79)
Campos en el capital contable		(1.895.998,34)	(793.066,82)
Efectos fiscales	Nota 6	(1.763.964,48)	(11.821,71)
Devoluciones y otras cuentas a cobrar	Nota 7	(1.297.216,29)	24.813,31
Otras activos corrientes	Nota 10	120.877,90	(206.391,87)
Acciones y otras cuentas a pagar	Nota 7	496.051,96	(932.011,71)
Otras pasivas corrientes	Nota 10	458.393,57	(29.683,54)
Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(48.504,96)	(23.943,92)
Pagos de intereses		(51.291,52)	(23.943,92)
Cobros de intereses		179,00	1,29
Cobros/Pagos impuesto sobre beneficios		2.405,13	-
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		489.909,34	(908.812,80)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.998.412,22)	(2.996.424,86)
Pagos por inversiones en inmovilizado intangible	Nota 4	(22.908,30)	-
Pagos por inversiones en inmovilizado material	Nota 5	(2.094.529,40)	(2.054.671,39)
Pagos por inversiones en activos financieros	Nota 10	-	(374.066,00)
Pagos por inversiones en otros activos	Nota 10	(222.364,32)	(162.073,79)
Cobros por desinversiones		90.876,99	-
Cobros por inversiones en activos financieros	Nota 10	90.876,99	-
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		(3.507.436,23)	(2.996.424,86)
Emissions de instrumentos de patrimonio	Nota 9, 10	953.491,85	4.143.734,96
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Emissions de deudas con entidades de crédito	Nota 10	1.281.279,50	(11.723,56)
Emissions de deudas con entidades vinculadas	Nota 10	-	-
Otras deudas	Nota 10	(44.160,20)	(9.389,57)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otras instituciones de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.198.101,26	4.120.483,29
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(36.083,67)	(2.484,26)
Variación neta del efectivo e equivalente		(288.789,95)	242.721,34
EFFECTIVO E EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO		2.240.354,26	1.366.004,80
EFFECTIVO E EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO		1.999.584,25	1.608.738,58

Las notas explicativas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 31 de julio de 2022.

Notas explicativas de los estados financieros intermedios resumidos consolidados**Nota 1. Actividades de las sociedades del Grupo**

Energy Solar Tech, S.L. con NIF B88.607.641 [en adelante la Sociedad matriz, o la Sociedad] es la Sociedad dominante de un Grupo formado por ésta y otra sociedad dependiente. La Sociedad matriz y su sociedad dependiente componen el Grupo Energy Solar Tech [en adelante Grupo o Grupo Energy Solar Tech]. La Sociedad tiene su domicilio social en Plaza de Grecia 1, Toledo y fiscal en la calle Ruseo, 18 en Las Rozas de Madrid (Madrid).

La Sociedad matriz fue constituida el día 18 de febrero de 2020, mediante escritura pública teniendo su domicilio social en Toledo.

La sociedad Energy Solar Tech, S.L. con fecha 31 diciembre de 2022 adquirió el 100% del capital de la sociedad Agata Servicios Energéticos S.L.U.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación directa	
			2021	31/07/2022
Agata Servicios Energéticos S.L.U.	Madrid: C/ Ruseo 18 Las Rozas	Comercio de Energía Eléctrica	100%	100%

El Grupo tiene como actividad principal el comercio de la energía eléctrica en España.

La moneda funcional del Grupo es el euro.

Nota 2. Bases de presentación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados y notas explicativas a 31 de julio de 2022 se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad Dominante y de las sociedades detalladas en la nota 1, aplicando el Plan-General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y se presentan de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1159/2016, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

a) Imagen Real

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados al 31 de julio de 2022, exentos por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo todos ellos consolidados, se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad Dominante y las sociedades dependientes, habiéndose aplicado las disposiciones generales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la Imagen Real del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

b) Principios de consolidación

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global, para todas las sociedades dependientes sobre las que la sociedad Dominante ejerce el control (Agata Servicios Energéticos, S.L.)

En el proceso de consolidación se ha eliminado la inversión de la sociedad Dominante con el porcentaje correspondiente de fondos propios de sus sociedades dependientes, asignando las diferencias surgidas, hasta donde ello era viable, a los activos y pasivos de las mismas cuyo valor razonable en el momento de la primera consolidación ha discrepado del registro en los libros. Los importes restantes, en su caso, se han imputado a fondo de comercio de consolidación o a reserva negativa de consolidación.

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Las sociedades integrantes del Grupo aplican en sus estados financieros individuales políticas contables esencialmente coincidentes, y cierran su ejercicio fiscal a 31 de diciembre de 2021. Se ha procedido a la eliminación de los saldos reciprocos de balance de situación y de cuenta de pérdidas y ganancias, así como los márgenes no realizados de cuantía significativa.

c) Comparación de la información

La comparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados está referida a los períodos finalizados el 31 de julio de 2022 y 2021, excepto el balance intermedio resumido consolidado que compara el de 31 de julio de 2022 con el de 31 de diciembre de 2021.

d) Principios contables

Los estados financieros consolidados se han preparado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en el apartado 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros del grupo.

La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

En la elaboración de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles para valorar dichos activos. A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de los instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2022 o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

g) Cambios en criterios contables

En la elaboración de estos estados financieros, no ha habido cambios en los criterios contables con respecto al ejercicio 2021.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular los estados financieros intermedios consolidados, si se detectaran hechos acaecidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, se comentarían en sus apartados correspondientes.

i) Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.



Nota 3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Immobilizado intangible

Los diferentes immobilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los immobilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de immobilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del immobilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los immobilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del immobilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

	Años de Vida Útil Estimada
Aplicaciones informáticas	3
Fondo de comercio	8-10

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del immobilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido immobilizados intangibles con vida útil indefinida.

Immobilizado material

Los immobilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de immobilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del immobilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los immobilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos immobilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados:

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones	25
Instalaciones Técnicas, utilajes y Maquinaria	9-10
Mobiliario, accesorios y equipo informático	5-8
Otro inmovilizado	5-8

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alcance de su vida útil, disminuyendo de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La empresa no ha firmado ningún contrato de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

Activos financieros y pasivos financieros

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo o otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su naturaleza, se han clasificado en las siguientes categorías:

- » **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originadas en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y, por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni definidos, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- » **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con tercero en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- **Activos financieros a coste amortizado:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Activos financieros a coste:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La empresa ha dado de baja a los activos financieros, a parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el coberto se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.



Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

Se han incluido en la categoría de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11* de la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de alta, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en las que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

Valores de capital propio en perder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio (ampliaciones de capital) se han registrado contra el patrimonio neto como monto reservas.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han efectuado todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del periodo (punto máximo mensual) para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

- **Partidas monetarias:** Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.
- **Partidas no monetarias valoradas a costo histórico:** Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.
- **Partidas no monetarias valoradas a valor razonable:** Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas e ganancias derivadas de cambios en la valoración.

Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revertiera en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se reconocen como tales en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se considera un activo por impuesto diferido cuando: existan diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que quedan pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que está vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se previene recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y



Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incuirse se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido el método de porcentaje de realización.

Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contemplados en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inmediatamente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y razonable de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la asignación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación haya difiere del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Nota 4. **inmovilizado intangible**

El detalle de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible durante los primeros siete meses finalizados el 31 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, así como en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor ha sido el siguiente:

	Saldo al 31/12/2021	Altas y baja de cuentas	Bajos	Transpase	Saldo al 31/07/2022
Inmovilizado Intangible bruto	118.263,39	22.008,50	-	-	140.271,89
Fondo de comercio	118.263,39	-	-	-	118.263,39
Aplicaciones informáticas	-	22.008,50	-	-	22.008,50
Amortización acumulada	-	(19.247,03)	-	-	(19.247,03)
Fondo de comercio	-	(18.725,04)	-	-	(18.725,04)
Aplicaciones informáticas	-	(921,99)	-	-	(921,99)
Saldo neto inmovilizado Intangible	118.263,39	2.761,47	-	-	121.804,86

A fecha de 31 de julio de 2022, no existe elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Fondo de Comercio

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se adquirieron el 100% de las participaciones de la sociedad Agas Servicios Energéticos, S.L.U., surgiendo un Fondo de comercio de consolidación por un valor de 118.263,39 euros. A 31 de julio de 2022 el valor neto del mismo asciende a 99.538,35 euros (118.263,39 euros en 2021).

Nota 5. **inmovilizado material**

El detalle de las diferentes cuentas del inmovilizado material durante los siete meses terminados a 31 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, así como en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor ha sido el siguiente:

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

	Saldo a 31/12/2021	Altas y baja/escrituras	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/07/2022
Inmovilizado material bruto	6.828.362,64	2.199.737,34	(885.815,12)	(86.222,94)	8.062.061,92
Instalaciones técnicas	4.127.773,46	11.329,96	(28.807,17)	1.407.233,94	5.517.528,49
Maquinaria y utilizaje	3.551,76	19.218,67	(20,14)	-	22.750,29
Mobiliario y equipos informáticos	36.961,57	12.648,33	-	-	49.607,90
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	21.824,76	25.575,51	-	-	47.400,27
Inmovilizado material en curso	1.196.684,24	2.824.748,27	(109.201,56)	(1.487.455,98)	2.424.778,87
Anticipos para inmovilizado material	641.586,85	106.219,40	(147.786,29)	-	-
Amortización acumulada	(225.127,24)	(192.637,23)	1.772,91	-	(415.891,56)
Instalaciones técnicas	(219.116,17)	(183.529,53)	1.717,32	-	(400.926,38)
Maquinaria y utilizaje	(260,56)	(832,93)	5,92	-	(1.007,57)
Mobiliario y equipos informáticos	(3.078,59)	(5.221,47)	6,86	-	(8.294,40)
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	(2.671,92)	(2.952,36)	43,81	-	(5.581,21)
Saldo neto inmovilizado material	5.803.235,40	2.807.200,11	(884.042,21)	(86.222,94)	7.646.178,36

	Saldo a 31/12/2020	Altas y baja/escrituras	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2021
Inmovilizado material bruto	1.041.391,87	4.986.970,78	-	-	6.028.362,65
Instalaciones técnicas	354.173,52	385.083,86	-	3.428.516,08	4.127.773,46
Maquinaria y utilizaje	-	3.551,76	-	-	3.551,76
Mobiliario y equipos informáticos	3.493,00	33.448,57	-	-	36.961,57
Elementos de transporte y otro inmovilizado	-	21.824,76	-	-	21.824,76
Inmovilizado material en curso	579.660,46	4.345.539,86	-	(1.428.516,08)	1.196.684,24
Anticipos para inmovilizado material	124.064,88	917.501,97	-	-	641.586,85
Amortización acumulada	(50.946,25)	(174.188,99)	-	-	(225.127,24)
Instalaciones técnicas	(50.582,16)	(168.534,01)	-	-	(219.116,17)
Maquinaria y utilizaje	-	(260,56)	-	-	(260,56)
Mobiliario y equipos informáticos	(364,09)	(2.714,93)	-	-	(3.078,59)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	-	(2.671,92)	-	-	(2.671,92)
Saldo neto inmovilizado material	996.445,62	4.812.789,79	-	-	5.803.235,40

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Las partidas más significativas del **inmovilizado material** corresponden a equipos y elementos de eficiencia energética instaladas en distintos proyectos. Cada vez que el grupo adquiere un proyecto nuevo tiene un periodo de instalación que puede variar entre 4-6 meses, durante este periodo el grupo contabiliza las altas de inmovilizado como inmovilizado material en curso, y una vez que el proyecto está en funcionamiento se realiza un traspaso a instalaciones técnicas.

Durante el ejercicio el grupo ha finalizado la implantación de proyectos, que se han contabilizado como instalaciones técnicas, por un importe de 1.607.233,04 euros (3.783.599,94 euros en 2021), de los que 1.087.482,68 euros ya estaban como inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2021 (579.640,86 euros en el ejercicio anterior). Las altas de proyectos que han quedado en curso a 31 de julio 2022 ascienden a 2.424.774,97 euros (1.196.684,24 euros en 2021).

Adicionalmente el grupo ha tenido otras altas no asociadas a los proyectos por importe de 68.709,67 euros (10.645,09 euros en 2021), que han sido registradas como elementos de transporte, maquinaria y utilaje, mobiliario, equipo de procesos de información, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.

Por último, durante el ejercicio se han producido bajas por ventas y por el desmantelamiento de una instalación por valor neto contable de 109.201,56 y 27.089,85 euros respectivamente. Además, de traspasos a existencias por valor de 79.652,11 euros. En el ejercicio 2021 no existieron bajas de inmovilizado.

A fecha de 31 de julio de 2022, no existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Nota 6. Existencias

Dada la actividad de las sociedades del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2022, este epígrafe cuenta con partidas principalmente asociadas a aprovisionamiento de materiales relativos a instalaciones fotovoltaicas, así como otros materiales asociados a instalaciones en clientes cuyo fin es generar ahorro energético en los mismos.

El detalle del ejercicio 2021 y de los siete meses finalizados el 31 de julio de 2022 del epígrafe de existencias de los estados financieros consolidados adjuntos, es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/07/2022
Aprovisionamientos	150.798,54	2.131.851,25	(1.249.249,88)	79.652,11	1.113.652,02
Anticipos a proveedores	403,10	801.713,00	-	-	802.146,10
Total existencias	151.201,64	2.933.564,25	(1.249.249,88)	79.652,11	1.915.197,12

Las existencias recogen fundamentalmente los materiales asociados a las instalaciones descritas anteriormente.

Las sociedades del Grupo realizan un análisis periódico para calcular las correcciones de valor asociadas a las existencias basado en las siguientes hipótesis:

- Deterioro por envejecimiento, donde se utilizan porcentajes atendiendo a la rotación del stock.
- Deterioro por exceso de stock, realizado sobre el consumo estimado en los próximos años.

Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle a 31 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de los Estado financieros intermedios consolidados es el siguiente:

Deudores comerciales	31/07/2022	31/12/2021
Clientes Comerciales	1.828.730,71	576.249,84
Correcciones Valorativas por deterioro	(44.964,58)	-
Deudores Varios (Nota 13)	47.017,90	183.171,49
Correcciones Valorativas por deterioro	-	-
Total	1.830.784,03	709.421,33

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo cuenta cada día con mayor número de clientes.

Nota 8. Efectivo y equivalente de efectivo

Estos activos financieros se registran a su valor razonable que coincide fundamentalmente con su valor de mercado, principalmente cuentas corrientes.

	31/07/2022	31/12/2021
Caja y Bancos	1.959.564,25	2.240.354,20

Los importes en libros de la tesorería de las sociedades del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	31/07/2022	31/12/2021
Euros	1.959.564,25	2.202.760,95
Dólares	-	37.391,15
Total	1.959.564,25	2.240.354,20

No existen restricciones a la disponibilidad de estos fondos.

Nota 9. Patrimonio Neto**A) Gestión del riesgo de capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital de sus sociedades son el salvaguardar la capacidad de estas para continuar con el "principio de empresa en funcionamiento", para procurar un rendimiento para los socios y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los socios, reembolsar capital o emitir nuevas acciones.

b) Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante
Importe del capital social

El capital de la sociedad dominante está representado por 914.346 acciones ordinarias (863.635 acciones en 2021) de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. En el ejercicio 2021, se han producido 2 ampliaciones de capital.

En la constitución de Energy Solar Tech, S.L., se emitieron 6.000 participaciones con un valor nominal de 1 euro cada una. Con posterioridad, y según acuerdo alcanzado por la Junta General Extraordinaria de Socios de 20 de agosto de 2020, se produjo un desdoblamiento del número de participaciones sociales en 600.000 participaciones con un valor nominal de 0,01 euros cada una.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la creación de 26.830 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 12,49 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la emisión de 117.825 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 13,36 euros por cada nueva participación. Esta mismo día se produjo una ampliación de capital social por compensación de créditos, mediante la emisión de 2.343 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 13,36 euros por cada nueva participación.

Durante el ejercicio 2021, con fecha 2 julio se produce una nueva ampliación del capital social, mediante la emisión de 116.667 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 38,81 euros en el tramo general, 36,48 euros en el tramo bonificado del 6%, 32,12 euros en el tramo bonificado institucional, resultando una prima total de emisión de 4.140.628,29 euros.

El 3 diciembre de 2021, se amplía de nuevo el capital en 507,11 euros mediante la emisión de 50.711 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 38,81 euros por cada nueva participación en un tramo único. La prima total de emisión resultante es de 1.968.093,91 euros.

Acciones propias

La empresa no ha realizado ninguna adquisición de acciones o participaciones propias. Ni, por tanto, tiene contabilizada la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

Reservas

Las cuentas de reservas arrojan un saldo negativo de 231.723,50 euros (441.493,99 euros en 2021), debido principalmente a los gastos asociados a las ampliaciones de capital llevadas a cabo por la sociedad durante los ejercicios 2020 y 2021 recogidos como reservas voluntarias con signo negativo.

	31/07/2022	31/12/2021
Reserva legal	1.727,27	-
Reservas consolidación	16.942,19	19.846,45
Reservas de capitalización	-	4.346,63
Reservas voluntarias	(256.470,60)	(465.687,37)
Total	(231.723,50)	(441.493,99)

Nota 10. Activos y Pasivos financieros

a) Activos financieros

La información sobre los activos financieros a cierre del ejercicio 2021 y de los siete meses finalizado el 31 de julio del 2022 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Inversiones Financieras		Valores representativos de Deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31/07/2022	31/12/2021	31/07/2022	31/12/2021	31/07/2022	31/12/2021
Activos Financieros a largo plazo	13.899,00	-	-	-	130.711,48	45.896,99
Franca a coste amortizado	-	-	-	-	556.711,68	45.896,99
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	13.899,00	-	-	-	-	-
Activos Financieros a corto plazo	178.313,96	270.968,28	-	-	3.743.330,39	1.959.775,59
Clientes por venta y prestación de servicios	-	-	-	-	1.783.794,13	1.762.249,28
Otros activos financieros	178.313,96	270.968,28	-	-	1.969.564,25	2.340.354,70

Los activos financieros a largo plazo que se incluyen en el epígrafe de Franca a coste amortizado incluyen las garantías y fianzas depositadas por parte del Grupo en concepto de compra de energía. Dentro de estas fianzas a largo plazo se incluyen fianzas por valor de 494.000 euros con Enerflia, S.L. considera como partes vinculadas (ver Nota 16).

Del epígrafe Activos financieros a corto plazo recoge principalmente la tesorería del Grupo, la cual representa 1.959.564,25 euros del total.

Cuentas correctoras

No existen movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Activos financieros valorados a valor razonable

La empresa no cuenta en su balance con Activos financieros mantenidos para negociar y tampoco existen instrumentos financieros derivados.

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

b) Pasivos financieros

La información sobre los pasivos financieros a cierre del ejercicio 2021 y de los siete meses finalizados el 31 de julio de 2022 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
	31/07/2022	31/12/2021	31/07/2022	31/12/2021	31/07/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a largo plazo	1.564.168,83	916.955,47			429.549,71	380.548,93
Sobras y partidas a pagar	1.564.168,83	916.955,47				
Pasivos a valor razonable						
Otros pasivos financieros					429.549,71	380.548,93
Pasivos financieros a corto plazo	64.567,56	26.562,42			2.129.193,44	2.572.454,91
Provisiones a corto plazo					1.178,24	
Debés y partidas a pagar	64.567,56	26.562,42			1.041.305,89	4.751.803,96
Pasivos a valor razonable						
Otros pasivos financieros					1.046.706,29	2.294.890,96

El importe de las deudas del Grupo que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Prestable a corto plazo	1.178,24	—	—	—	—	1.178,24
Deudas con entidades de crédito	64.567,56	374.216,82	832.014,41	147.401,12	216.526,29	1.429.736,39
Otras deudas	201.217,44	125.583,48	182.085,25	121.888,81	—	630.787,14
Capital emitido pendiente de inscripción	865.491,85	—	—	—	—	865.491,85
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.041.305,89	—	—	—	—	1.041.305,89
Proveedores	995.135,01	—	—	—	—	995.135,01
Otras acreedores	66.170,88	—	—	—	—	66.170,88
Total	2.198.781,00	499.795,47	1.814.101,88	269.281,83	216.526,29	4.187.479,23

El epígrafe de deudas con entidades de crédito recoge:

- En octubre de 2021, La sociedad Energy Solar Tech S.L. firmó un crédito de 255.000 euros con la sociedad pública ENUSA (Empresa Nacional de Construcción, S.A.) dedicada a la financiación de proyectos empresariales viables por un periodo de seis años (finalización el 31 de diciembre de 2027) con liquidaciones trimestrales y un periodo de carencia hasta marzo de 2024.
- En febrero de 2022, la sociedad Energy Solar Tech S.L., dispuso de un crédito de 1.000.000 euros con la sociedad Segades Gestión S.G.E.I.C. S.A., Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, dedicada a la financiación de proyectos empresariales, por un periodo de cinco años (finalización 2026) y un periodo de carencia de 24 meses. A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, Energy Solar Tech, S.L. cumple con los requisitos para la segunda disposición por un monto de 1.000.000 euros, no obstante, aún no ha sido dispuesto.

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados Grupo Energy Solar

Julio 2022

- El 19 de enero de 2022, la sociedad Energy Solar Tech S.L., dispuso de un crédito de 300.000 euros con la sociedad Ekargi, S.G.R. dedicada a la financiación de proyectos empresariales, por un periodo de cinco años (Finalización 2026), con un periodo de carencia hasta enero de 2023.
- Adicionalmente, en este epígrafe quedan recogidos préstamos y créditos con otras entidades de crédito por importe de 73.736,29 euros.

El epígrafe de capital emitido pendiente de inscripción recoge principalmente:

- En la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad de fecha 26 de julio de 2022 se aprobó realizar una ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias. A fecha de estos estados financieros, la ampliación se encuentra en curso, siendo las aportaciones dinerarias recibidas a 31 de julio de 2022 de 865.491,85 euros.

El epígrafe de otros pasivos financieros recoge deudas con partes vinculadas (ver nota 16). El detalle de los mismos es el siguiente:

- La deuda de Energy Solar Tech, S.L. con la sociedad Globalvalico Franquicias, S.L., con fecha 1 de julio de 2020 por importe nominal de 450.000 euros. Dicha deuda fue cerrada por Agua Servicios Energéticos, S.L.U., a dicha sociedad con fecha 30 de diciembre de 2020. De acuerdo con las condiciones acordadas inicialmente, durante los dos primeros años se pacta que existirá carencia de amortización abonándose únicamente intereses, empezando el pago de capital durante el ejercicio correspondiente al año 2023. A 31 de julio de 2022, el saldo pendiente es de 380.508,45 euros, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2021 400.000 euros.
- Adicionalmente, también incluye la deuda de Agua Servicios Energéticos, S.L.U. con la sociedad Globalvalico Franquicias, S.L. con fecha 29 de octubre de 2020 por importe nominal de 143.000 euros. De acuerdo con las condiciones selladas, existe periodo de carencia hasta el 29 de enero de 2023 abonándose únicamente intereses.
- La deuda por la compra de la sociedad Agua Servicios Energéticos, S.L.U. El precio de la compraventa según acuerdo ante notario está aplazado y se fijó conforme al beneficio antes de impuestos generado por la compañía en el periodo del año 2020 a 2024 con las siguientes reglas:

El precio se calculará mediante la suma de los siguientes conceptos:

- El 70% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados antes del 1 de enero de 2021.
- La cifra anterior se verá incrementada por el 30% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados después del 1 de enero de 2021.

Una vez cerrado cada ejercicio, y calculado el beneficio antes de impuestos de acuerdo con la regla descrita, se procederá al reparto proporcional de las 21.250 participaciones existentes en la fecha de firma del acuerdo de compraventa. El pago se realizará proporcionalmente al número de participaciones trasladadas, y debe hacerse efectivo dentro de los 90 días posteriores al cierre formal de cuentas de cada ejercicio. Al cierre del ejercicio todavía no se ha realizado el cálculo, reflejándose a final del ejercicio la deuda pendiente por su valor contable.

La deuda a 31 de julio de 2022 asciende a 106.773,20 euros, siendo esta a 31 de diciembre de 2021 de 160.199,80 euros.

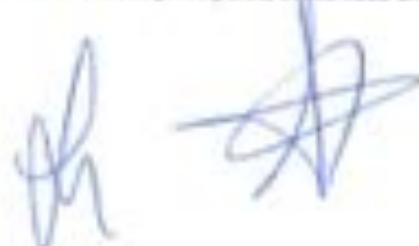
Del total de las deudas reflejadas en los balances, no existe ninguna con garantía real.

No existen préstamos pagados fuera de plazo ni préstamos impagados antes de la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados.

c) Política de gestión del riesgo financiero

La Política de gestión de riesgos del Grupo tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo Energy Solar Tech S.L., sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:



Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al medio y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.
- La gestión de los riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental del Grupo, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

Los responsables financieros del Grupo son los encargados de gestionar los riesgos financieros, asegurando su coherencia con la estrategia del Grupo y coordinando la gestión de los mismos en las distintas empresas, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

La metodología para la identificación, medición, seguimiento y control de estos riesgos, así como los indicadores de gestión y las herramientas de medición y control específicas para cada riesgo, están implantadas en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Grupo.

Nota 11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe de los Estados financieros intermedios consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 31 de julio 2022 es como sigue:

	31/07/2022	31/12/2021
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.061.305,89	475.863,66
Proveedores	995.135,01	471.329,95
Otros acreedores	66.170,88	4.473,11
Personal	1.545,63	2.073,10

El epígrafe de Proveedores corresponde a importes pendientes de vencimiento por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, fundamentalmente a deudas derivadas de los trabajos de reparación y mantenimiento asociadas a las instalaciones en curso. Dentro de este epígrafe se recogen saldos con partes vinculadas por valor de 21.432,11 euros con Key Management, S.L. (ver Nota 16).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Resolución de 29 de enero de 2014, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las sociedades mercantiles deben recoger en la Memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Las sociedades mercantiles que formulen cuentas anuales consolidadas también se incluyen en el ámbito de aplicación de esta resolución, si bien exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España que se consolidan por el método de integración global o proporcional al margen del marco de información financiera en que se formulen las citadas cuentas anuales.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9	9

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Note 12. Provisiones

Los importes de las provisiones a 31 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	31/07/2022			31/12/2021		
	Corte Plazo	Largo Plazo	Total	Corte Plazo	Largo Plazo	Total
Prestaciones a empleados	-	-	-	-	-	-
Desmantelamiento de activos	-	-	-	-	-	-
Otras Provisiones	1.178,26	-	1.178,26	-	-	-
Total	1.178,26	-	1.178,26	-	-	-

Note 13. Situación fiscal

El Grupo Fiscal, del que Energy Solar Tech, S.L. es sociedad dominante, tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal en España desde este ejercicio. Además de la Sociedad matriz, forma parte del Grupo Fiscal la sociedad Agape Servicios Energéticos, S.L.U.

Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos de los estados financieros consolidados recogen los créditos fiscales por bases imponibles negativas, las deducciones activadas pendientes de aplicación y las diferencias temporarias de activo registradas al cierre de cada periodo.

	31/07/2022	31/12/2021
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	2.951,57	3.542,68
Deducciones activadas pendientes de utilización	-	4.346,93
Diferencias temporarias de activo	15.275,68	-
Total Activos por impuestos diferidos	18.377,26	7.489,61

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	31/07/2022	31/12/2021
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre beneficio corriente	3.557,42	-
Administraciones Públicas deudoras por impuestos indirectos	40.812,33	183.171,49
Administraciones Públicas deudoras por impuestos corrientes	2.608,15	-
Total	47.977,90	183.171,49

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

	31/07/2022	31/12/2021
Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre beneficio corriente	297.292,90	-
Total Pasivos por impuesto corriente	297.292,90	-
Administraciones Públicas acreedoras por impuestos indirectos	91.329,92	(5.182,94)
Administraciones Públicas acreedoras por impuestos corrientes	24.715,05	20.808,43
Organismos Seg. Social acreedores	18.057,27	13.056,86
Total otras deudas Administraciones Públicas	134.075,24	28.676,29

Tanto la sociedad dominante como la dependiente están incluidas dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El cumplimiento de los requisitos ha permitido al Grupo aplicar los incentivos fiscales recogidos en el art. 104 LIS, la pérdida por deterioro de los créditos para la cobertura del riesgo derivado de las posibles insolvencias hasta el límite del 1 por ciento sobre los deudores existentes a la constitución del periodo impositivo.

Incentivos a empresas de reducida dimensión

Amortización acelerada	Liberad de amortización	Pérdida créditos (art. 104)
-	-	5.427,17

Como se puede observar en los cuadros anteriores, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitiva hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido de 4 años. La sociedad tiene abiertas todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables desde su constitución. La sociedad no espera que se devenguen pasivos adicionales consecuencia de eventuales inspecciones.

Nota 14. Otros tributos

Relación de circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

Detalle de inspecciones abiertas durante los ejercicios 2021 y 2020.

Tributo	Procedimiento abierto	Fecha finalización	Resultado final	Ejercicios afectados
IVA	Revisión Año 2021	Septiembre 2021	Conforme	2020

Dicha inspección se produjo al solicitar a la Administración la devolución de IVA a compensar a favor de Energy Solar Tech, S.L., antes de la inclusión en el REDEMEX (Registro de Devolución Mensual) de las sociedades del Grupo. Desde enero de 2021 el Grupo está incluido el dicho Régimen Especial, aportando diariamente la información voluntaria al Suministro Inmediato de Información, SI.

Nota 15: Ingresos y Gastos**a) Importe neto de la cifra de negocios**

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad procede de ventas realizadas en el territorio nacional.

El desglose del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" (prestaciones de servicios y ventas) es el siguiente:

	31/07/2022	31/07/2021
Importe neto de la cifra de negocios	6.587.045,25	1.208.290,49
Externalización y asesoramiento energético	6.387.896,45	1.179.568,69
Ventas instalaciones llave en mano y otros ingresos	200.148,79	28.631,80

b) Trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado y otros ingresos

El desglose del epígrafe de "Otros ingresos" es el siguiente:

	31/07/2022	31/07/2021
Otros ingresos	185.791,40	22.158,47
Trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado	185.005,54	22.158,47
Otros ingresos operativos	795,86	-

c) Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de "Aprovisionamientos" es el siguiente:

	31/07/2022	31/07/2021
Aprovisionamientos	(3.603.869,94)	(988.902,63)
Consumo de mercaderías	(3.465.789,56)	(970.407,82)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.221,11	(365,76)
Trabajos realizados por otras empresas	(139.301,49)	(18.129,85)

El epígrafe "Otros gastos de explotación" recoge principalmente los gastos derivados del mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones, así como otros gastos de servicios informáticos, asesorías y otros servicios.

	31/07/2022	31/07/2021
Otros gastos de explotación	(363.106,99)	(164.346,82)
Arrendamientos y cánones	(39.589,04)	(16.608,56)
Servicios profesionales	(158.219,52)	(88.000,98)
Otros servicios exteriores	(126.386,43)	(80.122,75)
Tributos	(1.743,41)	(8,03)
Pérdidas, dotación, y variación de provisiones por operaciones comerciales	(37.162,98)	-

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

El epígrafe de arrendamientos y cánones recoge principalmente los gastos derivados del alquiler de la oficina donde la Sociedad basa su actividad y que asciende a un coste de 3.000 euros mensuales asociados a un contrato con vencimiento 1 de julio de 2025.

d) Gastos de personal

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" es el siguiente:

	31/07/2022	31/07/2021
Gastos de personal	(874.550,94)	(148.295,33)
Sueldos y salarios	(379.594,36)	(117.714,85)
Seguridad Social	(94.956,58)	(36.540,48)

e) Resultado financiero

El detalle de los resultados financieros del Grupo es el siguiente:

	31/07/2022	31/07/2021
Ingresos financieros	176,33	1,39
Gastos financieros	(51.291,52)	(23.943,97)
Diferencias de cambio	66.083,87	-

Los gastos financieros del Grupo corresponden principalmente a los intereses asociados a los préstamos otorgados por Globaltelco Franquicias, S.L. (ver nota 17).

Nota 16. Operaciones con sociedades vinculadas

En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

Especificación de las operaciones con partes vinculadas

A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
Key Management, S.L.	Sociedad vinculada
Globaltelco Franquicias, S.L.	Sociedad vinculada
Enerfa, S.L.	Sociedad vinculada

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Los saldos a 31 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 y las transacciones realizadas en los siete meses finalizados a 31 de julio de 2022 y 2021 de las sociedades del Grupo Energy Solar Tech con las empresas vinculadas se muestran en los siguientes cuadros:

	31/07/2022	31/12/2021
Fuertas constituidas a largo plazo a favor de empresas vinculadas (Nota 10)	494.000,00	-
Acreedores comerciales con empresas vinculadas (Nota 11)	21.432,11	-
Otras deudas a largo plazo con empresas vinculadas (Nota 10)	486.265,94	515.672,16
Otras deudas a corto plazo con empresas vinculadas (Nota 10)	145.015,66	69.234,35

	Enero - Julio 2022	Enero - Julio 2021
Ingresos de explotación con empresas vinculadas	1.120,00	1.120,00
Gastos de explotación con empresas vinculadas	857.631,70	480.556,06
Gastos financieros con empresas vinculadas	22.115,82	22.172,50

Retribución al Órgano de Administración

Las funciones del Órgano de Administración del Grupo no han sido retribuidas en 2022, ni en 2021.

Retribuciones a Alta Dirección

Se considera alta dirección a los dos Administradores mancomunados del Grupo. Su retribución durante los siete meses finalizados hasta 31 de julio de 2022 ha ascendido individualmente a 51.840,94 euros. En el ejercicio 2021, el total de retribución individual ascendió a 15.000 euros.

Nota 17. Información sobre motivos de litigios

Las sociedades del Grupo no tienen litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se estime puedan derivar contingencias relevantes. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021 las sociedades del Grupo no han recibido subvenciones significativas de carácter medioambiental.

Notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Nota 18. Otra información

Empleados

El número medio de empleados durante los períodos de siete meses terminados en 31 de julio de 2022 y 2021, así como los gastos de personal han sido:

Categoría	Plantilla final enero - julio 2022			Plantilla media enero - julio 22		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores	1	2	3	1	2	3
Gerentes	0	2	2	0	2	2
Jefes de equipo	0	2	2	0	2	2
Administrativos, auxiliares	10	23	33	6	18	24
Total	11	29	40	7	18	25

Categoría	Plantilla final 2021			Plantilla media 2021		
	Mujeres	Hombre	Total	Mujeres	Hombre	Total
Directores	1	2	3	1	2	3
Gerentes	0	2	2	0	2	2
Jefes de equipo	0	2	2	0	2	2
Administrativos, auxiliares	8	8	16	4	4	8
Total	7	14	21	5	10	15

Historiales Auditores

Los servicios contratados a los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 23/2015, de 26 de julio, de Auditoría de Cuentas en España. La retribución por parte del Grupo a Auren, S.L., firma auditora de Energy Solar Tech, S.L. y de su sociedad dependiente, Agata Servicios Energéticos S.L.U., durante los siete meses finalizados el 31 de julio de 2022 ha ascendido a 18.773,77 euros.

	31/07/2022	31/12/2021
Retribución del Grupo a Auren Auditores SP, S.L.	18.773,77	9.611,95

Acuerdos

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados por terceros distintos a los socios. No existe movimiento, aumento y/o disminución alguna referente a estas cuentas.

Compromisos Financieros

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Información Adicional

Con fecha 21 de diciembre de 2021, Energy Solar Tech S.L. recibió la notificación de inclusión en el Entorno pre-mercado de BME Growth para iniciar formalmente el proceso de cotización a mercado.

Hechos Posterior

La ampliación de capital en curso descrita en la nota 10.b se encuentra totalmente desembolsada por el importe total aprobado en la Junta General de Accionistas, es decir, 7,5 millones de euros.



Informe de gestión consolidado

Grupo Energy Solar

Julio 2022

Informe de gestión consolidado

Energy Solar Tech, S.L., matriz del Grupo es una compañía fundada al inicio de 2020 que desarrolla sus actividades en el comercio de energía eléctrica con un modelo de outsourcing energético.

El Grupo tecnológico del sector de la energía tiene como principal actividad y misión facilitar la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de outsourcing energético sin inversión por parte del cliente.

La inversión que realiza Energy Solar Tech, S.L. permite significativos ahorros al cliente mediante la instalación de un conjunto de tecnologías de generación energética (solar, térmico-solar, micro-eólica, térmico-eléctrica) y eficiencia energética (filtros de armónicos activos, baterías de condensadores, iluminación led, climatización eficiente, entre otras). El Grupo diseña sus propios paneles con el fin de lograr la mayor optimización en instalaciones industriales.

El servicio de outsourcing energético ofrece un claro valor diferencial a los clientes de Energy Solar Tech. Al hecho de no tener que realizar inversión alguna, se le une alcanzar máximos ahorros integrando un conjunto de tecnologías y servicios que garantizan el menor coste energético a largo plazo, mejorando su competitividad y sostenibilidad.

Dada la amplia experiencia en el sector tecnológico con la que cuenta el Grupo, Energy Solar Tech ha logrado adaptar el modelo de outsourcing en tecnología con tarifa plana al sector eléctrico, sector todavía muy tradicional. El Grupo ha logrado crear un modelo de negocio rentable y competitivo, siendo este único y diferencial a los ya existentes. Esto, combinado con las capacidades de las que dispone el grupo para para cubrir toda la cadena de valor, la tecnología propia y modelos de costes, constituye un planteamiento único en el mercado que les permite obtener rentabilidades por encima del mercado.

El Grupo desarrolla su actividad únicamente en el mercado español, economía estable dentro de la Unión Europea, focalizando su actividad en industrias de alta resiliencia económica, pudiendo así reducir el riesgo asociado a los ciclos económicos.

La actividad del Grupo empezó en el año 2020, ejercicio dedicado a la captación y construcción de proyectos. Este primer curso finalizó con una cifra de negocios total de 347.480 euros y un resultado negativo de 47.411 euros. El ejercicio 2021 supuso un despegue definitivo del Grupo, multiplicando por más de 12 su cifra de negocios y obteniendo un resultado del ejercicio de 210.878,86 euros. En menos de dos años de vida del Grupo, en el ejercicio de 2021 se alcanzó un EBITDA positivo de 448.845,94 euros.

A finales del ejercicio 2021 y comienzos del 2022, el Grupo ha incrementado notablemente el activo en producción y como consecuencia de esto, los ingresos recurrentes generados por los proyectos de externalización y el EBITDA se han incrementado notablemente, alcanzando en los siete meses finalizados a 31 de julio de 2022 a 587.045,25 euros y 2.331.314,79 euros respectivamente.

La empresa ha creado más de 60 puestos de trabajo de manera directa e indirecta hasta fecha de este informe.

No existen acontecimientos significativos posteriores a cierto adicionales a los descritos en la nota 18 de la Memoria Consolidada que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance que no hayan sido reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance del Grupo.

ANEXO IV

Cuentas Anuales individuales e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de Energy Solar Tech, S.L.

ENERGY SOLAR TECH, S.L.

**Informe de auditoría
y Cuentas anuales abreviadas
al 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de ENERGY SOLAR TECH, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ENERGY SOLAR TECH, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Member of



Reconocimiento de ingresos

Descripción	El reconocimiento de ingresos es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, por lo que lo hemos considerado como aspecto más relevante de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	<p>En respuesta al citado aspecto, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hemos realizado un entendimiento y evaluación de los controles sobre los procedimientos de control interno que la Sociedad tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.• Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes realizando, en caso necesario procedimientos de comprobación alternativos mediante verificación de cobros posteriores o documentación soporte justificativa de la operación.• Hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de los ingresos reconocidos.• También se ha llevado a cabo la comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo adecuado.• Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de scepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinaremos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº 52347

AUDITORES
Sociedad de Consultores Asociados
Sociedad de Auditoría


Emilio Torreos Ramírez
Inscrita en el ROAC Nº 21653

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.
ROAC 21653
ROAC 52347
Sociedad de Consultores Asociados
Sociedad de Auditoría
Sociedad de Consultores Asociados
Sociedad de Auditoría

2 de diciembre de 2021

ENERGY SOLAR TECH, S.L.

Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. M. G. S. T.'. It is written in a cursive, somewhat stylized manner with a blue pen.

ENERGY SOLAR TECH S.L.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019 (1)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		420.093,70	0,00
II. Inmovilizado material	4	736.263,55	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	82.371,15	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.459,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		9.522.491,30	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		221.862,45	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		69.047,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		69.047,00	0,00
3. Otros deudores	6	152.813,45	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.308.636,80	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.342.585,00	0,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019 (1)
A) PATRIMONIO NETO		1.746.798,50	0,00
A-1) Fondos propios		1.746.798,50	0,00
I. Capital	7	7.469,00	0,00
1. Capital Escriturado		7.469,00	0,00
II. Prima de emisión	7	1.542.176,40	0,00
III. Reservas	7	(131.578,96)	0,00
2. Otras reservas		(131.578,96)	0,00
IV. Resultado del ejercicio		987.281,76	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		482.371,15	0,00
II. Deudas a largo plazo	6	405.000,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		405.000,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	82.371,15	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		113.414,35	0,00
II. Deudas a corto plazo	6	897,40	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		632,36	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		29,04	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	112.752,95	0,00
1. Proveedores		108.509,40	0,00
b) Proveedores a corto plazo		108.509,40	0,00
2. Otros acreedores		3.243,55	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.342.585,00	0,00

(1) Sociedad constituida el 11 de Noviembre de 2020.

Las Notas 1 a 10 de la Memoria Anualizada adjunta forman parte del Balance Anualizado a 31 de diciembre de 2020.

ENERGY SOLAR TECH S.L.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Uns: Euro

	BALANZA DE LA MEMORIA	(Débito) Haber	
		31/12/2020	31/12/2019 (*)
1. Importe neto de la cifra de negocio		88.340,78	0,00
4. Aprovechamientos		(74.287,57)	0,00
6. Gastos de personal		(12.196,49)	0,00
7. Otras gastos de explotación		(52.549,72)	0,00
8. Amortización del inmovilizado		(364,89)	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+6+7+8+11+12+13)		(48.941,98)	0,00
14. Ingresos financieros		45,34	0,00
15) Otras ingresos financieros		45,34	0,00
16. Gastos financieros		(13.899,88)	0,00
17. Diferencias de cambio		(4.368,29)	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		(18.322,81)	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		(67.263,79)	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)		(67.263,79)	0,00

(*) Sociedad constituida con fecha: 19 de febrero de 2020.

Las Notes 1 a 10 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

1. Actividad de la empresa

ENERGY SOLAR TECH, S.L. (en adelante la Sociedad), con domicilio social en Madrid, en la calle Nueve Morgado 1, Baja A, se constituyó en Madrid el 18 de febrero de 2020 como sociedad limitada. Se encuentra inscrita en el registro mercantil de Madrid, en el tomo: 48305, folio: 1, hoja: M-716801.

La empresa está dada de alta en los epígrafes:

3519 - Producción de energía eléctrica de otros tipos.

Siendo su objeto social facilitar la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de outsourcing energético sin inversión por parte del cliente.

Para ello estamos capacitados para cubrir toda la cadena de valor necesaria para poder ofrecer a nuestros clientes la generación de energía renovable y todo el equipamiento tecnológico de control que requiere, asumiendo nosotros el 100% de la inversión, y generándoles un ahorro sustancial con respecto a su actual proveedor energético.

La Sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Derecho, Uniformidad, Prudencia, No comparación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos del ejercicio siguiente.

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan apotar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparativa información de la información:

Tal y como se detalla en la nota 1, la Sociedad se ha constituido el 18 de febrero de 2020. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Sociedad, los Administradores no han incluido datos comparativos en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

2.5. Elementos reconocidos en varias partidas:

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

2.6. Cambios en criterios contables:

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores:

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

2.8. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro e reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su costo, ya sea éste el precio de adquisición o el costo de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o costo de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han

sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 0,00 euros ya que la empresa no tiene bienes de esta naturaleza, y los perdidos por deterioro han ascendido a 0,00 euros.

3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otros socios, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado ante la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, disminuyendo de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Al realizar

una gran reparación, su costo se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 364,89 euros y los perdidos por deterioro han ascendido a 0,00 euros.

La Sociedad no ha firmado ningún contrato de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

3.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio inversiones inmobiliarias, y siendo su primer año de actividad su valor en balance 0. Por tanto, la amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado inmobiliario de 0,00 euros ya que la empresa no tiene bienes de esta naturaleza, y los perdidos por deterioro han ascendido a 0,00 euros.

3.4. Permutas

La Sociedad no ha adquirido por permuta ningún elemento de su inmovilizado.

3.5. Criterios inspirados en las actualizaciones de valor prescindidas

No se han realizado actualizaciones de valor.

3.6. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo a otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a costo amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio al dormir, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costos de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La Sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.
- **Activos financieros a costo:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, en grupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al costo, esto es, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costos de transacción que le son directamente atribuibles.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorga al tenedor el derecho a exigir al emisor la devolución en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a costo amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costos de transacción que les son directamente atribuibles.
 - **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costos de transacción que les son directamente atribuibles.
- 9) Los criterios aplicados para determinar la existencia de los deterioros, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
- **Activos financieros a costo amortizado:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado un reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - **Activos financieros mantenidos para negociar:** Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - **Activos financieros a costo:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- 11) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, a parte de los mencionados, cuando ha finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando al cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que se ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En los que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de resarcirlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costos de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11º de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente turbado por su costo, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaba reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha devuelto el derecho del socio a recibirlo.

- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de acuerdo de acreedores, con fecha de inicio, y en condiciones factibles que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/débitos objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en las que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar las cláusulas de quita y expesa contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuenta, sobre el crédito/débito existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/credo, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/credo original.

3.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio (ampliaciones de capital) se han registrado contra el patrimonio neto como menores reservas.

3.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su costo, ya sea el precio de adquisición o el costo de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas semejantes, así como

los intereses incorporados al monto de los débitos, y se han efectuado todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hagan disponibles para su venta.

En las existencias que han necesitado un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o costo medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su costo de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es de 0,00 euros.

3.8. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con ente o persona intermediaria entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del periodo (meses más cortos), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a costo histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias, valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

3.10. Impuestos sobre beneficios

No se han reconocido activos ni pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio.

3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)**

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costos incurridos en la prestación, así como los que quedan por incierto se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido:

Prestación de servicios:	Criterio de determinación del porcentaje de la prestación realizada
	Método de porcentaje de realización

3.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han sido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y razonable de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y los de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

3.14. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos alíctos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acarreadas, se resumen en la siguiente tabla

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)

Estado de los bienes del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Amortización intangible	Amortización material	Impuesto sobre el inmovilizado material en bases y anticipos	Reservarios inmobiliarios
A) BALANCE INICIAL, 880.000	1000	0,00	0,00	0,00
1-1 Fondo:	1001	0,00	5.493,00	731.131,64
1-1-1 Cambios de valor actualización	1014	0,00	0,00	0,00
1-1-2 Salida	1032	0,00	0,00	0,00
B) BALANCE INICIAL, 880.000	1033	0,00	5.493,00	731.131,64
C) CAMBIOS DE 0% AL 0% DEL AÑO, 880.000 DIFERENCIA	1034	0,00	0,00	0,00
1-1 Cambios a la amortización del ejercicio	1035	0,00	364,00	0,00
1-1-1 Cambios de la amortización producidos por efecto de la actualización	1036	0,00	0,00	0,00
1-1-2 Cambios por anticipación o impago	1038	0,00	0,00	0,00
1-1-3 Cambios por saldos, fijos o impagos	1039	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, 844.200	1038	0,00	364,00	1,00
E) CORRECCIÓN DEL VALOR INTEGRAL, 844.200	1039	0,00	0,00	0,00
1-1 Cambios saldos por errores cometidos en el pasado	1040	0,00	0,00	0,00
1-1-1 Cambios de errores cometidos por errores	1041	0,00	0,00	0,00
1-1-2 Cambios por saldos, fijos o impagos	1042	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIÓN DEL VALOR INTEGRAL, 844.200	1043	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.2020		0,00	4.128,00	731.131,64

No procede la información sobre el ejercicio anterior por no haber iniciado la actividad la Sociedad.

La Sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Sociedad carece de inversiones inmobiliarias en el balance.

No se adjunta información adicional sobre ningún epígrafe al no ser suficientemente significativa, ni por su naturaleza, ni por su importe.

4.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes
La Sociedad no tiene firmada ninguna operación de arrendamiento financiero u operación de naturaleza similar.

ENERGY SOLAR TECN. S.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANNUALES ABREVIADAS DEL EXERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Euros)

5. Ajustes Transitorios

5.1. Cuentas corrientes

No existen diferencias en las cuentas corrientes significativas de las plazas por dentro del valor neto establecido por el Grupo de control.

5.2. Activos financieros calificados a valor neto

La sociedad no cuenta en su balance con Activos financieros monetarios para registrar ninguna cuenta de activos financieros derivados.

En la determinación del valor neto establecido de los activos financieros monetarios en balance, se utilizan las medidas y técnicas de calificación siguientes:

Descripción	Método de valoración establecido
Expresos extranjeros	Valor Neto Nominal
Equivalentes monetarios	N/A
Expresos nacionales	N/A

5.3. Reservas del grupo, multigrupo y filiales

La sociedad posee un grupo de controladas en las que no participa en el acuerdo 41 del Código de Comercio, donde la sociedad dominante tiene una participación significativa por debajo de la representada en las divisiones participaciones como queda recalcado en la siguiente tabla:

ENERGY SOLAR TECN. S.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)

A. PUNTO DE REFERENCIA

- ii) El importe de los derechos que surgen en cumplimiento de los criterios sobre ejercicios, y del resto hasta su correspondiente anotación en la siguiente tabla. El anotamiento de los derechos al resto del ejercicio es anexo.

	Importe	Transacciones en euros						
		1-Ene	2-Mar	3-Mar	4-Mar	5-Mar	6-Mar	7-Mar
Derechos con cancelación de cobro	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Anotaciones por cancelación de derechos	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Derechos	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Saldo de los otros gastos y gastos	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Anotaciones correspondientes a los derechos	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Anotaciones correspondientes a los otros derechos	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Prestaciones	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Otros gastos	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Monto con cancelación de cobro	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
TOTAL	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)

- b) La cuenta de deudas a largo plazo reúne la deuda de Energy Solar Tech SL con la sociedad Globaltechos Franquicias SL, con CIF: B85652931 dicha deuda con número de referencia 2020/07-001 fue emitida por la sociedad AGAI Servicios Energéticos a dicha sociedad con fecha 30 de diciembre de 2020.
De acuerdo con las condiciones selladas, durante los 3 primeros años se pacta que existirá carencia de amortización abonándose únicamente intereses.
- c) La deuda con sociedades del grupo reúne la deuda por la compra de la sociedad Agai Servicios Energéticos SL. Aunque la sociedad está valorada en el balance por su valor neto contable a 31/12/20 el precio de la compra/venta según acuerdo ante notario está apurado y se fija conforme al beneficio antes de impuestos generado por la compañía en el periodo del año 2020 a 2024 con las siguientes reglas:
El precio se calculará mediante la suma de los siguientes conceptos:
1. El 70% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados antes del 1 de enero de 2021.
 2. La cifra anterior se verá incrementada por el 20% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados después del 1 de enero de 2021.
- Una vez cerrado cada ejercicio, y calculado el beneficio antes de impuestos de acuerdo con la regla descrita, se procederá al reparto proporcional de las 25.250 participaciones existentes en la fecha de firma del acuerdo de compraventa. El pago se realizará proporcionalmente al número de participaciones transmitidas, y debe hacerse efectivo dentro de los 90 días posteriores al cierre formal de cuentas de cada ejercicio.
- d) Del total de las deudas reflejadas en los balances, no existe ninguna con garantía real.
- e) No existen préstamos pagados fuera de plazo ni préstamos impagados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

7. Fondos propios

7.1. Importe del capital autorizado por la junta de accionistas.

El capital de la Sociedad está representado por 746.968 participaciones sociales ordinarias de 0,01 € de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

En la constitución de la Sociedad se emitieron 6.000 participaciones con un valor nominal de 1 euro cada una. Con posterioridad, y según acuerdo alcanzado por la Junta General Extraordinaria de Socios de 28 de agosto de 2008, se produjo un desdoblamiento del número de participaciones sociales en 600.000 participaciones con un valor nominal de 0,01 euros cada una.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la creación de 26.800 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de suscripción de 12,49 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la creación de 117.925 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de suscripción de 13,36 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social por compensación de créditos, mediante la creación de 2.243 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de suscripción de 13,36 euros por cada nueva participación.

7.2. Acciones propias.

La Sociedad no ha realizado ninguna adquisición de acciones o participaciones propias, ni por tanto tiene contabilizada la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

7.3. Reservas Voluntarias y Reservas de Revalorización

Las cuentas reflejan la cantidad de (13.578,96 euros) como saldo negativo correspondiente a los gastos que han confejado las ampliaciones de capital social de la Sociedad realizadas durante el ejercicio.

No se ha realizado ningún movimiento, durante el ejercicio de la Reserva de Revalorización.

8. Situación fiscal**8.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

El detalle a 31 de diciembre de 2020 de los saldos con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	Saldos a 31 de diciembre de 2020	
	Brutales	Acreditados
Hacienda Pública desdoblada por IVA	152.613,49	0,00
Hacienda Pública acreditada por IRPF	0,00	4.232,09
Departamento de la Seguridad Social acreditada	0,00	1.489,94

8.2. Impuesto sobre beneficios

La constitución del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Asientos	Motivaciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	-67.267,54
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Diferencias temporales:		
- con efectos en el ejercicio	0,00	-136.812,81
- con efectos en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Base imponible previa		-292.288,54
Reserva de capitalización		0,00
Compensación de bases impositivas negativas		0,00
Reserva de resultados	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)		-292.288,54

Seguidamente se informa por el principio de prudencia que no se activa crédito fiscal alguno.

No se contemplan incentivos fiscales con origen en el año 2020.

No se consideran posibles contingencias legales que afecten al impuesto sobre beneficios por cambio de tipo de gravamen.

La Sociedad está incluida dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de actividad dinámica, puesto que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La inclusión en este régimen especial, habilita a la empresa para aplicar los incentivos fiscales:

ELEMENTOS ACONDICIONADOS AL BENEFICIO FISCAL		
Amortización acelerada	Liberad de amortización	Otros
	Lunes, 13/09/2021 09:57:53	

8.3. Otros tributos

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitiva hasta que no hayan sido impugnadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido de 4 años. La Sociedad tiene abiertas todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables desde su constitución. La Sociedad no espera que se devenguen pasivos adicionales consecuencia de eventuales

inspecciones.

Detalle de inspecciones abiertas:

Tributo	Procedimiento abierto	Provisión fecha finalización	Provisión resultado	Ejercicio efectuado
NIF	Revisión año 2020	Septiembre 2020	Conforme	2020

9. Operaciones con partes vinculadas

En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

9.1. Especificación de las operaciones con partes vinculadas

- a) A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

NIF	Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
BBKJ11096	AGAIS Servicios Empresariales SL	Empresa del Grupo

ENERGY SOLAR TRON, S.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Euros)

ii) Operaciones con partes vinculadas:

	Estado anterior	Nivel implicación del grupo	Reporte imprescindible de los que no supongan una revisión de los resultados	Resumen anterior	Reporte de control cuando el informe significativa revisión imprescindible	Resumen anterior de la información de la actividad anterior
Resumen de situación de los socios	100	100	1100000	100	100	100
Resumen de socios - Proyecto 1.1	100	100	100	100	100	100
Resumen de situación	100	100	1000000	100	100	100
Resumen por socio/empresario	100	100	1100000	100	100	100

iii) Detalle de la operación y su constitución:

Nombre	Voto	Comisión para elaboración del voto
Invitado Presidente	0.00000	Equipo de dirección
Comisión Asesora	0.00000	Equipo de dirección

ENRIQUES SOLAR TECH, S.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO

TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Euros)

de Movimientos ordinarios producidos con la actividad normalizada por actividad y resultado

	Estado anterior	Mov. anterior del grupo	Movimiento normalizado que se origina con el resto de los participantes	Estado actual	Movimiento normalizado que se origina con el resto de los participantes	Movimiento normalizado que se origina con el resto de los participantes
0. Activos circulantes	4.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Inventarios (Reservados a impuestos de la renta)	4.000	0.00	4.000,00	0.00	0.00	0.00
-----	4.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La información contenida en los anteriores cuadros se presenta de forma agrupada para aquellas partidas de contabilidad similar. No se presenta información individualizada por no haber operaciones que por su cuantía o naturaleza sean significativas.

No se han incluido las operaciones que, procediendo del análisis ordinario de la Sociedad, se han considerado un acontecimiento normal de negocio; cosa de cuya importancia considerable y constante de carácter normal para expresar la imagen final del patrimonio la situación financiera y los resultados de la empresa.

El personal de alta dirección y los miembros del consejo de administración se han incluido en el tipo de contabilidad dentro el ejercicio.

10. Otra información

10.1. Empleados

El Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Total empleados media	9887	238

10.2. Asociados

No existen socios de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

10.3. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados por terceros distintos a los socios. No existe movimiento, aumento y/o disminución alguna referente a estas cuentas.

10.4. Compromisos financieros

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

10.5. Hechos Posteriorres

No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzca tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

10.6. Información Adicional

No existe ninguna información adicional.



ANEXO V

Cuentas Anuales individuales e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 de Energy Solar Tech, S.L.

ENERGY SOLAR TECH, S.L.

**Informe de auditoría
y Cuentas anuales abreviadas
al 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de ENERGY SOLAR TECH, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ENERGY SOLAR TECH, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of



Reconocimiento de ingresos

Descripción	El reconocimiento de ingresos es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, por lo que lo hemos considerado como aspecto más relevante de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	<p>En respuesta al citado aspecto, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hemos realizado un entendimiento y evaluación de los controles sobre los procedimientos de control interno que la Sociedad tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.• Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes realizando, en caso necesario procedimientos de comprobación alternativas mediante verificación de cobros posteriores o documentación soporte justificativa de la operación.• Hemos realizado pruebas sustantivas sobre una muestra de los ingresos reconocidos.• También se ha llevado a cabo la comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo adecuado.• Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinaremos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREM AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el RDAC N° 52343

Emilio Tomás Ramírez
Inscrita con el IEDAC N° 21653

报告日期: 2023

AUDITORES

• **100% SATISFACTION GUARANTEED**

ANSWER

2000 - **Welt-Entwicklungsbericht**
100,00 EUR

Cuentas Anuales Abreviadas

ENERGY SOLAR TECH, S.L.

Ejercicio 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. J. S.', is positioned to the left of the printed text.

Índice

Situación financiera: Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2021	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2021	5
Nota 1. Actividad de la empresa e información general	6
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales	6
Nota 3. Aplicación de resultados	10
Nota 4. Normas de registro y valoración	10
Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	15
Nota 6. Activos financieros	17
Nota 7. Existencias	18
Nota 8. Pasivos financieros	18
Nota 9. Fondos propios	20
Nota 10. Situación fiscal	21
Nota 11. Ingresos y gastos	23
Nota 12. Subvenciones, donaciones y legados	24
Nota 13. Operaciones con partes vinculadas	24
Nota 14. Otra información	25
Nota 15. Información sobre medio ambiente	26
Nota 16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	26



Cuentas Anuales Abreviadas

Energy Solar Tech, S.L. (Expresada en euros)



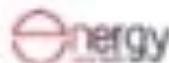
Ejercicio 2021

Situación Financiera: Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	Naturaleza	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.483.682,21	938.357,99
Inmovilizado material	5	5.236.057,67	726.263,55
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo	6,13	266.634,54	266.634,54
Inversiones financieras a largo plazo	6	45.000,00	1.454,00
B) ACTIVO CORRIENTE		3.692.811,61	1.522.481,30
Existencias	3	151.230,64	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		834.785,29	221.846,45
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		681.667,20	69.047,30
Otros Deudores		152.917,90	152.813,45
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		240.798,39	-
Inversiones financieras a corto plazo		265.761,83	-
Otros activos financieros		265.761,00	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	2.200.344,25	1.300.636,85
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.176.611,82	2.460.848,39

Cuentas Anuales Abreviadas

Energy Solar Tech, S.L. (Expresada en euros)



Ejercicio 2021

NOTAS MEMORIA	2021		
	2020	2021	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) FONDOS PROPIOS			
Capital suscrito	8.626,37	7.467,68	
Prima de emisión	6.080.804,75	1.940.176,48	
Reservas	(374.226,79)	(133.578,96)	
Otras reservas	(374.226,79)	(133.578,96)	
Resultados de ejercicios anteriores	(67.267,70)	-	
Resultado del ejercicio	213.496,22	(67.267,70)	
B) PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo	692.548,95	600.634,84	
Otras deudas a largo plazo	295.900,00	-	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.13	437.548,95	600.634,84
C) PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	2.096.650,45	561,40	
Deudas con entidades de crédito	-	632,36	
Otras deudas a corto plazo	29,21	29,04	
Capital emitido pendiente de inscripción	1.604.210,56	-	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	122.810,00	-	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.525.579,87	112.752,45	
Proveedores	466.851,40	109.509,40	
Acciones varías	18.727,67	3.243,35	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	8.176.611,82	2.460.848,39	

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2021

	Notas memoria	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	11	3.824.492,61	90.345,74
Aprovisionamientos	11	(3.196.973,26)	(74.267,57)
Otros ingresos de Exploración		-	-
Gastos de personal	14	(184.744,44)	(12.109,45)
Otros Gastos de Exploración	11	(295.746,81)	(82.549,72)
Amortización del Inmovilizado	5	(83.474,99)	(364,09)
Otros resultados	11	32.034,8	-
A) RESULTADO DE EXPLORACIÓN		265.589,71	(88.945,09)
Ingresos financieros		0,89	45,36
Gastos financieros	11	(29.434,48)	(13.999,68)
Diferencias de cambio	11	3.000,09	(4.368,29)
B) RESULTADO FINANCIERO		(26.925,70)	(18.322,61)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		238.664,01	(87.267,70)
Impuesto sobre beneficios		(24.977,79)	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		213.686,22	(87.267,70)



Nota 1. Actividad de la empresa e información general

ENERGY SOLAR TECH, S.L. (en adelante la Sociedad), con domicilio social en Las Rozas de Madrid, en la calle Rusa nº 18, se constituyó en Madrid el 18 de Febrero de 2020 como sociedad limitada. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 40305, folio 1, hoja M-716021.

El objeto social de la compañía es el comercio de energía eléctrica. Facilita la migración de las empresas al autoconsumo de energías renovables mediante un modelo de outsourcing energético sin inversión por parte del cliente. Su objetivo es cubrir la cadena de valor necesaria para poder ofrecer a sus clientes la generación de energía renovable y todo el equipamiento tecnológico de control que requiere, asumiendo la inversión, y generándoles un ahorro sustancial con respecto a otros proveedores energéticos.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

• **Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable, acorde con Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas publicado en el RD 1515/2007 con objeto de mostrar la Imagen Fiel de la Sociedad, no habiéndose aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el Patrimonio, la situación Financiera y los Resultados de la Empresa.

• **Principios contables no obligatorios aplicados**

Para la consecución de la Imagen Fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, ya que, lo dispuesto por las normas establecidas en el artículo 38 del Código de Comercio y la primera parte del Plan General Contable, han sido suficientes para abordar la problemática contable de la sociedad.

• **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, no existen cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros. La Dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos del ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles, para valorar dichos activos.

A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de los instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

- **Comparación de la información**

Tal y como establece el artículo 35 del Código de Comercio, cada una de las partidas de las cuentas anuales figurarán, las cifras del presente ejercicio, comparadas con la cifra del ejercicio anterior.

Con la finalidad de que los estados financieros muestren cifras comparativas, se ha actualizado la valoración del epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas. El 31 de diciembre de 2020 la Sociedad adquiere Agavis Servicios Energéticos, S.L.U. En el momento de la adquisición no se podía estimar de manera fiable la valoración de la misma, debido a que los pagos futuros (ver detalle en Nota 8) en los que se basa el precio de compraventa según el acuerdo ante notario no eran ciertos. Debido a lo anterior y acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 19, se realizó una contabilización provisional basada en el valor neto contable a 31 de diciembre de 2020, siendo el mismo de 102.371,19 euros. A fecha 31 de diciembre de 2021 se ha ajustado dicho valor siendo el mismo de 200.634,54 euros, modificando el valor registrado en ambas fechas como se observa en el balance.

Así mismo la estructura y el contenido de los documentos que integran las cuentas anuales se ajustan a los modelos aprobados reglamentariamente y no se han modificado respecto al ejercicio anterior.

- **Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables**

a) Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021, del 12 de enero.

El pasado 20 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las Normas de Adapación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la que se dicta modificaciones en la norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Sociedad, ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio anual 2021, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 2º apartado 6 e), tal y como se puede observar en la Nota 8.

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021.

Los principales cambios introducidos en las normativas anteriores mencionadas impactan a las siguientes partidas:

- Instrumentos financieros
- Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el 2021 que han afectado a la Sociedad son las siguientes:

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de la gestión o modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- **Coste amortizado:** Se han integrado en esta categoría las anteriores carteras de "Préstamos y partidas cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.
- **Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se han incluido todos los activos financieros, salvo los que procede clasificarlos en otra categoría. Agrupa las anteriores carteras de "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", (y en su caso) y los que optativamente hemos elegido para activos en los que se eliminan asimetrías contables.
- **Coste:** Esta categoría comprende los siguientes activos financieros:
 - Las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas;
 - Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente
- **Valor razonable con cambios en patrimonio neta:** Se incluyen aquellos préstamos en los que el modelo de negocio aplicado a los mismos consiste en recibir los flujos contractuales del activo que son únicamente cobros de principal e intereses o acordar su enajenación de forma similar a la anterior cartera activos financieros de deuda disponibles para la venta. (Y en su caso) También se han incluido optativamente por designación inicial, los instrumentos de patrimonio (o que anteriormente era la cartera de activos financieros de patrimonio disponibles para la venta)

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- **Coste amortizado:** Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a pagar" entre los que se encuentran los préstamos participativos que tienen características de un préstamo ordinario o común, incluso aquellos cuyos intereses se fijan por debajo de mercado, y los "Déficits y partidas a pagar" tanto por operaciones comerciales como no comerciales.
- **Coste:** Esta categoría comprende los siguientes pasivos financieros:
 - Los pasivos por cuentas en participación y
 - Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente

Tal y como hemos indicado anteriormente en la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la DT 2º. Se ha incluido información comparativa sin expresar de nuevo reclasificando las partidas del ejercicio 2020 para mostrar los saldos del dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por tanto, la Sociedad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2021, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de enero de 2021 son los siguientes:

Real Decreto 1/2021	Real Decreto 1514/2007
Activos financieros a coste amortizado	Préstamos y partidas a cobrar Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
Activos financieros a coste multigrupo y Asociadas	Inversiones en empresas del grupo
Activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.	Activos mantenidos para negociar

Del análisis realizado y, tal y como concluimos en las notas de registro y valoración y en las notas 6 y 8, se considera que los cambios derivados de la nueva normativa tienen un impacto en la clasificación de los instrumentos financieros existentes, no en su valoración ni calificación. Por este motivo no ha habido ningún impacto cuantitativo derivado del mismo ni movimiento en las reservas.

b) Reconocimiento de ingresos: cambios de políticas contables como consecuencia de la Resolución del ICAC de 10 de febrero de 2021.

La aplicación al 1 de enero de 2021 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del RD 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

Los cambios clave que suponen a la práctica actual son:

- Se establecen reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Se fijan requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.

Como consecuencia de la actividad de la Sociedad y la tipología de los contratos suscritos con los diferentes clientes, los Administradores de la Sociedad han concluido que la nueva normativa no supone un cambio en el modelo de reconocimiento de ingresos ya existente, por lo que esta norma no tiene un impacto cuantitativo en el importe de la cifra de negocios.

Corrección de errores

No se han detectado errores excesivos al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales, si se detectaran hechos acaecidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, se comentarían en sus apartados correspondientes.

Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Nota 3. Aplicación de resultados

El Órgano de Administración propone a la Junta General, la aprobación de la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Balido de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias	213.686,23	(87.267,70)
TOTAL BASE DE REPARTO	213.686,23	(87.267,70)

APLICACIÓN	2021	2020
A reserva legal	1.727,27	-
A reservas voluntarias	211.958,00	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores		(87.267,70)
TOTAL	213.686,23	(87.267,70)

Nota 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

* **Immobilizado intangible**

Los diferentes immobilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los immobilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de immobilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del immobilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y razonable en función de la vida útil de los immobilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Cuando se producen correcciones valorativas, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del immobilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del immobilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la Sociedad, no han existido immobilizados intangibles con vida útil indefinida.

* **Immobilizado material**

Los immobilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de immobilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del immobilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición a coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

	Vida útil (años)
Instalaciones Fotovoltaicas	25
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	8-10
Otras instalaciones	5-8
Otro inmovilizado	4

Cuando se producen correcciones valorativas, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La sociedad no ha firmado ningún contrato de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

• **Inversiones inmobiliarias**

Las inmovilizaciones materiales se contabilizan por su precio de adquisición, y amortizadas con diferenciación entre suelo y vuelo, tal como establece la citada Ley del Impuesto sobre Sociedades.

• **Instrumentos financieros**

Activos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable con cambios en el resultado, los costes de transacción que son directamente imputables. En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor o superior a doce meses.

Activos financieros mantenidos para negocios

Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación. Se contabilizan por su valor inicial por su valor razonable.

Prestamos y cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinados no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del interés efectivo.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Créditos comerciales

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenga. Los créditos por venta de immobilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinados y con vencimiento fijo en los que la Sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado.

Passivos financieros

Passivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado.

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengen intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo. Los préstamos se clasifican como corrientes. Los acreedores comerciales no devengarán explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

• **Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad**

En caso de que la Sociedad realice alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se registrará el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como Históricas reservas.

• Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los debitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

Se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas, o con la imposibilidad de venderlas por su mal estado.

• Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

• Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del importe corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estos hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado corriente ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se reconocen como tales en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se considera un activo por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que quedan pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que está vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se previene recuperar o pagar el activo o el pasivo.

• **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspase al cliente por el importe que refleja la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar los contratos con clientes;
- Identificar las obligaciones a cumplir;
- Determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir y reconocer los ingresos cuando (o en la medida que) la entidad satisface cada obligación comprometida.

• **Provisiones y contingencias**

La Sociedad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento igual o inferior al año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

• **Gastos de personal**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Sociedad no realiza retribuciones a largo plazo al personal ni tiene compromisos por pensiones.

• **Subvenciones, donaciones y legados**

En caso de que la Sociedad obtuviera subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, estos se contabilizarían inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y razonable de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad misma o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos.

Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada.

Finalmente, cuando se reciben importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

• **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participante, se han valorado a precios de mercado según lo establecido en la Ley 36/2004, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.

Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

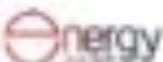
Estado de movimientos del inmovilizado

Los movimientos durante el ejercicio 2021 de cada uno de los epígrafes del inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

	Saldo a 31/12/2020	Altas y baja y donaciones	Bajas	Traspaso	Saldo al 31/12/2021
Inmovilizado material bruto	736.626,64	4.594.442,25	(26.173,14)	-	5.201.895,75
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.403,00	60.809,72	(26.173,14)	3.428.516,00	3.463.645,56
Inmovilizado material en curso	733.134,64	4.533.432,53	-	(3.428.516,00)	1.838.251,09
Amortización acumulada	(364,99)	(83.474,99)	-	-	(83.839,08)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(364,99)	(83.474,99)	-	-	(83.839,08)
Saldo neto inmovilizado material	736.262,65	4.530.967,28	(26.173,14)	-	5.238.056,67

Cuentas Anuales Abreviadas

Energy Solar Tech, S.L. (Expresada en euros)



Ejercicio 2021

Los movimientos durante el ejercicio 2021 de cada uno de los epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla.

	Saldo a 31/12/2019	Altas y baja y distracciones	Baja	Trespassos	Saldo al 31/12/2020
Immobilizado material bruto	- 736.627,64		-	-	736.627,64
Instalaciones técnicas y maquinaria	- 3.493,00		-	-	3.493,00
Immobilizado material en curso	- 733.134,64		-	-	733.134,64
Amortización acumulada	- (364,09)		-	-	(364,09)
Instalaciones técnicas y maquinaria	- (364,09)		-	-	(364,09)
Baldo neto immobilizado material	- 736.263,55		-	-	736.263,55

Las altas del ejercicio 2021 corresponden fundamentalmente a la adquisición de equipos e instalación de plantas fotovoltaicas. Los anticipos corresponden a las compras de dichos materiales que se hallaban en tránsito a 31 de diciembre y el immobilizado en curso a las obras en curso que no habían entrado en funcionamiento al final del ejercicio.

La sociedad no posee immobilizados intangibles con vida útil indefinida.

No se adjunta información adicional sobre ningún epígrafe al no ser suficientemente significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe.

Es política de la sociedad contratar pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las instalaciones técnicas y resto de elementos del immobilizado material.

La empresa no ha suscrito ninguna operación de arrendamiento financiero u operación de naturaleza similar que conlleve la opción y/o compromiso de adquisición.

Cuentas Anuales Abreviadas

Energy Solar Tech, S.L. (Expresada en euros)



Ejercicio 2021

Nota 6. Activos financieros

• Activos financieros

La información sobre los activos financieros a cierre del ejercicio 2021 y 2020 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en P/G		Activos Financieros a costo amortizado		Créditos, Derivados, Otras	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Activos Fin. A L/P						
Fianza a Coste A amortizado	-	-	-	-	45.000,00	1.459,00
Inversiones en empresas de grupo y filiales					290.634,54	290.634,54
TOTAL ACTIVOS FIN. A L/P	-	-	-	-	295.634,54	292.093,54
Activos Fin. A C/P						
Otras deudas	-	-	240.798,39	-	152.811,90	152.813,45
Clientes por venta y prestación de servicios	-	-	-	-	681.867,29	69.047,00
Otras activas financieras	295.761,03	-	-	-	-	-
Tesorería	-	-	-	-	2.290.344,29	1.300.630,85
TOTAL ACTIVOS FIN. A C/P	295.761,03	-	240.798,39	-	879.786,29	223.319,45

El apartado otros activos financieros incluye principalmente las fianzas y avales otorgadas como garantía de las actividades. Estos activos no devenguen intereses y se reconocen por el importe efectivamente entregado.

• Cuentas Correlativas

No existen movimientos en las cuentas correlativas representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

• Activos financieros valorados a valor razonable

La empresa no cuenta en su Balance con Activos Financieros, mantenidos para negociar tampoco existen instrumentos financieros derivados.

En la determinación el valor razonable de los activos financieros mostrados en balance, se utilizan los modelos y técnicas de valoración siguientes.

Descripción	Método de valoración empleado
Empresas del Grupo	Valor Razonable
Empresas Multigrupo	N/A
Empresas vinculadas	Valor Razonable

Cuentas Anuales Abreviadas

Energy Solar Tech, S.L. (Expresada en euros)



Ejercicio 2021

• Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La compañía pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El 31/12/2020 la Sociedad adquiere la sociedad Agavis Servicios Energéticos, S.L.U. En el momento de la adquisición no se podía estimar de manera fiable la valoración de la misma, debido a que los pagos futuros (ver detalle en Nota 8) en los que se basa el precio de compraventa según el acuerdo ante notario no eran ciertos. Debido a lo anterior y acorde con la Norma de Registro y Valoración 19, se realizó una contabilidad provisional basada en el valor neto contable a 31/12/2020, siendo el mismo de 82.371,15 euros. A fecha 31/12/2021 se ha ajustado dicho valor siendo el mismo de 200.634,54 euros, modificando el valor registrado en ambas fechas como se observa en el Balance.

No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

Nota 7. Existencias

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la Sociedad no obtuvo materiales almacenables hasta el presente ejercicio.

	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/21
Aprovisionamientos	-	150.798,54	-	150.798,54
Anticipos a proveedores	-	432,10	-	432,10
Total existencias	-	151.230,64	-	151.230,64

Nota 8. Pasivos financieros

La información sobre los pasivos financieros a cierre del ejercicio 2021 y 2020 se clasifican a continuación en las siguientes categorías:

Categorías	Deudas con Entidades de crédito		Obligaciones y otros Valores Negociables		Derivados, Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Passivos Fin. A L/P						
Débitos y Partidas a Pagar	205.000,00	-	-	-	-	-
Passivos a Valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	437.548,95	600.634,54
TOTAL PASIVOS FIN. A L/P	205.000,00	-	-	-	437.548,95	600.634,54
Passivos Fin. A C/P						
Débitos y Partidas a Pagar	-	632,36	-	-	525.579,07	112.752,95
Passivos a Valor razonable	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	2.094.050,45	29,54
TOTAL PASIVOS FIN. A C/P	-	632,36	-	-	2.622.429,52	112.781,99

La información sobre el vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Otras deudas	-	-	63.750,00	43.750,00	127.500,00	235.000,00
Deudas con empresas grupo y asociadas	132.610,00	178.815,25	161.186,25	97.544,50	-	568.150,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	525.579,07	-	-	-	-	525.579,07
Proveedores	469.851,40	-	-	-	-	469.851,40
Otras acreedores	55.727,67	-	-	-	-	55.727,67
Capital emitido pendiente de inscripción	1.974.210,56	-	-	-	-	1.974.210,56
TOTAL	3.147.579,50	178.815,25	234.936,25	101.294,50	127.500,00	5.842.525,50

- La cuenta de deudas a largo plazo con empresas asociadas recoge la deuda de Energy Solar Tech, S.L. con la sociedad Globalteco Franquicias, S.L. dicha deuda fue cedida por la sociedad Agua Servicios Energéticos, S.L.U., a dicha sociedad con fecha 30 de diciembre de 2020.

De acuerdo con las condiciones acordadas inicialmente, durante los 2 primeros años se pacta que existirá carencia de amortización abonándose únicamente intereses, empezando el pago de capital durante el ejercicio correspondiente al año 2023.

- La deuda con sociedades del grupo y asociadas también recoge la deuda por la compra de la sociedad Agua Servicios Energéticos, S.L.U. Aunque la sociedad está valorada en el balance por su valor neto contable a 31/12/2020 el precio de la compraventa según acuerdo entre notario está aplazado y se fija conforme al beneficio antes de impuestos generado por la compañía en el periodo del año 2020 a 2024 con las siguientes reglas;

El precio se calculará mediante la suma de los siguientes conceptos:

- El 70% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados antes del 1 de enero de 2021.
- La cifra anterior se verá incrementada por el 30% del beneficio antes de impuestos proporcional a la cifra de ingresos de los contratos firmados después del 1 de enero de 2021.

Una vez cerrado cada ejercicio, y calculado el beneficio antes de impuestos de acuerdo con la regla descrita, se procederá al reparto proporcional de las 25.250 participaciones existentes en la fecha de firma del acuerdo de compraventa. El pago se realizará proporcionalmente al número de participaciones trasladadas, y debe hacerse efectivo dentro de los 90 días posteriores al cierre formal de cuentas de cada ejercicio. Al cierre del ejercicio todavía no se ha realizado el cálculo, reflejándose a final del ejercicio la deuda pendiente por su valor contable.

- El capital emitido pendiente de inscripción por importe de 1.974.210,56 recoge el capital emitido por la sociedad y desembolsado íntegramente por los socios el 3 de diciembre de 2021. El detalle de la ampliación consiste en la emisión de 50.709 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 38,81 euros por cada nueva participación en un importe único. A 31 de diciembre de 2021 esta ampliación está pendiente de inscripción por el Registro Mercantil.
- Del total de las deudas reflejadas en los balances, no existe ninguna con garantía real.

- No existen préstamos pagados fuera de plazo ni préstamos impagados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Nota 9. Fondos propios

Importe del capital social

El capital de la Sociedad está representado por 863.637 participaciones sociales ordinarias de 0,01 € de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

En la constitución de la Sociedad se emitieron 6.000 participaciones con un valor nominal de 1 euro cada una. Con posterioridad, y según acuerdo alcanzado por la Junta General Extraordinaria de Socios de 20 de agosto de 2020, se produjo un desdoblamiento del número de participaciones sociales en 600.000 participaciones con un valor nominal de 0,01 euros cada una.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la creación de 26.800 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de asunción de 12,49 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social con aportación dineraria, mediante la emisión de 117.925 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de asunción de 13,36 euros por cada nueva participación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 se produjo una ampliación de capital social por compensación de créditos, mediante la emisión de 2.243 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una y una prima de asunción de 13,36 euros por cada nueva participación.

Durante el ejercicio 2021, con fecha 2 julio se produce una nueva ampliación del capital social, mediante la emisión de 116.609 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de participación de 38,81 € en el tramo general, 36,48 € en el tramo bonificado del 6%, 32,12 € en el tramo bonificado institucional, resultando una prima total de emisión de 4.140.628,23 €.

También el 3 diciembre de 2021, se amplía de nuevo el capital en 507,09 € mediante la emisión de 50.709 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de asunción de 38,81 euros por cada nueva participación en un tramo único. Quedando esta ampliación de capital pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid a 31 de diciembre de 2021.

Acciones propias

La empresa no ha realizado ninguna adquisición de acciones o participaciones propias. Ni, por tanto, tiene contabilizada la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

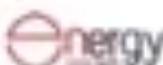
Reservas

Las cuentas reflejan la cantidad de 374.226,29 euros como saldo negativo correspondientes a los gastos que han confeñado las ampliaciones de capital social de la Sociedad realizadas durante los ejercicios 2020 y 2021.

No se ha realizado ningún movimiento, durante el ejercicio de la Reserva de Revalorización.

Cuentas Anuales Abreviadas

Energy Solar Tech, S.L. (Expresada en euros)



Ejercicio 2021

	2021	2020
Reserva Voluntaria	4.491,57	-
Reserva Gastos Ampliación de Capital	(378.716,26)	(133.578,96)
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(67.267,79)	-
Total	(341.400,99)	(133.578,96)

Resultados negativos de ejercicios anteriores

A continuación, se presentan los resultados negativos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(67.267,79)	-
Total	(67.267,79)	-

Nota 10. Situación fiscal

Saldos corrientes con las administraciones públicas

El detalle a 31 de diciembre de 2021, y a 31 de diciembre de 2020, de los saldos con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	Saldos a 31 de diciembre de 2021		Saldos a 31 de diciembre de 2020	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública deudor por IVA	152.917,90	-	152.815,45	-
Hacienda Pública acreedor por ISR	-	16.381,43	-	4.232,09
Hacienda Pública acreedor por I. Sociedades	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	8.722,30	-	1.488,04

Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios de la compañía Energy Solar Tech, S.L., se resume en la siguiente tabla:

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Aumentos	Disminuciones
Baldo de ingresos y gastos del ejercicio	238.664,81	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Diferencias permanentes	-	(36.463,47)
Diferencias temporarias	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
Base imponible previa	-	392.390,54
Reserva de capitalización general	-	-
Aplicada	-	-
Pendiente para el ejercicio siguiente	-	-
Compensación de Bases imponibles negativas	-	(392.390,54)
Reserva de niveltación	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-

La Sociedad, aun perteneciendo a un grupo, tal y como establece el artículo 43 del Código de Comercio, puede aplicar los incentivos previstos para las empresas de reducida dimensión, ya que, en su conjunto, el grupo, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La inclusión en este régimen especial, habilita a la empresa para aplicar los incentivos fiscales recogidos en el art. 104 LTS, la pérdida por deterioro de los créditos para la cobertura del riesgo derivado de las posibles insolvencias hasta el límite del 1 por ciento sobre las deudas existentes a la conclusión del periodo impositivo.

Elementos acogidos al beneficio fiscal

Amortización acelerada	Libertad de amortización	Pérdida-crédito (art. 104)
-	-	5.427,17

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitiva hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido de 4 años. La Sociedad tiene abiertas todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables desde su constitución. La Sociedad no espera que se devenguen pasivos adicionales consecuencia de eventuales inspecciones.

Nota 11. Ingresos y gastos**Ingresos**

La sociedad ha obtenido durante el ejercicio actual los siguientes ingresos:

	2021	2020
Importe neto cifra de Negocios	3.924.412,61	90.345,74
Ingresos Financieros	0,89	45,36
Ingresos Excepcionales	32.036,60	-
Beneficios Instrumentos financieros	-	-
Otros Ingresos de Exploración	-	-
Subvenciones de Exploración	-	-
Diferencias de cambio positivas	1.008,29	176,80

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad procede de ventas realizadas en el territorio nacional.

Aproximadamente, el 80% del importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad se corresponde con los servicios de externalización energética que la Sociedad presta. El resto, 12%, son ventas de instalaciones fotovoltaicas llave en mano para clientes finales.

El detalle de los ingresos por líneas de negocio en el ejercicio actual y el anterior, es el siguiente:

	2021	2020
Externalización energética	3.437.000,43	54.074,84
Ventas instalaciones llave en mano y otros ingresos	416.632,18	36.271,29

En este ejercicio no se han producido ventas de bienes ni prestaciones de servicios por permutas de bienes no monetarios y servicios.

Gastos

A continuación, se detalla el desglose de las partidas de compras, Y gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

	2021	2020
Aprovisionamientos	3.109.575,26	74.261,57
Otros gastos de explotación	265.746,81	82.545,72
Gastos financieros	29.154,68	13.995,68
Gastos excepcionales	-	-
Pérdidas instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio negativas	-	4.547,09

Cuentas Anuales Abreviadas

Energy Solar Tech, S.L. (Expresada en euros)



Ejercicio 2021

Nota 12. Subvenciones, donaciones y legados

En el ejercicio 2021 y en el ejercicio 2020 no se ha recibido subvenciones, donaciones o legados.

Nota 13. Operaciones con partes vinculadas

En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

Especificación de las operaciones con partes vinculadas

A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
Agua Servicios Energéticos, S.L.U.	Empresa del Grupo
Key Management, S.L.	Sociedad Vinculada
Globefoco Franquicias, S.L.	Sociedad Vinculada
Enertia, S.L.	Sociedad Vinculada

El artículo 18.2.g) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece:

2. Se considerarán personas o entidades vinculadas las siguientes:

a) Dos entidades en las cuales los mismos socios, participes o sus cónyuges, o personas unidas por relaciones de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, participen, directa o indirectamente en, al menos, el 25 por ciento del capital social o los fondos propios.

Las transacciones realizadas en 2021 y 2020 de las sociedades de Grupo Energy Solar Tech con las compañías del grupo y asociadas, se muestran a continuación:

	2021	2020
Total Ingresos de Explotación con empresas del grupo y vinculadas	115.000,00	14.922,00
- Empresas del Grupo	115.000,00	14.922,00
- Empresas vinculadas	-	-
Total Gastos de Explotación con empresas del grupo y vinculadas	895.996,92	29.524,14
- Empresas del Grupo	125.436,28	29.524,14
- Empresas vinculadas	770.560,64	-
Total Gastos Financieros con empresas del grupo y vinculadas	27.499,96	13.999,38
- Empresas del Grupo	-	13.999,38
- Empresas vinculadas	27.499,96	-

Los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2021 con la sociedad vinculada y asociadas por actividades comerciales y de financiación se recogen en la siguiente tabla. A 31 de diciembre de 2020 no existían saldos pendientes con empresas el grupo o vinculadas.

Tipo	Empresas del grupo	Empresas vinculadas
ACTIVO CORRIENTE	379.948,39	-
- Clientes	139.150,00	-
- Cuenta Corriente a Corto Plazo	240.798,39	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	(437.548,91)
- Deudas a largo plazo	-	(437.548,91)
PASIVO CORRIENTE	(29.189,46)	(129.138,41)
- Acreedor	(29.189,46)	(6.527,56)
Deudas a Corto Plazo	-	(132.616,85)

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene un saldo acreedor con la sociedad vinculada: Globaltecnico Franquicias, S.L. por importe de 400.000 €. De los cuales vencen en el ejercicio 69.224€ y el resto tiene vencimiento superior a un año.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene un saldo acreedor por la compra de la sociedad Agua Servicios Energéticos S.L., por importe de 160.159,78. De los cuales vencen en el ejercicio 53.386,60 y el resto tienen vencimiento superior a un año.

La información contenida en las anteriores tablas se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar. No se presenta información individualizada por no haber operaciones que por su cuantía o naturaleza sean significativas.

Nota 14. Otra información

Empleados

El detalle de empleados en los ejercicios 2021 y 2020, así como los gastos de personal han sido:

Categoría	Plantilla final 2021			Plantilla media 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	1	1	2	1	1	2
Gerentes	0	1	1	0	1	1
Jefes de equipo	0	1	1	0	1	1
Administrativos, auxiliares	1	5	10	3	3	6

Categoría	Plantilla final 2020			Plantilla media 2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	0	1	1	0	1	1
Gerentes	0	1	1	0	0	0
Jefes de equipo	0	1	1	0	0	0
Administrativos, auxiliares	1	2	3	1	0	1

	2021	2020
Sueldos y Salarios	155.672,50	10.514,03
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social a cargo de la Empresa	29.071,84	1.585,42
Otros Gastos Sociales	-	-
Total Gastos de Personal	184.744,34	12.109,45

Honorarios Auditores

Los servicios contratados a los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España. La remuneración por parte de la Sociedad a Auren Auditores SP, S.L.P, firma auditora de Energy Solar Tech, S.L. durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 7.500 euros. Los honorarios por parte de la Sociedad a Auren Auditores SP, S.L.P, en 2020 ascendieron a 4.000 euros.

Acuerdos

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones y/o legados por terceros distintos a los socios. No existe movimiento, aumento y/o disminución alguna referente a estas cuentas.

Compromisos Financieros

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

Hechos Posteriores

No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

Información Adicional

No existe ninguna información adicional.

Nota 15. Información sobre medios ambiente

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

Nota 16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las sociedades mercantiles deben recoger en la Memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Cuentas Anuales Abreviadas

Energy Solar Tech, S.L. (Expresada en euros)



Ejercicio 2021

corresponden por el método de integración global e proporcional al margen del manejo de información financiera en que se formulen las citadas cuentas anuales.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	3	11

ANEXO VI

Informe sobre la estructura y sistema de control interno y manual de procedimientos de la Sociedad.

Anexo VI

Informe sobre la estructura y sistema de control interno de la información financiera y manual de procedimientos de la Sociedad

1. Introducción y objetivo

De acuerdo con la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (el “**BME MTF Equity**”), las entidades emisoras deben publicar información sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuentan para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el BME MTF Equity. El objetivo de su publicación es ofrecer información suficiente a sus usuarios sobre la capacidad de los emisores de cumplir con las obligaciones de información que establece el BME MTF Equity. Así como habilitar una vía, mediante la cual, los emisores puedan comunicar los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información pública completa, fiable y oportuna y que prevea la posible existencia de deficiencias, así como los correspondientes medios de detección y corrección de las mismas.

El presente informe tiene como objetivo describir la estructura organizativa y el sistema de control interno de Energy Solar Tech, S.A. (la “**Sociedad**”), con el objetivo de cumplir sus obligaciones como emisor de información al mercado.

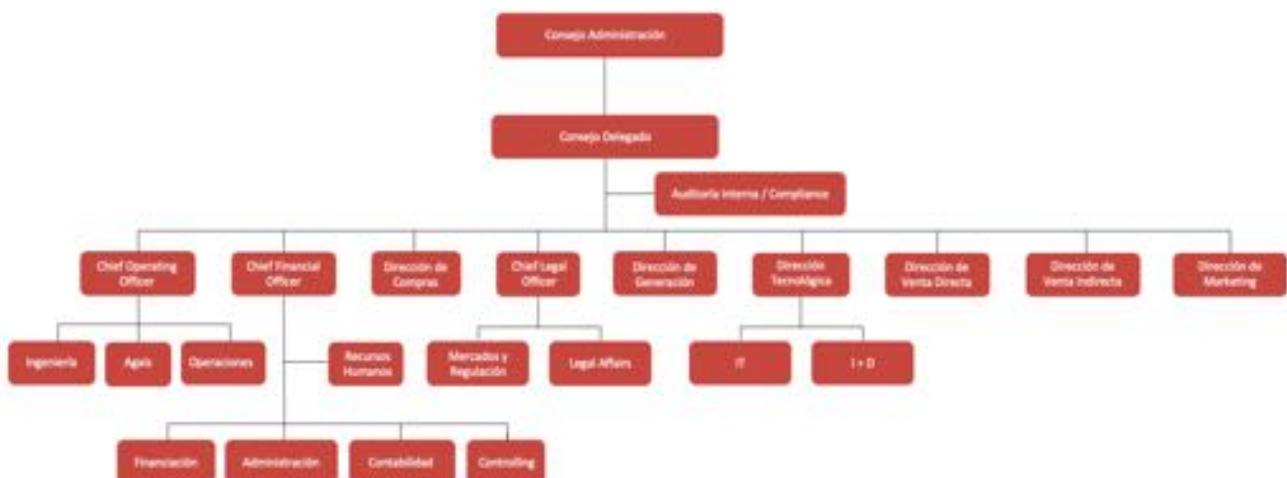
2. Estructura organizativa y funcionamiento de la sociedad

A. Organigrama

A la fecha de hoy, la Sociedad es la cabecera del Grupo Energy Solar Tech que está conformado por esta y Agais Servicios Energéticos, S.L. como sociedad dependiente.

B. Estructura organizativa

La estructura organizativa es la siguiente:



La estructura organizativa de la Sociedad está conformada por los órganos de gobierno que se describen en el presente apartado, que se encargan de velar por el adecuado cumplimiento normativo y los estándares de control y de gobierno, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. A continuación, se detallan los distintos órganos y funciones sobre los que recae la responsabilidad de la implantación y mantenimiento de un sistema de Control Interno de la Información Financiera:

- Junta general de accionistas

La junta general de accionistas es el órgano de gobierno de la Sociedad a través del cual todos los accionistas debaten y toman acuerdos por la mayoría legal o estatutaria establecida sobre los asuntos sociales propios de su competencia según la legislación aplicable vigente en cada momento.

La junta general de accionistas se rige por el "Reglamento de la Junta General" aprobado en fecha 17 de octubre de 2022, que está publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

➤ Consejo de administración

El consejo de administración es el órgano de gobierno consultivo, ejecutivo y colegiado que, entre otras funciones, es el responsable máximo de las decisiones de supervisión y control de la Sociedad. Tiene encomendadas las funciones de dirección, administración, gestión y representación de la Sociedad. Es responsabilidad del consejo de administración el diseño, implementación y correcto funcionamiento de los sistemas de control interno con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información pública en general, y que ésta sea legítima, veraz y refleje una imagen fiel de la situación en la que se encuentra la Sociedad y su patrimonio, en cada momento.

El consejo de administración de la Sociedad se reúne, como mínimo, una vez al trimestre, y está constituido por los siguientes miembros:

- Alberto Hernández Poza: Más de 20 años de experiencia como alto directivo en empresas como Apple (Country General Manager España), Vodafone (Global Director IoT – desarrollando el negocio desde 200M€ a 1.050M€ en 5 años), Telefónica (ocupando distintos puestos directivos en varios países) y Techdata (Director ejecutivo europeo de productos y servicios), entre otras. Experto en creación y desarrollo de nuevas líneas de negocio globales y locales. Se formó en la escuela de negocios y marketing ESIC, cursando la licenciatura en administración y dirección de empresas, marketing y estrategia.
- Abel Martín Sánchez: Más de 25 años de experiencia creando, liderando y desarrollando empresas del sector de la energía, ingeniería y telecomunicaciones. Fundador de Agais Servicios Energéticos, empresa de ingeniería y servicios de eficiencia energética que forma parte del Grupo Energy Solar Tech y que cuenta con más de 50 GW gestionados de clientes, más de 200 clientes de ingeniería y asesoramiento en el sector, y 22 proyectos fotovoltaicos realizados. Desarrolló su formación profesional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) participando en el curso experto universitario de planificación y gestión empresarial. Posteriormente, formó parte del programa superior de dirección de empresas de telecomunicación.
- Alberto Torrego López: Socio fundador y empresario del sector de la tecnología de la información y comunicación y fundador de Globaltelco. Formado en la Universidad de Saint Louis, Missouri (EE.UU) cursando una licenciatura en administración y dirección de empresas.
- Juan Joaquín Bonilla: 10 años de experiencia en General Electric Healthcare liderando el crecimiento del negocio de modalidades de servicio en EMEA (cifra de negocio x4 y profitx6 en un entorno con crecimiento estancado) y otros 10 años de experiencia en Iberia en diversos puestos de ventas y servicios. Experto en acuerdos comerciales de larga duración, creación de valor, estrategia y atracción y retención de clientes. Ha trabajado para la administración (Departamento de industria). Experiencia internacional previa, en estudios y trabajo, en Suiza e Irlanda. 4 idiomas europeos. Miembro del Alumni HC Board del IESE.
- Alfredo García Flores: Ha desarrollado su carrera profesional en BBVA, empezando hace 22 años como auditor interno de las distintas filiales del Grupo en el extranjero. Con el paso del tiempo ha asumido roles de responsable de equipo realizando funciones de seguimiento y revisión del proceso de consolidación del Grupo BBVA para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados de este. Actualmente ejerce como responsable del área de Finance Holding supervisando la correcta aplicación del riesgo operacional. Cursó su licenciatura de administración y dirección de empresas en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

- Alberto Mazagatos Uriarte: Experiencia de más de 38 años en el sector de las telecomunicaciones e IT, asumiendo durante más 22 años roles de dirección como el de Director General de desarrollo de negocio de España y región Mediterránea en Cisco Systems, CEO de España y Portugal en Avaya o Director de Marketing Iberia en Hewlett Packard. Ha sido Miembro del Consejo varias ocasiones en diversas compañías y participado en operaciones de restructuración de deuda. Se formó como ingeniero de telecomunicaciones cursando más adelante un Máster en Dirección de Empresas (MBA) en el IESE Business School.

El consejo de administración se rige por el “Reglamento del Consejo” aprobado en fecha 17 de octubre de 2022, que está publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

➤ Comisión de auditoría

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y en el artículo 14 de los estatutos sociales, la Sociedad dispone de una comisión de auditoría integrada por consejeros nombrados por el consejo de administración con la capacidad, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones.

La comisión de auditoría se reúne al menos semestralmente y, actualmente, está compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Nombramiento	Finalización
Alfredo García Flores	Presidente	17 de octubre de 2022	17 de octubre de 2026 (como presidente) y 17 de octubre de 2026 (como miembro)
Juan Joaquín Bonilla	Vocal	17 de octubre de 2022	17 de octubre de 2026
Alberto Mazagatos Uriarte	Vocal	17 de octubre de 2022	17 de octubre de 2026

La comisión de auditoría sirve de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del auditor de cuentas, así como, evaluar el sistema de verificación contable de la Sociedad y vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la Sociedad.

La comisión de auditoría se rige por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las disposiciones de los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo, el cual le otorga las facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia. En particular, y sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el consejo de administración, la comisión de auditoría tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) En relación con los sistemas de información y control interno:
 - (a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - (b) Revisar periódicamente la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos y debilidades del sistema de control interno se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (ii) En relación con el auditor externo:
 - (a) Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

- (b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
 - (c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - (c.1) Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la sociedad rectora del BME Growth el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - (c.2) Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
 - (c.3) Que, en caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado.
 - (c.4) Que, se reciba anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, una declaración del auditor de cuentas sobre su independencia respecto de la Sociedad o sociedades del grupo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra (c.2) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (iii) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el Reglamento, y en particular sobre los siguientes asuntos:
- (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité de Auditoría debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, llevar a cabo una revisión limitada del auditor externo.
 - (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
 - (c) Las operaciones con partes vinculadas.

➤ Auditoría externa

Las cuentas anuales de la Sociedad son auditadas por la reconocida firma de auditoría Auren Auditores SP, S.L.P., que se encarga de auditar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas consolidadas del Grupo, además de realizar una revisión limitada sobre los estados financieros intermedios de la Sociedad y del Grupo.

3. SISTEMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

Según se recoge en el Reglamento del Consejo, los mecanismos de control interno y de gestión de riesgos relacionados con la información financiera son responsabilidad de la comisión de auditoría, que posteriormente es supervisado por el consejo de administración.

El Órgano de Administración considera que el entorno de control de la Sociedad es adecuado y está convenientemente adaptado a su tamaño.

➤ Realización de presupuestos y plan de negocio

La dirección de la Sociedad es la encargada de confeccionar los presupuestos anuales y los planes de negocio tanto de la Sociedad como del Grupo Energy solar Tech, que, posteriormente, son revisados y aprobados por el consejo de administración de la Sociedad. Dichos presupuestos son aprobados antes del inicio de cada anualidad.

Posteriormente el consejo de administración realiza un seguimiento continuado del grado de cumplimiento de los presupuestos marcados y un análisis de la evolución de la Sociedad y del Grupo Energy solar Tech, como mínimo trimestralmente, estudiando las desviaciones y las posibles causas y soluciones de las mismas.

➤ Control interno

La Sociedad cuenta con procedimientos y actividades de control en todos los procesos de actividad clave con el objeto de asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de todas las transacciones, en especial aquellas que puedan afectar de forma material a los estados financieros de la Sociedad y de las sociedades que conforman el Grupo Energy Solar Tech, así como la prevención y detección de posibles fraudes.

La preparación de la información financiera y operativa está repartida entre varios departamentos individuales (contabilidad, facturación, RR.HH., etc.) que preparan la base de la información financiera, que luego consolida y aglutina el departamento financiero.

Dado el nivel de automatización de los sistemas de facturación, procesos de flujo y sistemas de cobro tanto de la Sociedad como de las sociedades que conforman el Grupo Energy solar Tech, las políticas y procedimientos de control y seguridad sobre los sistemas de información que soportan los procesos clave tienen una relevancia especial. En este sentido, se han identificado una serie de sistemas clave para la operación y la generación de información en la Sociedad y de las sociedades que conforman el Grupo [Energy solar Tech, para asegurar tanto su disponibilidad e integridad como la seguridad de los mismos.

La Sociedad dispone de un área de seguridad informática, que vela por la seguridad de todos los procesos informáticos, en especial aquellos identificados como relevantes.

Asimismo, tanto la Sociedad como el resto de las sociedades que conforman el Grupo Energy solar Tech, disponen de mecanismos de revisión y autorización a distintos niveles de la información financiera:

- i. **Primer Nivel:** Dirección Financiera, Dirección General y Comité de Dirección. La responsabilidad principal de este primer nivel es hacer frente a la operativa del día a día que afecta a la información financiera tanto de la Sociedad como del resto de las sociedades que conforman el Grupo Energy Solar Tech y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias para asegurar la integridad de la información financiera.
- ii. **Segundo Nivel:** Comité de Auditoría. Antes de su formulación por parte del consejo de administración, los estados financieros semestrales individuales y consolidados y las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas de su grupo, son revisados por los miembros de la comisión de auditoría. Los miembros de la comisión de auditoría debaten también con el auditor sobre los aspectos más relevantes de su revisión y de los mecanismos de control tanto de la Sociedad como del resto de las sociedades que conforman el Grupo Energy Solar Tech.
- iii. **Tercer Nivel:** Consejo de Administración. La comisión de auditoría, tras revisar los estados financieros y las cuentas anuales con el auditor, presenta sus conclusiones al consejo de administración de la Sociedad, quien se encarga de su formulación. Adicionalmente, el consejo de administración realiza un seguimiento exhaustivo del plan de negocio y su grado de cumplimiento, además de revisar las estimaciones proyectadas y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera.

Entre los distintos procesos de la Sociedad, los más destacables relacionados con el control de la información financiera son los siguientes:

- Consolidación y reporting
- Inmovilizado material e intangible
- Activos y pasivos financieros
- Facturación clientes y conciliación cobros
- Tesorería

- Aprovisionamientos/Cuentas a pagar
- Recursos Humanos
- Impuestos
- Cierre contable

La facturación y los cobros a clientes están automatizados en el sistema de facturación, y se producen automáticamente por todos los recursos dedicados a clientes, utilizando el uso del método de pago específico para cada cliente. Los cobros son luego revisados por el departamento de facturación, y conciliados y de nuevo revisados por el área de tesorería.

En materia de pagos, la Sociedad realiza una propuesta de pagos semanal, que se prepara por el área de tesorería. Dichas propuestas son revisadas por la dirección del correspondiente departamento para ser aprobadas por el área de control y ejecutadas por la dirección financiera.

Asimismo, la Sociedad también cuenta con procedimientos que regulan el cierre contable mensual de las sociedades que conforman el Grupo Energy Solar Tech, así como la preparación y el formato de información financiera para posibilitar una correcta consolidación y consistencia en todas las sociedades implicadas, y seguimiento del grado de cumplimiento de las previsiones del ejercicio.

Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales y a la aprobación de los estados financieros semestrales, el director financiero se reúne con los auditores externos para analizar y evaluar la información financiera como paso previo a su remisión a la comisión de auditoría y posteriormente al consejo de administración.

➤ Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores

Consciente de la sensibilidad de los flujos de información relacionados con la operativa de la Sociedad como información privilegiada y su tratamiento como información privilegiada de acuerdo con el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado), el consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 17 de octubre 2022 aprobó un “Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores” con el fin de establecer los criterios, pautas y normas de conducta a observar por la Sociedad y las sociedades integradas en el Grupo Energy Solar Tech, sus administradores, directivos, empleados y representantes en las materias relacionadas con el mercado de valores.

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado en fecha 17 de octubre de 2022 está publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

➤ Evaluación de Riesgos

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la dirección y revisadas por el consejo de administración de la Sociedad.

La Sociedad ha evaluado los riesgos más relevantes que puedan afectar a su negocio, mayormente financieros, operativos y regulatorios y los ha clasificado en diferentes categorías y apartados, relativos a su impacto y causa, para poder identificar las áreas de riesgo, su cuantificación y mecanismos posibles de mitigación que permitan gestionar y minimizar la exposición de la Sociedad y la de sus sociedades dependientes.

A continuación, se detallan los riesgos financieros que se consideran más significativos a fecha de hoy:

- a) Riesgo de crédito: se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Grupo realiza valoraciones de los clientes para minimizar este riesgo, además se realiza un control exhaustivo de los cobros.

- b) Riesgo de mercado: se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidos a la fluctuación de los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el de tipo de cambio y otros riesgos de precio.
- El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.
 - Riesgo de tipo de cambio: se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La actividad del Grupo Energy Solar Tech se centra en España, de modo que no se contemplan impactos o riesgos de tipo de cambio en el corto plazo.

- c) Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El Grupo dispone de reservas de tesorería líquida suficientes, así como cuentas de crédito y líneas de anticipos de facturas, que minimizan este riesgo.

➤ COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para la Sociedad, la información financiera constituye un factor determinante tanto para poder desarrollar sus labores de control interno y seguimiento operativo, como para ofrecer a los accionistas, potenciales inversores y resto de 'stakeholders' una información completa, adecuada y en tiempo.

La Sociedad lleva sus libros contables siguiendo las normas contables vigentes que le son de aplicación. Las cuentas son y serán elaboradas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento y conforme a los registros contables, donde se recogen tanto las transacciones como los activos y pasivos surgidos en el ejercicio correspondiente. Adicionalmente, estas cuentas anuales se someten y someterán anualmente a auditoría financiera y semestralmente a una revisión limitada por parte del auditor externo, previa formulación por parte del consejo de administración de la Sociedad tras la revisión por la comisión de auditoría.

El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se realiza de forma centralizada por parte del departamento financiero.

La información financiera reportada al BME MTF Equity se elabora a partir de los estados financieros obtenidos a través de las herramientas de la Sociedad, así como de cierta información complementaria reportada por otros departamentos o filiales, necesaria para la elaboración de la memoria anual y/o semestral. Una vez preparada, se realizan controles específicos para la validación de la integridad de dicha información.

La constante interacción entre los diferentes órganos de gobierno interno, así como con el auditor externo y el asesor registrado de la Sociedad, permite que la información publicada, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al BME MTF Equity sean consistentes y cumplan con los estándares requeridos por la normativa del BME MTF Equity que resulte de aplicación en cada momento.

➤ ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión tienen como fin prioritario asegurarse de que los mecanismos puestos en marcha relativos a control interno de información financiera y no financiera funcionan adecuadamente.

Los miembros del Comité de Dirección son Directores o Mandos Intermedios entre la Gerencia y el personal de la empresa, y pertenecen a los diversos departamentos de la empresa (Contabilidad, Financiación, Controlling, Operaciones, Tecnología, Ventas, Compras, Marketing, etc.), por lo que es posible mantener una supervisión continua y de toda la organización en cada uno de los procesos desarrollados en la misma. En las reuniones, se ponen en común aspectos relativos a las diferentes materias en relación al control interno, y posteriormente se redacta un acta de la reunión para que quede constancia de los puntos a tratar, así como servir de punto de partida para la siguiente reunión. Todas las personas incluidas en este Comité desarrollan actividades de supervisión y control aleatorio de procesos en sus áreas.

La Sociedad, dado su tamaño, no cuenta con una función específica de Auditoría Interna como tal. Por el momento, no se prevé la creación de esta figura.

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el propio Departamento Financiero, el Comité de Dirección, la Dirección y el consejo de administración como órgano último responsable de la información financiera de la Sociedad. Además, toda la información es revisada por los auditores.

El Consejo se reúne una media de cuatro veces al año. En sus reuniones se tratan todos los temas relevantes en relación con la actividad de la Sociedad: estratégicos, de negocio, etc. Estos temas se comunican con la correspondiente antelación en la orden del día.

